

“LA GUERRA NUESTRA CON LOS ESTADOS UNIDOS...”

REFLEXIONES 175 AÑOS DESPUÉS

Cristóbal Alfonso Sánchez Ulloa • Irina Córdoba Ramírez

Claudia Domínguez García • Diana L. Méndez Medina

Coordinadores



CLÁSICOS DE LA
REFORMA LIBERAL



“LA GUERRA NUESTRA CON LOS ESTADOS UNIDOS...”

REFLEXIONES 175 AÑOS DESPUÉS

CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA



SECRETARÍA DE CULTURA

Alejandra Frausto Guerrero

Secretaria de Cultura



INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS
DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO

Felipe Arturo Ávila Espinosa

Director General

“LA GUERRA NUESTRA CON LOS ESTADOS UNIDOS...”

REFLEXIONES 175 AÑOS DESPUÉS

**Cristóbal Alfonso Sánchez Ulloa • Irina Córdoba Ramírez
Claudia Domínguez García • Diana L. Méndez Medina**

Coordinadores

MÉXICO 2024

Portada: *Batalla de Cerro Gordo*, 18 de abril de 1847.
Litografía coloreada, E. B. & E. C. Kellogg (impresor).
Biblioteca del Congreso.

Primera edición en formato electrónico, INEHRM, 2024.

- D. R. © Ana Rosa Suárez Argüello, por “La controversia por el Protocolo de Querétaro”.
- D. R. © Arturo D. Ríos Alejo, por “De ‘horror de la humanidad’ a salvavidas nacional. El derecho de petición en torno a la guerra México-Estados Unidos”.
- D. R. © Adrián E. Nakamura Hernández, por “La participación chiapaneca en la defensa de Tabasco durante la guerra de intervención estadounidense (1846-1848)”.
- D. R. © Mario A. García, por “Fuego y acero: una historia de los soldados mexicanos en la batalla de Cerro Gordo de 1847”.
- D. R. © José Eugenio Lazo Freymann, por “El gran vacío. Revisión y análisis espacial en la ausencia documental del nómada ecuestre en Nuevo León, 1846-1848”.
- D. R. © Pedro Espinoza Meléndez, por “‘One of the leading spirits in the revolution...’. Gabriel González y los últimos dominicos de la Baja California ante la invasión estadounidense”.
- D. R. © Gerardo Manuel Medina Reyes, por “La población extranjera de la región central veracruzana ante la guerra entre México y Estados Unidos de 1846-1848”.
- D. R. © Francisco Javier Beltrán Abarca, por “Justicia popular en la ciudad de México durante la ocupación militar de Estados Unidos (1846-1848)”.
- D. R. © Rodrigo Antonio Vega y Ortega Baez, por “‘Pandora derribó las puertas de su maléfica caja’. La Comisión de Estadística Militar y el Colegio de Minería ante la guerra con Estados Unidos, 1846-1848”.
- D. R. © Cristóbal Alfonso Sánchez Ulloa, por “Infortunios de civiles y soldados en la ocupación militar de la ciudad de México (1847-1848). La correspondencia del teniente del gobernador Francis Smith Belton”.
- D. R. © Iván Alejandro Martínez Zazueta, por “El río Colorado y los tratados de 1848 y 1853: la anexión de las aguas y la producción del espacio transfronterizo”.
- D. R. © Gustavo Herón Pérez Daniel, por “Una premura nueva: Destino Manifiesto y derrota (1846-1848), la historiografía de la guerra México-Estados Unidos en el norte de México (Chihuahua, Nuevo León, Coahuila, Tamaulipas y Chicago). Análisis discursivo morfológico en cinco historiadores”.
- D. R. © Francisco Peredo Castro, por “*Héroes o traidores (One man’s Hero*, Lance Hool, Estados Unidos, 1999). Una mirada fílmica atípica de Hollywood sobre la historia de la guerra de Estados Unidos contra México (1846-1848)”.
- D. R. © Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM),
Plaza del Carmen núm. 27, Colonia San Ángel, C. P. 01000,
Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.
www.inehrm.gob.mx

Las características gráficas y tipográficas de esta edición son propiedad del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, órgano desconcentrado de la Secretaría de Cultura.

Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, la fotocopia o la grabación, sin la previa autorización por escrito del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.

ISBN: 978-607-549-484-5

HECHO EN MÉXICO

Presentación..... 9

LA GUERRA Y LA POLÍTICA

La controversia por el Protocolo de Querétaro..... 19

Ana Rosa Suárez Argüello

De “horror de la humanidad” a salvavidas nacional.
El derecho de petición en torno a la guerra
México-Estados Unidos..... 55

Arturo D. Ríos Alejo

DISTINTAS MIRADAS A LO BÉLICO

La participación chiapaneca en la defensa
de Tabasco durante la guerra de intervención
estadunidense (1846-1848)..... 87

Adrián E. Nakamura Hernández

Fuego y acero: una historia de los soldados
mexicanos en la batalla de Cerro Gordo de 1847 121

Mario A. García

El gran vacío. Revisión y análisis espacial
en la ausencia documental del nómada ecuestre
en Nuevo León, 1846-1848..... 157

José Eugenio Lazo Freymann

“One of the leading spirits in the revolution...”.
Gabriel González y los últimos dominicos
de la Baja California ante la invasión estadounidense... 185

Pedro Espinoza Meléndez

LA POBLACIÓN CIVIL FRENTE A LA GUERRA

La población extranjera de la región central
veracruzana ante la guerra entre México
y Estados Unidos de 1846-1848 221

Gerardo Manuel Medina Reyes

Justicia popular en la ciudad de México durante
la ocupación militar de Estados Unidos (1846-1848) 255

Francisco Javier Beltrán Abarca

“Pandora derribó las puertas de su maléfica caja”.
La Comisión de Estadística Militar
y el Colegio de Minería ante la guerra
con Estados Unidos, 1846-1848..... 285

Rodrigo Antonio Vega y Ortega Baez

Infortunios de civiles y soldados en la ocupación
militar de la ciudad de México (1847-1848).
La correspondencia del teniente del gobernador
Francis Smith Belton 317

Cristóbal Alfonso Sánchez Ulloa



DESPUÉS DE LA GUERRA

- El río Colorado y los tratados de 1848 y 1853:
la anexión de las aguas y la producción
del espacio transfronterizo 353

Iván Alejandro Martínez Zazueta

- Una premura nueva: Destino Manifiesto
y derrota (1846-1848), la historiografía
de la guerra México-Estados Unidos en el norte
de México (Chihuahua, Nuevo León, Coahuila,
Tamaulipas y Chicago). Análisis discursivo
morfológico en cinco historiadores 389

Gustavo Herón Pérez Daniel

- Héroes o traidores (One man's Hero, Lance Hool,*
Estados Unidos, 1999). Una mirada fílmica atípica
de Hollywood sobre la historia de la guerra
de Estados Unidos contra México (1846–1848) 419

Francisco Peredo Castro



Presentación



La guerra nuestra con los Estados Unidos fue el doble resultado de la inexperiencia y del engrimiento de la propia capacidad, por una parte; y de la ambición que no halla freno en la justicia, y del abuso de la fuerza, por otra parte.

JOSÉ MARÍA ROA BÁRCENA,
*Recuerdos de la invasión norteamericana 1846-1848
por un joven de entonces, México, Librería Madrileña
de Juan Buxó y Cía., 1883, p. 630.*

Una canción del famoso grupo Los Tigres del Norte titulada “Somos más americanos” refiere que los mexicanos, incluyendo aquellos que viven en Estados Unidos, tienen más derecho a llamarse “americanos” y a vivir en aquel país, que “todititos los gringos” [sic]. La canción es un alegato en contra de la xenofobia y, como ella misma lo refiere, una respuesta a los gritos de los estadounidenses que exigen a los mexicanos regresar a su tierra.

Para rebatir, Los Tigres del Norte aluden al pasado, y cantan: “Quiero recordarle al gringo: yo no crucé la frontera, la frontera me cruzó. [...] Ellos pintaron la raya, para que yo la brincara y me llaman invasor. Es un error bien marcado, nos quitaron ocho estados. ¿Quién es aquí el invasor?”. Y enlistan los estados que, a su decir, fueron arrebatados a México: Texas, Nuevo México, Arizona, Colorado, California,

Nevada, Utah y Wyoming.¹ La canción no lo explicita, pero en todas esas frases alude al enfrentamiento bélico de 1846-1848 entre Estados Unidos y México y a la cesión territorial que tuvo como consecuencia.

Este ejemplo nos sirve para mostrar la presencia que dicha guerra aún tiene en la cultura y en el imaginario mexicanos. Sobre todo, en nuestro país se recuerda —no siempre con claridad sobre la época, el desarrollo de los acontecimientos, o los protagonistas— el hecho de que con ella, Estados Unidos se apoderó de territorios que pertenecían a México. Aunque lejano (y a veces olvidado al norte de la frontera), el conflicto armado acontecido a mediados del siglo XIX no ha dejado de tener peso en las relaciones de las sociedades y de los gobiernos mexicanos y estadounidenses. Podemos afirmar que la guerra entre México y Estados Unidos, ocurrida hace más de 175 años, es un tema vigente e importante para los dos países y tiene implicaciones en nuestro presente. Pero claro, también las tuvo a corto plazo, y marcó de distintas formas a las dos, entonces, jóvenes naciones.

Por todo lo que envolvió, el conflicto bélico trastocó la vida de muchas personas, tanto en el país invadido como en el invasor: por el reclutamiento, la lucha armada, la ocupación militar, la guerrilla, las enfermedades, entre otras cosas. La guerra agitó la vida política en uno y otro país, incidió en la economía e incluso en la cultura, con la circulación de individuos, bienes y prácticas. Las consecuencias inmediatas de la guerra no fueron menos significativas. El Tratado de

¹ La canción, de la autoría de Enrique Valencia, es parte del álbum *Uniendo fronteras*, lanzado en el año 2001. En 2011 el tema adquirió nueva popularidad al ser interpretada en el disco *MTV Unplugged: Los Tigres del Norte and Friends*. Y en mayo de 2022, entró nuevamente a discusión en la esfera pública, después de que el presidente de México la reprodujera en una de sus conferencias, como respuesta a comentarios y propuestas antiinmigrantes del gobernador de Texas.



Guadalupe Hidalgo, que puso fin al enfrentamiento y por el cual México cedió más de la mitad de su territorio, conllevó un reordenamiento geográfico y político en uno y otro lado de la nueva línea fronteriza. Este reajuste provocó tensiones o agudizó las ya existentes al interior de ambas sociedades. Dichas tensiones no se ciñeron solamente a los territorios que pasaron a ser estadounidenses desde 1848; permearon en ambos países y apenas unos lustros después, desembocaron en cruentas guerras civiles, que fueron definitorias en el proceso de formación de ambas naciones. Y a mediano y largo plazo, la guerra y sus resultados siguieron teniendo un peso importante en la relación entre los dos países.

Esta trascendencia de la guerra de 1846-1848 y su prevalencia en el imaginario de la sociedad la ha hecho tener, también, una presencia importante en la historiografía mexicana. Ciertamente, en algunas coyunturas, la producción ha sido más prolífica (por ejemplo alrededor del centenario o del sesquicentenario de la guerra), pero el tema no ha dejado de llamar la atención de numerosos investigadores. En la historiografía estadounidense, por su parte, este conflicto ha sido mucho menos estudiado que otras guerras en las que dicho país participó; sin embargo, las décadas recientes han visto surgir un nuevo interés y la publicación de numerosos trabajos que han motivado diálogos fructíferos, nuevas preguntas y nuevas reflexiones en uno y otro lado. El presente libro es un aporte a estos estudios históricos, y es una invitación a seguir indagando en un acontecimiento que fue definitorio para México y Estados Unidos y que sigue interesando en uno y otro lado de la frontera, dentro y fuera del ámbito académico.

El marco resulta adecuado para la reflexión: a finales de 2022 se cumplieron 200 años del inicio de relaciones diplomáticas entre México y Estados Unidos; y en febrero de 2023, 175 años de la firma del Tratado de Guadalupe Hi-



dalgo. Aniversarios como estos son oportunidades idóneas para mirar en retrospectiva y pensar cómo hemos abordado estos hitos en la relación entre los países, qué hemos dejado de lado y qué nuevas preguntas nos provoca nuestro presente. Ciento setenta y cinco años después: ¿qué nos dice la guerra? ¿Qué queremos saber de ella y de los años cercanos a ella? ¿Bajo qué enfoques podemos analizar los acontecimientos de esos años? ¿Cómo han sido y cómo entendemos hoy las interpretaciones y las representaciones de la guerra producidas en distintos momentos del pasado? Quienes escriben en este libro ofrecen, desde diversas perspectivas, algunas respuestas a dichas preguntas.

Por medio de los capítulos que conforman la obra, los lectores podrán acercarse al desarrollo de la guerra y a sus consecuencias en distintas regiones y estados: desde California y Baja California, pasando por Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, por el Estado de México y la ciudad de México, hasta Veracruz, Chiapas y Tabasco. El lector o la lectora también podrá explorar asuntos de política nacional en uno y otro lado de la frontera. E igualmente, conocer el análisis de algunas interpretaciones y representaciones de la guerra, en ámbitos tan diversos entre sí, como son el académico y el del entretenimiento. Muchos de los capítulos trascienden los años 1846-1848, lo cual permite pensar en las consecuencias a corto, mediano y largo plazo. De esta forma, como un primer aporte, la obra hace pensar la guerra desde distintos espacios y temporalidades.

Además de que el libro permite mirar la guerra desde distintos lentes, involucra en el análisis a actores que han sido poco estudiados, incluyendo a individuos pertenecientes a sectores estrechamente imbricados en la guerra, como los militares y políticos. La autora y los autores se fijan en individuos tales como integrantes de la tropa, oficiales poco conocidos o de rangos menores en uno y otro ejército, o en



funcionarios y corporaciones locales, desde jueces de paz y ayuntamientos, hasta gobernadores. En los textos también se estudia a la población civil, de distintos sectores sociales y de distintas nacionalidades, incluyendo a agrupaciones científicas y a otros actores colectivos que buscaban tener voz en el espacio público. Estos acercamientos ayudan a comprender cómo vivieron todos estos individuos las batallas y la ocupación de las poblaciones; cómo se adaptaron al contexto bélico, y cómo intentaron subsistir y defender sus intereses. No se deja de lado en este libro a escritores y políticos que influían a nivel nacional, tanto en México como en Estados Unidos, incluyendo a representantes del Congreso de este país, cuya labor —no siempre se recuerda— influyó de manera importante en el desenlace de los acontecimientos. En algunos de los capítulos, además, se analiza cómo incidió la guerra en la conformación de regiones y en la modificación de los territorios; se brindan ejemplos del uso del análisis espacial para comprender mejor las consecuencias de la guerra en la población y en la geografía.

Las investigaciones de este libro se basan en una gran diversidad de fuentes, comenzando por la historiografía de la guerra, sobre la cual se reflexiona a lo largo de toda la obra. En cuanto a las fuentes históricas, la autora y los autores retoman impresos de la época, tales como libros o publicaciones periódicas mexicanas y estadounidenses; asimismo, estudian documentos administrativos y testimonios —de políticos, militares y civiles— rescatados de archivos parroquiales, municipales, militares y diplomáticos, entre otros. Varios autores utilizan información geográfica y estadística para su análisis; y en el caso de las representaciones de la guerra, textos académicos y documentos fílmicos. Todo ello le da valor y diversidad a la obra y es, además, una invitación a recuperar otros testimonios sobre la guerra, a pensar en nuevas preguntas que podemos hacerles a las



fuentes conocidas y a indagar en temas que aún no han sido abordados en la historiografía.

El punto de partida de esta obra colectiva fue el coloquio “1846-1848, reflexiones historiográficas 175 años después”, organizado por el Centro de Investigaciones Históricas, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Nuevo León; el Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Baja California; y el Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM. A inicios de febrero de 2022, dicho coloquio reunió —de manera virtual— a estudiantes e investigadores de diversas instituciones mexicanas. Posteriormente, algunos de los participantes en dicho coloquio fueron invitados a ampliar sus investigaciones y presentar los textos que integran este libro.

Los diversos orígenes académicos y geográficos de la autora y los autores permiten acercarse al tema que nos compete desde la ya mencionada y enriquecedora multitud de perspectivas. Así, desde esta mirada multifocal, este libro ofrece nuevas explicaciones sobre una guerra que, al igual que José María Roa Bárcena en la década de 1880, seguimos sintiendo nuestra.

CRISTÓBAL ALFONSO SÁNCHEZ ULLOA,
CONAHCYT, CIESAS PENINSULAR.

IRINA CÓRDOBA RAMÍREZ, UNAM-IIH.

CLAUDIA DOMÍNGUEZ GARCÍA, UANL-CIH.

DIANA L. MÉNDEZ MEDINA, UABC-IIH



La guerra y la política



La controversia por el Protocolo de Querétaro

Ana Rosa Suárez Argüello,

Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

La invasión a México representa un parteaguas en la historia de Estados Unidos. Por un lado, demostró las bondades de su sistema republicano —que sobrevivió a dos años de hostilidades— y ratificó su Destino Manifiesto al ampliar el territorio a más del doble. Por el otro, polarizó a la nación a tal punto que acabó por ensangrentarla.

La invasión culminó con el triunfo estadounidense, facilitado por décadas de crecimiento económico, político y social. Sin embargo, el botín de guerra no pareció equivaler al resultado, no tanto porque los vencidos no quisieran entregarlo, sino porque los problemas de los vencedores les impedían prolongar las hostilidades y llevarse todo lo que en su opinión les correspondía. Al final de su mandato, James K. Polk no tenía ya las riendas del Partido Demócrata, y las fuerzas desatadas por la guerra en México habían debilitado su liderazgo y lo obligaban a transigir.

En este contexto destacó el poco conocido asunto del Protocolo de Querétaro y cómo éste se convirtió en una fuente de controversia en Estados Unidos, que involucró a los poderes Ejecutivo y Legislativo, evidencia las contradicciones políticas estadounidenses y permite reiterar hasta qué

punto el estudio de la política interna del país del norte facilita el conocimiento de su política exterior.

LA RATIFICACIÓN DE LA PAZ

Aunque los términos del Tratado de Guadalupe Hidalgo no satisficieron a Polk, pues no reflejaban ni la realidad militar ni sus costos, los hechos lo obligaron a aceptarlo y a proceder en favor de la paz. En efecto, el mandatario debía enfrentar las vicisitudes generadas por el movimiento a favor de la adquisición de “Todo México” y por la cláusula Wilmot —que había enfrentado a los demócratas del norte y del sur por el destino de la esclavitud en los territorios conquistados— e impedir la creciente división en las filas de su partido y, peor que eso, en la Unión.

Polk temía que su administración se quedara sin apoyo a causa de la actitud de sus enemigos en el Congreso:

se me hace el cargo de que yo declaré la guerra y la estoy continuando con objeto de conquistar a México; y si ahora fuera yo a rechazar el tratado [...] las probabilidades serían que el Congreso no concedería ya ni hombres ni dinero para continuar la guerra [...], el ejército que ahora está en México iría mermándose constantemente y disminuyendo en número, y al final me vería obligado a retirarlo, perdiendo así las dos provincias de Nuevo México y Alta California que se ceden a Estados Unidos por virtud del tratado.¹

Había, además, presiones financieras. Los demócratas temían que el creciente gasto bélico indujera al Congreso a restaurar los elevados aranceles que pedía la oposición. Los

¹ *Diario del presidente Polk [1845-1849]*, vol. 1, p. 392.



círculos comerciales, en cambio, expresaban preocupación por el déficit gubernamental y la posibilidad de un préstamo bélico más.

Polk tenía otra razón para aprobar el convenio: aumentar las oportunidades de su partido en la siguiente elección presidencial. El general Zachary Taylor era muy popular; si los *whigs* lo postulaban podrían imponerse, y se perderían los logros alcanzados por su administración.

Por lo demás, la nación se hallaba cansada de la guerra. Tres días después de la llegada del tratado, su contenido se había filtrado a la prensa y la reacción colectiva fue de alivio. No es improbable que lo tomara en cuenta un gobernante sagaz como el presidente.

Estas consideraciones, junto con la desventaja de agregar a Estados Unidos una población mexicana muy numerosa, coadyuvaron a la decisión final de Polk.² El 20 de febrero expuso sus razones ante el gabinete, con el cual deseaba compartir la responsabilidad. Al otro día, manifestó su resolución de remitir el tratado al Senado. De tal forma, entregó una copia a Ambrose H. Sevier, presidente del comité de relaciones exteriores, y el día 23 lo sometió a la cámara. Se iniciaba a la sazón un periodo de incertidumbre, en el cual los rumores se multiplicaron y la administración padecía por ignorar si el tratado se aprobaría o no.

Antes de que el Senado dictaminara, el comité de relaciones exteriores había de presentar un informe. Salvo Sevier, los otros miembros —los *whigs* Daniel Webster de Massachusetts y Willie P. Mangum de Carolina del Sur, así

² Paul Bergeron, *The Presidency of James K. Polk*, pp. 103-104. Un punto en común entre los políticos del periodo era la importancia de asegurar la homogeneidad, pero había discrepancias en cuanto a la forma: para unos consistía en excluir de las nuevas adquisiciones a los habitantes originales; para otros, en no ampliar los límites, evitando así engrosar la población con otra "inferior".



como los demócratas Edward Hannegan de Indiana y Thomas Hart Benton de Misuri— estaban dispuestos a rechazar el acuerdo, por haber sido concluido por un agente sin autorización para ello —Nicholas P. Trist—, y a despachar a México una comisión bipartidista, con la misión de negociar de nuevo. Webster se oponía a toda expansión y a cualquier convenio antes de la elección presidencial y temía “que si votaba por ese tratado y México no lo ratificaba, se vería obligado a votar en favor de que se proporcionaran hombres y dinero para continuar la guerra”. Hannegan, en cambio, quería más territorio mientras Benton estaba resentido con el presidente por motivos personales.³

Mantenido al tanto por Sevier, quien le pedía que nombrara a los comisionados, y con el apoyo de todos sus ministros, Polk se molestó con el comité de relaciones, y mandó decir que él también condenaba “la conducta insubordinada e insolente del señor Trist, pero lo que estaba a discusión no era su conducta sino el tratado mismo”.⁴

El comité se dejó persuadir y el 28 de febrero turnó el tratado a la cámara alta. Durante 11 días, 34 senadores demócratas y 11 *whigs* discutieron, presentaron y rechazaron propuestas. El presidente siguió de cerca el debate, que fue secreto, y presionó para asegurar la aprobación. Ésta, al principio, era dudosa; cada facción tenía un punto de vista distinto y se recelaba de la unión de algunos demócratas —quienes querían más o tenían otras razones para oponerse a la administración y *whigs opuestos* al botín territorial—, que permitiría sumar más de los 19 votos necesarios para vetar el tratado.

Webster hizo la moción de enviar una comisión plenipotenciaria a México, pero fue derrotada. El senador de Mas-

³ *Diario del presidente Polk...*, vol. 1, pp. 391-400.

⁴ *Idem*.



sachusetts encabezaba a los *whigs*, hasta entonces opuestos a adquirir territorios, que temían el poder del Sur en el Congreso y la extensión de la esclavitud, pero que acabaron por darse cuenta de que, si reprobaban la expansión o insistían en la adición de la cláusula Wilmot —que prohibía la esclavitud en cualquier territorio que se tomara—, el tratado no reuniría los votos necesarios, y tendrían que tolerar la reanudación de hostilidades. De todos modos, la mayoría estaba dispuesta a aceptar un lindero texano apropiado, junto con la bahía de San Francisco, o permutar las reclamaciones por Alta California.

Por su parte, los demócratas estaban tan divididos que no hicieron eco a las mociones más expansionistas y belicosas. Así, Samuel Houston de Texas propuso que Estados Unidos se adueñara de todo el territorio situado al norte del paralelo 22, incluidos Tampico, San Luis Potosí y Baja California, y retuviese San Juan de Ulúa por razones militares, mientras que Jefferson Davis, de Mississippi, pidió un poco menos: la totalidad de Coahuila, la mayor parte de Nuevo León y Tamaulipas y una buena porción de Chihuahua. La primera propuesta se postergó indefinidamente, la segunda sólo reunió 11 votos.

Las cláusulas financieras causaron poca discusión. Los senadores demócratas coincidían con el presidente en que los 15 millones fijados probaban la generosidad de Estados Unidos, que pagaba por un territorio ocupado. Los *whigs* no protestaron, si bien hubo quien aseveró que ese dinero sólo calmaba el remordimiento, permitía creer que la Unión respetaba la tradición de compra pacífica o anexión voluntaria, y atendía al orgullo de México y al futuro de las relaciones bilaterales.

Sin embargo, a medida que la polémica se alargaba, los grupos opuestos se combinaron: los amigos de la expansión, por miedo a perder lo conquistado; los enemigos, para no



obstruir el retorno de la paz; los *whigs* y los demócratas del Sur para derrotar al movimiento expansionista “Todo México” y, finalmente, quienes temían que la prórroga del conflicto elevase los aranceles o los venciera en las urnas.

Si bien no hubo cambios en la demarcación de los nuevos límites, el Senado hizo siete enmiendas al Tratado de Guadalupe Hidalgo, algunas mayores que otras. Se estableció, en primer lugar, que el bloqueo de los puertos no cesaría a la fecha de la ratificación, como preveía su artículo 3o., sino después del canje de ratificaciones, y hasta entonces se iniciaría la retirada de las tropas invasoras. El objeto era evitar que se aprobara en México la versión original y en Washington una reformada, “en cuyo caso la paz no habría quedado concluida”.⁵

El artículo 9o. se sustituyó con un texto más general y ambiguo, que desamparaba los derechos políticos y civiles de los mexicanos que se quedaran en Estados Unidos; ni ellos recibirían la ciudadanía ni los territorios la categoría de estado “lo más pronto posible”, sino “en tiempo oportuno”, y a juicio del Congreso que era el único que podía otorgarlas. Los párrafos sobre los derechos y privilegios clericales fueron borrados, y nada más se aseguró “el libre ejercicio de su religión sin restricción alguna”; se impedía así la protección especial a una iglesia —lo cual era inconstitucional— y se rompían lazos con la jerarquía eclesiástica del país vecino.⁶

⁵ James Buchanan al Ministro de Relaciones Exteriores, Washington, 18 de marzo de 1848, en Carlos Bosch García, *Documentos de la relación de México con los Estados Unidos*, vol. 4, p. 931.

⁶ El artículo 9o. establecía que “serán incorporados a la Unión de los Estados Unidos, y se admitirán lo más pronto posible, conforme a los principios de su constitución federal, al goce de la plenitud de derechos de ciudadanos de dichos Estados Unidos. Entre tanto, serán mantenidos y protegidos en el goce de su libertad, de su propiedad y de los derechos civiles que hoy tienen según leyes mexicanas”. En cuanto a los derechos políticos de estos exciudadanos de México, su



El Senado aceptó la recomendación presidencial de eliminar el artículo 10o., pues las tierras públicas en Texas pertenecían al estado. Se temió, de hecho, que este artículo resucitara viejas reclamaciones texanas, ya anuladas e incompletas, así como dar pie a litigios largos e injustos. Era también ofensivo para la soberanía de Texas como república independiente y estado de la Unión, y se sospechaba de la existencia de concesiones ilegales; había rumores, por ejemplo, del permiso otorgado por Pío Pico, el último gobernador de México en Alta California, al padre Eugene McNamara para colonizar el valle de San Joaquín y la bahía de San Francisco, con fecha posterior a la ocupación.⁷

La modificación del artículo 9o. y la supresión del artículo 10o. eliminaban, sin mayores consideraciones, lo que había constituido un triunfo de los comisionados mexicanos para la paz, y mostraban a qué se veía reducida la diplomacia de los vencidos. En efecto, por más que las autoridades estadounidenses sostuviesen que “ningún poder humano existe en este país que pueda privar a un individuo de su propiedad

condición sería la misma que la de los habitantes de otros territorios de Estados Unidos. Se destinó un párrafo a garantizar ampliamente la práctica de su ministerio y el disfrute de sus bienes a los eclesiásticos, corporaciones y comunidades religiosas, y otro para avalar las relaciones entre los católicos y las jerarquías correspondientes en México mientras no se hiciera una nueva demarcación de distritos eclesiásticos, según las leyes de la Iglesia Católica Romana. “Tratado de Guadalupe Hidalgo”, México, 2 de febrero de 1848 en Ana Rosa Suárez Argüello, *EUA. Documentos de su historia política* II, pp. 197-198.

⁷ El artículo 10o. sancionaba la validez y extensión de las concesiones de tierras hechas por las autoridades mexicanas en Texas, Nuevo México y California. Se anotaba que quienes tuvieran la posesión, pero no hubiesen acatado los requisitos por las circunstancias —las desavenencias Texas-México, por ejemplo—, habrían de hacerlo en un plazo fijo, contado a partir del canje de ratificaciones. De no hacerlo, esas concesiones serían “nulas y de ningún valor”. En realidad, Pico otorgó el permiso el 5 de julio de 1846. *Ibid.*, pp. 198-199.



sin su consentimiento y transferirla a otro”,⁸ la realidad se impondría y la supresión del artículo 10o. afectaría los intereses de los propietarios mexicanos.

Washington manifestó “poder y voluntad para contener a los indios dentro de los límites extendidos de Estados Unidos para que no hagan incursiones en los territorios de México”, pero borró del artículo 11o. la prohibición de suministrarles armas y municiones. Se adujo que eso sería una crueldad, pues se trataba de tribus cazadoras que perderían los medios de subsistencia, y se “tendería a aumentar antes que a disminuir su disposición a las incursiones hostiles”.⁹ Sorprendente inquietud humanitaria de una nación que, desde los días coloniales, había sometido a los pueblos indígenas a un ciclo de represiones y agresiones, colaborando así en su desaparición paulatina.

Otra enmienda tocó al artículo 12o., pues se adoptó como modo de pago el de tres millones tras la ratificación mexicana, y los 12 restantes en cuatro anualidades con un interés del seis por ciento. Se descartaron los pagarés negociables; de otra forma, los vencidos se apresurarían a venderlos y obtener recursos para la guerra. También se deseaba evitar que dichos documentos generasen un interés. Más tarde, la misma administración Polk reconoció la inconveniencia de esta medida: conocía el apremio de México por sostenerse. No obstante, confió, mas no demasiado, en que alguien quisiera prestarle las sumas indispensables, con base en las constancias de adeudo entregadas por Estados Unidos.¹⁰

⁸ Buchanan al Ministro de Relaciones Exteriores, Washington, 18 de marzo de 1848 en Bosch, *op. cit.*, vol. 4, pp. 933-934.

⁹ *Ibid.*, p. 935.

¹⁰ Buchanan a Ambrose H. Sevier, Washington, 18 de marzo de 1848 en EE. UU., The National Archives of Washington, Records of the Department of State, ms. (en adelante NAW), *Diplomatic Instructions of*



Para apresurar la paz, en el artículo 23o. se consideró la posibilidad de canjear las ratificaciones “donde resida el gobierno de México”, no sólo en Washington. En fin, la última enmienda canceló el adicional y secreto, lo que limitó el canje a no más de cuatro meses.¹¹

El Senado aprobó el Tratado de Guadalupe Hidalgo el 10 de marzo, por 38 votos contra 14, en una votación que no siguió líneas partidarias ni regionales. Hubo cuatro abstenciones (un demócrata y tres *whigs* descontentos con el acuerdo), y cinco objeciones de demócratas que querían más territorio, siete de *whigs* que no deseaban alguno y dos de demócratas con motivos políticos; cuatro votos menos hubieran sido suficientes para proseguir la guerra. Polk lo ratificó el día 16.

LA RATIFICACIÓN DE MÉXICO

Faltaba la aprobación del Congreso mexicano. Se decidió nombrar un comisionado que viajara al país vecino y explicase a las autoridades los cambios realizados al tratado. A Polk le preocupaba un rechazo, y con razón: los intereses de los vencedores se habían impuesto, y el documento ya no era el mismo que se había firmado.¹²

Urgía la sanción del otro gobierno, pues algunos senadores deseaban publicar los discursos que pronunciaron durante las sesiones. Además, el *Herald* había dado a la luz pública el mensaje con que el presidente acompañó el tratado, así como de parte de la correspondencia confidencial sobre las negociaciones de paz. Tan pronto como estos ma-

the Department of State 1801-1906, Mexico, vol. 16, microfilme 77, rollo 112, doc. núm. 1, ff. 84-94.

¹¹ “Tratado de Guadalupe Hidalgo”, México, 2 de febrero de 1848 en Suárez, *op. cit.*, p. 212.

¹² *Diario del presidente Polk...*, vol. 1, pp. 406-407.



teriales llegaran a México, los partidarios de la guerra harían argumentos para derrocar al partido moderado, que vivía en inestabilidad singular. Esto podía significar que los mexicanos se enteraran de “las divisiones que existen en el Senado [...], lo cual excitaría sus esperanzas de que, rehusándose a ratificar el tratado, pudieran después obtener mejores condiciones”.¹³

Polk no podía fracasar; por más que no fuera responsable de la mayoría de las enmiendas, la prolongación de la guerra pondría en su contra a la opinión pública. De hecho, cuando las posibilidades de aceptación del tratado parecieron mejorar a principios de marzo, planteó a sus ministros la necesidad de elegir un comisionado que procurase la ratificación de México, con todo y las enmiendas del Senado.

Luego de obtenerse la aprobación senatorial, y de otros avatares, Polk envió a la vecina república a Ambrose H. Sevier, quien había seguido de cerca las negociaciones y la guerra reciente, y a Nathan Clifford, su procurador general, que, como parte del gabinete, conocía perfectamente su opinión. Ambos gozaban, sin duda alguna, de toda su confianza.

Los comisionados, que recibieron el rango de enviados extraordinarios y ministros plenipotenciarios, llegaron a la ciudad de México unas semanas después. De inmediato se abocaron a obtener, a la mayor brevedad, la ratificación mexicana. Tenían, por lo demás, instrucciones de no alterar la nueva versión del Tratado de Guadalupe Hidalgo o de endosar otro arreglo. Debían explicar a las autoridades, en conferencias personales, la razón de las enmiendas del Senado y “evitar notas diplomáticas, a menos que fuera menester; pueden llevar a discusiones sin fin y a un retraso indefinido”. Sin embargo, si la ratificación resultaba imposible, estaban autorizados para sugerir cambios, salvo el

¹³ *Ibid.*, vol. 1, p. 412.



restablecimiento del artículo 10o.: “Si el gobierno mexicano insiste [...] acabará entonces todo prospecto de paz inmediata, y de esto ustedes pueden dar una seguridad absoluta”.¹⁴

Enterada del apremio del país vecino por cobrar, la administración Polk los autorizó a ofrecer constancias de adeudo que permitieran al gobierno local “conseguir los medios necesarios para su sostén inmediato”, pero sólo en caso necesario, y hasta después del canje de ratificaciones. Se creía que el Senado aceptaría esta alteración del artículo 12o., si comprendía lo que estaba en juego. Respecto al primer pago de la indemnización, Clifford y Sevier entregarían a México un giro a cargo de la Tesorería de Estados Unidos cuando el tratado fuera debidamente ratificado.¹⁵

En cuanto a las otras enmiendas, se juzgaba que no tenían “comparativamente” alguna importancia, ni siquiera la relativa a los derechos religiosos, pues se había asegurado el ejercicio libre de su fe a los católicos.

De cualquier modo, el secretario de Estado, James Buchanan, aleccionó a Clifford y a Sevier para porfiar en la sanción del tratado como estaba, y les dijo cómo: debían tratar con marcado respeto a los mexicanos, “un pueblo sensible y suspicaz [...] ahora humillado en su propia estima por nuestras brillantes y rápidas victorias” y hacerles ver las ventajas de restaurar la paz de inmediato y en términos tan favorables. Subrayar, en fin, que:

si la guerra se hubiera renovado, en vez de comprar a un precio equitativo una parte de los territorios que nos hemos visto obligado a conquistar y que ahora están en nuestra indisputada posesión, devolviendo el resto a México, nos veríamos obli-

¹⁴ Buchanan a Sevier, Washington, 18 de marzo de 1848 en NAW, *Diplomatic...*, vol. 16, rollo 112, doc. núm. 1, ff. 84-94.

¹⁵ *Idem.*



gados a apropiarnos, sin compensación inmediata, una justa y amplia indemnización en forma de territorio mexicano por todos los gastos de la guerra.¹⁶

Buchanan giró instrucciones adicionales el 22 de marzo, autorizándolos a adoptar cualquiera de las formas de pago fijadas en Guadalupe Hidalgo, si sus interlocutores objetaban la enmienda al artículo 12o., y “a condición de que el gobierno ratifique primero el tratado original con todas las enmiendas adoptadas por el Senado”. De ser así, firmarían el nuevo instrumento, además de canjear los originales, y se daría un plazo de seis a ocho semanas. Se tenía la certeza de que el Senado sancionaría el nuevo tratado. Sevier lo llevaría a Washington, junto con la primera versión; Clifford permanecería en su puesto hasta nueva orden.¹⁷

Estas instrucciones evidenciaban el ansia de Polk por concluir la paz tanto como la escasa inteligencia que concedía al gobierno mexicano. Dejaba también claro que este último tenía mayor margen de maniobra del imaginado por sus diplomáticos, aunque no lo pudieron aprovechar.

Para adelantar la labor de la comisión, Buchanan dirigió al secretario de Relaciones de México una nota explicativa. La nota, que aquella había de entregar junto con un ejemplar impreso del tratado y una copia manuscrita de los cambios y discusiones finales del Senado, daba razones parecidas, si bien más prolijas en lo que podía inquietar a los vencidos, como era lo relativo al artículo 9o. —se decía que no había quejas de violación a los derechos civiles y religiosos en Louisiana y las Floridas— y al 10o. —legalmente inválido;

¹⁶ *Idem.*

¹⁷ Buchanan a Nathan Clifford y Sevier, Washington, 22 de marzo de 1848 en *ibid.*, doc. núm. 2, ff. 98-99.



de adoptarse “los jueces de nuestros tribunales tendrían que pasarlo por alto”.¹⁸

Al llegar a la ciudad de México, Clifford y Sevier se pusieron a las órdenes de Luis de la Rosa, entonces secretario de Relaciones. Aunque éste acusó recibo de inmediato, hubieron de aguardar unas semanas. Era necesario, primero, que el Tratado de Guadalupe Hidalgo fuera aprobado, en Querétaro, por la Cámara de Diputados y el Senado mexicanos. No hubo *quorum* sino hasta el 3 mayo; amén de celebrar elecciones, había sido menester reunir fondos para atender los gastos de viaje de los nuevos legisladores.¹⁹

Las sesiones se iniciaron el 7 y duraron varios días. Los comités de relaciones exteriores debatieron y emitieron dictámenes propicios a aprobar el tratado, tal como había sido enmendado en Estados Unidos. Los dictámenes fueron impugnados y defendidos en el seno de cada cámara, siendo más fuerte la oposición en la cámara baja que en la cámara alta. En fin, la primera votó a favor el 19 de mayo, por 51 votos contra 35; la segunda, el día 25, con 33 votos a 4.20

EL PROTOCOLO DE QUERÉTARO

Como se sabía que la mayoría del Senado votaría por la paz, el gobierno mexicano previó el resultado final de los debates desde el día en que la Cámara de Diputados aprobó el tratado. De modo que el mismo 19 de mayo, Luis de la Rosa

¹⁸ Buchanan al Ministro de Relaciones Exteriores, Washington, 18 de marzo de 1848 en *ibid.*, doc. núm. 1, ff. 84-94.

¹⁹ Sevier y Clifford a Luis de la Rosa, México, 17 de abril de 1848 y De la Rosa a Sevier y Clifford, Querétaro, 19 de abril de 1848 en NAW, *Despatches...*, vol. 13, microfilme 97, rollo 14, doc. núm. 5, anexos A y 2.

²⁰ Antonio de la Peña y Reyes (ed.), *Algunos documentos sobre el Tratado de Guadalupe y la situación de México durante la invasión americana*, pp. 300-347.



invitó a Clifford y a Sevier a viajar a Querétaro y presentar sus credenciales al presidente de la república. Había la seguridad, además, de que el significado de su presencia “no podía alterar en lo más mínimo la tranquilidad pública”.²¹

Los comisionados se dispusieron a viajar de inmediato; los acompañaba Robert M. Walsh, el nuevo secretario de la legación, quien serviría como traductor. La caravana formada por sus carruajes y una compañía de 60 dragones emprendió la marcha el 22, y llegó a Querétaro el 25 por la tarde, poco antes de que el Senado aprobara el tratado. Una escolta la recibió en las afueras; de ahí la guio a una casa amueblada especialmente para los estadounidenses. Según el alférez Henry A. Wise, quien estaba allí, la población se lanzó a calles y plazas a arrojar piedras a la comitiva y gritar “¡Viva la guerra! ¡Abajo la paz!”.²²

Al mediodía siguiente, Clifford entregó al presidente Manuel de la Peña y Peña sus credenciales y las de Sevier —quien estaba indispuerto—, ante el pleno del gabinete y gran número de funcionarios civiles y militares, y expresó el deseo de que las “repúblicas hermanas” tuvieran siempre relaciones amistosas. Peña agradeció y devolvió las muestras de amistad y buena voluntad, externando los mismos deseos.²³

²¹ Luis de la Rosa al Ministro de Relaciones Exteriores, Washington, 22 de junio de 1849 en Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México (ASREM), Archivo de la embajada de México en los Estados Unidos de América. 1822-1978, ms. (AEMEUA), tomo 10, nota 25.

²² *Apud.* George Lockhart Rives, *The United States and Mexico 1821-1848. A History of the Relations Between the two Countries from the Independence of Mexico to the Close of the War with the United States*, vol. 2, pp. 653-654.

²³ Sevier y Clifford a Buchanan, Discurso de Clifford y Discurso de respuesta de Manuel de la Peña y Peña, Querétaro, 30 de mayo de 1848 en NAW, *Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906*, vol. 13, microfilme 97, rollo 14, doc. núm. 11, anexos.



Si bien querían verificar cuanto antes el canje de ratificaciones, los comisionados debieron aguardar cinco largos días, que se pasaron en conferencias y recepciones. Una conversación importante ocurrió el 26, cuando De la Rosa solicitó una aclaración de los cambios hechos al tratado en Washington, pues no parecían suficientes las explicaciones contenidas en la nota explicativa de Buchanan. Lo acompañaban Luis G. Cuevas y Bernardo Couto, firmantes del acuerdo de paz.

Clifford se apuró a responder; al día siguiente, él y Sevier, ya repuesto, reiteraron que las enmiendas senatoriales no alteraban, en lo más mínimo, la esencia del arreglo del 2 de febrero. Por tanto, no pudieron objetar cuando el secretario de Relaciones les pidió que sus declaraciones constaran por escrito, aun cuando tenían órdenes de evitar, hasta donde fuera posible, esas notas.²⁴

De tal modo se suscribió el Protocolo de Querétaro, por el cual se estableció que el gobierno de Estados Unidos “no ha pretendido disminuir en nada lo que estaba pactado [...] en favor de los habitantes de territorios cedidos por México”. En consecuencia, “todos los goces y garantías que en el orden civil, en el político y religioso tendrían los dichos habitantes de los territorios cedidos, si hubiese subsistido el artículo 9o. del tratado, esos mismos, sin diferencia alguna, tendrán bajo el artículo que se ha substituido”.

Respecto a la supresión del artículo 10o., se esclareció que Washington no pretendía “anular las concesiones de tierra hechas por México en los territorios cedidos”, que éstas conservaban su valor legal y los concesionarios podían hacer valer sus títulos legítimos ante los tribunales, a saber, aquellos que lo hubieran sido bajo la ley mexicana hasta el

²⁴ Clifford a Luis G. Cuevas, México, 30 de abril de 1849 en NAW, *Despatches.*, *ibid.*, doc. núm. 42, anexo.



13 de mayo de 1846 en California y Nuevo México, y hasta el 2 de marzo de 1836 en Texas.

Así, según el protocolo, Estados Unidos aceptaba la obligación de respetar los derechos de los mexicanos y sus descendientes que permanecieran en las provincias anexadas, así como garantizar sus propiedades y las de quienes prefiriesen emigrar.

Se consignó también que la eliminación del último párrafo del artículo 12o. no pretendía “privar a la república mexicana de la libre y expedita facultad de ceder, traspasar o enajenar en cualquier tiempo (como mejor le parezca) la suma de 12 millones de pesos que el mismo gobierno de Estados Unidos debe entregar en los plazos que expresa el artículo 12o. modificado”.²⁵

Luis de la Rosa aceptó estas explicaciones, y en nombre de su gobierno se obligó, “bajo los conceptos que ellas importan”, a ratificar el Tratado de Guadalupe Hidalgo. El protocolo fue entonces firmado por él, en representación de México, y por los comisionados, en nombre de Estados Unidos, y marcado con los sellos respectivos. Testigos del acto fueron Cuevas y Couto.²⁶

Aunque habría podido presionar más —ni siquiera pidió las constancias que permitirían “ceder, traspasar o enajenar” la suma adeudada—, el gobierno mexicano había logrado comprometer a los estadounidenses, antes de la firma del Ejecutivo y el intercambio de ratificaciones, y tran-

²⁵ “Protocolo de las conferencias que previamente a la ratificación y canje del Tratado de Paz se tuvieron entre los Excelentísimos señores don Luis de la Rosa, Ministro de Relaciones Interiores y Exteriores de la República Mexicana, Ambrosio Sevier, y Nathan Clifford, comisionados con el rango de Ministros Plenipotenciarios de los Estados Unidos de América”, Querétaro, 26 de mayo de 1848 en Peña y Reyes, *op. cit.*, pp. 403-407.

²⁶ *Ibid.*, pp. 137-138, 403-407.



quilizar así a la opinión pública. El documento pareció tan importante que la mañana anterior a la celebración de esas ceremonias, De la Rosa lo leyó ante las cámaras “y manifestó que, como consecuencia de él, el gobierno procedería a ratificar el Tratado de Guadalupe”; cada cámara expresó su complacencia por unanimidad. Asimismo, el texto fue publicado en los periódicos. Por su parte, Clifford y Sevier, obligados por la situación a suscribir una garantía moral, sólo mencionaron el asunto someramente en su despacho al Departamento de Estado.²⁷

La firma presidencial y el canje de ratificaciones se retrasaron hasta el 30 de mayo, porque Peña y Peña había decidido “diferir su resolución sobre ratificar o no el tratado, hasta no ver el resultado de las conferencias”, y por la lentitud en elaborar una copia del documento. Tuvieron lugar, finalmente, en su casa, con asistencia de los comisionados y los secretarios de Relaciones y Guerra. No se aludió entonces al protocolo. Sevier pronunció un discurso de despedida, en el cual anunció la permanencia de Clifford en México y, en nombre de los dos, externó “que jamás hubo suceso en los muchos años de vicisitudes consiguientes al servicio público en los negocios de nuestro país, que nos causase más placer que el canje de las ratificaciones del tratado que restablece de una vez la paz entre Estados Unidos y México”.²⁸

²⁷ De la Rosa a Buchanan, Washington, 24 de febrero de 1849 en NAW, *Notes from the Mexican Legation in the United States to the Department of State, 1821-1906*, vol. 5, microfilme 54, rollo 3, y Sevier y Clifford a Buchanan, Querétaro, 30 de mayo de 1848 en NAW, *Despatches...*, vol. 13, microfilme 97, rollo 14, doc. núm. 11.

²⁸ De la Rosa a Buchanan, Washington, 24 de febrero de 1849 en NAW, *Notes from...*, vol. 5, microfilme 54, rollo 3 y Sevier, Discurso, Querétaro, 30 de mayo de 1848 en NAW, *Despatches...*, vol. 13, microfilme 97, rollo 14, doc. núm. 12, anexo.



TRAS EL JUICIO DE JAMES K. POLK

A pocos días de salir de la Casa Blanca, la administración Polk se vio sacudida por las acusaciones de varios congresistas *whig*, que así mostraban su resentimiento contra el Ejecutivo saliente y una vehemente rivalidad partidista, no superada aún por la enemistad regional que se impondría más adelante. Se habló incluso de invalidar el Tratado de Guadalupe Hidalgo y enjuiciar al presidente, y se buscó, por lo menos, su descrédito total.

Todo comenzó el 3 de febrero de 1849, cuando algunos miembros de la oposición afirmaron haber encontrado una copia del llamado Protocolo de Querétaro en un periódico, y Alexander H. Stephens, representante de Georgia, formuló ante la cámara la moción de exigir a la Casa Blanca la entrega de las versiones original y enmendada del Tratado de Guadalupe Hidalgo, al igual que cualquier protocolo suscrito por Clifford y Sevier antes de la ratificación mexicana. Se pedía también información sobre si dichos comisionados estaban facultados, y por quién, para negociar el escrito misterioso, si el Senado lo conocía y lo había sancionado, y si el presidente sabía de su existencia a la fecha de la proclamación de la paz.

El sorprendido bando demócrata trató de ganar tiempo. George S. Houston, de Alabama, solicitó la oportunidad de examinar la petición, y se negó a votarla ese mismo día. De modo que la decisión se postergó.²⁹

Polk lo supo de inmediato. Preocupado en un inicio, se tranquilizó cuando Buchanan regresó del Departamento de Estado y leyó el expediente al gabinete. El presidente acotó entonces: “Los *whigs* pueden formular su petición si quie-

²⁹ *The Congressional Globe*, 30th Congress, 2nd session, 3 de febrero de 1849, pp. 437-438, microfilme 7.



ren, pero no podrán sacar ningún provecho de los informes cuando los obtengan”.³⁰

Al otro día recibió a varios demócratas: Cave Johnson, el Administrador General de Correos, George S. Houston, Linn Boyd de Kentucky y James J. McKay de Carolina del Norte. A su inquisición sobre el protocolo respondió, en forma “familiar”, que la oposición no sacaría ventajas políticas y expresó el deseo, “jocosamente y de buen talante”, de que la moción fuera absoluta, esto es, no le permitiesen, como era usual, retener documentos “incompatibles con los intereses públicos”; de ser así, y por ser una cuestión de principio, él podría negarse, aunque quizá —y con esto hizo gala de su poder— la remitiría al otro día voluntariamente.³¹

La reunión tuvo una nota molesta, que evidenció que el líder demócrata no tenía en sus manos todas las riendas del partido. McKay interrumpió la conversación y declaró con insolencia que, por su parte, él favorecía una moción absoluta; tras esto, abandonó la oficina. Polk quiso detenerlo, mas, al no lograrlo, aseveró que la conducta del diputado había sido muy ruda y no quería hablar más con él. McKay se declaró más tarde satisfecho con las explicaciones sobre el protocolo, mostrando así su lealtad al partido.³²

El presidente estaba tan seguro de su situación que, tal vez con la doble intención de legitimar sus medidas administrativas y descalificar a los contrarios, pidió a varios re-

³⁰ *Diario del presidente Polk...*, vol. 1, pp. 474-475.

³¹ *Ibid.*, vol. 1, p. 475 y *The Diary of James K. Polk during his Presidency, 1845 to 1849*, vol. 4, p. 321. Para este trabajo, se consultó la selección y traducción hecha por Luis Cabrera del diario de James K. Polk; pero se recurrió a la versión en inglés para los textos no incluidos y traducidos por Cabrera por no tener una relación directa con México.

³² *Diary*, vol. 4, pp. 323-324.



presentantes y senadores que lo visitaron durante los días siguientes que aprobaran cualquier resolución.³³

El día 5 tuvo lugar un violento debate partidista en la Cámara de Representantes. Alexander H. Stephens encabezó el ataque *whig*. Lo acompañaron George Ashmun, John W. Crisfield, Robert Toombs y Robert G. Schenck, delegados, respectivamente, de Massachusetts, Maryland, Georgia y Ohio. Insistieron en exigir la presentación de papeles sin reserva alguna.³⁴ Después de todo, el presidente se había rehusado a enviarles una copia de las instrucciones giradas el 29 de julio a Clifford y Sevier, argumentando que sus agentes en México no habían entrado en tratos con el gobierno mexicano y hacerlas públicas podía ser “perjudicial”.³⁵ En efecto, se temió entonces que “esto descontentaría al pueblo de México contra su actual gobierno que ratificó el tratado, y podría producirse una revolución, y por consiguiente, perturbar las relaciones amistosas que se han establecido entre los dos países”.

La verdad era que Polk se había negado porque daba motivos de sobra para atacar a su gobierno. Si bien al autorizar a los comisionados a efectuar “ciertas modificaciones, que no afectarían las estipulaciones fundamentales” del Tratado de Guadalupe Hidalgo, mostró una actitud realista, se apartó de las disposiciones del Senado y, por ende, de la Constitución.³⁶

Para los *whigs*, esta negativa obligaba a la cámara “a medir sus fuerzas con el Ejecutivo”. Si el mandatario se rehusaba otra vez, insistirían en formar un comité de investigación, con poder para citar a los involucrados y recabar documentos.

³³ *Diario del presidente Polk...*, vol. 1, pp. 475-476.

³⁴ *The Congressional Globe*, Washington, 30th Congress, 2nd session, 5 de febrero de 1849, pp. 448-454, microfilme 7.

³⁵ Polk a la Cámara de Representantes, Washington, 29 de julio de 1848 en *Diario del presidente Polk...*, vol. 2, p. 523.

³⁶ *Ibid.*, vol. 1, pp. 456-458.



Se adujo la importancia del Protocolo de Querétaro. A lo largo de la discusión, se tocaron dos cuestiones esenciales, distintas, pero interrelacionadas. La primera se refería a la validez y el carácter obligatorio de aquél; la segunda, a si su contenido interpretaba correctamente el tratado.

En nombre de la separación de poderes y en defensa del Legislativo, los *whigs* afirmaron que el presidente no tenía “ningún derecho-ningún poder-ninguna autoridad”, por sí mismo o a través de sus agentes, para explicar a otro gobierno la intención de las enmiendas del Senado sobre los derechos de los habitantes de los territorios perdidos o el modo de pago de los millones adeudados. Aunque solían pugnar por un mayor poder federal, esta vez agregaron que tampoco debió interferir en los derechos de los estados. De suerte que, si las autoridades texanas habían abrogado los títulos de tierra otorgados en su territorio antes del 2 de marzo de 1836, él no podía, en modo alguno, validarlos.

Porfiaron en que el Protocolo de Querétaro no era una mera explicación:

Se trataba de una declaración [...], puesta en la solemne forma de un protocolo, en el sentido de que su gobierno [de Sevier y Clifford] no pretendió ni pretendería, a través de las enmiendas del tratado, nada que no estuviera incluido en sus interpretaciones; y cuando el gobierno mexicano ratificó el tratado, lo hizo de acuerdo con este entendimiento.

Insistieron: “Si significó algo, fue que la acción del Senado de Estados Unidos era igual a nada. Pero si no significó nada, se engañó entonces al gobierno mexicano”.³⁷

³⁷ *Apud. The Congressional Globe*, Washington, 30th Congress, 2nd session, 5 de febrero de 1849, pp. 448-454, microfilme 7.



La oposición desconoció el Tratado de Guadalupe Hidalgo como “ley suprema de la tierra” pues entrañaba compromisos no votados. Era cierto que las cámaras mexicanas lo aprobaron, tal y como el Senado estadounidense lo enmendó, pero también que el presidente del país vecino se negó a firmarlo, y las ratificaciones no se canjearon sino hasta que los comisionados dieron y suscribieron ciertas explicaciones.

El misterio en torno al protocolo causaba indignación. Se reparó en que ocultarlo nueve meses era otro ejemplo del proceder ilegal y anticonstitucional del presidente. En un discurso que traslucía el sentimiento de cólera contenido, Schenck, un congresista de Ohio, expresó:

Este fue un ejemplo evidente de cómo el Ejecutivo de Estados Unidos se ha empeñado en obtener un tratado por fraude, y en presentar al país un tratado ratificado sin contar toda la historia [...] Hemos presenciado [muchos] actos desautorizados del Ejecutivo; y si el país lo toleró por tanto tiempo, ya llegó el momento en que la tolerancia dejó de ser una virtud. Llegó el momento [...] en que debe dejarse en claro si el presidente puede encargarse regularmente de todo el gobierno, o si debe considerarse una parte integral.³⁸

En una lucha partidista ardiente, y en cierta medida oportunista, la oposición *whig* se valía de los medios a su alcance para presionar a la administración, obligando a varios representantes demócratas a defenderla. George S. Houston desempeñó la labor principal, pero lo secundaron Richard K. Meade de Virginia, Armistead Burt de Carolina del Sur, George W. Jones de Tennessee, David S. Kaufman de Texas, Linn Boyd de Kentucky y John Pettit de Indiana.

³⁸ *Idem.*



Se refutaron las declaraciones *whig*. Houston comparó las dos versiones del Tratado de Guadalupe Hidalgo con las cláusulas del protocolo para concluir que no había “una pizca de diferencia en ningún detalle importante o esencial”.

Los demás coincidieron en que el documento en disputa guardaba una “conformidad sustancial” con el tratado, en lo tocante a los derechos civiles y políticos de los mexicanos en Estados Unidos y a sus títulos de propiedad. Sobre estos últimos, citaban un principio legal: “que los títulos otorgados por México antes de mayo de 1846 tenían exactamente el mismo fundamento según el tratado que con anterioridad a él”. Partidarios de las facultades de los estados, no se había pretendido restaurar, de ninguna manera, los derechos abrogados por Texas, cuyas tierras estaban fuera del alcance de la Federación.

En cuanto a la compensación que se debía a México, la verdad era que este país podría cederla, traspasarla o enajenarla, sin tener que acudir a los bonos y obligaciones vetadas por el Senado. Era suficiente con “tomar el tratado, que mostraba la deuda, e hipotecarla”.

Que el protocolo se hubiera suscrito antes de la firma del tratado por el Ejecutivo mexicano carecía, en opinión de los amigos de Polk, de importancia. Lo relevante era que el gobierno en el poder no lo había enviado al Congreso, lo cual ponía en evidencia el escaso valor que le daba.

Los demócratas se opusieron a la moción absoluta con varias razones. La medida casi no tenía precedentes y era una excepción a las reglas de cortesía. Si el presidente se había negado, el año anterior, a mandar a la cámara los papeles solicitados había sido por la difícil condición de las relaciones con México. Además, estaba a punto de dejar el poder y era deseable que lo hiciera discretamente.

Los miembros del partido presidencial votaron a favor de una moción con reserva, pero la mayoría *whig* se impuso,



y cuando se votó la moción absoluta, sólo 33 demócratas se opusieron. Se exigió, por ende, remitir la documentación.³⁹

Polk preparó su respuesta para la Cámara de Representantes y la discutió en el seno del gabinete. Quiso probar que el protocolo no sólo no contradecía el tratado enmendado, sino que su interpretación era correcta. Alistó sus defensas: la dio a leer a algunos de sus “amigos políticos”, para que “entendieran el asunto y estuviesen preparados para alguna discusión intempestiva que pudiera surgir”, y proporcionó una copia al *Washington Union*, voz de su administración.⁴⁰ El editor Ritchie declaró que “el asalto actual a la paz y los intereses nacionales no era más que el legítimo resultado de una oposición partidista sin principios”.⁴¹

El presidente tuvo que expedir los informes que se le pedían, por ser la segunda vez, si bien reiteró que tal divulgación podía ejercer todavía “una influencia perjudicial sobre nuestros intereses públicos”. Llamó al protocolo “memorando de las conversaciones” sostenidas con el gobierno de México, por Clifford y Sevier, después de que el Congreso ratificó el Tratado de Guadalupe Hidalgo. Si no lo había dado a conocer fue porque no lo juzgó importante y creyó que no cambiaba, ampliaba o limitaba el acuerdo enmendado por el Senado; además, era usual que el gobierno se reservara parte de la información.

El mensaje sostenía que el protocolo carecía de efecto obligatorio, por lo cual —sugería— daba lo mismo que alterase o no la segunda versión del tratado; además, ni los comisionados ni el gobierno mexicano lo miraban como resultado de una nueva negociación, y era impensable que

³⁹ *The Congressional Globe*, Washington, 30th Congress, 2nd session, 5 de febrero de 1849, pp. 448-454, microfilme 7.

⁴⁰ *Diario del presidente Polk...*, vol. 1, pp. 476-478.

⁴¹ *Apud. The Congressional Globe*, Washington, 30th Congress, 2nd session, 10 de febrero de 1849, p. 498, microfilme 7.



Clifford y Sevier se hubieran propuesto anular las decisiones del Senado. El mandatario revisaba después, y también defendía, los artículos en disputa. Afirmaba que la Constitución y las leyes de Estados Unidos garantizaban, con o sin el artículo 9o., los derechos y privilegios de los mexicanos residentes en los nuevos territorios; que la supresión del 10o. no equivalía a destruir los títulos de tierra “válidos y legítimos que estaban en pleno vigor”, y que tampoco se podía negar al país vecino “la facultad que tiene todo acreedor de transferir para su propio beneficio la obligación de su deudor [...], de acuerdo con su voluntad y su albedrío”.⁴²

En el ínterin, el escándalo llegó a la prensa. Mientras el *Washington Union* se empeñaba en probar que el protocolo era “un papel insignificante”, sin valor ni importancia alguna,⁴³ el *National Intelligencer*, vocero de la oposición, afirmaba que “ni California, ni Nuevo México, ni los linderos del río Bravo, pertenecían a Estados Unidos”.⁴⁴

Aunque hubo periódicos que los defendieron, otros increparon a los comisionados por excederse en sus atribuciones y extendieron la responsabilidad al presidente y su secretario de Estado.⁴⁵ Pero por encima de todo se agredió a Polk. Alguno expresó:

⁴² Polk a la Cámara de Representantes, Washington, 8 de febrero de 1849, en *Diario del presidente Polk...*, vol. 2, pp. 631-635.

⁴³ De la Rosa a Buchanan, Washington, 24 de febrero de 1849 en *NAW, Notes from...*, vol. 5, microfilme 54, rollo 3. Véase De la Rosa al Ministro de Relaciones Exteriores, Washington, 13 de febrero de 1849 en *ASREM, AEMEUA*, tomo 10, nota 10.

⁴⁴ *Apud. The Congressional Globe*, Washington, 30th Congress, 2nd session, 10 de febrero de 1849, p. 498, microfilme 7.

⁴⁵ “El protocolo secreto” en *El Siglo Diez y Nueve*, México, 8 de marzo de 1848. Véase Philip Greeley Clifford, *Nathan Clifford Democrat (1803-1881)*, p. 249.



El protocolo de Querétaro figurará en los anales de la presidencia actual, como un acto de insigne deslealtad, y apenas bastará la probidad a toda prueba del viejo *Rough and Ready* [el general Taylor], para lavar a la diplomacia americana de las sospechas de doblez y fe púnica, que Mr. Polk va a dejarle por herencia y por despedida.⁴⁶

El mensaje presidencial se escuchó en la Cámara de Representantes el 10 de febrero, en medio del silencio de la oposición. Todo se redujo luego a la discusión de si hubiera de imprimirse o no, y si debía hacerse con un tiraje mayor del usual; la decisión, al fin, se postergó.⁴⁷ Polk se sintió más que contento:

Mi mensaje a la Cámara de Representantes, lo sé por varios miembros del Congreso, lo consideran todos [...] arrollador para los líderes *whig*, que levantaron un falso clamor respecto al protocolo y al propósito que ellos suponían falsamente había tenido de abrogar el tratado mexicano [...]. Después de mi mensaje en que comunicaba yo una exposición franca de los hechos, todos están quietos y parecen haber abandonado el asunto.⁴⁸

El escándalo no se quedó en la cámara baja. A propuesta de Willie P. Mangum, *whig* de Carolina del Sur, y con el res-

⁴⁶ *Apud. El Siglo Diez y Nueve*, México, 18 de marzo de 1849.

⁴⁷ *The Congressional Globe*, Washington, 30th Congress, 2nd session, 8 y 12 de febrero de 1849, pp. 487-488, 514, microfilme 7. El mensaje a la Cámara de Representantes, así como los documentos que lo acompañaban fueron finalmente impresos como House Executive Document No. 50, 30th Congress, 2nd session, serial 541. David Hunter Miller (ed.), *Treaties and Other International Acts of the United States*, vol. 5, p. 383.

⁴⁸ *Diario del presidente Polk...*, vol. 1, pp. 478-479.



paldo de Willie R. King, demócrata de Alabama, el Senado pidió también a la Casa Blanca la documentación pertinente. Se hizo referencia entonces a los rumores de que “el Poder Ejecutivo había violado sus deberes constitucionales”.⁴⁹ Polk comentó: “Los *whigs* parecen resueltos a sacar gran partido de este asunto, si les es posible. O estoy muy equivocado o cuando reciban mi contestación quedarán desengañados”.⁵⁰

De modo que, con ayuda de sus ministros, preparó otro mensaje que remitió al Senado el día 9.⁵¹ El 10 tuvo lugar un acalorado debate, que dio ocasión para que Henry S. Foote, demócrata de Mississippi, hiciera un panegírico del gobierno saliente. Foote proclamó que éste había:

asegurado la paz interna, y alentado la felicidad social, en circunstancias no poco difíciles y peligrosas; [...] vindicado el honor nacional con la más exitosa y gloriosa guerra jamás librada entre las naciones civilizadas; [...] extendido nuestros límites territoriales hasta las playas del Pacífico; [...] alimentado y desarrollado nuestros recursos comerciales tan abundante y efectivamente que estamos a punto de ser reconocidos como la primera nación comercial de la Cristiandad.⁵²

El senador de Mississippi afirmó que las terribles acusaciones hechas en la Cámara de Representantes y algunos periódicos pretendían promover un juicio político contra el presidente y sus ministros, que los obligara a dejar sus puestos, así como causar al Partido Demócrata “la deshonra más

⁴⁹ *The Congressional Globe*, Washington, 30th Congress, 2nd session, 6 de febrero de 1849, pp. 456-457, microfilme 7.

⁵⁰ *Diario del presidente Polk...*, vol. 1, p. 477.

⁵¹ *Ibid.*, 9 de febrero de 1849, vol. 1, p. 478.

⁵² *The Congressional Globe*, Washington, 30th Congress, 2nd session, 10 de febrero de 1849, pp. 494-497, 514, microfilme 7.



execrable y duradera” y provocar “el desprecio infinito” del país y el mundo hacia sus principios.⁵³

Culpar a un demócrata por los recientes sucesos debió ocasionar gran sorpresa. En efecto, Foote declaró que Thomas H. Benton, el senador por Misuri había solicitado copia del protocolo al ministro de México y pasado otra a John M. Clayton, el senador por Delaware, y sugirió que la oposición lo ocultó el tiempo suficiente como para permitirse orquestar un ataque contra la administración. Más tarde, cuando Thomas S. Rusk, el senador demócrata por Texas, adujo que el diplomático mexicano había entregado el documento “voluntariamente y sin que se lo pidieran”, Foote lo vindicó: “no habría dado semejante paso e instigado prácticas que pudieran interrumpir las relaciones armoniosas que existen ahora entre los dos gobiernos”. Le parecía, más bien, que no hizo más que responder a “una solicitud especial”.

A diferencia de Benton, quien guardó silencio ante la acusación, Clayton se defendió; el protocolo había llegado a sus manos —dijo— al mismo tiempo que a las de otros senadores, en ambos lados de la cámara.

Una intervención importante fue la del senador texano. Rusk confesó que, en un principio, el protocolo lo preocupó. Sin saber si era “parte esencial del tratado, o una explicación íntimamente conectada con él”, temió que la restauración del artículo 10o. significara graves problemas para su estado y que la concesión McNamara privase a Estados Unidos “de casi toda la tierra valiosa en California”. Sin embargo, se tranquilizó al examinar los documentos que le procuró el presidente, pues concluyó que el protocolo no era importante.

Por su parte, James W. Bradbury, demócrata de Maine, justificó la existencia del protocolo. Recordó que, cuando se

⁵³ *Ibid.* Véase *Diary*, vol. 4, p. 330; Henry S. Foote, *Casket of Reminiscences*, p. 332.



consideró el Tratado de Guadalupe Hidalgo, el Senado advirtió la posibilidad de que el gobierno mexicano no comprendiera sus enmiendas. De ahí que el gobierno pidiera a Clifford y a Sevier, concedores ambos de la situación, que viajaran a México a explicar las razones de los cambios.⁵⁴

En cuanto a la propuesta de imprimir 20000 copias adicionales del mensaje presidencial, los demócratas estuvieron a favor: era un acto de justicia, y calmaría a la opinión pública. Los *whigs* pidieron tiempo para reflexionar, y hablaron del costo y de que la prensa se encargaría de su difusión. La moción se postergó, y a la postre se retiró por ausencia del senador que la había hecho.⁵⁵

Tal parecía que el presidente había hecho callar a sus críticos, y se dejaría de hablar del protocolo. Mas, si bien ya no se trató de invalidar el arreglo de Guadalupe Hidalgo, sí habría varios ataques más. El primero se efectuó una semana después, cuando los representantes debatieron, en sesión plenaria, la iniciativa para pagar la compensación de México, según el acuerdo de paz.⁵⁶

De nuevo empezó Alexander H. Stephens. Luego de defender el derecho constitucional de la cámara a rehusar el dinero, si a su juicio el tratado era impropio o imprudente, y podía perjudicar seriamente al país, acusó al mandatario demócrata de “esconder, y mantener en el secreto, un documento importante relativo a la interpretación de las enmiendas hechas por el Senado”. Objetó las explicaciones de Polk. No creía que el protocolo careciera de importancia; refutó, además, que fuese práctica del gobierno nacional reservarse esa clase de información.

⁵⁴ *The Congressional Globe*, Washington, 30th Congress, 2nd session, 10 de febrero de 1849, pp. 494-497, 514, microfilme 71.

⁵⁵ *Ibid.*, 10 y 15 de febrero de 1849, pp. 497, 535, microfilme 7.

⁵⁶ *Ibid.*, 17 de febrero de 1849, p. 552, microfilme 7.



En cuanto a que el tratado modificado y el escrito de Querétaro eran consistentes, se playó sobre una “diferencia esencial”. Mientras el Senado procuró respetar los derechos de Texas, que había suspendido los contratos de colonización de varios empresarios, el protocolo aseguró falsamente al gobierno mexicano que todos los títulos y concesiones de tierra otorgados en aquel estado antes del 2 de marzo de 1836 eran legítimos y buenos, según las leyes de Estados Unidos, y con o sin el artículo 10o.

De tal suerte, la evidencia de un malentendido con México, relativo a la interpretación de partes importantes del último tratado, ofrecía al enviado de Georgia otro motivo para votar en contra de la iniciativa de pagar la indemnización mexicana. Proponía que, antes de consumar la paz, ambos países revisaran sus diferencias y llegasen a un arreglo definitivo.⁵⁷

Otra ocasión de debate se presentó el 23 de febrero, cuando Harvey Putnam, *whig* de Nueva York, retomó el asunto en el discurso que pronunció ante la Cámara de Representantes. Por enésima vez narró la historia del protocolo, desde su suscripción por Clifford y Sevier hasta su ocultación por la administración, sin dejar de reiterar, a cada paso, su carácter fraudulento y que, al aceptarlo, Polk y sus agentes cometieron una “fechoría y una arbitraria usurpación del poder”. Según él, la transacción fue reprensible; tampoco era justificable que se hubiera querido engañar al gobierno mexicano sobre el sentido y la correcta interpretación del tratado.

Para Putnam, la administración había escondido el protocolo debido a la campaña electoral. Ésta se hallaba en su apogeo, y los intereses políticos eran “más poderosos que la verdad”.

⁵⁷ Alexander H. Stephens a la Cámara de Representantes, Washington, 17 de febrero de 1849 en *ibid.*, appendix, pp. 145-150, microfilme 7.



Por otra parte, el documento reunía los elementos necesarios para ser visto como un contrato válido y obligatorio para ambas partes: “Este pedazo de *papel* [...] fue formalizado, ni más ni menos, que por los ministros de dos naciones, investidos de poderes especiales; no sólo fue firmado por ellos, sino que, para darle la mayor solemnidad y carácter *especial*, fue también sellado [...]”. No era extraño, por ende, que el gobierno de México lo tomara como un “acuerdo de que las enmiendas del Senado no cambiaban las estipulaciones o el carácter del tratado original”.

El representante de Nueva York aportó al análisis la suposición de las aviesas intenciones del vecino del sur, así como ciertas expresiones reminiscentes de la leyenda negra. En su opinión, el Protocolo de Querétaro daba pie a que un “poder eclesiástico extranjero” avasallara gran área de Estados Unidos, que una importante extensión geográfica —casi toda la costa occidental y buena parte de Texas— escapase al dominio de la nación y a la deuda tuviera un carácter transferible.

Según Putnam, un país de “reconocida ignorancia e ineptitud para el autogobierno” había buscado la admisión inmediata de sus antiguas provincias en la Unión, con el fin “manifiesto” de que la población local, partícipe de “todos los prejuicios y sentimientos nacionales”, formara gobiernos estatales respetuosos de los intereses creados. Así, la Iglesia católica retendría sus privilegios temporales tanto como espirituales y las concesiones de tierra serían intocables —aun cuando no hubieran cumplido todas las estipulaciones de sus contratos—. Asimismo, las maniobras de México pretendían obligar a Estados Unidos a transferir la indemnización a sus acreedores, sin importar si la paz se conservaba y metiéndolos en situaciones difíciles.⁵⁸

⁵⁸ Harvey Putnam a la Cámara de Representantes, Washington, 23 de febrero de 1849 en *ibid.*, pp. 249-253, microfilme 7.



Los congresistas *whig* y demócratas dieron así al Protocolo de Querétaro una función política: se trataba, para los primeros, de desprestigiar a la administración, para los segundos de defenderla. De cualquier modo, su interpretación era distinta: en tanto que, para los demócratas, como para el presidente, el documento explicaba correctamente las cláusulas del Tratado de Guadalupe Hidalgo, sin ser por ello válido ni obligatorio, para sus enemigos tenía fuerza legal e implicaba compromisos, siendo lo más grave que su contenido burlara las intenciones originales del Senado.⁵⁹

CONCLUSIONES

La controversia por el Protocolo de Querétaro puso en evidencia las aristas del debate político en Estados Unidos.

La invasión de México, que pareció alargarse por la necesidad del enemigo a reconocer su derrota, enfrentó a partidos, regiones e individuos. Atrapado entre fuerzas diversas, al gobierno de Polk no le quedó otra salida que optar por la paz. No fueron los hechos de armas, pues, los que definieron las últimas condiciones, sino los conflictos que dividían a la nación. Como en el caso de la expansión territorial, la política exterior de Estados Unidos respondía, sobre todo, a su problemática interna, y la separación entre ambas resultaba artificial.

No se trata de descontar la influencia del factor mexicano, que afectó la toma de decisiones en Washington, aunque no en forma definitiva. Tanto en la Casa Blanca como en el Capitolio

⁵⁹ Thomas Ewing Cotner, *The Military and Political Career of José Joaquín de Herrera, 1792-1854*, p. 249; Geofry Mawn, "A Land Grant-Guarantee: The Treaty of Guadalupe Hidalgo or the Protocol of Querétaro?", *Journal of the West*, p. 59.



hubieron de ponderarse, por un lado, el retraso económico del país del sur, por el otro, su inestabilidad política y caos social.

Esta realidad obligó a Polk a aceptar un arreglo —que no reflejaba la situación bélica—, a someterlo al Senado y finalmente ratificarlo; a las facciones opuestas no les quedaba alternativa, tanto a la que deseaba mayores premios territoriales como a la que no los quería: la una por temor a perder lo ganado, la otra para no reanudar hostilidades desgastantes, no sólo en costos militares, sino en la lid política.

Las enmiendas senatoriales afinaron puntos menores del Tratado tales como la fecha de salida de las fuerzas de ocupación, el lugar y el tiempo para el canje de ratificaciones. Reparos internos, no obstante, causaron modificaciones considerables relativas al derecho del Congreso a otorgar la ciudadanía y la categoría estatal; a la garantía de la libertad religiosa; al respeto de los privilegios del estado de Texas, y a la defensa de las divisas estadounidenses.

La mera posibilidad de que México refutara la segunda versión del Tratado causó gran incertidumbre. El envío de un comisionado allende el río Bravo respondió, por ende, a la prioridad de la paz. La ratificación mexicana se tornó imprescindible; prolongar la guerra daría bríos a los enemigos del gobierno, y el precio a pagar podría ser muy alto.

La figura de Nathan Clifford, el procurador general de Polk debe situarse en este contexto político. Persona de su confianza, consciente de las circunstancias y de los riesgos corridos por el gobierno y el partido de los que formaba parte. Clifford era, según el mandatario, el hombre idóneo para desempeñar tan importante misión.

Conocedor de la gravedad de la situación, consciente de lo que se hallaba en juego si la ratificación mexicana del Tratado de paz se demoraba o no se concluía, y autorizado a sugerir cambios —aun a quebrantar una enmienda senatorial—, Clifford se vio obligado a suscribir el Protocolo de Querétaro.



El instrumento arrancado por Luis de la Rosa a los comisionados estadounidenses era, a lo sumo, una carta de intenciones, a la que faltaban, necesariamente, varios requisitos para tener validez internacional. Es difícil suponer que el gobierno de México hubiera pensado lo contrario; su objetivo fue, por lo pronto, salvar la imagen del grupo en el poder, amén de obtener una garantía moral de los vecinos y calmar a una opinión pública resentida por el costo de la paz.

De tal modo, las promesas protocolarias resultarían vacuas. De cualquier forma, era difícil que el gobierno de Estados Unidos se propusiera cumplirlas: le habrían significado dificultades mayores en lo tocante a los derechos de otras minorías y otras iglesias, o de la legitimidad de algunos títulos de tierra en distintos lugares del país —no sólo en California, Nuevo México y Texas—.

Las contradicciones políticas estadounidenses se hicieron patentes en la polémica que se suscitó. Deseoso de obtener alguna ventaja para México, De la Rosa se abocó a atizar el fuego de la disputa partidista en el país del norte. El Protocolo de Querétaro devino, así, en arma de combate contra el gobierno de Polk, que dejó entrever algunos de los principios que separaban a demócratas y *whigs* —en lo relativo, por ejemplo, al papel del Ejecutivo y el Legislativo en la definición de la política exterior—, destacó sobre todo el profundo rencor de los *whigs* a la par que la disgregación del partido presidencial.

FUENTES CONSULTADAS

Bibliográficas

BERGERON, Paul, *The Presidency of James K. Polk*, Lawrence, University Press of Kansas, 1987.



- BOSCH GARCÍA, Carlos, *Documentos de la relación de México con los Estados Unidos*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas (Serie Documental), 1983-1985, pp. 13-16, 4 vols.
- CLIFFORD, Philip Greeley, *Nathan Clifford Democrat (1803-1881)*, Nueva York, G. P. Putnam's Sons, 1922.
- COTNER, Thomas Ewing, *The Military and Political Career of José Joaquín de Herrera, 1792-1854*, Austin, The University of Texas (Latin-American Studies, VII), 1949.
- Diario del presidente Polk [1845-1849]*, recopilación, traducción, prólogo y notas de Luis Cabrera, México, Antigua Librería Robredo, 1948, 2 vols.
- FOOTE, Henry S., *Casket of Reminiscences*, Washington, Washington Chronicle, 1874.
- GRISWOLD DEL CASTILLO, Richard, *The Treaty of Guadalupe Hidalgo. A Legacy of Conflict*, Norman, University of Oklahoma Press, 1990.
- MAWN, Geofry, "A Land Grant-Guarantee: The Treaty of Guadalupe Hidalgo or the Protocol of Querétaro?", *Journal of the West*, octubre de 1975, vol. 14, núm. 4, pp. 49-63.
- MILLER, David Hunter (ed.), *Treaties and Other International Acts of the United States*, Washington, Government Printing Office, 1937, 5 vols.
- PEÑA Y REYES, Antonio de la (ed.), *Algunos documentos sobre el Tratado de Guadalupe y la situación de México durante la invasión americana*, 2a. ed., México, Porrúa (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 31), 1971.
- RIVES, George Lockhart, *The United States and Mexico 1821-1848. A History of the Relations Between the two Countries from the Independence of Mexico to the Close of the War with the United States*, Nueva York, Charles Scribner's Sons, 1913, 2 vols.
- SUÁREZ ARGÜELLO, Ana Rosa, *EUA. Documentos de su historia política II*, México, Instituto Mora, 1988.



The Diary of James K. Polk during his Presidency, 1845 to 1849, edición y notas de Milo Milton Quaife, Nueva York, Kraus Reprint Co. (The Chicago Historical Society's Collection, 6-9), 1970, 4 vols.

Hemerográficas

El Siglo Diez y Nueve, México.
The Congressional Globe, Washington.

ARCHIVOS Y DOCUMENTOS

Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México (ASREM).

Archivo de la Embajada de México en los Estados Unidos de América. 1822-1978, ms. (AEMEUA).

EE. UU., The National Archives of Washington, Records of the Department of State, ms. (NAW), *Diplomatic Instructions of the Department of State 1801-1906, Mexico*, microfilme 77.

———, *Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906*, vol. 13, microfilme 97.

———, *Notes from the Mexican Legation in the United States to the Department of State, 1821-1906*, vol. 5, microfilme 54.

House Executive Document No. 50, 30th Congress, 2d session, serial 541.



De “horror de la humanidad” a salvavidas nacional. El derecho de petición en torno a la guerra México-Estados Unidos

Arturo D. Ríos Alejo,
El Colegio de México

INTRODUCCIÓN

Este capítulo trata de un tema que tiene una historia prolongada durante la primera mitad del siglo XIX. En este sentido, no es un proceso que haya surgido o culminado con la guerra entre México y Estados Unidos. De hecho, ésta ocupa un momento breve de la historia que pretendo contar; además, el contexto mismo de guerra rebasó en todos los sentidos el ejercicio peticionario.¹ No obstante, lo que

¹ Para aquellos mexicanos que intentaron vivir pacíficamente en las ciudades ocupadas por los estadounidenses, el camino de las peticiones, aunque abierto, conllevaba cierto patetismo al tener que ser dirigidas a autoridades extranjeras que ocupaban su posición por la fuerza. En este sentido, pienso en la petición que a nombre del Ayuntamiento de Puebla, ciudad ocupada por las tropas de EE. UU., elevó el prefecto Baltazar Furlog al general Scott: quedaba esperanzado en que el general cumpliera su palabra de no profanar los templos, así como “en las leyes del derecho de gentes, que son de la humanidad”. En realidad, como el mismo Furlog señaló en esa petición, lo único que le quedaba era suplicar. “De El Federalista”, *Periódico Oficial del Estado de Durango. El Registro Oficial*, 13 de enero de 1848, pp. 2-3.

propongo en las siguientes páginas es que dejó una marca crucial en la conceptualización de las peticiones populares y en su ejercicio, lo que no es poco si consideramos la importancia que había tenido este derecho durante las primeras décadas del Estado mexicano y las arduas polémicas que había suscitado. De tal suerte, se trata de un texto interpretativo acerca de un momento de quiebre del ejercicio del derecho de petición, cuya importancia ahora se nos escapa a pesar de que durante aquella primera mitad de siglo XIX fue motivo de mil disputas.

Hoy en día, aun cuando permanece entre las garantías individuales de nuestra constitución, el derecho de petición no sólo no es polémico, sino que apenas escuchamos hablar de él. Aunque se sigue empleando, ha perdido protagonismo en la arena pública, entre otras razones por la ampliación de la ciudadanía y del derecho al voto durante el siglo XX, así como debido a la preeminencia que adquirieron los partidos políticos como articuladores de la expresión política durante el siglo pasado, por la adquisición de derechos más específicos como el de iniciativa ciudadana y, más recientemente, sobre todo, por la aparición de plataformas digitales que definitivamente quedan por fuera del aparato gubernamental. Basta echar un vistazo a las peticiones más firmadas en [Change.org](https://www.change.org) para notar que el ejercicio peticionario no sólo no ha sucumbido, sino que ha tomado nuevos o diferentes bríos, sólo que el acceso a los medios masivos ha vuelto menos importante el canal institucional, tanto para los peticionarios como para la autoridad. La publicidad alrededor de las peticiones es lo más importante. Por cierto, durante el siglo XIX esto no era tan distinto, sólo que la ecología informativa y sus modos de control y de autonomía sí eran radicalmente diferentes.



HORROR DE LA HUMANIDAD. EL DERECHO DE PETICIÓN DURANTE LAS PRIMERAS, PEQUEÑAS DÉCADAS NACIONALES

El derecho de petición existió desde el virreinato. Se asumía que los súbditos podían elevar peticiones o, dicho en el lenguaje de la época, “representaciones” a las autoridades reales para solicitar el remedio de alguna injusticia o pedir una gracia. El buen rey debía escuchar estas quejas o pedidos. De tal suerte, este circuito funcionaba como un espacio de negociación, una válvula de escape que, sin embargo, reconocía en la autoridad real la última palabra.² Una vez que la Monarquía Católica se resquebrajó y surgieron en América los Estados nacionales fundados bajo el dogma de la soberanía popular, el derecho de petición y las peticiones cobraron un filo político que no tenían antes.³ Hubo quien llegó a notar que había cierta contradicción o que al menos era confuso que el pueblo, que era el soberano, tuviera que andar emitiendo peticiones para ser atendido.

Es verdad que las peticiones a título individual o sobre temas particulares persistieron durante todo el siglo XIX:⁴ esposas que pedían un indulto para sus esposos o madres para sus hijos; viejos soldados o viudas que solicitaban una pensión, tinterillos sin diploma que pretendían litigar o merolicos que sin título querían curar, menores de edad que buscaban permiso para acceder a su herencia y un largo

² Natalia Silva, “¿Qué era la representación política en los Reinos de las Indias? Notas basadas sobre el caso novohispano”, *Revista Gráfica*, pp. 153-154; Annick Lempérière, “Versiones encontradas del concepto de opinión pública. México, primera mitad del siglo XIX”, *Historia Contemporánea*, p. 570.

³ François Xavier Guerra, “El pueblo soberano. Incertidumbres y coyunturas del siglo XIX”, p. 375.

⁴ Beatriz Rojas, “El derecho de petición y el gobierno representativo mexicano”, *Istor*, p. 160.



etcétera. Este tipo de peticiones podían representar un problema administrativo o de justicia, pero no político si eran encausadas de manera individual. El verdadero desafío para las autoridades provino de la popularización de las peticiones colectivas, firmadas por un grupo de ciudadanos o de habitantes más o menos amplio que aseguraba representar a una colectividad aun mayor —a veces incluso los peticionarios llegaban a decir que representaban “al pueblo”—. Esta es la razón por la cual durante el siglo XIX se vinculó, de manera intrínseca aunque con mayor o menor claridad conceptual, el derecho de petición con aquellos otros que entonces parecieron su condición: los derechos de reunión y asociación.

Las autoridades se vieron así enfrentadas recurrentemente a peticiones colectivas que desafiaban su legitimidad como únicos representantes de la nación o del pueblo. Por ello, varias veces, en distintos congresos, se procuró delimitar el alcance y el modo en que debía ejercitarse este belicoso derecho. Hubo, sin embargo, obstáculos de distinto orden que se interpusieron en el camino de su reglamentación: por un lado, ideológicamente no era sencillo restringir y mucho menos negar el derecho de pedir a los ciudadanos o habitantes de un Estado que se reconocía fundado sobre el principio de la soberanía popular, más aún si tomamos en cuenta que esos mismos ciudadanos eran los comitentes que habían llevado a las curules a los diputados. Como señaló un diputado de la época, no podía negarse a ciudadanos de una república un derecho que hasta las monarquías concedían a sus súbditos.⁵ Por otro lado, el derecho de petición, así como daba dolores de cabeza, también brindaba oportunidades a los actores políticos. Dicho de otra forma, lo más

⁵ “Congreso constituyente”, *El Siglo Diez y Nueve*, 28 de agosto de 1842, pp. 1-2.



común era que los mismos personajes que desde el gobierno o las cámaras despotricaban en contra del uso extendido de la práctica peticionaria, fueran los primeros en usarlo a la menor provocación una vez que pasaban a la oposición. Así lo observó José María Luis Mora: “a pesar de que todas las facciones se valen de ella y la invocan en su favor cuando se trata de destruir —escribió Mora—, todas a su vez la detestan cuando llega la hora de levantar el edificio o de consolidar lo edificado”.⁶

Finalmente, hay que decir que el mayor obstáculo para reglamentar este derecho durante las primeras décadas del Estado mexicano —hasta la guerra con Estados Unidos— fue que los principales usuarios de este derecho, de manera colectiva, eran las fuerzas armadas. Desde luego, detrás o alrededor de las guarniciones había diferentes grupos de interés, en ocasiones se adherían a sus peticiones los ayuntamientos de las plazas que ocupaban las guarniciones, así como otros actores políticos, pero el elemento clave eran las armas que respaldaban una petición. No es casual que, como señalara recientemente la historiadora Rosie Doyle, el derecho de petición se confundiera repetidamente —y se podría añadir, instrumentalmente— con el derecho de insurrección.⁷ Por citar sólo un ejemplo, en 1832 el senador Pacheco Leal rebatió en el Congreso un proyecto de amnistía para Santa Anna y la guarnición de Veracruz, que se habían pronunciado contra el gobierno. Pacheco Leal, sin embargo, estaba a favor de las acciones del Napoleón mexicano. Se oponía a la amnistía porque, según él, no había nada que perdonar: Santa Anna y sus hombres —“jefes ciudada-

⁶ José María Luis Mora, *Méjico y sus revoluciones*, p. 99.

⁷ Rosie Doyle, “Las constituciones y los derechos a la insurrección y de petición, 1821-1854”, pp. 100-101; véase también Catherine Andrews, “La actitud de la administración de Anastasio Bustamante hacia los partidos y la oposición política (1830-1832)”, p. 65.



nos”— simplemente habían emitido una petición: “Apenas se supo en esta capital que los jefes y oficiales de Veracruz pedían la remoción del ministerio, cuando con equívoco estudiado se desfiguró el verdadero significado de la voz *petición*: sustituyéndola [por] esta otra, *pronunciamiento* que entre nosotros es ya sinónimo de *sublevación*”.⁸ A pesar del candor de Pacheco Leal, nadie desconocía que peticiones de fuerzas armadas eran amenazas. “Liberticidas”, les llamaría Gutiérrez de Estrada pocos años después al presentar su proyecto de ley para regular el derecho de petición.⁹ Todos los intentos de reglamentar el derecho de petición chocaron, pues, con esta dura y armada realidad. Esto no quiere decir, sin embargo, que no haya habido serios intentos por regularizar este derecho.

El diputado Andrés Quintana Roo presentó en la cámara a que pertenecía un proyecto en 1828; en 1832 el diputado Javier Bustamante propuso su propio proyecto de ley y, a su vez, los diputados Marco Esparza y Francisco Sánchez de Tagle elaboraron el suyo; en 1835 hubo tres iniciativas más: una por el ministro de relaciones José María Gutiérrez de Estrada, otra por el diputado Carlos María de Bustamante y una más por una comisión formada en la Cámara de Diputados para discutir el tema. La discusión más amplia, irónicamente, se dio en el malogrado Constituyente de 1842, en algo en apariencia tan menor como la discusión del reglamento interno del Constituyente. Repasemos los años:

⁸ “Congreso de la Unión. Cámara de senadores. Voto particular del ciudadano senador A. Pacheco Leal, que como individuo de la comisión de gobernación presentó sobre el proyecto de amnistía que se ofrece a la guarnición de Veracruz”, *El Fénix de la Libertad*, 8 de febrero de 1832.

⁹ “Parte no oficial. Interior. Memoria del ministerio de relaciones”, *Diario del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 19 de abril de 1835, pp. 1-4



1828, 1832, 1835, 1842. En 1828 sucedieron los escandalosos sucesos que terminaron con el Parián incendiado y Vicente Guerrero en la presidencia; en 1832 ocurrieron los pronunciamientos que dieron al traste con el gobierno de Anastasio Bustamante y su ministro Lucas Alamán; en 1835 el derrumbe del primer federalismo y en 1842 el triple pronunciamiento que culminará una vez más con Santa Anna en el poder, con el malogrado Constituyente de 1842 y finalmente con la redacción de las Bases Orgánicas. No es casualidad que las iniciativas para organizar las peticiones se presentaran en momentos tan aciagos. En todas estas proposiciones prevaleció la perspectiva negativa hacia el derecho de petición, comprendido como disolvente de la autoridad, y en todas las ocasiones fracasó el intento por reglamentar el contencioso derecho, que quedaba así en el limbo, libre para las entendederas de cada cual, por un lado, pero a la vez sin claridad acerca de los compromisos de las autoridades con los peticionarios.

No es la ocasión para analizar a detalle estos proyectos,¹⁰ pero es importante señalar que, en líneas generales, aque-

¹⁰ Aunque cabría una reflexión más profunda, no quisiera dejar de señalar la importancia de la prensa de aquel periodo como repositorio documental. En efecto, más allá de la agenda de cada periódico, la publicación de documentos oficiales era una práctica generalizada, lo que es de mucha utilidad en cualquier momento, pero más aún cuando se atraviesa una pandemia. Hay documentos, hoy en día de muy difícil ubicación en los archivos, y que, sin embargo, podemos encontrar en la prensa gracias a una investigación sistemática. Es el caso de los proyectos que aquí mencionamos, que hasta ahora no han sido reunidos en conjunto para su estudio. Se pueden encontrar aquí: "Congreso de la Unión. Cámara de diputados. Sesión del 10 de enero", *Correo de la Federación Mexicana*, 11 de febrero de 1828, pp. 1-2; "Congreso general. Cámara de diputados", *El Sol*, 17 de febrero de 1832, pp. 1-2; "Parte oficial. Congreso General. Cámara de diputados", *Registro Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 29 de febrero de 1832, pp. 1-2; "Parte no oficial. Interior. Memoria



llas iniciativas procuraron dos caminos: o bien negar a las colectividades el derecho de petición al permitirlo sólo para los ciudadanos y de manera individual; o bien permitir las peticiones colectivas, pero tan sólo sobre temas particulares y no sobre asuntos generales o políticos. Observemos brevemente algunas de sus características más comunes. En estos proyectos encontramos con frecuencia la intención de prohibir las peticiones orales privilegiando el medio escrito, menos tumultuario y callejero; en todos, se exigía que la petición fuera redactada con fórmulas respetuosas; asimismo, no hay iniciativa que no buscara prohibir las peticiones de fuerzas armadas. Algunos proyectos, como el de Gutiérrez de Estrada, erradicaban de plano la posibilidad de firmar peticiones colectivas; en otras ocasiones, como en el Congreso de 1842, hubo quien pretendió aceptar un máximo de tres autores por petición; el proyecto de Carlos María de Bustamante no sería el único en prohibir expresamente la identificación de los peticionarios con “el pueblo”: “Ninguna persona o reunión de personas pueden tomar el título de representación del pueblo, abrogarse sus derechos, ni hacer peticiones a su nombre”.¹¹ Varias de estas iniciativas contenían un largo articulado detallando las maneras de infringir este derecho y las penas a que se harían acreedores quienes así lo hicieran, por lo que muchas veces esas iniciativas asemejaban, como señaló la comisión en que dictaminó al res-

del ministerio de relaciones”, *Diario del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 19 de abril de 1835, pp. 1-4; “Parte oficial. Congreso General. Cámara de Diputados”, *Diario del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 30 de marzo de 1835, p. 2; Isidro Montiel, *Derecho público mexicano. Compilación*, pp. 8-12; “Parte oficial Congreso Constituyente. Reglamento para el gobierno interior de él mismo”, *El Siglo Diez y Nueve*, 25 de julio de 1842, pp. 1-2.

¹¹ “Parte oficial. Congreso General. Cámara de Diputados”, *Diario del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 30 de marzo de 1835, p. 2.



pecto en el Congreso de 1835, que se trataban más de leyes antipronunciamientos que sobre el derecho de petición.¹²

A pesar de la intención de lograr una mayor concentración de las atribuciones administrativas y políticas, los gobiernos centralistas no estuvieron a salvo de la agitación de los opositores, que entre otras cosas echaron mano de peticiones dadas a la publicidad para desgastar al gobierno en turno. Según avanzó la década de 1840, la corriente federalista fue tomando mayor fuerza.¹³ Hacia 1845, la administración de José Joaquín de Herrera tuvo que hacer frente a la presión que los federalistas ejercían desde los distintos departamentos y en la capital, justo cuando la guerra con Estados Unidos parecía inminente.¹⁴ A través del ministro de guerra, Pedro García Conde, llegó a prohibir el derecho de petición para los militares,¹⁵ motivo que la guarnición de Tabasco habría de esgrimir para levantarse en contra del gobierno.¹⁶ El ambiente caldeado sería aprovechado por el general

¹² Isidro Montiel, *op. cit.*, pp. 8-12.

¹³ Michael Costeloe, *La república central en México, 1835-1846. Hombres de bien en la época de Santa Anna*, p. 342.

¹⁴ El gobierno de Herrera recibió muchas peticiones que demandaban el restablecimiento del federalismo y que aparecían en la prensa de los departamentos y de la capital. Pedro Santoni, *Mexicans at Arms Puro federalists and the Politics of War, 1845-1848*, pp. 36, 48-49, 79. Herrera y los moderados que lo apoyaban trataron de evitar movimientos radicales que provocaran una nueva crisis, por lo cual su gobierno sostuvo las Bases de Tacubaya, si bien aflojando las riendas.

¹⁵ *Ibid.*, p. 87.

¹⁶ Entre las justificaciones de ese pronunciamiento podía leerse: "la circular de 10 de mayo último, comunicada por el ministerio de la guerra, en la cual, echándose mano de un pretexto frívolo, se prohíbe al valiente ejército mexicano el uso del sagrado derecho de petición y de mezclarse en la política del país, como si no fuesen acreedores a las prerrogativas de los demás ciudadanos, es una medida despótica, ajena de los principios de equidad y justicia e intolerable en un gobierno representativo...", "Acta de la guarnición y del ayuntamiento de San Juan Bautista", 14 de junio de 1845, disponible en: <ht-



Mariano Paredes, quien con las tropas que comandaba para hacer la guerra extranjera depuso al presidente para ocupar él mismo la silla presidencial. La movilización de los federalistas cobró nuevos bríos con el flamante gobierno, pues la fama y coqueteos de Paredes con el monarquismo acusaron aún más el “reflujo federalista”.¹⁷ El gobierno debió enfrentar la presión unida de puros y moderados, que sin mucho entusiasmo tuvieron que caminar juntos ante lo que consideraban la amenaza monarquista. Con la misma intención de tantos gobiernos de acallar las voces críticas que parecían reproducirse gracias a su publicidad, también Paredes llegó a prohibir, aunque sin mucho éxito, toda discusión acerca de los sistemas de gobierno.¹⁸ Le sirvió de muy poco. La caída del gobierno de Paredes marcó lo que Costeloe ha llamado “el desenlace” o “último suspiro del centralismo”.¹⁹

LA MOVILIZACIÓN POPULAR SALVARÁ A LA NACIÓN. PETICIONES POPULARES Y GUERRA

El general José Mariano Salas se hizo cargo de la presidencia interina. Uno de sus primeros decretos, firmado el 10 de septiembre de 1846, liberalizó el derecho de reunión y petición para sumar efervescencia a los preparativos de la guerra:

que considerando las ventajas que pueden proporcionar las públicas discusiones en las difíciles circunstancias en que se halla la nación, porque por ese medio [puede] hacerse cargo

[tps://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/dates.php?f=y&pid=516&m=6&y=1845](https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/dates.php?f=y&pid=516&m=6&y=1845)>.

¹⁷ Luis Medina, *Invencción del sistema político mexicano. Forma de gobierno y gobernabilidad en México en el siglo XIX*, p. 156.

¹⁸ Pedro Santoni, *Mexicans at Armas...*, *op. cit.*, p. 111.

¹⁹ Michael Costeloe, *op. cit.*, p. 375.



de los peligros que la rodean, acertar con el remedio de los males que la aquejan, y desplegar para constituirse y salvarse la energía propia de los pueblos libres, he venido a decretar lo siguiente [...] Los mexicanos que en adelante quieran reunirse pacíficamente en algún sitio público para discutir las mejoras que a su juicio deban hacerse en las instituciones del país, modo de salvarlo en la presente guerra con los Estados Unidos, dirigir peticiones respetuosas a las autoridades, o cooperar a su mutua ilustración, podrán libremente hacerlo sin necesitar para ello de previo permiso de ningún funcionario público.²⁰

El gobierno echaría mano de los recursos disponibles para seguir esta política que procuraba una inédita liberalización de las reuniones para que se discutieran los temas de interés general (la guerra como horizonte ineludible), para que se emitieran peticiones a las autoridades locales o federales a fin de hacer frente a la guerra, para que se organizaran los esfuerzos y, en última instancia, para que “el pueblo” tomara las armas. Por medio del diario oficial, se alentó esta actitud para hacer frente al inminente peligro:

Los pueblos no se mueven en masa por sí solos. Las masas necesitan un impulso, y éste deben promoverlo otros agentes salidos de entre la masa general. Si todos los mexicanos estamos esperando a que el pueblo se mueva, y no damos ningún

²⁰ “Oficial. Ministerio de relaciones interiores y exteriores”, *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 13 de septiembre 1846, p. 1. Firmado el 10 de septiembre. Una vez depuesto Paredes, se trataba de una reacción obligada ante la prohibición que hiciera aquel presidente en marzo de 1846, en el contexto de la polémica monarquista propiciada por *El Tiempo*, de que se discutiera sobre formas de gobierno, Josefina Vázquez, *Dos décadas de desilusiones. En busca de una fórmula adecuada de gobierno, 1832-1854*, p. 117.



paso para conseguirlo, esperaremos en vano, y en esa espera nos sorprenderán los enemigos [...] La asociación es la palanca poderosa que puede mover al orbe entero: es la materia y el movimiento que para formar un mundo pedía Cartesio.²¹

Si con anterioridad a la guerra predominó una perspectiva más bien pesimista acerca del uso colectivo del derecho de petición, esto es, del derecho de petición en complemento con los de reunión y asociación, hacia la mitad de la década cobró fuerza la corriente que sostenía la concepción de que esos derechos, unidos, auspiciaban la vigorización democrática de la República, único sostén en contexto de guerra con el poderoso vecino, el único modo de unir a la nación. Al comentar el tono alarmado de los periódicos ante la inminente llegada de la flota norteamericana a Veracruz, Bustamante recogía la carta de un mexicano angustiado: “En tiempos comunes, francamente hablando, yo hubiera creído que la mayor calamidad para México sería el darle instituciones demasiado democráticas, para las cuales no está preparado; pero al presente ya no queda otro recurso para entusiasmar al pueblo y nacionalizar la guerra”.²² Como señalara Esteban Guenot, francés naturalizado mexicano que residía en el Estado de México, era el momento de congraciarse con las clases menesterosas a fin de movilizarlas:

Háganse en su favor algunos, aunque pequeños sacrificios; ábrase un asilo donde el anciano y el inválido puedan, sin humillación, comer el pan de la beneficencia; procúrese, so-

²¹ “Editorial. Asociaciones”, *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 29 de abril de 1847, p. 4.

²² Carlos María de Bustamante, *El Nuevo Bernal: Memorias de la guerra México-Estados Unidos*, p. 138. Citado en Peter Guardino, *La marcha fúnebre. Una historia de la guerra entre México y Estados Unidos*, p. 110.



bre todo, que sus hijos se dediquen al estudio de las artes y encuentren en el ejercicio de ellas, el modo a la vez fácil y honesto de participar y hacer que sus familias participen con ellos de las comodidades de la vida: entonces, hallados los beneficios de la independencia justamente repartidos entre todas las clases, todas tendrán igual interés en unirse para defenderles.²³

La política gubernamental reflejada en el decreto de Salas tuvo rápida respuesta. En efecto, comenzaron a arribar peticiones de organizaciones vecinales o ayuntamientos que aseguraban aprovechar esta tendencia para extender iniciativas de distinto tipo. Se fundó la asociación federalista en la ciudad de México que invitaba a quien quisiera asistir a “lo que en Inglaterra y otros países se llama *meeting*”, que tendría lugar en la Universidad a fin de hacer peticiones a las autoridades y expresar votos de agradecimiento cuando fueran escuchados: “Ojalá que estas reuniones, a las que se invita a todos los mexicanos, y otras semejantes sobre objetos de conveniencia, alcancen el de desarrollar el espíritu público y se extienda su ejemplo por toda la República”.²⁴ Asimismo, hubo reuniones en la fábrica de tabacos y naipes de la ciudad de México, donde supuestamente las operarias

²³ Estevan Guenot y socios, “Parte no oficial. Interior. Sociedad benéfico industrial, propuesta para el Estado de México”, *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 6 de julio de 1847, p. 2

²⁴ “Opinión nacional”, *El Monitor Republicano*, 9 de septiembre de 1846, p. 4. Frente a la proliferación de las reuniones y de la palabra *meeting*, apareció en el satírico periódico de los moderados un diálogo entre un difunto y Don Simplicio: aquel dice con sarcasmo que lo que más hace falta allá es, entre otras cosas: “Un paquete de *meetings* o reuniones populares, que traten de instrucción pública, de policía y de penitenciarías. Este último es el más importante, aun para nosotros los difuntos”. Picapica, “Cartas de un ánima a D. Simplicio”, *Don Simplicio*, 16 de septiembre de 1846, pp. 1-2



habrían querido dar más trabajo del que les pedía el administrador para sostener la guerra y algunas incluso habrían manifestado deseos de alistarse a la campaña.²⁵ Hay registro de la formación de “Juntas Patrióticas de Señoras” en distintas ciudades del país.²⁶ Josefa Niño de Rivera, presidenta de una de ellas, escribió una nota: “Es el fruto de nuestro trabajo, corto por la cantidad y despreciable por su valor, pero emprendido con verdadero y ardiente deseo de coope- rar al remedio de los males que aquejan a nuestra Patria [...] para cumplir con el compromiso público que contrajimos”.²⁷ Como los donativos de esta especie y “de toda clase” se hicieran con “mucha repetición”, el Ejecutivo procedió a la formación de una Junta Central que los administrara, con sede en la capital.²⁸ En Puebla, de hecho, como ciudad interpuesta

²⁵ “México. Ejemplo de heroico patriotismo”, *El Monitor Republicano*, 23 de septiembre de 1846, p. 1. *Don Simplicio*, periódico satírico animado por Prieto e Ignacio Ramírez, sugería que era más lo que darían las operarias que lo que se había colectado en una junta de ricos convocada por el Ministerio de hacienda. “La aristocracia del dinero y el pueblo miserable”, *Don Simplicio*, 19 de septiembre de 1846, p. 4. Guillermo Prieto recordaba que en un momento el mismo *Monitor* cerró sus imprentas y los redactores y director tomaron las armas y formaron una milicia “de la pluma”. Guillermo Prieto, *Memorias de mis tiempos*, pp. 397-398.

²⁶ “Circular sobre la creación de una junta central para la colecta y distribución de donativos”, en Mercedes de Vega y Cecilia Zuleta (coords.), *Testimonios de una guerra. México 1846-1848*, p. 378.

²⁷ “Carta al ministro de Relaciones sobre donativo reunido por la Junta Patriótica de Señoras”, en Mercedes de Vega y Cecilia Zuleta (coords.), *op. cit.*, pp. 578-579. En San Luis Potosí, lo mismo que en Jalisco, las mujeres se organizaron para ofrecer a sus respectivos gobiernos el trabajo de organizar “el cuidado de los hospitales que se instalaran para curar a los soldados mexicanos, confeccionar uniformes y auxiliar en los trabajos de fortificación”. En el caso de Jalisco fueron 69 las mujeres así organizadas. Jaime Olveda, “Jalisco frente a la invasión norteamericana de 1846-1848”, p. 303.

²⁸ “Circular sobre la creación de una junta central para la colecta y distribución de donativos”, en Mercedes de Vega y Cecilia Zuleta



en el camino a la ciudad de México, se procuró con ahínco la formación de “Juntas de Auxilios de la Patria” (se agruparon 58 comisiones recolectoras agrupadas por profesión y ocupación), esperando, además de poder colaborar con la causa, que este dinamismo evitara que el gobierno determinara medidas forzosas en la ciudad.²⁹ En la ciudad de México se formó una Junta Federalista de Artesanos que propuso la cooperación con parte de la raya de los artesanos.³⁰ En San Luis Potosí, jefes militares fundaron la “Sociedad de los Cometas Rojos” para compartir conocimientos tácticos y sobre armas, organizar bailes y, en fin, socializar.³¹ En fin, se dio justificación e impulso a la proliferación de reuniones locales que, por supuesto, engarzaban preocupaciones más localizadas con otras de carácter nacional,³² en las que siempre aparecían medidas para afrontar la guerra: “para agosto de 1846 el Departamento de México era el escenario de reuniones populares en los pueblos, que conjuntaban las autoridades gubernamentales, los curas y el vecindario local

(coords.), *op. cit.*, p. 378. También hay varios testimonios de juntas y municipalidades que reunieron donativos en el Estado de México a petición del gobernador Olaguibel. María del Carmen Salinas Sandoval, “El Estado de México durante la guerra México-Estados Unidos, 1846-1848”, pp. 234-235.

²⁹ Alicia Tecuanhuey Sandoval, “Puebla durante la invasión norteamericana”, pp. 397-398. La autora señala que, en esa tensión latente, pronto las autoridades poblanas comenzaron a tener una actitud distinta, de acuerdo con la cual intentarían que fueran las mismas autoridades locales quienes administraran esos recursos, y no el gobierno federal.

³⁰ “Remitidos”, *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 3 de octubre de 1846, p. 3.

³¹ Desde luego, algunos vieron con recelo tal asociación, pues le veían potencial sedicioso. *El Monitor Republicano*, 27 de enero de 1847, p. 8. El desmentido de uno de sus miembros, en J. I. Brambila, *El Monitor Republicano*, 20 de febrero de 1847.

³² *El Republicano*, 24 de septiembre de 1846, p. 4.



en los juzgados, casas municipales, subprefecturas y prefecturas del departamento”.³³

A medida que la guerra cobró forma y se convirtió en una realidad palpable, en muchos lugares hubo buena cantidad de alistamientos voluntarios. Ya no sólo la discusión acerca de qué medidas tomar, cómo conseguir recursos para la guerra, o qué peticiones procurar a las autoridades para el previsiblemente duro futuro que se aproximaba, sino definitivamente para participar con armas en las manos, cuando las había. Peter Guardino refiere la observación de Karl Heller, intelectual austriaco que estaba en México en aquellos momentos, quien aseguraba que gracias a los “demagogos” “todas las grandes plazas han sido testigo de reuniones y discursos en las plazas con el propósito de formar tropas de voluntarios, que carecen no sólo de armas, sino de toda munición”.³⁴ En efecto, el gobierno continuaba propiciando a través de comunicados que se difundían por la prensa la necesidad de que los ciudadanos se armaran, así fuera en grupos poco numerosos o como fuera posible.³⁵ Como señalara Emigdio Mateos en carta a Olaguibel, gobernador del Estado de México, “nuestra humillación se consumará sin duda si esperamos a que el Supremo Gobierno se proporcione recursos [...] Este convencimiento no halla más arbitrio que librar la defensa de la Patria a todos y cada uno de los ciudadanos que

³³ Brian Connaughton, “El difícil juego de ‘tres dados: la ley, la opinión y las armas’ en la construcción del Estado mexicano, 1835-1850”, p. 346.

³⁴ Peter Guardino, *op. cit.*, p. 197. En Mineral del Monte, Estado de México, los habitantes acudieron a la formación de su Guardia Nacional para entrar en la guerra, “pero como no tenían armas no pudieron actuar”. María del Carmen Salinas, *op. cit.*, p. 237.

³⁵ Santoni, “The Powerful Element that would certainly have saved us’: debating the revitalization of the National Guard in post-war Mexico”, p. 80.



no quieran doblegar su cuello a un yugo ignominioso”.³⁶ Estas iniciativas fueron replicadas en diversas localidades, lo que alentó una movilización que, según se quiera ver, podía unir o disgregar el territorio nacional y que desde luego tendría repercusiones una vez terminada la guerra.³⁷ En Coahuila se expidió un “Reglamento para la formación y operaciones de guerrillas contra el invasor”, que determinaba que el estado auxiliaría en lo que le fuera posible a quienes iniciaran reuniones para levantar hombres para la guerra.³⁸ En Aguascalientes, un grupo de vecinos pidió al

³⁶ “El ciudadano Remigio Mateos solicita autorización para formar una guerrilla”, en Mercedes de Vega y Cecilia Zuleta (coords.), *op. cit.*, p. 179.

³⁷ Incluso hubo rumores según los cuales los estadounidenses habrían buscado aprovecharse de esa movilización auspiciada por las autoridades mexicanas, alentando movilizaciones locales de hombres que se encontraban armados ya no en contra de los extranjeros, sino del propio gobierno mexicano: “Cierta o no esta acusación, si coincidieron estos fenómenos” en poblados de Veracruz, la Huasteca, Chiapas, etcétera. Moisés González Navarro, *Anatomía del poder en México, 1848-1853*, p. 34.

³⁸ Mercedes de Vega y Cecilia Zuleta (coords.), *op. cit.*, p. 153. El ayuntamiento de la ciudad de México abrió a su vez un registro para aquellos que quisieran alistarse a un cuerpo armado encargado de la guardia y seguridad de la ciudad y sus habitantes. “Creación de las compañías Urbanas de Conservación, encargadas del orden y la seguridad de la Ciudad de México”, 12 de mayo de 1847. Mercedes de Vega y Cecilia Zuleta, *op. cit.* p. 253. Desde luego, una vez que la ciudad se rindió, le costaría mucho trabajo a sus autoridades desmovilizar a aquellos hombres que habían tomado las armas, expidiendo incluso una circular en la que pedían a los eclesiásticos ya no azuzar al pueblo. “El ayuntamiento pide a los eclesiásticos no convocar al pueblo para continuar la guerra”, 19 de septiembre de 1847. Mercedes de Vega y Cecilia Zuleta, *op. cit.*, pp. 276-77. Jaime Olveda encontró tipos variados de cooperación que ensayaron los habitantes de Jalisco: hubo quienes cedieron el sueldo de diputados, o parte de su sueldo como militares o empleados públicos, o las ganancias como comerciantes, quienes procuraron aprender a manejar las armas, otros prestaron su trabajo o una cuota mensual o el trabajo para formar “juntas patrióti-



gobierno estatal permiso “para formar nuestras reuniones en el portal de la casa consistorial, ya sea en las tardes o en las mañanas, con el fin de combinar y preparar nuestra violenta marcha, al punto que el Gobierno determine”.³⁹ José Arteaga, gobernador de Oaxaca, informaba que se había hecho eco de la política impulsada por el gobierno federal y había convocado a una junta a todos los ciudadanos del estado con el objetivo de reunir y organizar recursos materiales y humanos para hacer la guerra, sin olvidarse de llamar a los “Jefes de Oficinas, corporaciones, al Venerable Clero, al S. Comandante General y a los preladados religiosos para que concurrieran”.⁴⁰ En Durango, el gobierno se puso alerta para apoyar la política del gobierno federal de “preparar el espíritu público” para hacer la guerra a los invasores.⁴¹

El inveterado temor al pueblo movilizado, si bien no había desaparecido, por un momento cedió preeminencia

cas” que pudieran reunir caballos, armas, dinero. El impulso inicial, como en otros lugares, llegaría a trastocarse ante lo que consideraban abusos propiciados por el gobierno federal. Jaime Olveda, *op. cit.*, pp. 299-302.

³⁹ Jesús Carreón y Jesús López, vecinos de la misma ciudad, acometieron una iniciativa similar porque no eran “genios pusilánimes o femeniles” que aguardaran pasivamente el ataque de “esos semi-bárbaros semifieras de los Estados Unidos”. En Coahuila, tenemos el testimonio de la “Compañías Patrióticas de Voluntarios de Santa Rosa”, que se reunieron con igual propósito alrededor del Ayuntamiento. Mercedes de Vega y Cecilia Zuleta, *op. cit.*, pp. 43, 47, 135. El gobernador de Guanajuato, Manuel Doblado, también dio testimonio de haber organizado estas juntas para organizar la guerra. José Antonio Serrano, “Hacienda y guerra, élites políticas y gobierno nacional. Guanajuato, 1835-1847”, p. 255.

⁴⁰ “El gobernador José Arteaga informa el resultado de su convocatoria a una junta popular para recaudar fondos destinados a la defensa”, 5 de octubre de 1846. Mercedes de Vega y Cecilia Zuleta, *op. cit.*, p. 523.

⁴¹ José de la Cruz Pacheco, “Durango entre dos guerras, 1846-1848”, p. 206.



frente a la necesidad de hacer la guerra nacional contra el extranjero. En este sentido, se difundió una interpretación que, lejos de las históricas rivalidades entre ambas formas de organización de cuerpos armados, exaltaba la unidad entre el ejército y las guardias populares que pudieran formarse, pues al final de cuentas se trataba de lo mismo, pueblo mexicano. Como ha señalado Pedro Santoni, en estos momentos la prensa liberal, sobre todo la afiliada al partido de los “puros”, inició una campaña para trastocar la opinión generalizada de que las Guardias Nacionales y el ejército eran adversarios naturales: serían, por el contrario, el instrumento que uniría felizmente al pueblo civil con el pueblo armado.⁴² Una vez que el gobierno se decidió por ese camino, su diario publicó editoriales con títulos como “Unión del pueblo y el ejército”, donde sostenían esta idea.⁴³

Esta perspectiva que apreciaba el vigor nacional en la movilización popular, urgente en ese momento, encontraría cauce constitucional y repercusión en los años siguientes. Quienes en ocasiones anteriores habían vislumbrado posibilidades de cimentación republicana y no sólo de autoritarismo en el ejercicio peticionario, aprovecharon la coyuntura para impulsar una legislación en este sentido. Fue el caso del artículo 2o. del Acta de Reformas propuesta por Mariano Otero en el Constituyente que asombrosamente se reunió durante la guerra. Este artículo abría la puerta constitucional a las peticiones colectivas sobre asuntos políticos: “Es derecho de los ciudadanos votar en las elecciones populares, ejercer el de petición, reunirse para discutir los negocios públicos, y pertenecer a la guardia nacional, todo conforme

⁴² Santoni, “The Powerful Element...”, *op. cit.*, p. 76.

⁴³ *Diario del Gobierno*, 26 de agosto de 1846. En Manuel González Oropeza (comp.), *La Reforma del Estado Federal. Acta de reformas de 1847*, p. 28. Véase un contexto general sobre este asunto, Santoni, *Mexicans at arms...*, *op. cit.*, pp. 130-131.



a las leyes".⁴⁴ La fundamentación que hizo Otero de este artículo es, en algún sentido, un elogio del derecho colectivo de petición, que es decir de los derechos de petición, reunión y asociación en conjunto:

De estas [...] prerrogativas no se había hecho mención en ninguna de nuestras anteriores constituciones, y sin embargo, son de la mayor importancia. Si toda la teoría de la democracia representativa se redujera a llamar al pueblo un día para que eligiera a sus mandatarios y les abandonara después la dirección de los negocios, sería cierto, como algunos escritores pretenden, que el sistema representativo no había podido reemplazar a las antiguas formas, mientras que dejando al pueblo la constante participación y dirección de los negocios públicos por los medios pacíficos de la discusión, se coloca a los representantes bajo el influjo de sus propios comitentes, a los negocios bajo el poder de la opinión pública.⁴⁵

Un derecho tan conflictivo, que había estado en la disputa pública a través de las mismas peticiones que publicitaban los periódicos, en los editoriales de los periodistas, en boca de generales, diputados y presidentes, y sobre el cual nunca se había podido llegar a solución alguna, en la encrucijada de la guerra fue votado sin discusión y por unanimidad. A pesar de las turbulencias sociales y políticas que asolarían al país en la posguerra, el paradigma de acuerdo con el cual emitir peticiones era un derecho consagrado que vitalizaba

⁴⁴ *Acta de Reformas*, disponible en: <<https://museodelasconstituciones.unam.mx/wp-content/uploads/2019/02/Acta-constitutiva-y-de-reformas-1847.pdf>>.

⁴⁵ Mariano Otero, *Obras completas de Mariano Otero. Legado jurídico, político y diplomático*, pp. 282-283; Manuel González Oropeza, *op. cit.*, pp. 755-756.



la vida de la República ya no se trastocaría en las siguientes constituciones, si bien a nivel estatal y, sobre todo, municipal, siguieron siendo objeto de contiendas donde el artículo constitucional se leía bajo el prisma de los conflictos locales y vecinales.⁴⁶

DERECHO DE PETICIÓN TRAS LA GUERRA. PREEMINENCIA DE PETICIONES DE GRUPOS CIVILES

Una vez finalizada la guerra, las autoridades tuvieron que procurar el gobierno de una población que no sólo había quedado en muchas ocasiones con armas en las manos y habituada a utilizarlas, sino que muchas personas, aun si no habían tomado parte directamente en los hechos de guerra, habían participado en el esfuerzo bélico organizándose de una u otra manera. No era sencillo en modo alguno desmovilizar lo que se había movilizad. Los años de posguerra, en efecto, estuvieron surcados por la conflictividad en distintas regiones del país, la guerra de castas fue el espectro que se aparecía por todos lados a las élites de las ciudades. Esta movilización popular coincidió con el profundo desprestigio de las fuerzas armadas tras la dolorosa derrota con Estados Unidos.⁴⁷ De tal suerte, en los años de posguerra observamos que, a diferencia de lo que sucedía con anterioridad, los grupos civiles tomaron el protagonismo en la práctica peticionaria, por lo que la preocupación acerca del desbordamiento de dicho derecho se trasladó desde el uso desproporcionado por parte de las fuerzas armadas hacia el uso extensivo, anárquico dirían sus detractores, de

⁴⁶ Será común encontrar en los años inmediatos de posguerra intentos de las autoridades locales por prohibir reuniones de sus pobladores, en particular en las poblaciones indígenas.

⁴⁷ Brian Hamnett, "Faccionalismo, constitución y poder personal en la política mexicana, 1821-1854: un ensayo interpretativo", p. 94.



este derecho por parte de la población civil, ya fuera a título individual, por asociaciones voluntarias o por parte de los ayuntamientos.

Es significativo que a pesar del resquemor que provocaba en algunos sectores la movilización popular, respecto del derecho de petición ya no volvieron a plantearse en el Congreso los tópicos preferidos del periodo anterior a la guerra: la restricción de las peticiones colectivas o de las peticiones políticas. Significativo de este nuevo contexto político fue el decreto expedido por la legislatura del Estado de México en los meses inmediatos al fin de la guerra. Esta ley no sólo no condenaba las peticiones políticas o colectivas, sino que obligaba a que las peticiones sobre temas generales fueran colectivas y a que fueran discutidas por los vecinos antes de llegar a las autoridades correspondientes.⁴⁸

Es importante anotar tres fenómenos peticionarios provocados por la guerra con Estados Unidos que señalan la ruptura con la cultura legislativa y política que predominó en los años previos. Primero, el dinamismo de los ayuntamientos como cuerpos peticionarios en oposición a las autoridades estatales. En efecto, el juego que abrió la vuelta al federalismo propició una interesante práctica peticionaria desde los ayuntamientos a las autoridades nacionales en oposición a las autoridades estatales o de otros ayuntamientos, lo que sumaría animosidad a la inestabilidad política de posguerra que había dejado un verdadero polvorín, un quebradero de soberanías. Hasta las autoridades nacionales tuvieron que llegar a reconocer que no había una voluntad del pueblo sino “voluntades del pueblo”.⁴⁹

⁴⁸ “Interior. Estado de México. Decreto número 90”, *El Siglo Diez y Nueve*, 15 de octubre de 1848, p. 2.

⁴⁹ Manuel González Oropeza, *op. cit.*, pp. 571-575. Sería revelador comparar lo ocurrido en estos años con dinámicas similares ocurridas durante el primer federalismo mexicano.



Después de la guerra internacional tuvieron lugar dos movimientos peticionarios inéditos: por un lado, el surgimiento de asociaciones dispuestas a utilizar el derecho de petición como una práctica vinculada a la presión electoral. Este fue el caso de Nueva Sociedad, una asociación con fines filantrópicos que tenía por principal objetivo la asistencia a artesanos e indígenas. Permeada de lo que se ha dado en caracterizar como socialismo utópico, esta sociedad surgida en 1848 fue más lejos que otras del mismo tipo, al proponerse de manera explícita incidir en el terreno electoral. En efecto, a diferencia de otras asociaciones filantrópicas que surgieron por entonces y que aseguraban ser repelentes a cualquier tema político, la Nueva Sociedad asumía plenamente el derecho y los beneficios de participar políticamente:

Es obligación de la Nueva Sociedad trabajar siempre porque las elecciones populares para cualesquiera cargo que sean en la nación, recaigan en aquellos ciudadanos que tengan muy acreditado el profesar los principios fundamentales de la Nueva Sociedad, y su decisión a favor de las clases que la componen.

El voto, sin embargo, no sería el único medio que emplearían para llegar a sus fines, sino que también harían uso continuo del derecho de petición, como una práctica para ejercer una presión política sobre las autoridades:

La Nueva Sociedad representará constantemente ante las autoridades que correspondan, lo mismo que ante toda la nación, a favor de todos aquellos derechos que [...] correspondan a las clases o a los individuos de que se compone la Nueva Sociedad [...] dirigirá siempre un voto de gracias a to-



das aquellas autoridades, corporaciones o miembros de ellas que procuraren de cualesquiera manera los adelantos de las clases que forman la Nueva Sociedad.⁵⁰

Desde esta perspectiva, Nueva Sociedad anticipó o dio cuenta de una tendencia que cobraría vigor tras la revolución de Ayutla con la proliferación de clubes electorales.

El otro fenómeno inédito al que me referiré brevemente es el movimiento peticionario civil más amplio del siglo XIX mexicano, que se dio en contra de las iniciativas que procuraron transitar hacia cierto grado de tolerancia religiosa, así fuera en el ámbito privado. Tras la guerra con Estados Unidos, una parte de la clase política consideró que había llegado el tiempo, de una vez por todas, de propiciar la inmigración europea, no sólo por la necesidad de dinamizar sectores de la economía que no terminaban de despegar, sino porque les parecía la única manera de evitar que en un futuro cercano los vecinos del norte extendieran sus fronteras hasta la Patagonia. Así, muy pronto, en 1848, se presentaron en el Congreso iniciativas que trataban de morigerar la intolerancia religiosa.

Desde todas las regiones, desde muy diversos lugares, arribaron peticiones al Congreso firmadas por decenas o cientos de ciudadanos y de habitantes de la República que se manifestaron en contra de las medidas propuestas. Ya sea en tono más plañidero o más exigente, los escritos alegaban que era evidente que los diputados actuaban a espaldas de sus comitentes. Aparecieron en la arena pública peticiones colectivas de mujeres. Acaso por la participación destacada que acababan de tener para la organización y movilización en la guerra, no hubo voces que se manifestaran en contra de estas peticiones. Pocos años más tarde, en torno al Constitu-

⁵⁰ "Remitidos", *El Siglo Diez y Nueve*, 31 de julio de 1848, p. 2.



yente de 56-57, la discusión del artículo 15 del proyecto de Constitución, que permitía la libertad de cultos en el ámbito privado, propició un nuevo alud de peticiones contrarias, entre las cuales destacaron las nutridas peticiones firmadas por mujeres. En esta ocasión las voces contrarias a su aparición en la discusión pública cobraron fuerza. A diferencia de lo que ocurriera durante las primeras décadas del siglo, sin embargo, no se cuestionó más la posibilidad de elevar peticiones colectivas, sino que la crítica se enfocó en el hecho de que las mujeres no eran ciudadanas y no podían hacer llegar peticiones políticas. Ante esto, las mujeres y quienes las apoyaron así fuera sólo de manera coyuntural, argumentaron que no se podía privar a la mitad de la población del mínimo derecho de hacer escuchar su voz en un tema que, además, dijeron astutamente, ellas no consideraban político, sino doméstico, pues era a ellas a quienes estaba encomendada la educación de los hijos y esa iniciativa atacaba directamente su potestad. Finalmente, ante el temor de ver desbordada su legitimidad por lo nutridas que eran las peticiones y por estar apoyadas por buena parte de la sociedad, las peticiones de mujeres tuvieron que ser atendidas por los diputados.

CONCLUSIONES

Durante la primera mitad del siglo XIX, los protagonistas del ejercicio colectivo y político del derecho de petición fueron los cuerpos armados. De ahí que las autoridades observaran dicho derecho desde el ángulo del pesimismo, como una herramienta útil para disolver el principio de autoridad al trazar públicamente una diferencia radical entre los representantes y los representados. De manera inversa, se presentaba como una práctica política muy útil para la oposición. La versión del federalismo que se desarrolló durante la década



de los cuarenta y, en definitiva, la guerra con Estados Unidos, provocaron una ruptura en la manera de concebir las peticiones colectivas, las reuniones políticas y, tras la guerra, las asociaciones políticas. La guerra fue un parteaguas que permitió que las autoridades constituidas conceptualizaran de manera predominante la proliferación de peticiones y reuniones populares como una ayuda para sostener ya no sólo al gobierno sino a la nación, para unirla en la lucha, y no sólo un riesgo de disolución.⁵¹ Una vez consumada la dolorosa derrota ante el vecino del norte, resultó inviable volver al pasado, ya era otro país y la movilización impulsada por todo tipo de autoridades no podía simplemente olvidarse. El derecho de petición quedaría establecido de manera amplia, si bien no desapareció del todo la preocupación acerca del abuso del mismo. La preocupación, sin embargo, había mudado en un aspecto fundamental: la quiebra del ejército mexicano y la movilización popular tuvieron expresión en el ejercicio peticionario, pues los cuerpos armados perdieron protagonismo a favor de los grupos civiles, ya fueran asociaciones, clubes o ayuntamientos, que llegarían a desafiar la representatividad que supuestamente tenían los diputados. He aquí una ruptura fundamental en la trayectoria del derecho de

⁵¹ En un interesante ensayo de interpretación, Brian Hamnett encontraba en la “ausencia de participación popular auténtica a nivel nacional entre 1821 y 1854” la causa principal de la “monopolización de los procesos políticos por facciones criollas y militares salidas de la guerra de Independencia”. Brian Hamnett, *op. cit.*, p. 76. Aun cuando podría matizarse esta idea, creo que justamente la participación popular —que es posible de apreciar, antes de Ayutla, en torno la guerra contra Estados Unidos—, representó un reto para los jefes militares que desde sus guarniciones tenían un peso decisivo en las diferentes plazas de la República. En 1852-1853, con los pronunciamientos contra el gobierno de Arista, intentarían volver por el lugar que hasta entonces habían ocupado en la política mexicana.



petición en México durante el siglo XIX, inexplicable sin la guerra entre México y Estados Unidos.

El derecho de petición quedaría consagrado definitivamente en el artículo 8 de la Constitución de 1857 como una de las garantías individuales. Sin embargo, sería un derecho exclusivo de los ciudadanos mexicanos cuando se tratara de peticiones de tema político a pesar de que, como recientemente se había visto, esa delimitación podía llegar a resultar difusa. Quedó de ese modo una laguna, pues ni se extendió ese derecho político a los no ciudadanos, ni se extendió la ciudadanía a esa mitad de los habitantes del país que no contaba con ella.

Casi con la misma redacción, este artículo seguiría ocupando el artículo 8 en la Constitución de 1917. Es uno de los que, hasta la fecha, no ha sido modificado. Lo cierto es que, en contraste con la estabilidad de que ha gozado este derecho por más de 150 años y la palidez en que cayó su ejercicio institucionalizado, durante la primera mitad del siglo XIX el derecho de petición era, según hemos visto, un tema de tremenda potencia política que encontró en la guerra con Estados Unidos un quiebre fundamental en su conceptualización y práctica.

FUENTES CONSULTADAS

Bibliográficas

ANDREWS, Catherine, "La actitud de la administración de Anastasio Bustamante hacia los partidos y la oposición política (1830-1832)", en Alicia Salmerón y Alfredo Ávila (coords.), *Partidos, facciones y otras calamidades. Debates y propuestas acerca de los partidos políticos en México, siglo XIX*, FCE/Conaculta/UNAM, 2012.



- BUSTAMANTE, Carlos María de, *El Nuevo Bernal: Memorias de la guerra México-Estados Unidos*, vol. 2, México, FCE, 1994.
- CONNAUGHTON, Brian, “El difícil juego de ‘tres dados: la ley, la opinión y las armas’ en la construcción del Estado mexicano, 1835-1850”, en *Entre la voz de Dios y el llamado de la patria: religión, identidad y ciudadanía en México, siglo XIX*, México, FCE, 2010.
- COSTELOE, Michael P., *La república central en México, 1835-1846. Hombres de bien en la época de Santa Anna*, México, FCE, 2000.
- CRUZ PACHECO, José de la, “Durango entre dos guerras, 1846-1848”, en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *México al tiempo de la guerra con Estados Unidos (1846-1848)*, México, FCE, 1998.
- DOYLE, Rosie, “Las constituciones y los derechos a la insurrección y de petición, 1821-1854”, en Catherine Andrews (coord.), *La tradición constitucional en México (1808-1940)*, México, CIDE/AGN/SRE, 2017.
- GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés, *Anatomía del poder en México, 1848-1853*, México, El Colegio de México, 1983.
- GONZÁLEZ OROPEZA, Manuel (comp.), *La reforma del estado federal. Acta de reformas de 1847*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1998.
- GUARDINO, Peter, *La marcha fúnebre. Una historia de la guerra entre México y Estados Unidos*, Zamudio Vega, Mario A. (trad.), México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas/Libros Grano de Sal, 2018.
- GUERRA, François Xavier, “El pueblo soberano. Incertidumbres y coyunturas del siglo XIX”, en *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, México, FCE/Editorial Mapfre, 1992.
- HAMNETT, Brian, “Faccionalismo, constitución y poder personal en la política mexicana, 1821-1854: un ensayo interpretativo”, en Josefina Zoraida Vázquez (ed.), *La fundación del Estado mexicano*, México, Nueva Imagen, 1994.



- MEDINA PEÑA, Luis, *Invencción del sistema político mexicano. Forma de gobierno y gobernabilidad en México en el siglo XIX*, México, FCE, 2004.
- MONTIEL Y DUARTE, Isidro, *Derecho público mexicano. Compilación*, t. III, México, Imprenta del Gobierno, 1882.
- MORA, José María Luis, *Méjico y sus revoluciones*, t. I, París. Librería de Rosa, 1836.
- OLVEDA, Jaime, “Jalisco frente a la invasión norteamericana de 1846-1848”, en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *México al tiempo de la guerra con Estados Unidos (1846-1848)*, México, FCE, 1998.
- OTERO, Mariano, *Obras completas de Mariano Otero. Legado jurídico, político y diplomático*, México, Cámara de Diputados, 2019.
- PRIETO, Guillermo, *Obras completas I. Memorias de mis tiempos*, México, FCE, 2005.
- SALINAS SANDOVAL, María del Carmen, “El Estado de México durante la guerra México-Estados Unidos, 1846-1848”, en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *México al tiempo de la guerra con Estados Unidos (1846-1848)*, México, FCE, 1998.
- SANTONI, Pedro, “The Powerful Element that would certainly have saved us’: debating the revitalization of the National Guard in post-war Mexico”, en Pedro Santoni y Will Fowler (eds.), *Mexico, 1848-1853. Los años olvidados*, New York-London. Routledge Taylor & Francis Group, 2019.
- , *Mexicans at Arms: Puro federalists and the Politics of War, 1845-1848*, Texas Christian University, 1996.
- SERRANO, José Antonio, “Hacienda y guerra, élites políticas y gobierno nacional. Guanajuato, 1835-1847”, en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *México al tiempo de la guerra con Estados Unidos (1846-1848)*, México, FCE, 1998.
- TECUANHUEY SANDOVAL, Alicia, “Puebla durante la invasión norteamericana”, en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *México al tiempo de la guerra con Estados Unidos (1846-1848)*, México, FCE, 1998.



VÁZQUEZ, Josefina Zoraida, *Dos décadas de desilusiones. En busca de una fórmula adecuada de gobierno, 1832-1854*, México, El Colegio de México/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2009.

VEGA, Mercedes de y Cecilia Zuleta (coords.), *Testimonios de una guerra. México 1846-1848*, México, SRE-Dirección General del Acervo Histórico Diplomático, 2001.

Hemerográficas

LEMPÉRIÈRE, Annick, “Versiones encontradas del concepto de opinión pública. México, primera mitad del siglo XIX”, *Historia Contemporánea*, 2003, núm. 27, pp. 565-580.

ROJAS, Beatriz, “El derecho de petición y el gobierno representativo mexicano”, *Istor*, 2015, año XVI, núm. 61, verano, pp. 159-186.

SILVA PRADA, Natalia, “¿Qué era la representación política en los Reinos de las Indias? Notas basadas sobre el caso novohispano”, *Revista Grafía*, 2016, vol. 13. núm. 2, (julio-diciembre), pp. 129-146.

Correo de la Federación Mexicana

Diario del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos

Don Simplicio

El Fénix de la Libertad

El Monitor Republicano

El Republicano

El Siglo Diez y Nueve

Periódico Oficial del Estado de Durango. El Registro Oficial

Registro Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos

Electrónicas

<<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/>>

<<https://museodelasconstituciones.unam.mx>>



Distintas miradas a lo bélico



La participación chiapaneca en la defensa de Tabasco durante la guerra de intervención estadounidense (1846-1848)

Adrián E. Nakamura Hernández,

Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas

En las críticas circunstancias en que se halla la República, no debe haber más que un solo fin, que es el de salvar la independencia amagada por los enemigos exteriores, y que bajo este concepto, el gobierno espera que sobreponiéndose a las dificultades que se le presentan facilite a la Comandancia General de Tabasco cuantos auxilios pueda, pues amenazado aquel estado por el ejército invasor, es preciso salvarlo a toda costa.

Ministro de Guerra y Marina, VALENTÍN CANALIZO,
al comandante general de Chiapas, Gerónimo Cardona.

México, 8 de junio de 1847.¹

INTRODUCCIÓN

Hablar de la participación de Chiapas en la guerra entre México y Estados Unidos implica, por un lado, repensar los efectos de las batallas ocurridas en Tabasco dentro del contexto regional del sur del país, y por otro, abandonar el

¹ Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional (en adelante AHSDN). Expediente XI/481.3/2532, ff. 20-27. *Respuesta a las contestaciones habidas entre la Comandancia General de Chiapas y la de Tabasco.*

clásico discurso histórico que ha excluido a Chiapas del marco general del conflicto. Ante el discurso de que aquí “no ocurrió nada”;² sostenemos que la experiencia chiapaneca no fue ajena en el tema de la guerra, y que la emergencia tabasqueña se convirtió en un tema importante para el gobierno estatal.

En la historiografía contemporánea, la participación chiapaneca ha sido sorteada en la mayoría de las investigaciones mexicanas sobre la guerra contra Estados Unidos, pero a pesar de la falta de interés hay tres trabajos que se comprometieron con este tema. Antonio García de León (1997) fue pionero en reconocer la implicación chiapaneca en esta guerra, su artículo “Entre el terruño y la nación: efectos de la Intervención de 1847 en Chiapas”, es un texto que ayuda a conceptualizar las implicaciones nacionales e internacionales del desarrollo de la guerra en el estado. Supliendo la falta de fuentes, está el trabajo que hacen las investigadoras María Zuleta y Mercedes de Vega (2001), quienes se encargaron de recopilar documentos para el estudio de esta guerra; su libro *Testimonios de una guerra: México (1846-1848). Tomo I*, está dividido en capítulos que corresponden a cada estado, aquí hay una sección dedicada a Chiapas en la cual se encuentran 27 documentos relacionados con el desarrollo del conflicto a nivel local. Por último, la tesis de mi autoría (2021), titulada *De donaciones y rogativas: la participación de las élites asentadas en Chiapas en la guerra entre México y Estados Unidos (1846-1847)*,³ parte de la confrontación entre archivos

² En palabras de García de León: “Un análisis ligero descalificaría de principio hablar de ese Estado [Chiapas] durante la coyuntura del 47, pues allí, como en tantas otras grandes coyunturas nacionales, aparentemente no ocurrió nada”. Antonio García de León, “Entre el terruño y la nación: efectos de la intervención de 1847 en Chiapas”, p. 146.

³ Adrián Enrique Nakamura Hernández, *De donaciones y rogativas: la participación de las élites asentadas en Chiapas en la guerra entre México y*



locales y nacionales para formar un análisis de las aportaciones económicas, militares y religiosas, que los chiapanecos destinaron al conflicto.

Ahora, los referentes mexicanos más consultados al momento de estudiar esta experiencia chiapaneca son dos estudiosos mexicanos que a finales del siglo pasado se propusieron escribir el recorrido histórico estatal, en sus investigaciones encontraron el tema de la guerra de manera casual, para lo cual hicieron algunas anotaciones al respecto. La versión presentada por el político tabasqueño Manuel B. Trens (1999) en su libro *Historia de Chiapas: desde los tiempos más remotos hasta la caída del segundo imperio (¿....1867)*, apunta que la participación chiapaneca en la guerra estuvo orientada a brindar soporte militar a Tabasco, cuando éste se vio amenazado por los estadounidenses en octubre de 1846; añadió que la ayuda enviada consistió en efectivos bélicos, víveres y demás implementos para la guerra.⁴ Esta versión alude a las diligencias que el gobierno chiapaneco realizó para la defensa de Tabasco; sin embargo, presenta descuidos en temas como la reacción chiapaneca ante el pronunciamiento de Tabasco en noviembre de 1846 y el asedio de San Juan Bautista, en julio de 1847.

También contamos con el libro *Historia general: Chiapas y sus epopeyas libertarias*, escrito por el coronel Gustavo López Gutiérrez (1952); en su afán por revisar el recorrido histórico de Chiapas, desde inicios del siglo XIX, encontró el tema de la guerra del 47. En este trabajo es posible observar un trato especial a la cuestión bélica, alentado por su formación militar. Gutiérrez narró parte del desarrollo de la guerra, enfocándose en la descripción de los contin-

Estados Unidos (1846-1847), tesis de maestría, Cesmeca-Unicach. México, 2021.

⁴ Manuel B. Trens, *Historia de Chiapas: desde los tiempos más remotos hasta la caída del segundo imperio (¿....1867)*, p. 402.



gentes chiapanecos que marcharon a Tabasco durante la ocupación estadounidense.⁵

Sin bien el manejo de la cuestión bélica de López Gutiérrez es más detallado que la propuesta de Trens, ambos siguen demostrando lagunas en lo que respecta a la relación Tabasco-Chiapas en el sistema defensivo regional. A pesar de sus limitaciones, la versión presentada por Trens ha sido la más recurrida por los historiadores contemporáneos al momento de justificar y explicar la participación chiapaneca en esta guerra.⁶ En este aspecto tenemos que tomar en cuenta que, tratándose de libros de historia general, la referencia al proceso bélico es breve, esporádica e incompleta. No obstante, en conjunto estos trabajos plantean las primeras líneas de investigación que posicionan a Chiapas dentro de esta coyuntura histórica.

“... PARA LA DEFENSA COMÚN,
CONTRA LOS ENEMIGOS INVASORES”.
CHIAPAS Y LA REGIÓN DEL SUR DE MÉXICO

Para entrar en contexto es pertinente situar a Chiapas como una entidad que, a pesar de estar alejada del escenario principal del conflicto, estuvo fuertemente comprometida con los vaivenes de la guerra. También, ubicarlo como un territorio enclavado en la región del sur de México, con fuertes vínculos políticos, comerciales y sociales con las provincias

⁵ Gustavo López Gutiérrez, *Historia general: Chiapas y sus epopeyas libertarias: Historia General*, p. 156.

⁶ Cfr. Mario Vázquez Olivera, *Chiapas mexicana: la gestación de la frontera entre México y Guatemala durante la primera mitad del siglo XIX*, p. 238; María Esther Pérez Salas y Diana Guillén, *Chiapas: una historia compartida*, p. 92; Sergio N. Gutiérrez Cruz, *Chiapas histórico: de la independencia a la Revolución (1821-1920)*, p. 29; Emilio Zebadúa, Yovana Celaya Nández y Alicia Hernández Chávez, *Chiapas: Historia breve*, p. 107.



de Tabasco, Oaxaca y Yucatán, además de una intrincada relación política con la recién fundada República de Guatemala. Esta matriz regional fue el espacio donde se desarrolló la experiencia chiapaneca, a su vez, escenario de escasos choques bélicos: las pocas batallas se desarrollaron en territorio tabasqueño. Debido a esto es posible enunciar que, en su mayoría, esta región escapó de ataques estadounidenses, lo que es determinante al momento de estudiar su involucramiento en esta guerra.

Para comprender los alcances de la invasión en esta región, considero oportuno exponer la carta escrita por el gobernador y comandante general de Chiapas, Gerónimo Cardona,⁷ fechada el 8 de junio de 1847 y dirigida al ministro de Guerra y Marina, Valentín Canalizo, en la cual propone la creación de una estrategia regional en caso de ataques provenientes del exterior:

Comandancia General del Estado Libre y Soberano de Chiapas.
Nº 91
Excelentísimo Señor

Aunque he tenido el sentimiento de carecer por dos semanas de toda correspondencia de México, pues ninguna ha traído los últimos correos; esto pudiera inclinarme a conjeturas poco lisonjeras respecto a la invasión del Norte [...]. El soberano

⁷ Gerónimo Cardona nació en La Habana, Cuba, en 1799, fue gobernador y comandante general de Chiapas desde mayo de 1846 hasta octubre de 1848. Su formación militar incluye la participación en el ejército de las tres garantías, las batallas por la independencia de Texas, posterior a su estancia en Chiapas; fue comandante general de San Luis en 1851, y para el año siguiente el de Querétaro, además fue gobernador de Coahuila en 1853 y de Nuevo León en 1855. *Cfr.* Vicente de Paula Andrade, *Mi excursión a Chiapas: relación leída en la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, pp. 50-54.



Congreso Nacional y el Gobierno Supremo, previendo justamente, no ya el presente caso, sino el de una suerte del todo adversa a nuestras armas, dictaron a prevención las medidas correspondientes por salvar en todo caso el honor de la Nación, a reserva de dictarse con igual apresto por los gobiernos y comandantes generales de los Estados las precisas para cubrir varios en los casos urgentes e imprevistos.

Felizmente las facultades concedidas a la Comandancia General de mi cargo se conservan intactas, pues el orden público permanece hasta hoy inalterable, no obstante los rumores de que Centroamérica aviva sus esperanzas de reconquistar a Chiapas a medida de que las circunstancias sean más agudas.

Para este caso, pues, y para la invasión del Norte, ya sea a este Estado o al de Oaxaca o Tabasco, he excitado a las Comandancias Generales de estos últimos para que nuestros recursos sean comunes en donde llame primero el peligro, especialmente mientras permanecemos incomunicados con el Gobierno Supremo, o no pueda éste socorrernos por sus graves atenciones.

Gerónimo Cardona. San Cristóbal. Junio 8 de 1847.⁸

Ese mismo día Gerónimo Cardona envió un segundo documento, esta vez dirigido al ministro de Relaciones Interiores y Exteriores, José Fernando Ramírez, dando cuenta de las mismas inconsistencias en las líneas de comunicación con el centro del país, reiterando además la propuesta del acuerdo militar entre las Comandancias Generales ya mencionadas. Conviene destacar una de las frases que utilizó Gerónimo

⁸ AHSDN. Exp. XI/481.3/2532, f. 2. *Acuerdo para realizar operaciones conjuntas entre Chiapas, Oaxaca y Tabasco. San Cristóbal, 8 de junio de 1847.*



Cardona para referir la necesidad de crear una estrategia para enfrentarse a los estadounidenses:

este gobierno lleno del más justo sentimiento y deseando auxiliar en la presente guerra al Supremo de la Nación, ha dictado sus providencias para el efecto, y se ha puesto de acuerdo con el de Tabasco y Oaxaca, [...] para participarnos los movimientos del enemigo y poder obrar contra él.⁹

Estos documentos son clave para comprender tres características del contexto regional durante la guerra, y en particular para Chiapas: 1) acusa la falta de comunicación que hay entre el Supremo Gobierno de México con sus provincias del sur; 2) propone la organización de un sistema defensivo regional que conjunte los recursos militares; 3) manifiesta la presión política-militar por parte de Guatemala. Para los fines de este trabajo es fundamental concentrarnos en el segundo punto, el cual refiere a la necesidad de formar una estrategia regional con el objetivo de enfrentar *la invasión del Norte*.

Para el 22 de junio de 1847, momento en el que la capital de Tabasco estaba bajo ocupación estadounidense, el Supremo Gobierno de México emitió su dictamen sobre esta estrategia militar, la cual fue aprobatoria, que a la letra dice:

Excelentísimo Señor.

El Exmo. Sr. Presidente Interino se ha impuesto del oficio N° 91 del 8 del corriente; en que participa haber excitado a las Comandancias Generales de los Estados de Oaxaca y Tabasco,

⁹ Archivo Histórico Genaro Estrada-Secretaría de Relaciones Exteriores (en adelante AHGE-SRE). Serie Legajos Encuadernados, Exp. 1090, ff. 117-118. *Gobernador del Estado de Chiapas Gerónimo Cardona, al Ministro de Relaciones, José Fernando Ramírez. San Cristóbal, 8 de julio de 1847.*



con el objeto de prestarse mutuamente auxilios, para la defensa común, contra *los enemigos invasores*, y en contestación digo a Vuestra Excelencia de orden de Su Excelencia que se aprueba dicha medida, y que no estando cortada la correspondencia, el gobierno me dará de avisar a oportunamente cualquiera ocurrencia que convenga a los intereses de la Nación. Reitero a Vuestra Excelencia las seguridades de mi aprecio.

Dios junio 22-1847. E. S. Comandante general de Chiapas.¹⁰

ATAQUES ESTADUNIDENSES A SAN JUAN BAUTISTA, TABASCO

Si bien el inicio y desarrollo de la guerra contra Estados Unidos mantuvo alerta a la élite chiapaneca, sus alarmas se encendieron hasta que el ejército estadounidense atacó la capital del estado de Tabasco. Partamos de estos hechos, con un breve reconocimiento de la experiencia tabasqueña durante la guerra, para después dar paso a la chiapaneca.

A grandes rasgos, el ejército estadounidense atacó la ciudad de San Juan Bautista, en dos ocasiones: en octubre de 1846 y en junio de 1847. El primer ataque se efectuó cuando una escuadra de la marina estadounidense, que ejercía el bloqueo marítimo en el Golfo de México, envió un contingente armado a Tabasco, al mando del comodoro Matthew C. Perry, para impedir el abastecimiento de Veracruz. Esta maniobra incluyó el bloqueo del puerto de La Frontera, punto de importancia en las líneas de suministro mexicanas. A finales de octubre la flotilla norteamericana avanzó por el río Gri-

¹⁰ AHSDN. Exp. XI/481.3/2532, f. 5. *Resolutivo sobre el acuerdo para realizar operaciones conjuntas entre Chiapas, Oaxaca y Tabasco*. México, 22 de junio.



jalva hasta posicionarse en la rivera de la capital tabasqueña, donde realizó múltiples ataques a la ciudad.¹¹

En este primer momento, el coronel Juan Bautista Traconis estuvo al mando del gobierno civil y militar de Tabasco y, en conjunto con el batallón de Acayucan y las Guardias Nacionales de Tabasco, enfrentó al ejército enemigo y resultó victorioso en los encuentros del 25 y 26 de octubre de 1846.¹² Terminado este encuentro, Traconis tomó medidas rigurosas para preparar un nuevo sistema de defensa, como mantener a la capital en estado de sitio durante tiempo indefinido y solicitar con urgencia al Supremo Gobierno de México un apoyo de 10 000 pesos, 500 fusiles y 2 obuses de montaña para sostener la defensa, petición que fue rechazada por falta de recursos y redirigida a las autoridades yucatecas, quienes también declinaron la solicitud.¹³

Políticos y militares tabasqueños declararon que esta negativa era consecuencia del perpetuo abandono en el que mantenían a la provincia. Estos hechos determinaron que, para el 19 de noviembre, el coronel Traconis, en unión con la guarnición a su mando, ejecutara un pronunciamiento político-militar para desconocer la unión con la República Mexicana. Este hecho impulsó al gobierno chiapaneco a enviar una sección de su guarnición militar para asegurar el orden político en ese estado. La separación tabasqueña se extendió por poco más de un mes, hasta la reposición de Traconis el 28 de

¹¹ María Eugenia Arias Gómez, "La defensa en el territorio Tabasqueño", pp. 593-611.

¹² Ramón Alcaraz *et al.*, *Apuntes para la historia de la guerra entre México y los Estados Unidos*, p. 389.

¹³ Véase "Los documentos que justifican el pronunciamiento verificado en esta capital el 19 del último noviembre y a los cuales se refiere el E. S. gobernador y comandante general don Juan Bautista Traconis en su MANIFIESTO", en Manuel Mestre Ghigliazza, *Invasión norteamericana en Tabasco (1846-1847): Documentos*, pp. 73-102 (86).



diciembre.¹⁴ La llegada de las tropas chiapanecas significó el fin de las medidas coercitivas de Traconis y el inicio de los preparativos para asegurar la defensa del territorio, en caso de otro ataque.

Tiempo después, el 15 junio de 1847, el ejército estadounidense realizó un segundo y más intenso ataque a San Juan Bautista; las fuerzas mexicanas estaban tan desorganizadas que el nuevo comandante militar de Tabasco, Domingo de Echegaray, determinó evacuar la ciudad. Este hecho dio pie a una ocupación que se extendió hasta el 24 de julio, fecha en la que el ejército extranjero fue expulsado por fuerzas tabasqueñas y chiapanecas.

La versión de Carlos Martínez Assad (1997), en “Los lagartos durante la intervención de los Estados Unidos en Tabasco”, refiere que, si bien las guerrillas mexicanas mantuvieron un asedio constante en San Juan Bautista, el abandono de las fuerzas estadounidenses correspondió principalmente a: 1) el clima hostil del territorio; y 2) la concentración de tropas que el ejército invasor estaba realizando en el centro del país para iniciar el sitio de la ciudad de México, ambos serían motivos por los cuales este destacamento desocupó Tabasco, se embarcó para Veracruz y posteriormente marchó a Puebla.

PARA EVITAR EL “CONTAGIO REVOLUCIONARIO”. CAMPAÑA CHIAPANECA POR LA PACIFICACIÓN DE TABASCO

Debido a la naturaleza del texto, nuestro objetivo no es abordar el proceso de militarización en Chiapas durante la guerra, tampoco el reclutamiento, la manutención o adiestramiento

¹⁴ Véase, “Pronunciamiento de la guarnición de Tabasco en favor del Supremo Gobierno”, en Manuel Mestre Ghigliazza, *op. cit.*, pp. 123-133.



de los múltiples grupos militares, sino definir la capacidad de la política chiapaneca para fijar los lineamientos institucionales por los cuales se organizó un sistema defensivo regional que permitiría hacer frente a la amenaza estadounidense.

Como preámbulo, es pertinente indicar que los militares chiapanecos no participaron en el primer ataque a Tabasco. Debido a que cuando el gobierno del estado y la Comandancia General de Chiapas tuvieron conocimiento de estos hechos los invasores ya habían evacuado el territorio. Ahora, si bien el ataque a San Juan Bautista se realizó los días 25 y 26 de octubre, fue hasta el 3 de noviembre cuando las autoridades chiapanecas tuvieron conocimiento de estos hechos. En una carta, Gerónimo Cardona comunicó al provisor de la Diócesis de Chiapas que el 29 de octubre el prefecto de la villa de Pichucalco recibió información del ataque del ejército extranjero a la ciudad de San Juan Bautista, pero que fueron expulsados a la barra de la Frontera.¹⁵ Ante estas circunstancias, el gobierno del estado, así como el Obispado de Chiapas y la Comandancia General, se limitaron a solicitar auxilios para enviar víveres y pertrechos de guerra a Tabasco, situación que se vio comprometida por el pronunciamiento separatista del coronel Traconis.

Cuando las autoridades chiapanecas se enteraron del levantamiento tabasqueño notificaron al Supremo Gobierno de México; por medio de una carta emitida el 1o. de diciembre, Gerónimo Cardona dio cuenta al ministro de Guerra y Marina de que, a raíz de este levantamiento, dictó “providencias indagatorias de tal suceso” y giró órdenes para evitar el “contagio revolucionario” al interior de Chiapas.¹⁶

¹⁵ Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de Las Casas (AHDSC). Archivo: Episcopal, Ramo: Correspondencia, Carpeta: 1336, Exp: 3. *El Gobernador Gerónimo Cardona, al provisor de la diócesis de Chiapas, Antonio Sabino Avilés. San Cristóbal, 3 de noviembre de 1846.*

¹⁶ Archivo General de la Nación (en adelante AGN). Gobernación siglo XIX, Gobernación Sin Sección. Caja: 324, Exp: 3, ff. 106-107 y 108-109.



Desde la mirada de la élite política local, la situación en Tabasco era crítica; en el norte y centro del país se libraban cruentas batallas contra el ejército invasor, mientras que en el sur se experimentaba este preocupante pronunciamiento militar. Frente a esto, las autoridades chiapanecas tomaron como su responsabilidad la *pacificación* de la rebelión en Tabasco, organizando una campaña militar con la misión de contener la propagación de este levantamiento y regresar a Tabasco al orden nacional.

Para el 21 de diciembre de 1846 las diligencias para esta campaña habían avanzado al punto en que la Secretaría del estado de Chiapas autorizó al general Gerónimo Cardona interrumpir sus funciones como gobernador para dirigirla.¹⁷ Durante su ausencia, Nicolás Ruiz se encargaría del gobierno civil, mientras que Francisco Cartagena, capitán del 9o. Regimiento de Infantería, estaría al mando de la Comandancia General.¹⁸

Al día siguiente, Cardona giró una carta al Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores de México, donde manifestó las instrucciones que el gobierno chiapaneco había dispuesto para la *pacificación* de Tabasco; al mismo tiempo, informó que sería él quien conduciría este cuerpo militar hasta Pichucalco, frontera con Tabasco, para espiar y, si el gobierno se lo ordenaba, “atacarlos y reducirlos al orden”.¹⁹

Comandante general y gobernador del Estado de Chiapas Gerónimo Cardona, al Ministro de Relaciones Interiores y Exteriores, José Fernando Ramírez. San Cristóbal. Diciembre 1° de 1846.

¹⁷ AHSND. Exp. XI/481.3/2315, f. 9. *Carta del gobernador y comandante general de Chiapas, Gerónimo Cardona, al Ministro de Guerra y Marina, Valentín Canalizo. San Cristóbal. Diciembre 21 de 1846.*

¹⁸ AHSND. Exp. XI/481.3/2315, ff. 16 y 17. *Carta de Francisco Cartagena, al Ministro de Guerra y Marina, Valentín Canalizo. San Cristóbal. 5 de enero de 1847.*

¹⁹ AGN. Gobernación siglo XIX, Gobernación Sin Sección. Caja: 324, Exp: 3, ff. 1-2-3. *Comandante general y Gobernador del Estado de Chiapas Geró-*



El mismo día escribió una segunda carta al Ministerio de Guerra y Marina, describiendo el contingente militar que marcharía a Tabasco.²⁰ Según estos documentos, la compañía estuvo integrada por 120 infantes, 15 dragones y 2 obuses de montaña; todos pertenecientes al 9o. Regimiento de Infantería, al cuerpo de artillería y a la caballería del Batallón Activo de Chiapas; además de 150 hombres de las Guardias Nacionales. En un cálculo de sus fuerzas, Cardona refirió que este contingente estaba conformado por 300 hombres y una escolta a caballo.²¹

A pesar de que las diligencias estaban acordadas, la campaña se retrasó por problemas de financiamiento, ya que los fondos de la Comandancia General de Chiapas no alcanzaban para cubrir los gastos operativos, ni los suministros de la tropa. Inclusive, Gerónimo Cardona manifestó que se vio en la necesidad de solicitar préstamos a sus conocidos.²² Ante este escenario, y como último recurso, el 29 de diciembre, Cardona informó al Ministerio de Guerra y Marina que utilizaría las cantidades pertenecientes al ramo de papel sellado, y los donativos recolectados a raíz del primer ataque estadounidense a Tabasco.²³ Al día siguiente, con el uso de estos recursos, Gerónimo Cardona salió de San Cristóbal.

nimo Cardona, al Ministro de Relaciones Interiores y Exteriores, José Fernando Ramírez. San Cristóbal, 22 de diciembre de 1846.

²⁰ AHSDN. Exp. XI/481.3/2315, ff. 6-7 y 8. *Carta del gobernador y comandante general de Chiapas, Gerónimo Cardona, al Ministro de Guerra y Marina, Valentín Canalizo. San Cristóbal. Diciembre 22 de 1846.*

²¹ AHSDN. Exp. XI/481.3/2350, ff. 12, 13, 14 y 15. *Expediente del gobernador y comandante general de Chiapas, Gerónimo Cardona, al Ministro de Guerra y Marina, Valentín Canalizo. Enero 14 de 1847.*

²² AHSDN. Exp. XI/481.3/2315, ff. 6-7 y 8, en *Ibid.*

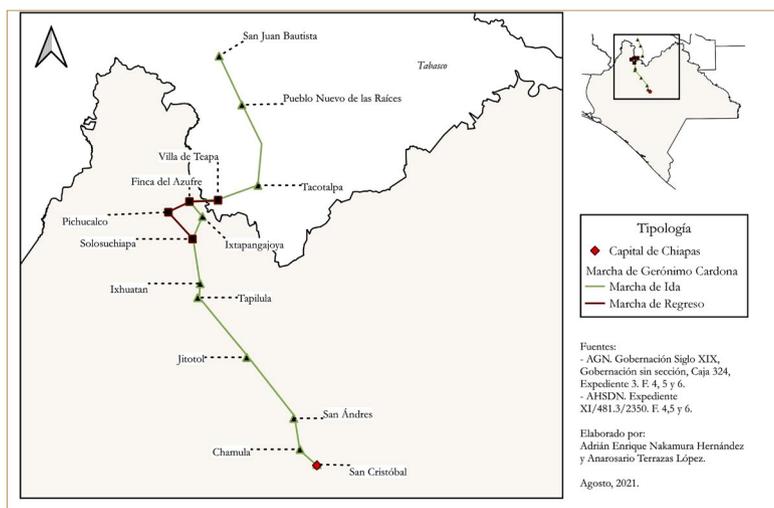
²³ AHSDN. Exp. XI/481.3/2315, ff. 4 y 5. *Carta del gobernador y comandante general de Chiapas, Gerónimo Cardona, al Ministro de Guerra y Marina, Valentín Canalizo. San Cristóbal. 29 de diciembre de 1846.*



Según la documentación consultada, el derrotero de esta campaña, desde San Cristóbal hasta San Juan Bautista, se realizó en 13 días y se extendió por una distancia aproximada de 69 leguas, por un camino “sumamente fragoso y despoblado”.²⁴ En este recorrido destacan tres momentos significativos: 1) salida de tropas de la ciudad de San Cristóbal, los días 29 y 30 de diciembre de 1846; 2) llegada a la finca del Azufre el 6 de enero de 1847, y al siguiente día a la villa de Teapa; 3) entrada de tropas a San Juan Bautista el 12 de enero de 1847. (Véase mapa 1)

MAPA 1.

Marcha para la pacificación del estado de Tabasco
(diciembre 1846 a enero 1847)



Si bien Gerónimo Cardona expresó en sus instrucciones del 22 de diciembre que marcharía hacia Pichucalco, donde es-

²⁴ AHSDN. Exp. XI/481.3/2350, ff. 4-5 y 6. *Carta del gobernador de Chiapas, Gerónimo Cardona, al Ministro de Guerra y Marina, Valentín Canalizo. Teapa. Enero 7 de 1847.*



peraría órdenes, la compañía no pasó por este punto porque en el pueblo de Solosuchiapa recibió noticias de que Juan Bautista Traconis se pronunció a favor del gobierno de México.²⁵ En efecto, desde el 28 de diciembre Traconis había vuelto a jurar lealtad al gobierno mexicano y a Antonio López de Santa Anna.²⁶ De esta manera, cuando la campaña por la *pacificación* de Tabasco salió de San Cristóbal, el levantamiento ya había dimitido a sus intenciones y ese estado había vuelto al orden constitucional.

Sin embargo, esta declaración no detuvo la campaña, ya que el 7 de enero de 1847 la tropa chiapaneca avanzó a la villa de Teapa, en donde se le unieron grupos que venían de la Chontalpa, al mando de José Julián Dueñas; poco después, en Pueblo Nuevo de las Raíces se agregaron otras de Huianguillo, al mando de Pomposo Maldonado. Este cuerpo militar de aproximadamente 600 hombres, al mando de Gerónimo Cardona, entró a la capital tabasqueña el 12 de enero. En sus alocuciones, el gobierno tabasqueño dio parte de la entrada de “la brillante sección del general Cardona”²⁷ a la capital de Tabasco como un hecho que dio parte al restablecimiento del orden público.

A su llegada, por medio de dos documentos, Cardona dirigió palabras de agradecimiento a las tropas de su mando y una proclama a los habitantes de Tabasco, justificando su presencia en dicho territorio. En el primero reconoció a la tropa chiapaneca porque, a pesar de no haber combatido,

²⁵ AGN. Gobernación siglo XIX, Gobernación Sin Sección. Caja: 324, Exp. 3, ff. 13-18. *Gerónimo Cardona participa el restablecimiento del orden en Tabasco. 26 de enero de 1847.*

²⁶ AGN. Gobernación siglo XIX, Gobernación Sin Sección. Caja: 324, Exp. 3, ff. 13-18, en *Ibid.*

²⁷ AGN. Gobernación siglo XIX, Gobernación Sin Sección. Caja: 324, Exp. 3, ff. 25-30. *Informe del gobernador de Tabasco sobre las medidas tomadas para sistemar el orden de tranquilidad. Enero 18 de 1847.*



dejaron heroica constancia de su valor y patriotismo: “os habéis llenado de una gloria pacífica”.²⁸ En el segundo documento precisó que la misión de Chiapas, su gobierno y la Guardia Nacional, era extender una mano protectora al pueblo tabasqueño que se encontraba “en medio de tantos conflictos”, agradeciendo que el levantamiento haya cesado, sin haber repetido “el escándalo de derramar sangre mexicana por mano mexicana”.²⁹ Por último instó al gobierno tabasqueño a dar el primer impulso para el arreglo de la “cosa pública” que Traconis había alterado.

La presencia de las tropas chiapanecas en la capital de Tabasco dio pie a tres hechos significativos en la estrategia militar de la región: 1) el cambio de la estructura política tabasqueña por medio de la destitución de Traconis y de sus aliados más cercanos;³⁰ 2) el retorno del batallón de Acayucan a Veracruz, y a la par, varios cuerpos de las Guardias Nacionales Tabasco y Chiapas fueron remitidos a su lugar de origen; 3) la permanencia en Tabasco de Gerónimo Cardona, en conjunto con el 9o. Regimiento de Chiapas, hasta la designación de nuevas autoridades políticas y militares.³¹

Es significativo que este último hecho desató una serie de desacuerdos entre el general Cardona y el gobierno

²⁸ Biblioteca Manuel Orozco y Berra-Archivo Histórico de Chiapas (en adelante BMOB-AHC). Ejército. Tomo v, doc. 60-1p. *Manifiesto del gobernador y comandante general del Estado de Chiapas, a las tropas que regresaron del Estado de Tabasco. Gerónimo Cardona, San Juan Bautista. 13 de enero de 1847.*

²⁹ BMOB-AHC. Política. Tomo v doc. 59-1p. *Manifiesto del Gobernador del Estado de Chiapas a los habitantes de Tabasco. San Juan Bautista 13 de enero de 1847.*

³⁰ AHSN. Exp. XI/481.3/2350, f. 1. *Carta del Exmo. Sr. Presidente interino de México al gobernador de Chiapas, Gerónimo Cardona, México, 23 de febrero de 1847.*

³¹ AGN. Gobernación siglo XIX, Gobernación Sin Sección. Caja: 324, Exp: 3, ff. 25-30, en *Ibid.*



tabasqueño, ya que suponía el establecimiento de tropas chiapanecas hasta la consolidación del nuevo orden militar y político, a pesar de la precaria situación económica y la negativa de dicho gobierno a suplir su manutención. Como consecuencia, sumada a la reciente noticia sobre las intenciones de Guatemala de invadir el Soconusco, el 22 de enero Cardona solicitó su retirada.³² Al día siguiente, en conjunto con el 9o. Regimiento de Infantería, después de 11 días de estancia, Cardona evacuó San Juan Bautista.

El retorno de la compañía chiapaneca fue arduo y cansado para las autoridades de ambos estados, ya que suscitó una serie de animadversiones debidas a la negativa de Tabasco de enviar recursos económicos a las tropas aliadas. Incluso el gobierno tabasqueño acusó a Cardona de tener intenciones de incitar una nueva revolución, porque en una carta amenazó con tomar cualquier medida para asegurar la supervivencia de sus soldados. Esta situación se tranquilizó después del envío de 1 100 pesos a Cardona, además del transporte hasta Pichucalco de las valijas y los enfermos.³³ La marcha se retrasó varios días, cuando las tropas se detuvieron en la villa de Teapa, a causa de las fuertes lluvias, hasta el 22 de febrero de 1847, cuando Gerónimo Cardona entró a San Cristóbal, retomando al día siguiente sus funciones en el gobierno civil y militar de Chiapas.³⁴

³² AHSDN. Exp. XI/481.3/2350, ff. 10 y 11. *Carta de Gerónimo Cardona, al Ministro de Guerra y Marina. Enero 22 de 1847.*- AGN. Gobernación siglo XIX, Gobernación Sin Sección. Caja: 324, Exp: 3, f. 76. *Carta de Justo Santa Anna, al Ministro de Guerra y Marina. San Juan Bautista. Enero 22 de 1847.*

³³ AGN. Gobernación siglo XIX, Gobernación Sin Sección. Caja: 324, Expediente: 3, ff. 42, 43, 44 y 45. *Correspondencias entre Justo Santa Anna, y Gerónimo Cardona. San Juan Bautista. 26 de enero de 1847.*

³⁴ AGN. Gobernación siglo XIX, Gobernación Sin Sección. Caja: 324, Exp. 3, ff. 101-105. *Carta de Gerónimo Cardona, al Ministro de Guerra y Marina, Valentín Canalizo. San Cristóbal. 12 de marzo de 1847.*



CUADRO 1.

Itinerario de la campaña chiapaneca
para la pacificación de Tabasco. (1846-1847)

<i>Acontecimiento</i>	<i>Fecha</i>	<i>Observaciones</i>
Pronunciamiento de Juan B. Traconis.	19 de noviembre de 1846	
La guarnición de Tabasco regresa al orden nacional.	28 de diciembre de 1846	
<i>Ida</i>		
Autorización a Gerónimo Cardona para separarse de sus funciones como gobernador de Chiapas.	21 de diciembre de 1846	
Salida de San Cristóbal.	29-30 de diciembre de 1846	
Llegada a Solosuchiapa.	5 de enero de 1847	
Llegada a Teapa.	7 de enero de 1847	Pase de lista y cuenta de armas.
Llegada a Tacotalpa.	10 de enero de 1847	Adhesión de tropas de la Chontalpa.
Llegada a Pueblo Nuevo de las Raíces.	12 de enero de 1847	Adhesión de tropas de Huimanguillo.



<i>Acontecimiento</i>	<i>Fecha</i>	<i>Observaciones</i>
Entrada a San Juan Bautista.	12 de enero de 1847	
<i>Regreso</i>		
Salida de San Juan Bautista.	23 de enero de 1847	
Llegada a Teapa.	26 de enero de 1847	10 días por la lluvia.
Salida de Teapa.	6 de febrero de 1847	
Llegada a San Cristóbal.	22 de febrero de 1847	
Gerónimo Cardona restituye sus funciones como gobernador y comandante general de Chiapas.	23 de febrero de 1847.	

Elaboración propia a partir de los archivos aquí citados.

“PARA RECHAZAR AL ENEMIGO NORTEAMERICANO”. CAMPAÑA CHIAPANECA POR LA LIBERACIÓN DE SAN JUAN BAUTISTA

Para finales de febrero de 1847, cuando Gerónimo Cardona regresó a la capital de Chiapas, la situación de la guerra en el norte y centro del país se había tornado crítica. Si bien la batalla en La Angostura otorgó un suspiro de victoria para los grupos de poder chiapanecos,³⁵ lo cierto es que en el pla-

³⁵ BMOB-AHC. Gobierno de Chiapas. Tomo V. Doc. 66. *Comunicado del comandante general y gobernador del Estado de Chiapas, a sus habitantes, sobre la gloriosa batalla en el campo de la Angostura. Marzo 9 de 1847.*



no general del conflicto el ejército enemigo tenía una gran ventaja. Entre marzo y abril de 1847 sucedieron varias derrotas importantes para el ejército mexicano, como la toma del castillo de San Juan de Úlula o el enfrentamiento en Cerro Gordo, Veracruz.

En el sur de México, la presencia estadounidense fue causa de intimidación constante tanto para el gobierno de Chiapas como para el de Tabasco, ambos remitieron avisos al gobierno de México sobre buques enemigos que se encontraban en la isla del Carmen y habían avanzado al puerto de Palizada.³⁶ Conviene aquí subrayar que para el 25 de mayo de 1847, el subprefecto del partido de Chilón reportó al gobierno chiapaneco que en el puerto de Palizada, Tabasco, se encontraba un buque de guerra enemigo con 25 hombres.³⁷

El tono urgente de estos comunicados influyó para que, el 31 de mayo de 1847, el Congreso del estado de Chiapas emitiera una proclama a sus compatriotas y a las autoridades civiles, eclesiásticas y militares,³⁸ la cual dice: “Nuestra desgraciada posición, por la actual injusta guerra que sostenemos contra nuestros enemigos del Norte-América, no ha dejado de ser gran obstáculo”.³⁹ En este comunicado las autoridades exclamaron que era necesario permanecer unifor-

³⁶ AHSN. Exp. XI/481.3/2532, ff. 28 y 29. *Carta del comandante general de Tabasco, Domingo Echeagaray, al Ministro de Guerra y Marina, Valentín Canalizo. 11 de mayo de 1847.*

³⁷ AHSN. Exp. XI/481.3/2532, ff. 16-17 y 18. *Carta del gobernador y comandante general de Chiapas, Gerónimo Cardona, al Ministro de Guerra y Marina, Valentín Canalizo. José María Ortiz. 5 de junio de 1847.*

³⁸ Miembros del Congreso del Estado de Chiapas. Emeterio Pineda, Serapio Cancino, Eustaquio Zebadúa, Domingo Ruiz, José María Coello, Manuel María Parada, Salvador Calcaneo, Gabriel Esquinca y Victoriano Díaz, como suplentes Juan Ortega y Apolinario Navar. *Cfr. BMOB-AHC. Política. Tomo v. Doc. 55.*

³⁹ BMOB-AHC. Decretos. Tomo v. Doc. 69-1p. *Bando del Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, a sus comitentes, sobre la guerra con los Estados Unidos. San Cristóbal. 31 de mayo de 1847.*



mados como miembros de una sola familia para no permitir a los enemigos poner un solo pie en territorio chiapaneco.

Como referimos con anterioridad, el 9 de junio, ante la amenaza del ejército norteamericano en el sur de México, Cardona advirtió la necesidad de realizar una estrategia militar a nivel regional, entre Chiapas, Oaxaca y Tabasco, que fuera capaz de hacer frente a la invasión del norte. Dicha estrategia comprendería un acuerdo para realizar operaciones conjuntas entre las comandancias del sur. Sin embargo, no hubo tiempo para ejecutar los preparativos correspondientes, dado que el ejército enemigo estaba en vísperas de atacar por segunda ocasión la capital tabasqueña.

El segundo ataque a San Juan Bautista se realizó los días 15 y 16 de junio de 1847, en esta ocasión la ofensiva invasora fue mejor planeada y ejecutada con mayor cantidad de recursos; debido a esto y a la poca preparación de la defensa tabasqueña, las fuerzas mexicanas determinaron de evacuar la capital, lo que dio pauta a la ocupación militar de Tabasco. Los informes de la derrota de las armas nacionales y la ocupación de San Juan Bautista llegaron a Chiapas cuando el gobernador de Tabasco, Justo Santa Anna, envió una carta al gobierno de México con copia para las autoridades chiapanecas, pronunciando:

Con el mayor sentimiento participo a Vuestra Excelencia que el enemigo norteamericano ocupó la capital de este Estado el 16 del corriente a las doce del día. El gobierno de este Estado se encuentra en esta villa de Tacotalpa, ocupándose de dictar todas las medidas más eficaces y enérgicas, a fin de recobrar la pérdida que lamentamos.⁴⁰

⁴⁰ “Carta del Gobernador de Tabasco, Justo Santa Anna, al Ministro de Relaciones, José Fernando Ramírez. 21 de junio de 1847”, en Manuel Mestre Ghigliazza, *op. cit.*, p. 193.



El 23 de junio de 1847, la noticia de la ocupación de San Juan Bautista orilló a la Diputación Permanente de Chiapas a convocar al Congreso del estado a sesiones extraordinarias, para iniciarse antes del 1o. de julio. Dicha convocatoria expuso los siguientes puntos a tratar:

- Tomar en consideración para dictar las providencias necesarias a fin de poner en defensa al Estado, y en caso necesario auxiliar a Tabasco para rechazar al enemigo norteamericano.
- Arbitrar medios para obtener los recursos que a este fin se necesiten.
- Dar permiso al Gobernador, si fuese necesario para ausentarse del territorio del Estado, o separarse del Gobierno, a efecto de expeditar sus operaciones militares, como comandante general.⁴¹

Conocer estos objetivos coadyuva a entender el impacto de la presencia estadounidense en la política chiapaneca. No obstante, desde finales de mayo el gobierno tabasqueño había solicitado urgentemente auxilios y suplementos para luchar contra el enemigo; si bien Chiapas respondió al llamado, el tiempo de espera entre la ocupación de San Juan Bautista y la llegada del apoyo chiapaneco, fue considerado por el gobierno tabasqueño como una medida negligente y un acto de indiferencia.⁴²

⁴¹ BMOB-AHC. Ejército. Tomo v. Doc. 71. *La diputación permanente de Chiapas convoca a sesiones extraordinarias al Congreso del Estado, Ignacio Cardona. San Cristóbal. 23 de junio de 1847.*

⁴² AHSDN. Exp. XI/481.3/2532, ff. 20-27. *Contestaciones habidas entre las Comandancias de Tabasco y Chiapas. San Juan Bautista /San Cristóbal. Mayo-junio de 1847.*



Para el 29 de junio, Gerónimo Cardona notificó al ministro de Guerra y Marina que en cuanto el Congreso emitiera su dictamen, iría en persona a defender el honor de la nación. Con estas contundentes palabras lo manifestó: “marcharé con cuantas fuerzas me sea posible reunir a contribuir en Tabasco a la defensa de nuestros más sacrosantos derechos, a cuyo efecto quedo dictando todas las providencias que están en la órbita de mis atribuciones”.⁴³

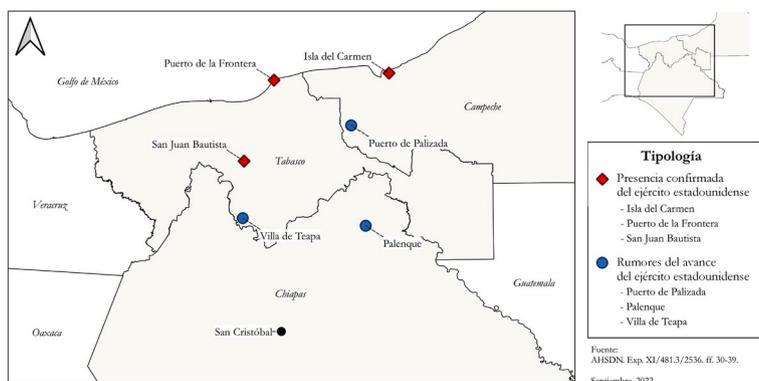
El mismo día, Cardona dispuso una segunda carta, esta vez con un paquete de cuatro notas con información referente al movimiento de tropas enemigas en el sur de México. A través de la lectura de estas notas es posible dimensionar el contexto militar en la región. En la primera se informó que después de la ocupación de Veracruz y Tabasco cabía la posibilidad de que el ejército estadounidense se movilizara a territorio chiapaneco. La segunda, reproducía rumores que suponían que el enemigo había avanzado a la villa de Teapa. La tercera, sobre el desplazamiento militar enemigo hacia el puerto de Palizada, incluso hasta Palenque. Finalmente, la última nota desmiente los últimos rumores, basada en las declaraciones que los prefectos de los departamentos de Palenque y Pichucalco remitieron a la Comandancia General del Estado.⁴⁴

⁴³ AHSDN. Exp. XI/481.3/2536, f. 40. *Carta del gobernador y comandante general de Chiapas, Gerónimo Cardona, al Ministro de Guerra y Marina, Valentín Canalizo. 29 de junio de 1847.*

⁴⁴ AHSDN. Exp. XI/481.3/2536, ff. 30-39. *Expediente que el gobernador y comandante general de Chiapas, Gerónimo Cardona, envió al Ministro de Guerra y Marina, Valentín Canalizo. San Cristóbal, 29 de junio de 1847.*



Presencia estadounidense en el sur de México (1846-1848)



Elaborado por: Adrián Enrique Nakamura Hernández y Anarosario Terrazas López.

El 2 de julio de 1847 el Congreso de Chiapas abrió sus sesiones extraordinarias. Ese día Gerónimo Cardona pronunció el discurso de apertura, refirió que las circunstancias en la guerra se habían tornado adversas, “estando el enemigo en vuestra vecindad”,⁴⁵ ante esta situación corresponde a los representantes del pueblo chiapaneco dictar las providencias para rechazar al ejército enemigo. Como era usual, el presidente del Congreso, Eustaquio Zebadúa, emitió su contestación a este discurso manifestando su preocupación ante la ocupación de Tabasco: “no será extraño, que también intenten ocupar el nuestro”.⁴⁶ Como resultado, el cuerpo legislativo dictó medidas contundentes para poner a Chiapas “a cubierto de las asechanzas y avances de semejante enemigo”.⁴⁷

⁴⁵ Hemeroteca Fernando Castañón Gamboa (HFCG). *El Noticioso Chiapaneco*, tomo I ejemplar 12, del 4 de julio de 1847. *Discurso de Gerónimo Cardona en la apertura de las sesiones extraordinarias del Congreso del Estado de Chiapas, y contestación del Presidente del Congreso, Eustaquio Zebadúa. San Cristóbal, 2 de julio de 1847.*

⁴⁶ *Idem.*

⁴⁷ *Idem.*



La estrategia defensiva que las autoridades chiapanecas dispusieron incluyó, en el plano militar, la movilización de las tropas a San Juan Bautista. En este movimiento, el comandante general de Chiapas ordenó el envío a Tabasco de un contingente de 90 hombres de la Guardia Nacional de Pichucalco, al mando del coronel Eulalio Maldonado, con el precepto de “marchar yo en persona si las circunstancias lo exigen”.⁴⁸ En el plano político, a pesar de sus intenciones, el Congreso del estado decretó que Gerónimo Cardona no podía separarse de su puesto en la gubernatura; previamente la Secretaría de Gobierno del estado había negado a Cardona una petición de la misma naturaleza.⁴⁹ Por lo tanto, para efectos prácticos, el coronel Eulalio Maldonado fue el encargado de la completa dirección de esta nueva campaña chiapaneca en Tabasco.

En el plano económico fueron tres las principales disposiciones. La primera ordenó el uso de los recursos pertenecientes al ramo de comercio ilícito que existiesen en la aduana fronteriza de Comitán; la segunda, el uso de la contribución impuesta sobre fincas rústicas y urbanas; y la última, la promoción de donaciones entre los habitantes del estado; el resultado de estas disposiciones se destinaría para la compra de equipo militar.

Para el 13 de julio, debido al estado de guerra, Cardona escribiría al ministro de Guerra y Marina para indicar que la compañía destinada a auxiliar a Tabasco se reforzaría con

⁴⁸ AHSDN. Exp. XI/481.3/2536, ff. 24 y 25. *Carta del Gobernador y comandante general de Chiapas, Gerónimo Cardona, al Ministro de Guerra y Marina, Valentín Canalizo. San Cristóbal. Julio 6 de 1847.*

⁴⁹ Biblioteca Digital Hispánica-Hemeroteca Digital (en adelante BDH-HD). *Diario del Gobierno de la República Mexicana (1847)*, tomo IV, número 89, 9 de junio de 1847. *Nota referente a la solicitud de Gerónimo Cardona para ausentarse del puesto como Gobernador. Ignacio Cardona, San Cristóbal. 10 mayo de 1847.*



50 efectivos del 9o. Regimiento de Infantería de Chiapas, al frente de Juan Ortega, “a reserva de enviar otros auxilios si la necesidad aumenta”.⁵⁰ En este segundo movimiento, el número de tropas chiapanecas en Tabasco aumentó a un total de 140 hombres: 90 de la Guardia Nacional de Pichucalco y 50 del 9o. Regimiento de Infantería. En conjunto, se hicieron llamar Sección Auxiliar del Estado de Chiapas “General Santa Anna”, subordinados al comandante de la Guardia Nacional de Tabasco, Miguel Bruno.

Según Roa Bárcena (1883), en su libro *Recuerdos de la invasión norteamericana, 1846-1847, por un joven de entonces*, el cuerpo chiapaneco formó parte de una sección militar más grande acantonada en Macultepec, y estuvo integrado por las Guardias Nacionales de Huimanguillo, Chontalpa y Pichucalco. Asimismo, refiere que en Macultepec estuvo Miguel Bruno con “doscientos y pico de hombres”, personaje que ordenó que “tan luego como haya descansado la tropa y que asee su armamento y vestuario, dispondré la salida de las secciones, que se subdividirán en fracciones de veinticinco hombres, o como más convenga, para que hostilicen al enemigo de una manera ventajosa y por guerrilla únicamente”.⁵¹

Para conocer el desempeño de las tropas disponemos de la carta que Eulalio Maldonado dirigió a Gerónimo Cardona después de terminada esta campaña. En este documento se detallan los pormenores de este asunto, y se confirma que, de los 90 hombres propuestos por el gobierno del estado, sólo se pudieron armar 70. Según Maldonado, en las escaramuzas que se desarrollaron entre mexicanos y estadounidenses en las inmediaciones de San Juan Bautista y en el pueblo de

⁵⁰ AHSDN. Exp. XI/481.3/2536, ff. 29 y 30. *Carta del gobernador y comandante general de Chiapas, Gerónimo Cardona, al Ministro de Guerra y Marina, Valentín Canalizo. San Cristóbal. 13 de julio de 1847.*

⁵¹ José María Roa Bárcena, *Recuerdos de la invasión norteamericana, 1846-1847, por un joven de entonces*, p. 674.



Tamulté, las Guardias Nacionales de Pichucalco estuvieron siempre dispuestas a “defender la independencia de nuestra patria”, hostilizando al enemigo a todas horas y situándose siempre en la vanguardia de los encuentros. En estos ataques destacó la participación del ayudante Juan Ortega, sujeto que quedó recomendado, ante el comandante general de Chiapas, como un individuo “de honradez y valentía distinguida” por sus méritos en el campo de batalla.⁵²

En una carta para el ministro de Guerra y Marina sobre la situación de Tabasco, Cardona refirió que las tropas invasoras estaban situadas en San Juan Bautista y que su número ascendía a 500 o 600 hombres. Además, añadió otros datos significativos del frente de batalla: 1) las fuerzas mexicanas se organizaron en guerrillas, 2) el cuartel general mexicano estaba en el pueblo de Cunduacán, 3) el clima era el mejor medio para hostilizar al enemigo, 4) las tropas chiapanecas estaban en los suburbios de la capital.⁵³

Varias décadas después, Constantino Maldonado, quien fuera subteniente de la 5a. Compañía de la Guardia Nacional de Huimanguillo, recordó parte de la estrategia militar que las Guardias Nacionales Mexicanas realizaron contra el ejército estadounidense en la ciudad de San Juan Bautista: inicialmente ejecutaron maniobras para provocar al enemigo, obligándolo a salir de la ciudad y conduciéndolo a una emboscada. Como no funcionaron, debido a que el ejército enemigo no realizaba incursiones fuera de la capital, se dispuso como alternativa “que todas las noches fueran dos

⁵² BDH-HD. *Diario del Gobierno de la República Mexicana* (1847), tomo IV, núm. 170, 30 de agosto de 1847. *Carta del coronel de la Guardia Nacional de Pichucalco, Eulalio Maldonado, al comandante general y Gobernador de Chiapas, Gerónimo Cardona. San Juan Bautista, 24 de julio de 1847.*

⁵³ AHSDN. Exp. XI/481.3/2536, f. 19. *Carta del Gobernador y comandante general de Chiapas, Gerónimo Cardona, al Ministro de Guerra y Marina, Valentín Canalizo. San Cristóbal, julio 27 de 1847.*



guerrillas en distintas horas, a tirotear a sus cuarteles y se retiraran inmediatamente. Esta fue la táctica que se observó hasta que se evacuara esa capital”.⁵⁴

A mediados de julio de 1847, la conjunción de los medios para la defensa de Tabasco determinó que las fuerzas norteamericanas evacuaran San Juan Bautista, después de 35 días de ocupación. Conviene destacar las palabras que Eulalio Maldonado hizo frente a este acontecimiento:

El día 22 del presente se retiraron de esta plaza los norte-americanos y nuestras tropas tomaron posesión de ella. Este acontecimiento notable fue el resultado necesario de la constancia con que se les hostilizaba por nuestras guerrillas siempre con buen suceso, y porque el clima ayudaba nuestros esfuerzos, les diezmaba cuando menos su fuerza.⁵⁵

Con entusiasmo, Gerónimo Cardona comunicó al ministro de Guerra y Marina que el ejército enemigo había desocupado la plaza de San Juan Bautista. Su intención era clara, demostrar que los estadounidenses estaban fuera de Tabasco, además de vanagloriar el apoyo de las fuerzas chiapanecas; para esto apuntó que la tropa a cargo del coronel Maldonado fue de “las primeras que ocuparon la plaza y elevaron el pabellón tricolor, que hoy tremola en vez del de las estrellas”.⁵⁶ Sin embargo, la evacuación de San Juan Bautista no significó

⁵⁴ “Correspondencia particular. Constantino Maldonado a Francisco S. Coronado”, en Manuel Mestre Ghigliazza, *op. cit.*, pp. 273.

⁵⁵ BDH-HD. *Diario del Gobierno de la República Mexicana* (1847), tomo IV, núm. 170, 30 de agosto de 1847. *Carta del coronel de la Guardia Nacional de Pichualco, Eulalio Maldonado, al Comandante general y Gobernador de Chiapas, Gerónimo Cardona. San Juan Bautista, 24 de julio de 1847.*

⁵⁶ AHSN. Exp. XI/481.3/2536, ff. 17 y 18. *Carta del Gobernador y comandante general de Chiapas, Gerónimo Cardona, al Ministro de Guerra y Marina, Valentín Canalizo. San Cristóbal. 27 de julio de 1847.*



una retirada total de los invasores del territorio tabasqueño, ya que aún permanecieron varios buques en las inmediaciones de la barra de la Frontera que realizaban incursiones recurrentes sobre el río Grijalva.

Después de esto, el 25 de julio el coronel Maldonado solicitó al comandante general de Tabasco, Domingo Echegaray, su regreso a Chiapas, en conjunto con la sección auxiliar “General Santa Anna”. Las razones proporcionadas fueron las siguientes: 1) el enemigo se había retirado a la barra de la Frontera; 2) evitar que el clima diezmará a la tropa, “como ha sucedido otras veces”; 3) volver siempre y cuando el enemigo vuelva a atacar la ciudad. Si bien la amenaza de un nuevo ataque seguía latente, Echegaray se vio orillado a autorizar esta solicitud, persuadido de que las fuerzas chiapanecas “volverán con el mismo entusiasmo y prontitud que lo verificó en la presente ocasión”.⁵⁷

En su regreso a Chiapas, ante la escasez monetaria, la sección auxiliar “General Santa Anna” se vio en la necesidad de tomar dos reses, en concepto de donativo voluntario, de la hacienda de don Miguel Bruno. Esto para alimentar a la tropa que marchaba de regreso a Pichucalco; sin embargo, esta medida fue vista por las autoridades tabasqueñas como un acto arbitrario que perpetraron “señores egoístas”, que no debía volver a tolerarse.⁵⁸

A manera de colofón, para junio de 1848, después de que el tratado de paz fuera ratificado por las autoridades de México y Estados Unidos, el Congreso de Chiapas decretó la excepción del cobro del impuesto por capitación, por el término de un año, a los vecinos de Riberas del Limón y Macayo, del departamento de Pichucalco, por haber formado las

⁵⁷ AHSDN. Exp. XI/481.3/2644, ff. 1 y 2. *Carta del Gobernador y comandante general de Chiapas, Gerónimo Cardona, al Ministro de Guerra y Marina, Valentín Canalizo. San Cristóbal. 10 de agosto de 1847.*

⁵⁸ “Avisos en *El Tabasqueño*”. Manuel Mestre Ghigliazza, *op. cit.*, pp. 217.



Guardias Nacionales de esa jurisdicción. El decreto dice: “en atención a sus notables servicios prestados a la patria en defensa del honor e integridad del territorio de la República contra la invasión de Norte-américa intentada en el Estado de Tabasco”.⁵⁹

CUADRO 2.

Itinerario de la campaña chiapaneca
por la liberación de San Juan Bautista. (1847)

<i>Acontecimiento</i>	<i>Fecha</i>
Ataque estadounidense a San Juan Bautista.	15 de junio de 1847
Inicia la ocupación estadounidense de San Juan Bautista.	16 de junio de 1847
Diputación permanente de Chiapas convoca a sesiones extraordinarias del Congreso del estado.	23 de junio de 1847
El Congreso del estado de Chiapas apertura sesiones extraordinarias.	2 de julio de 1847
<i>Ida</i>	
Gerónimo Cardona designa a 90 hombres de la Guardia Nacional de Pichucalco para auxiliar a Tabasco.	6 de julio de 1847
Refuerzo de 50 hombres del 9o. Regimiento de Infantería de Chiapas para auxiliar a Tabasco.	13 de julio de 1847
Formación de la sección auxiliar del estado de Chiapas, “General Santa Anna”.	21 de julio de 1847

⁵⁹ BMOB-AHC. Decretos. Tomo V doc. 96-1p. *Decreto del Honorable Congreso del Estado. San Cristóbal, Ignacio Cardona. 2 de junio 1848.*



<i>Acontecimiento</i>	<i>Fecha</i>
Retirada del ejército estadounidense de San Juan Bautista.	22 de julio de 1847
<i>Regreso</i>	
Salida de la sección auxiliar "General Santa Anna" hacia Pichucalco.	25 de julio de 1847
La sección auxiliar "General Santa Anna" tomó dos reses del rancho de don Miguel Bruno.	23 de agosto de 1847
Decreto para eximir del pago de impuestos a los pueblos de Macayo y Rivera del Limón.	2 de junio de 1848.

Elaboración propia a partir de los archivos aquí citados.

CONSIDERACIONES FINALES

A grandes rasgos, considero que este trabajo ayuda a vislumbrar el impacto de la guerra en la región del sur de México. Partiendo de la consideración de Chiapas como copartícipe del sistema defensivo regional, fue posible abrir un panorama de investigación que contribuye a definir los alcances de este conflicto en el estado. Por lo tanto, es posible sustentar que el papel de Chiapas superó al de un mero espectador y se instaló como protagonista de esta historia.

Debido a la lejanía del sur de México con respecto a las principales maniobras estadounidenses, los chiapanecos desplegaron sus propias estrategias para fortalecer el sistema defensivo regional; contribuyó sobremanera en la emergencia tabasqueña, la cual se desarrolló como una seria amenaza a su integridad, sumida ya en una fuerte crisis económica y política. En otras palabras, a pesar de que el territorio chia-



paneco no fue objeto de ataque, diversos grupos locales se comprometieron con la guerra, para lo cual realizaron donativos, contribuciones y brindaron apoyo militar a Tabasco. Este esquema fue constante durante la guerra y a la postre sustentó un discurso marcado por un fuerte sentimiento antiestadunidense.

Las campañas aquí descritas son muestra de la coerción política y militar que los chiapanecos mantuvieron hacia México durante la guerra contra Estados Unidos, esta situación permite deducir que los ataques y la ocupación de San Juan Bautista por el ejército invasor son experiencias compartidas entre Tabasco y Chiapas.

FUENTES CONSULTADAS

Bibliográficas

- ALCARAZ, Ramón, *et al.*, *Apuntes para la historia de la guerra entre México y los Estados Unidos*, México, Siglo XXI, cap. XXXI, 1980.
- ARIAS GÓMEZ, María Eugenia. “La defensa en el territorio tabasqueño”, en Laura Herrera Serna (coord.), *México en guerra (1846-1848). Perspectivas regionales*, México, Conaculta, 1997, pp. 593-611
- DE LA VEGA, Mercedes y María Cecilia Zuleta, *Testimonios de una guerra: México 1846-1848*, México, SRE-Sección Chiapas, 2001, pp. 157-202.
- DE PAULA ANDRADE, Vicente, *Mi excursión a Chiapas: relación leída en la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, México, Imprenta La Hidalguense, 1914.
- GARCÍA DE LEÓN, Antonio. “Entre el terruño y la nación: efectos de la intervención de 1847 en Chiapas”, en Laura Herrera Serna (coord.), *México en guerra (1846-1848), Perspectivas regionales*, México, Conaculta, 1997, pp. 593-611.



- GUTIÉRREZ CRUZ, Sergio Nicolás, *Chiapas histórico: de la independencia a la Revolución (1821-1920)*, México, Gobierno del Estado de Chiapas, 2005.
- LÓPEZ GUTIÉRREZ, Gustavo, *Historia general: Chiapas y sus epopeyas libertarias*, México, Gobierno del Estado de Chiapas, tomo II, capítulo VI, 1957.
- MARTÍNEZ ASSAD, Carlos, “Los lagartos durante la intervención de los Estados Unidos en Tabasco”, en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848)*, México, FCE, 1997, pp. 499-524.
- MESTRE GHIGLIAZZA, Manuel, *Invasión norteamericana en Tabasco (1846-1847): Documentos*, México, UNAM, 1948.
- NAKAMURA HERNÁNDEZ, Adrián Enrique, *De donaciones y rogativas: La participación de las élites asentadas en Chiapas en la guerra entre México y Estados Unidos (1846-1847)*, tesis de maestría, México, Cesmeca-Unicach, 2021.
- PÉREZ SALAS, María Esther y Diana Guillén, *Chiapas: una historia compartida*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1994.
- ROA BÁRCENA, José María, *Recuerdos de la invasión norteamericana, 1846-1847, por un joven de entonces*, Edición de la librería Madrileña de Juan Buxó y Ca. Portal de la Águila de oro, 1883.
- TRENS, Manuel B., *Historia de Chiapas: desde los tiempos más remotos hasta la caída del segundo imperio (¿...1867)*, tomo II, libro VI, capítulo I-IV, México, Conaculta, 1999.
- VÁZQUEZ OLIVERA, Mario, *Chiapas mexicana: la gestación de la frontera entre México y Guatemala durante la primera mitad del siglo XIX*, México, UNAM/CIALC/CIMSUR, 2018.
- ZEBADÚA, Emilio, Yovana Celaya Nández y Alicia Hernández Chávez, *Chiapas: Historia breve*, México, FCE, 2016.

Archivos y documentos

Archivo General de la Nación (AGN).



Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional (AHSDN).
Archivo Histórico Genaro Estrada-Secretaría de Relaciones Exteriores (AHGE-SRE).

Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de Las Casas (AHDSC).

Biblioteca Manuel Orozco y Berra-Archivo Histórico de Chiapas (BMOB-AHC).

Biblioteca Digital Hispánica-Hemeroteca Digital (BDH-HID).

Hemeroteca Fernando Castañón Gamboa (HFCG).



Fuego y acero: una historia de los soldados mexicanos en la batalla de Cerro Gordo de 1847

Mario A. García,

Escuela Normal Superior Veracruzana

“Dr. Manuel Suárez Trujillo”

INTRODUCCIÓN

En un “detrás de cámaras” de la película *Rescatando al soldado Ryan* (1998), el actor Tom Hanks comentó lo siguiente: “No es difícil imaginar cómo [la guerra] debió haberse visto. Cómo debió haberse sentido, sin embargo, es algo que gente como yo nunca sabrá; nunca, ni en un millón de años”. La historia de los soldados mexicanos en la batalla de Cerro Gordo de 1847 no es una tarea fácil de concretar, ya que su principal problema está en las fuentes. No tenemos registro de documentos como cartas, diarios y/o material privado que ayuden al historiador a recrear la violencia que presenciaron los militares mexicanos en aquel combate. Aparte de este problema, hay que agregar que la construcción literaria del hecho histórico lleva 172 años sostenida sobre una narración reiterativa.¹

Sin embargo, existen estudios en Europa y en Estados Unidos que han puesto su atención en el soldado común y cómo vive la batalla (y la guerra en general). Lo que se conoce como “nueva historia militar”, centrada más en as-

¹ Mario A. García, “De la sangre a la tinta”, *Fuentes Humanísticas*, pp. 73-89.

pectos sociales y culturales que en políticos o estratégicos.² Por lo que, en el análisis de los enfrentamientos armados, en el caso mexicano, se deben intentar metodologías alternas (como las que aquí se tratarán) para poder realizar esta nueva historia militar. En el entendido también, de que no se puede saber con total certeza la experiencia de personas que estuvieron en el punto de máximo peligro. Por ello es importante la frase del actor estadounidense. En la primera parte de este texto, se describen los métodos y fuentes utilizados para recrear la batalla. La segunda parte, narra la batalla desde los que la presenciaron en primera línea.

MÉTODOS Y FUENTES

¿Cómo conocer la experiencia de los soldados mexicanos en la batalla de Cerro Gordo? Para dar respuesta se han planteado varios puntos a detallar. En primer lugar, está el enfoque. Se denomina enfoque “de trompetas y tambores” o “historia-batalla”³ a una microhistoria que busca describir lo más preciso posible, lo que ocurre cuando los soldados se ven inmersos en un contexto de máximo peligro. Uno de los referentes de esta idea fue el historiador británico John Keegan, quien señaló a los combatientes como los protagonistas de la batalla. Para lograr esta descripción se deben tomar

² Véase en la bibliografía de este texto a James McCaffrey, *Army of manifest destiny. The American soldier in the Mexican war, 1846-1848*; Richard Winders, *Mr. Polk's Army, The American military experience in the Mexican War*; John Keegan, *El rostro de la batalla*; Peter Guardino, *The Dead March, a History of the Mexican American War*; por mencionar algunos. En Mario A. García Suárez “Apuntes sobre prosopografías”, *Ulúa*, p. 88. Se detalla un listado de trabajos contemporáneos sobre la historia de la guerra en México.

³ Alonso Pérez Juárez, *Estrategias y tácticas militares en la guerra México Estados Unidos: una visión a partir del campo de batalla de Sacramento, Chihuahua (1847)*, p. 9.



en cuenta elementos clave como las experiencias de guerra, traducidas en fuentes de primera mano como son: cartas, diarios, memorias de guerra, entre otros.

Sin embargo, ¿qué pasa cuando esas experiencias (fuentes) son pocas en los archivos, como es el caso de la batalla de Cerro Gordo de 1847? Se recurre a otras herramientas y fuentes para tratar de explicar la batalla. En el caso mexicano existen varias, tales como los datos geográficos, climatológicos y geológicos de Cerro Gordo, que ayudan en la reconstrucción del escenario bélico. De igual forma, los relatos de viajeros de mediados del siglo XIX permiten tener una idea de las condiciones ambientales que vivieron los soldados en la batalla. Las ordenanzas militares, instrucciones y reglamentos del ejército funcionan para ver la organización, las prácticas y las funciones de éste, así como el tipo de soldado que se reclutaba. Lo anterior, correlacionado con fuentes secundarias y trabajos contemporáneos sobre la vida castrense, da pie a conocer aspectos físicos como la alimentación, la higiene y las enfermedades. A su vez, aspectos sociales como la jerarquía marcial, las obligaciones del personal, la clase de hombres que componían los batallones, la función del arma *infantería(s)* y el tipo de armamento utilizado. Pero de todo lo anterior sobresalen dos fuentes en lo particular. La primera es una lista de oficiales que se rindieron al finalizar el combate. La segunda, las hojas de servicio de dichos oficiales.

Dicha lista de oficiales se encuentra en el Archivo General de la Nación, y en ella hay elementos que ayudan a entender la batalla, puesto que es de los documentos más cercanos al hecho. Se logró registrar 287 nombres de oficiales.⁴ Con ello,

⁴ Generales, jefes y oficiales dispersos y juramentados en Cerro Gordo y Veracruz, Archivo General de la Nación (AGN), Guerra y Marina, caja 29, exp. 963, ff. 9-31. Dentro de esta lista el 82 por ciento no cuenta con algún dato que afirme si son juramentados o no (es decir si se rindieron o



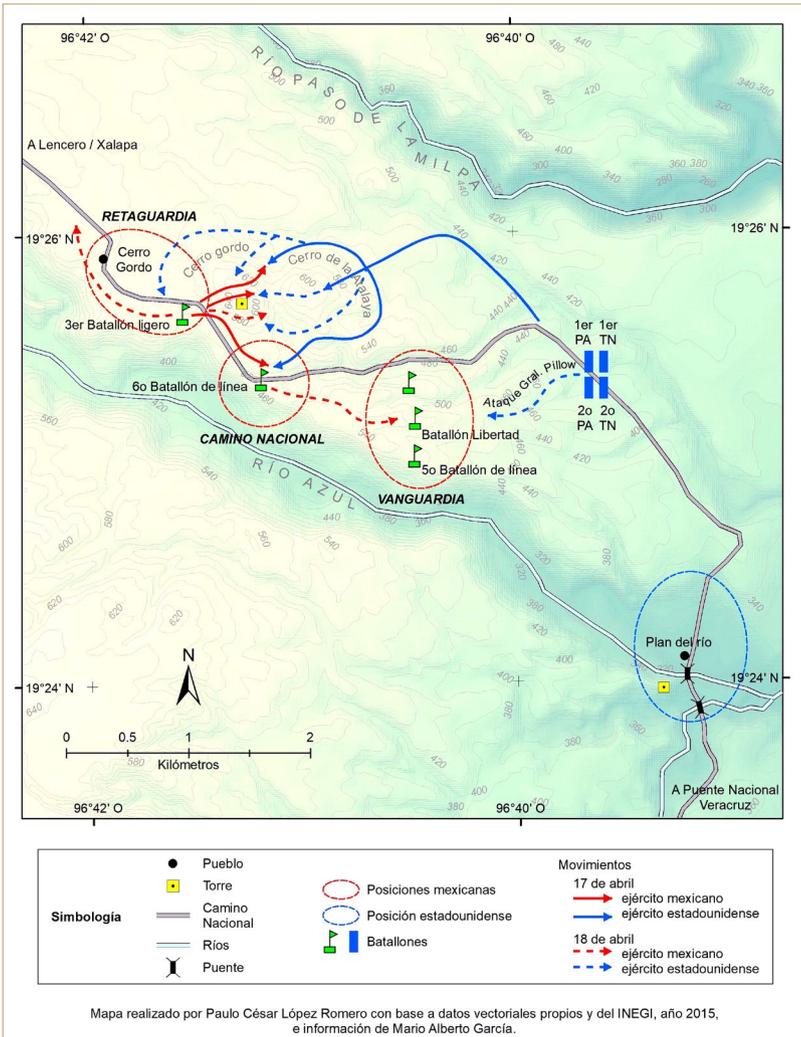
lo más importante fue un análisis cuantitativo para medir el impacto que tuvo la violencia dentro de las filas mexicanas. A su vez, entender qué tanto habían desarrollado la camaradería y si la experiencia previa a la guerra México-Estados Unidos tuvo algún efecto a la hora de luchar. Aunque cabe advertir que varios de los datos llegan a tener contradicciones, por ejemplo: la repetición de nombres y rangos, batallones que no estaban en las historias de la batalla, el cúmulo de listas que generaban repetición de datos, sesgos de información en cuanto a la juramentación, etcétera. En este sentido, uno de los primeros pasos en la lista fue identificar las hojas de servicio de oficiales del Ejército Mexicano en el Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional. Con las hojas de servicio se “fragmentó” el campo de batalla de Cerro Gordo para obtener múltiples perspectivas de un mismo hecho. Los oficiales funcionan como guías a la hora de contar la batalla.⁵ De esta manera, la batalla de Cerro Gordo la encontraremos

no), están en blanco. Por lo tanto, se tomó como juramentados a los que contaban con pasaporte, un salvoconducto que obtenían al pasar por puntos de control militar, mientras que los que no tenían pasaporte se tomaron como No-juramentados. Este cambio arrojó otra muestra donde el universo estaba más balanceado. Este balance general consiste en lo siguiente: de los 287 oficiales, 148 (51 por ciento) no tienen pasaporte y por lo tanto son No-juramentados, mientras que 137 (47 por ciento) sí tienen pasaporte, siendo juramentados. Lo anterior puede hablar de que un poco más de la mitad de los elementos del Ejército Mexicano dejaron sus posiciones de batalla entre las 10 y 11 de la mañana del 18 de abril. Esto también indica que hubo un combate aguerrido en donde la resistencia mexicana fue feroz para los estadounidenses durante la jornada. El 47 por ciento que fue capturado es muestra de ello.

⁵ Las hojas de servicio podrían considerarse como un *curriculum vitae* de los oficiales de la época, y ayudan a escribir prosopografías o historias de vida. Véase Mario A. García Suárez, “Apuntes sobre prosopografías”, *Ullúa*, p. 91. Cabe aclarar que no fueron los únicos que lucharon en Cerro Gordo; sin embargo, éstos son los más representativos y, en primera instancia, los localizados en fuentes primarias, así como en las crónicas de la batalla.



dividida en tres posiciones: la Retaguardia, el Camino Nacional y la Vanguardia (véase el mapa a continuación).



Mapa realizado por Paulo César López Romero con base de datos vectoriales propios y del INEGI, año 2015, e información de Mario Alberto García.

Así, tenemos a un oficial que entró al servicio por medio de la educación militar. Manuel Echeverría, oriundo de la ciudad de México, ingresó a las fuerzas armadas a principios de los años cuarenta del siglo XIX.⁶ En Cerro Gordo, Echeverría estuvo en la posición de la Retaguardia y representa al 3o. Batallón ligero. Otro oficial fue Manuel Noriega, quien empezó su carrera dentro de las filas del Ejército Realista. Nacido en la ciudad de México, fue un veterano de la guerra de Independencia.⁷ En Cerro Gordo, Noriega estuvo en la posición del Camino Nacional y representa al 6o. Batallón de línea.

Tres oficiales más que iniciaron su vida en las armas como milicianos para después incorporarse al ejército, Juan Montes de Oca, Luis Franco y Romualdo Hinojosa, eran oriundos del estado de Guanajuato. Los tres provenían de ciudades diferentes. El primero, Montes de Oca, era originario de la ciudad capital. El segundo, Luis Franco, era oriundo de Celaya. Por último, Romualdo Hinojosa nació en León.⁸ En Cerro Gordo, los de Guanajuato estuvieron en la posición de la Vanguardia y representan al 5o. Batallón de línea.⁹ Durante la narración de la batalla se expondrá la subsecuente utilización de la lista, que da soporte a la afirmación de que el Ejército Mexicano era un cuerpo experimentado en el arte de la guerra.

⁶ Hoja de servicio del capitán Manuel Echeverría, Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, (AHSDN), cancelados, D/111/1953.

⁷ Hoja de servicio del general Manuel Noriega, AHSDN, cancelados, D/114/1950.

⁸ Hojas de servicios de los oficiales: teniente coronel Juan Montes de Oca, capitán Luis Franco y capitán Romualdo Hinojosa, AHSDN, cancelados, D/111/4/4245, D/111/6/5351 y D/111.6/9460, respectivamente.

⁹ Para profundizar en estas vidas, véase Mario A. García Suárez "Apuntes sobre prosopografías", *Ullúa*, pp. 93-110.



Otras fuentes que también ayudan a entender la batalla, pues abordan el quehacer castrense o el trabajo del militar, son las ordenanzas, los reglamentos, apreciaciones de soldados e investigaciones recientes sobre la vida militar.

La batalla de Cerro Gordo fue en su mayoría un combate entre infanterías.¹⁰ La infantería de línea era la tropa regular enrolada en el ejército que combatía de frente al enemigo en posición cerrada. Es decir, hombro con hombro. Esta infantería tendía a “marchar con lentitud, se batía por lo regular a pie firme y resistía el choque del enemigo o lo daba. De ahí la necesidad de contar con hombres de aguante corporal”. Los hombres que formaban la infantería debían ser jóvenes, robustos y de buena talla: “servirían cuatro años y se les daría un uniforme que les agrisa sin molestar sus movimientos, y un morrión o casco para la intemperie [que] sea bastante fuerte para resistir el golpe del sable”. Se era reclutado en “las grandes ciudades y en las comarcas llanas”.¹¹ La infantería

¹⁰ *Ordenanza militar para el régimen, disciplina, subordinación y servicio del ejército de 1833, Título 1, Art. III, IV y V* [ordenanza]. La ordenanza presenta la organización de los soldados de la infantería en su primer título y artículos subsecuentes. Comienza desde lo general a lo particular, en donde un regimiento estaba formado por tres batallones. A su vez, un batallón estaba compuesto por ocho compañías, cada una al mando de un capitán y subordinados. Las ordenanzas datan de 1768, pero durante casi todo el siglo XIX no tuvieron modificación alguna, eran una copia en cada edición donde se anexaban apéndices con leyes y decretos. Aquí se utiliza la ordenanza de 1833 por ser la más cercana a la batalla.

¹¹ Manuel Balbontín, *Apuntes sobre un sistema militar para la Republica*, pp. 32-33 y 36-37. Existía también una infantería llamada ligera integrada por hombres “robustos y ágiles. Profesionales en la caza, acostumbrados a vivir en terrenos montañosos, boscosos o quebrados”. Cfr. Manuel Balbontín, *Apuntes sobre un sistema...*, p. 37. Los fusiles tendrían mayor alcance y precisión. Contarían con amplio conocimiento del terreno para efectuar operaciones de emboscada. Se llevarían a oficiales extras, pues combatiendo en terreno boscoso, los oficiales no se darían abasto para vigilar y mover a la tropa.



de línea era un cuerpo que conformaba el grueso del ejército, con especialidad en el choque con el enemigo. La cantidad de soldados y su organización se conformaba de la siguiente manera: una compañía contaba entre 50 a 100 soldados, mientras que un batallón era de 800 o más soldados. Por lo tanto, 8 compañías formaban un batallón.¹² El batallón fue la máxima unidad que peleó en Cerro Gordo.

Quienes integraban la infantería tenían una serie de obligaciones dependiendo del rango militar. Por ejemplo, *el soldado* tenía el servicio de guardias (tanto en el día como en la noche) para vigilar y mantener el orden. “Este servicio se realizaba entre cuatro hombres, empleándose dos como centinelas durante dos horas mientras que los otros descansaban por un tiempo de cuatro horas aguardando relevarlos hasta cumplir veinticuatro horas”. Las obligaciones del *cabo*, jefe inmediato del soldado, radicaban en supervisar a éste. Al cabo se le solicitaba una supervisión de los centinelas cada media hora, porque era bien sabido que los soldados esperaban la noche o la madrugada para fugarse. El *sargento* era quien revisaba a las tropas en cuanto al armamento, municiones, vestidos, correaje y “aseo”, y si observaba cualquier incoherencia, mandaba al cabo para que lo resolviera.¹³ La oficialidad (tenientes, capitanes, coroneles) tenía obligaciones enfocadas en cuestiones burocráticas y no estaban tan al pendiente de la tropa. Estas obligaciones eran parte del aprendizaje del militar para desempeñar su labor. El soldado debía instruirse no sólo en sus obligaciones de

¹² *Reglamento para la Guardia Nacional del 11 de septiembre de 1846*. No son las únicas formas de organización, también están la escuadra (12 soldados), pelotón (12 a 24 soldados), sección o piquete (24 a 30 hombres) media compañía (30 a 50 hombres). [reglamento].

¹³ Claudia Ceja Andrade, *La fragilidad de las armas. Reclutamiento, control y vida social en el ejército en la ciudad de México durante la primera mitad del siglo XIX*, p. 68.



rango, sino en el manejo del fusil, aprender a formarse, a reconocer los toques de pífanos y tambores, y las maniobras tácticas. La educación militar tiene la intención de que el joven soldado organice:

Las sensaciones recibidas, a reducir todos los sucesos del combate a unos cuantos conjuntos de elementos reconocibles (tan pocos como pueda), a ordenar bajo conceptos manejables el ruido, la explosión y la confusión del movimiento humano que le asaltarán en el campo de batalla. [...] Se le está ayudando a preservarse del miedo o incluso el pánico, y a percibir un ambiente poco familiar, ni mucho menos amistoso, no tendrá por qué ser totalmente terrorífico.¹⁴

Es por ello por lo que los reglamentos, como el *Reglamento para el ejercicio y maniobras de la infantería* de 1829, pueden ser de utilidad para entender el comportamiento de los soldados en combate, siendo esta la conducta esperada en el campo de batalla.

El militar mexicano del siglo XIX contaba con un armamento de fusiles conocidos como “Llave de pedernal” o *Flintlock*.¹⁵ Este fusil era de avancarga, es decir, la bala era insertada por el cañón del arma. El mecanismo del fusil de pedernal incrementaba la velocidad del disparo, dando mayor

¹⁴ John Keegan, *op. cit.*, p. 18.

¹⁵ James McCaffrey, *op. cit.*, p. 41. Podría decirse que la guerra entre México y Estados Unidos estalló en un periodo de transición armamentística. Si bien nuevas tecnologías estaban apareciendo en aras de tener ventajas tácticas en la guerra moderna, algunos batallones mantuvieron sus armas “viejas” hasta la primera mitad del siglo XIX. Ya sea por la falta de recursos económicos (como en el caso mexicano, que todavía se utilizaban los rifles Brown Bess de las guerras napoleónicas) o una más simple, la preocupación de pelear una guerra con armas poco familiares al soldado.



efectividad y susceptibilidad a condiciones adversas como el viento, la lluvia y la humedad. En el fusil de pedernal, la ignición de la pólvora era iniciada por una chispa por medio del choque entre el pedernal y el acero. Era un fusil ligero, confiable y fácil de disparar. El método de carga era bastante complejo, pero un soldado bien entrenado podría disparar tres descargas por minuto o incluso cuatro en condiciones ideales de lucha. Sin embargo, por las circunstancias de la batalla, es probable que sólo se hiciera uno o tal vez dos disparos antes de pasar al *melee*. Para este *melee* o lucha cuerpo a cuerpo se utilizó la bayoneta,¹⁶ un aditamento para el fusil. La tecnología militar de los siglos XVIII y XIX hizo que la infantería tomara nuevas formas de organización dentro del campo de batalla. Por ejemplo, “la forma de cargar las armas del viejo sistema de cerrojo al nuevo y sencillo pedernal permitió disparar tres rondas por minuto, tener una formación en filas y poder hacer fuego simultáneamente”.¹⁷ El despliegue radicó, entonces, en dos (o a veces tres) filas largas de hombres que permitían extender su rango de acción sobre el terreno.

Ahora, si bien es cierto que lo anterior era lo que la institución militar esperaba de sus miembros, distaba mucho de la realidad. En primer lugar, el reclutamiento no fue una práctica que despertara el voluntarismo por servir de la sociedad de la época. Los gobiernos, tanto nacional como locales, no contaban con una infraestructura castrense lo

¹⁶ Jeremy Black, *War and Technology*, p. 95. Estas bayonetas se basaron en un arma usada por los cazadores, eran un tipo de daga que se insertaba en los fusiles.

¹⁷ Michael Howard, *La guerra en la historia europea*, p. 113. Posiblemente la traducción tenga un error, pues confunde los términos de cerrojo y pedernal. El cerrojo es posterior al pedernal, siendo este último el que imperó desde finales del siglo XVIII hasta mediados del XIX cambiando, precisamente, por el sistema de cerrojo.



suficientemente fuerte y eficaz que fuera atractiva para los posibles reclutas. Lo que imperó como práctica fue la leva. Debido a esta falta de burocracia militar, el gobierno nacional “evaluaba sus necesidades de personal militar y después asignaba a cada Estado una cuota de hombres con base a su población estimada”. De igual forma, los conflictos políticos entre los gobiernos se veían reflejados en la clase de hombres que formaban las fuerzas armadas. Las cuotas que, por ley, debían cubrir los gobiernos locales, se evadían porque cada estado podía determinar los requisitos de reclutamiento a su conveniencia. De esa forma se encontró en el reclutamiento “una poderosa herramienta para deshacerse de los hombres que les eran más indeseables, con un mal comportamiento y no eran productivos”. Es así como se buscaba a los “reclutas primero en los billares, pulquerías, fandangos y demás casas de juego”.¹⁸ Pero no sólo eso, como la leva arrasaba con todos, se llegó a forzar a personas discapacitadas. Se mencionaba la epilepsia como parte de la justificación para no enrolarse, pero los oficiales solicitaban no reclutar a “cojos, mancos, gibosos, tuertos del ojo derecho, desdentados, de menos de sesenta y dos pulgadas de estatura, o de una figura notablemente irregular”.¹⁹

A raíz de estas lagunas legales, que daban pie a arbitrariedades, los que no querían servir, pero eran forzados a ello, encontraban distintas formas tanto de evadir el servicio como para salir de él. Lo más común era la desertión durante las campañas, pero existieron otras formas, como la excepción por desempeñar cargos públicos. Sin embargo, todo recaía en las relaciones e influencias que llegaba a tener el funcionario; entre más y mejores, más rápido se libraban del servicio. Otra medida, aunque extrema, eran las autolesio-

¹⁸ Peter Guardino, *op. cit.*, pp. 52- 54.

¹⁹ Claudia Ceja Andrade, *op. cit.*, p. 219



nes o automutilaciones, como el caso de Diego de San Juan, quien tras desertar se cortó cuatro dedos de la mano derecha con un machete para quedar incapacitado, pero murió 20 días después.²⁰

Claudia Ceja Andrade menciona un par más de formas para evitar y evadir la conscripción. Cuando no había más remedio que entrar en las fuerzas armadas, los reclutas entendían que la mejor opción sería esperar un tiempo indefinido para conocer los espacios y dinámicas de su lugar de reclutamiento. De esta forma tenían mayores probabilidades de escapar. Desertar de forma precipitada no garantizaba el éxito. Por otro lado, los soldados que lograban ganarse la confianza de sus superiores ascendían de rango, lo que les permitía tener mayores libertades de actuación para poder escapar.²¹

En segundo lugar, el Ejército Mexicano, como ente social, construía sus relaciones de forma particular, la cual consistía en dos ejes, el primero es un eje vertical que radicaba en su cadena de mando. Esta cadena de mando era vital, pues dependía de la disciplina y la obediencia para su sobrevivencia, donde era permisible la violencia física. Para que los soldados aprendieran disciplina y obediencia, los oficiales las enseñaban mediante golpes, vejaciones e insultos que, a su vez, configuraban las relaciones de poder dentro de las filas. Esta forma de relacionarse se reproducía también entre la tropa, el eje horizontal. Si bien los soldados convivían entre ellos, sus interacciones no siempre fueron armoniosas, ya que:

Se iban tejiendo a partir de la distinción, la competencia, el uso de la violencia física, simbólica, económica o de género.

²⁰ *Ibid.*, pp. 221-222. En el ejército estadounidense también ocurrieron casos similares, más adelante se hace mención a detalle.

²¹ Claudia Ceja Andrade, *op. cit.* pp. 224-228.



Por consiguiente, los soldados al tiempo que padecían la violencia también la ejercían, esto se ve reflejado al momento en que los soldados ascendían o se les habilitaba temporalmente en un cargo, lo que provocaba una especie de desequilibrio en las relaciones y la vida cotidiana, pues los nuevos jefes ya no mostraban la misma empatía con sus compañeros. Al sentirse diferentes del resto, los nuevos cabos o sargentos imponían su autoridad arbitrariamente al exigir dinero, cobrar favores o desquitarse por antiguas rencillas.²²

Peter Guardino se cuestiona cómo estos “indeseados” violentados podrían conformar un cuerpo militar disciplinado. Al parecer todo radicaba en el adiestramiento de los más experimentados a los más nuevos, en el que se fomentaba el orgullo por la unidad a la que pertenecían y los símbolos con los cuales se representaban. Por ejemplo: “el estandarte del regimiento encarnaba la identidad y el honor de este último y los regimientos cuyo estandarte era capturado por el enemigo consideraban la captura como motivo de vergüenza”.²³ A su vez, la unión de estos soldados durante todo su servicio y la distinción grupal entre batallones, así como con extranjeros y desconocidos, creaba lazos de camaradería. En el caso de Cerro Gordo, esto se verá reflejado en el comportamiento del 5o. Batallón de línea, que desde décadas antes de la guerra prueba tener esos lazos de camaradería muy bien cimentados.

Sin embargo, aunque los soldados pudieron fomentar estos lazos de camaradería, las carencias materiales sobrepasaban en algunos momentos estos vínculos. La falta de comida y las enfermedades estaban a la orden del día en el Ejército Mexicano, y en Cerro Gordo esto no fue la excepción.

²² *Ibid.*, pp. 256-258.

²³ Peter Guardino, *op. cit.*, pp. 65-66.



Con todas estas bases metodológicas y fuentes es posible recrear la batalla de Cerro Gordo desde abajo y, de igual forma, ofrecer herramientas para trabajar este tipo de historia.

LA BATALLA DESDE ABAJO

De lo que carecemos completamente es del conocimiento preciso de lo que sintieron los soldados en esa batalla. Tampoco resulta fácil figurarse lo que Keegan menciona como la materialidad del combate;²⁴ es decir, ¿cómo sonaban los mosquetes al accionarse?, ¿qué gritaban tanto mexicanos como estadounidenses a la hora de pelear?, ¿qué magnitud sonora alcanzó la batalla?, o ¿cómo se hacían oír los mandos? Sin embargo, sí podemos abordar algunos aspectos ambientales (como los geográficos y climatológicos) y personales (como los físicos y sociales) que permitan vislumbrar lo acontecido en esos días.

Empezaremos por los ambientales. Donde se suscitó la batalla fue en la congregación de Cerro Gordo del actual municipio de Emiliano Zapata, en el estado de Veracruz. Limita con los municipios de Actopan, Puente Nacional, Apazapan, Jalcomulco, Coatepec, Xalapa y Naolinco. Su clima varía entre el templado-húmedo y el cálido-seco. Las lluvias por lo regular se registran en verano y principios de otoño, con pocas precipitaciones. La zona del municipio donde se encuentra Cerro Gordo pertenece al clima cálido-seco, donde la lluvia es poca y permite ver una vegetación seca, de color amarillenta y cobriza. El municipio cuenta con una variada vegetación, entre la que destacan copal, cornizuelo, mulato y rama-tinaja. De igual forma, el suelo es abundante en bancos de piedra caliza para la extracción de cal, aunque no en todas partes. En esa zona hay dos cerros, el primero

²⁴ John Keegan, *op. cit.*, p. 89.



llamado el Telégrafo y su adjunto conocido como la Atalaya. El suelo de ambos es de color café rojizo. Algunos viajeros de mediados del siglo XIX eran conscientes de que al llegar a Plan del Río y proseguir rumbo a Xalapa, había un cambio en el clima que les resultaba agradable. Estaban dejando las tierras malsanas del vómito negro para entrar en un clima distinto. El camino, según lo describen, era tedioso y difícil de andar para las diligencias, incluso hay referencias de que tenía indicios de actividad militar, pues suponían que la carretera había sido “roturada” para impedir que la artillería se emplazara en ella.²⁵

En este escenario se levantaron las fortificaciones mexicanas, con todo el material útil hallado en la zona, en los primeros días de abril de 1847. El general de ingenieros Manuel Robles Pezuela debió mandar a construir parapetos con ramas y arbustos, así como a montar las rocas calizas. La ventaja táctica de este lugar era que la ubicación de la artillería fuera en alto, lo que permitía vislumbrar al enemigo y que la trayectoria de las balas tuviera mejor dirección. Segundo, la maleza del lugar proporcionaría cierto camuflaje a las tropas mexicanas. Como señala Winters sobre el clima y el terreno, “una ventaja ambiental en combate para un lado siempre significa cierto grado de desgracia para el otro, y esa situación puede fácilmente revertirse en la siguiente batalla”.²⁶ Peter Guardino apunta que entablar batalla en Cerro Gordo pudo jugar a favor del Ejército Mexicano por el clima de la zona de Veracruz, donde el vómito negro afectaría a sus enemigos. Además, López de Santa Anna conocía muy bien esa región, tenía cerca su hacienda El Lencero y los cerros

²⁵ Martha Poblett *et al.*, *Cien viajeros en Veracruz: crónicas y relatos*, pp. 238-239, 266-267.

²⁶ Harold Winters *et al.*, *Battling the Elements, Weather and Terrain in the conduct of War*, p. 2.



inutilizarían la artillería estadounidense, que era rápida para desplegarse si el terreno lo permitía.²⁷

En lo que respecta a los aspectos físicos y sociales tenemos la alimentación, las enfermedades e higiene, la solidaridad, la relación jerárquica entre oficiales y la tropa, etcétera. La alimentación del soldado del siglo XIX se dividía en tres comidas, donde lo básico era la carne y el pan acompañado de verduras y legumbres como frijol, arroz, papas, etcétera. Sin embargo, por la falta de recursos los alimentos variaban en cuanto a calidad y cantidad. Pan de mala calidad y retazos de carne acompañados de legumbres y chile se comían con tepache.²⁸

Si bien no se halló documentación específicamente acerca de las provisiones de los soldados en Cerro Gordo, se puede inferir respecto a los alimentos que pudieron haber consumido en los días previos al combate, como carne, arroz, semillas, galletas, pan y frijol. Una relación de facturas de proveedores de alimentos del Ejército de Oriente en agosto de 1847 ayuda a reafirmar la dieta que tenían.²⁹ A su vez,

el ayuntamiento de Xalapa, durante el mes de marzo de 1847, solicitó apoyo a la población para que aportaran tanto capital como especies. Francisco Gorozpe aportó trescientos pesos y semillas para las tropas; a su vez la Tercera Orden de San Francisco contribuyó con doscientos pesos. A la población se le pidieron donativos para totopos, arroz y carne.³⁰

²⁷ Peter Guardino, *op. cit.*, pp. 194-195.

²⁸ Claudia Ceja Andrade, *op. cit.*, pp. 128-129. La primera comida era a las 6 de la mañana, la segunda a las 12 y la última a las 6 de la tarde.

²⁹ "Libro común de la Comisaría General del Ejército de Oriente", AGN, Gobernación y Relaciones Exteriores, caja 28, ff. 3-13.

³⁰ Rafael Jiménez Laloith, *Xalapa durante la Intervención Norteamericana, 1846-1848*, p. 47.



Sin embargo, esta dieta no siempre se mantuvo ni los víveres alcanzaban para todos; incluso el propio López de Santa Anna tuvo que pagar de su bolsillo para la guerra y para sus hombres.³¹ Los alimentos eran preparados por las conocidas “soldaderas”, mujeres acompañantes de los militares y encargadas de diversas actividades domésticas: lavaban las cacerolas, encendían la lumbre y estaban al pendiente de los hijos, dejando listo el almuerzo consistente en chimole, frijoles, carne de puerco, etcétera.³²

Las crónicas de la batalla, por lo menos del lado mexicano, no son cuantiosas como para decir algo acerca de las soldaderas en Cerro Gordo. Se menciona que, en el campamento,

discurrían sin cesar soldados y oficiales de todas graduaciones, y esa multitud de gente aventurera que acompaña siempre a los ejércitos [posiblemente las soldaderas]. Escaseaba mucho el rancho y las pocas vivanderas, vendían sus malos comestibles sin satisfacer el hambre de los que llegaban un poco tarde a sus figones.³³

Tal vez no fueron las vivanderas, sino las mujeres de los soldados, quienes estuvieron al pendiente de la alimentación. Los soldados o sus mujeres, que no pudieran obtener una

³¹ Will Fowler, *Santa Anna*, p. 341.

³² Claudia Ceja Andrade, *op. cit.*, p. 316. Manuel Balbontín ofrece referencias de mujeres que acompañaban a los soldados en distintas batallas. Cabe señalar que estas menciones fueron durante la batalla de la Angostura, no de Cerro Gordo, pero como varias fuerzas militares viajaron del norte del país a Veracruz, muy probablemente lo hicieron acompañados de las soldaderas. *Cfr.* Manuel Balbontín, *La invasión americana, 1846 a 1848: Apuntes del subteniente de artillería Manuel Balbontín*, pp. 66-68.

³³ Ramón Alcaraz *et al.*, *Apuntes para la historia de la guerra entre México y los Estados Unidos (edición facsimilar de la de 1848)*, p. 172.



cantidad suficiente de comida, tenían que ingeniárselas para comer (como hurtar sembradíos de maíz y caña).³⁴

Las enfermedades se propagaban entre las tropas, en buena medida por la falta de higiene debido a la carencia de espacios y servicios.³⁵ En campaña, estas privaciones debieron duplicarse. También por esta razón, probablemente los alimentos consumidos no estaban en buen estado o no eran los adecuados. El nosocomio de Xalapa albergó alrededor de 30 sujetos aquel abril, de los cuales 26 ingresaron los primeros días del mes. Los internos del 8 al 11 de abril fueron más proclives a enfermarse porque ya debieron de encontrarse en las posiciones de Cerro Gordo y tuvieron que ser trasladados de vuelta a Xalapa. Otra parte de los hospitalizados ingresó como resultado del viaje desde la batalla de la Angostura.³⁶

Las enfermedades fueron: diarrea, fiebre (tanto atáxica como tifoidea) y disentería, producidas por falta de higiene y consumo de agua contaminada. La hidropesía llegaba a las filas probablemente por deshidratación que causaba insuficiencia renal o, en su defecto, por infección de vías urinarias no tratadas, generando lesiones renales y tuberculosis que, para la época, no tenía tratamiento.³⁷ Algunos de estos internos ya no tendrían participación en la batalla; su salida del hospital sería unos días antes (no se estipula si regresaron al servicio) o unos días después. Acceder al agua que había en Cerro Gordo debió también ser complejo, por

³⁴ *Idem.*

³⁵ Claudia Ceja Andrade, *op. cit.*, p. 126.

³⁶ Sobre gastos causados en el hospital militar durante la permanencia de los heridos en la acción de Cerro Gordo, Archivo Histórico de Xalapa (en adelante AHX), fondo: México Independiente, exp. 03, 1847, f. 46.

³⁷ Acta de Cabildo, AHX, 1846, f. 466.



el barranco del río del Plan, dificultando las tareas de limpieza del campamento.

En cuanto a los aspectos sociales, se puede mencionar los roles y funciones de los soldados. Por lo general, a la tropa se le destinaba a realizar guardias y a la vigilancia entre sí. Dichas guardias debieron intensificarse cuando hubo noticias de que el enemigo estaba a unos cuantos kilómetros de su posición. La desertión, en complicidad con la noche, debió ser difícil ante la cercanía de la barranca. La oficialidad estaba más al pendiente de sus actividades burocráticas.

Como la jerarquía militar no era una cuestión sólo de rango, sino también de privilegios, éstos se reflejaban en los campamentos que apostaba el ejército, ya que las mejores tiendas estaban destinadas

a los coroneles y tenientes coroneles, luego a los sargentos mayores y así sucesivamente. Después se procedía a la distribución entre capitanes, tenientes y subtenientes, ubicándose en lugares inmediatos a sus compañías para que estuvieran al cuidado de su tropa, lo mismo hacían ayudantes y abanderados cerca de sus jefes.³⁸

Ante esta distribución graduada, los soldados habitaron las tiendas mal cuidadas o peor aún, tuvieron que refugiarse en trincheras y fortificaciones al aire libre.

Todo lo anterior debió de ser el escenario mexicano previo a la batalla de Cerro Gordo. Para el 15 de abril ambas fuerzas comenzaron a reconocer el terreno, en donde hubo encuentros ocasionales.

Pero la batalla realmente comenzó al mediodía del 17 de abril. La mayoría de los relatos coinciden en que la lucha

³⁸ Claudia Ceja Andrade, *op. cit.*, p. 109.



inició por el encuentro de las fuerzas de exploración de ambos ejércitos en los alrededores del cerro de la Atalaya. Los soldados mexicanos sabían del choque con los estadounidenses no sólo por el sonido causado por la detonación de los fusiles, sino también por los toques de tambores y pífanos de sus unidades. Si bien no es posible esclarecer qué toques en concreto sonaron ese día, sí se puede hablar de los que el militar estaba acostumbrado a oír. Entre los que posiblemente fueron tocados están la *general*, que se encargaba de prevenir al soldado a tomar las armas; la *asamblea*[...], para que las tropas se formaran ya armadas; la *bandera* o *tropa* para traer ese símbolo al frente del contingente o retirarlo; y la *marcha*, que tiene que ver con el movimiento de un cuerpo de soldados.³⁹ Aunque éstas cuatro eran las más comunes, por lo precipitoso de los acontecimientos, los que más sonaron aquel día fueron la *asamblea* y la *marcha*. La primera porque era la llamada a las armas y en todo el campamento mexicano debió repicar para alertar a la tropa. La segunda debió ocurrir cuando López de Santa Anna mandó algunos batallones a reforzar el cerro del Telégrafo mientras los que estaban en la cima descendían para luchar contra los estadounidenses. Los hombres dejaron su comida del mediodía para formarse; los sargentos de la Vanguardia tuvieron tiempo de pasar lista a sus hombres e inspeccionar el equipo, pero no fue así en el campamento general de la Retaguardia ni en la cima del Telégrafo.

El combate duró alrededor de cinco horas. Durante ese tiempo, los batallones mexicanos tuvieron que reacomodar su línea de defensa. De igual forma, los estadounidenses hicieron retroceder a las fuerzas de exploración mexicanas. La

³⁹ *Reglamento para el ejercicio y maniobras de la infantería, mandado observar en la república mexicana/Ejército de tierra, cuerpo de infantería, 1829*, pp. 3-6. [reglamento].



estrategia principal de los comandantes invasores era ganar la mayor cantidad de terreno posible y buscar el flanco del Ejército Mexicano para tomarlo por sorpresa. Sin embargo, el furor de la avanzada estadounidense y la ventaja que estaban tomando logró que su comandante, el general David E. Twiggs, ordenara perseguir a los mexicanos e incluso querer hacerse con la posición del cerro del Telégrafo. La misma excitación llevó a ambos ejércitos a seguir peleando toda la tarde. Esa exaltación se explica debido a la ansiedad creciente entre los soldados por combatir el día 17, y porque ya había noticias de los estadounidenses en Plan del Río. Sin embargo, la exacerbada incursión extranjera trajo graves consecuencias; la artillería mexicana emplazada en el cerro del Telégrafo disparó a los soldados invasores que, sin ninguna cobertura, quedaron a merced de la metralla, causándoles bajas.⁴⁰ Se volvió entonces una situación desesperada. Los estadounidenses se replegaron hacia el cerro de la Atalaya, maldiciendo e insultando a los mexicanos por no haber podido alcanzar su objetivo.⁴¹

El 3er. Batallón ligero estuvo en la Retaguardia de la batalla del día 17 (así como los batallones ligeros 1o., 2o. y 4o. junto con el 4o. y 11o. de línea). Su posición debió de ser “privilegiada”, lejos de la violencia que había comenzado. Al escucharse los disparos en la tarde del 17 de abril, al 3er. ligero y demás cuerpos se les ordenó llegar a la parte intermedia del cerro del Telégrafo, a modo de prevenir cualquier infortunio. En ningún momento pudieron haber visto a los estadounidenses, sólo el humo de la pólvora y escuchar el sonido de las balas y cañones, gritos y cornetas. Si el combate duró casi toda la tarde, el 3er. ligero estuvo de cinco a seis

⁴⁰ Timothy Johnson, *A Gallant Little Army: The Mexico City Campaign*, pp. 80-81.

⁴¹ Justin Smith, *The War with Mexico*, pp. 49-51.



horas resguardado a la mitad del cerro, quizá sin comer y seguramente sin realizar disparo alguno (imagen 1).

IMAGEN 1.

Mario A. García. *Vista desde la Retaguardia al cerro del Telégrafo, 2017.*



Imagen del archivo personal del autor.

Por otro lado, la posición del Camino Nacional no fue establecida cuando arribaron las tropas a Cerro Gordo, sino que el 17 de abril, cuando las brigadas de exploración hicieron contacto, “El 60. de infantería acudió a la derecha por orden del general Vega, impidiendo que la posición fuese en-vuelta” por los estadounidenses.⁴² Ese contacto hizo empezar las fortificaciones con los materiales que hubiera en aquella área. Los invasores avanzaron por la falda del cerro del Telé-

⁴² Ramón Alcaraz *et al.*, *op. cit.*, p. 178.



grafo para rodearlo, ya que toda esa zona se encontraba sin fortificar. “Pero al ver la batería del glacis ocupado el bosque a su izquierda, destacaron cuatro compañías del 60. de infantería que desalojaron al enemigo”.⁴³ Durante las cinco o seis horas que duró el combate, el 60. de infantería resistió contra los estadounidenses (imagen 2).

IMAGEN 2.

Mario A. García, *Vista desde el Camino Nacional al cerro del Telégrafo, 2017.*



Imagen del archivo personal del autor.

Para las 5 de la tarde de este día, la pelea había terminado y se dio la orden, en el lado mexicano, de levantar a los muertos y heridos. Al anochecer, en varias zonas a las faldas de los cerros del Telégrafo y la Atalaya, así como en la posición del Camino Nacional, se dispusieron primero a recoger a los heridos y después a reforzar las posiciones, con la certeza de que la pelea continuaría al día siguiente. Los mexicanos des-

⁴³ José María Roa Bárcena, *Recuerdos de la invasión norteamericana, 1846-1848, por un joven de entonces*, p. 207.



plegaron varios batallones a lo largo de su línea de defensa en el cerro del Telégrafo e hicieron esfuerzos por emplazar más artillería en la cima del monte durante la noche. Los estadounidenses no se quedaron atrás e hicieron lo mismo desde la Atalaya, pero con la ventaja de tener a los soldados mexicanos casi a quemarropa de su artillería.

En la madrugada del 17 para 18 no se durmió. La vigilia consistió en fortificar las posiciones que estuvieron en batalla la tarde anterior. En la oscuridad, los sobrevivientes del 17 escucharon los lamentos de sus compañeros heridos; los que corrieron con mejor suerte pedían el auxilio de los médicos para ser sacados del campo.⁴⁴ Lo que se escuchó es fácil de rastrear; no obstante, lo que se pudo “ver” en lo oscuridad no lo es; ninguna crónica muestra indicios del movimiento de los soldados en la noche, ni de cómo veían mientras reparaban las defensas: ¿encendieron fogatas con riesgo de evidenciar su posición?, ¿utilizaron cohetes de bengala para poder ver en algún momento?; y si así fuera, ¿qué tanto podrían subsanar sus posiciones con tan poca luz?

A los primeros rayos del sol (probablemente entre las 6:45 y las 7 de la mañana) del día 18 se volvieron a escuchar los cañones y continuó la batalla. Los estadounidenses iniciaron su avance en tres diferentes direcciones para atacar el cerro del Telégrafo, mientras que otro contingente buscaba rodear el campamento mexicano. La contienda, por lo que se cuenta, fue cruenta y duró prácticamente toda la mañana. No podemos conocer del todo el tipo o los tipos de combates que se desarrollaron esa mañana, pero sí podemos mencionar que hubo, por lo menos, de uno a dos disparos para pasar a ataques con bayoneta en un plano inclinado.⁴⁵ Los

⁴⁴ Krystyna Libura *et al.*, *Ecos de la guerra entre México y los Estados Unidos*, pp. 270-271.

⁴⁵ “Documentación relacionada con la acción de Cerro Gordo y ocupación de la fortaleza de Perote, Ver., por fuerzas norteamericanas.



estadunidenses tenían que subir el cerro y los mexicanos bajarlo. Pero para los invasores resultó más eficaz, para su sobrevivencia, subir y atacar, porque era la única manera en que podrían salir de aquella situación de peligro. Retroceder significaría una muerte segura, ya que estaban en los linderos del barranco. El avance en las tres direcciones abrumaba a los mexicanos del cerro, mientras que una fuerza militar extranjera comenzaba a rodear el campamento mexicano, muy al extremo norte.

La jerarquía castrense (bajo sus leyes) permitía el uso de la violencia física como parte de las prácticas sociales entre militares del siglo XIX. En el ambiente de la batalla es probable que los oficiales “motivaran” a sus soldados con amenazas físicas si retrocedían o trataban de huir. Por lo menos el cabo contaba con una “vara sin labrar del grueso de un dedo regular, y que pueda doblarse, a fin de que el uso de esta insignia que distingue al cabo no tenga malas resultas”.⁴⁶ Se le tenía más miedo al golpe de la vara que al enemigo. Francisco Urquidi narra que “cuando las filas empezaron a titubear y los soldados a abandonar sus filas, Santa Anna mandó a algunos de sus ayudantes, quienes por la fuerza o animando pudieron impedir el desorden”.⁴⁷

Año de 1847”, AHSDN, operaciones militares, exp. 2449, ff. 1-10. Desde principios de abril, López de Santa Anna había solicitado pólvora para cañones y fusiles al puesto más cercano, la Fortaleza de San Carlos en Perote, pero ésta no contaba con tales efectivos, sólo pudo desmontar algunas piezas de Artillería para mandarlas al frente.

⁴⁶ Claudia Ceja Andrade, *op. cit.*, p. 66.

⁴⁷ Ramón Alcaraz *et al.*, *op. cit.*, p. 180. Peter Guardino señala que también la violencia dentro de las filas del ejército estadounidense era permisible como muestra de una obediencia ciega por parte de los soldados hacia sus oficiales, lo que generaba medidas extremas como el caso de un soldado que se disparó en la mano para darse de baja del ejército, pues ya no aguantaba el constante maltrato físico. Cfr. Peter Guardino, *The Dead March, a History of the Mexican American War*, pp. 39-42, 65.



El ruido en la mañana debió de poner en alerta a los soldados del 3er. Batallón ligero. Estando en la Retaguardia, no pudieron haber tenido una clara idea de lo que estaba pasando y por lo tanto se mantuvieron a la espera, mientras escuchaban el combate en el cerro del Telégrafo. Cerca de las 10 de la mañana se les ordenó apoyar la cima del cerro, pero se sorprendieron al ver que las tropas del Telégrafo estaban rompiendo filas. Los soldados del 3er. ligero chocaron entonces con los mexicanos que venían descendiendo y se debió de generar caos por la colisión. Esta imagen en particular debió de ser desconcertante para el batallón, algunos huyeron y otros optaron por rendirse a sabiendas de que todo estaba perdido. En el caso de los que huyeron (Manuel Echeverría incluido),⁴⁸ esto se debió a dos razones, principalmente. En primer lugar, el temor se propagó ante el caos. No sólo una parte del 3er. ligero huyó, sino otras fuerzas que conformaban la Retaguardia también lo hicieron, por ejemplo, el 4o. ligero (siendo el de mayor desertión), el 9o. de caballería (que llegó al final del combate por el camino de Xalapa) y el 4o. y 11o. de línea. En segundo lugar, faltaron oficiales en la Retaguardia para mantener el orden entre las tropas.⁴⁹ Mientras los estadounidenses asediaban las faldas

⁴⁸ "Hoja de servicio del Cap. Manuel Echeverría", AHSDN, cancelados, D/111/195/ f. 173. Según documentación anexa, Manuel Echeverría perdió documentos que lo acreditaban como 2o. ayudante durante la batalla, por lo que cabe la pregunta ¿cómo es posible perder tales documentos si no es en un momento de precipitación como la huida?

⁴⁹ "Generales, jefes y oficiales dispersos y juramentados en Cerro Gordo y Veracruz", AGN, Guerra y Marina, caja 29, exp. 963/ff. 9-31. Se llegó a la conclusión de huida por los datos analizados de la lista de oficiales juramentados. 79 oficiales (24 por ciento de los 287) estuvieron en la Retaguardia. De esos 79 oficiales, 46 (76 por ciento) no cuentan con pasaporte, lo que se puede interpretar en el sentido de que durante el combate del 18 de abril más de la mitad de los soldados en la Retaguardia huyeron, mientras que 23 oficiales (34 por ciento) quedaron a merced de los estadounidenses. Asimismo, el porqué de la



del cerro del Telégrafo, una parte de su ejército hizo contacto de nueva cuenta con el 60. de infantería en la posición del Camino Nacional. Desde su posición, el 60. de infantería debió de observar el avance estadounidense hacia la cima del cerro (imagen 2).

En ese sentido, el batallón también vio de manera fugaz cómo las fuerzas mexicanas chocaban entre sí y comenzaban a desbandarse. Después entró en combate; pero de esto poco se sabe. Podemos pensar que fue aguerrido durante la mañana porque los hombres de ese batallón estaban acostumbrados al choque frontal. Uno de sus comandantes fue Manuel Noriega, veterano de la guerra de Independencia, un hombre fogueado en las armas, lo que le valió para mantener la motivación de su batallón durante el enfrentamiento. Además del 6° de línea, otro grupo estuvo en el Camino Nacional luchando, era el batallón de Granaderos de la Guardia, pero la mayoría huyeron del lugar.⁵⁰ Mientras la crudeza

falta de oficiales, los datos apuntan a una pequeña cantidad de oficiales verificados. Es decir que, de los 79 oficiales, sólo 10 se puede decir que son auténticos: 4 tenientes, 2 capitanes, un subteniente, un alférez, un 2o. ayudante y un teniente coronel. Curiosamente, el 3er. ligero fue el que conservó la mayor cantidad de oficiales dentro de sus filas, lo que permitirá pensar que, si bien hubo una huida en varios batallones, algunos se pudieron mantener integrados hasta ser tomados prisioneros.

⁵⁰ “Generales, jefes y oficiales dispersos y juramentados en Cerro Gordo y Veracruz”, AGN, Guerra y Marina, caja 29, exp. 963/ff. 9-31. De los 287 oficiales 40 de ellos (13 por ciento) estuvieron apostados en El Camino Nacional (entre los del 60. de línea y Granaderos). Los datos permiten ver un fragmento de la batalla más medido en términos de dispersión. Sigue un patrón semejante a la Retaguardia, puesto que en su mayoría ganó la huida: 23 oficiales (57 por ciento) lo conforman, mientras que 17 de ellos (42 por ciento) decidieron ser prisioneros de los estadounidenses. El 60. de línea se encontró por mitad (11 y 12 oficiales), una parte corrió y la otra no. En esta área de la batalla hubo una mayor concentración de oficiales: un general, un coronel, un teniente coronel, 4 capitanes, 6 tenientes, 5 subtenientes



del combate se daba en las inmediaciones del cerro del Telégrafo, los soldados apostados en la zona de la Vanguardia vivieron una lucha distinta (imagen 3).

IMAGEN 3.

Mario A. García, *Vista desde la Vanguardia al cerro del Telégrafo*, 2017.



Imagen del archivo personal del autor.

Los grupos que estuvieron en la Vanguardia fueron el 50. batallón de línea (el de los guanajuatenses) y el Batallón Libertad. Para ellos, el combate fue contra una brigada de voluntarios estadounidenses comandada por el general Gideon Pillow. La zona de la Vanguardia era la mejor “fortificada”, dando seguridad a todos los batallones. El área fue una posición ventajosa para quien estuviera primero (en este caso los mexicanos) porque sólo era cuestión de que el enemigo se dejara ver desde la pendiente, para poder dispararle.

y 5 que no tienen datos. En comparación, los Granaderos sí tuvieron una diferenciación más marcada. De los 16 oficiales de ese batallón, 11 huyeron mientras que 5 se quedaron en sus lugares.



La vegetación era muy espesa y pequeña, siendo primero un obstáculo para el avance y ofreciendo luego un mal refugio y camuflaje. La avanzada de Pillow comenzó a atacar en la Vanguardia, pero fue un fracaso ya que los cuerpos de voluntarios tuvieron que hacer más esfuerzo físico al avanzar por varios kilómetros de espeso follaje y árboles, orillándolos a romper sus formaciones, cortar la maleza y tratar de localizar al enemigo que, para ellos, también era “invisible”, como era para los mexicanos.⁵¹ Las brigadas de Pillow llegaron cansadas, desorientadas e imposibilitadas para ver al enemigo, cuando fueron sometidos por el fuego de artillería y fusilería, que causó graves bajas entre sus filas. Sin embargo, poco duró la resistencia en la Vanguardia, pues el combate en el cerro del Telégrafo había dado la ventaja a los estadounidenses, rompiendo la línea mexicana y posibilitando al enemigo rodear todas las posiciones mexicanas. Esto, por supuesto, debió llevar algo de tiempo, aun más si hablamos de que la infantería realizó toda la labor. Para cuando el rodeo comenzó, a la Vanguardia debieron llegar noticias del desastre, lo que provocó la huida de varios oficiales temerosos de la captura y la rapiña. El 5o. de línea (con los guanajuatenses en sus filas) mantuvo la calma hasta donde la situación lo permitió; muy pocos oficiales tomaron la vía de la huida, siendo la mayoría tenientes, capitanes y hasta un cadete, mientras el resto permaneció en sus posiciones aguardando la captura.⁵² Montes de Oca, Franco e Hinojosa

⁵¹ Peter Guardino, *op. cit.*, p. 198.

⁵² “Generales, jefes y oficiales dispersos y juramentados en Cerro Gordo y Veracruz”, AGN, Guerra y Marina, caja 29, exp. 963/ff. 9-31. Para estas afirmaciones, la lista nos dice que la Vanguardia está conformada por 76 oficiales (26 por ciento de 287) agrupados en el 5o. de línea y el Batallón Libertad. De esos 2 batallones, 40 oficiales (52 por ciento) tomaron el camino de la huida mientras que 33 oficiales (47 por ciento) se rindieron. De igual forma, estos datos son similares a los de las otras secciones de la batalla. Para el caso del 5o. de línea hay un



permanecieron unidos aquel día cuando todo estaba perdido; lo mismo debió de acontecer con el resto del batallón, pues ya contaba con una cohesión de camaradería que difícilmente pudo romperse. Tal era la lealtad dentro de sus filas, que el mismo Montes de Oca guardó entre sus ropas el estandarte del batallón por temor a que cayera en manos del enemigo. Años después la obsequiaría a los nuevos reclutas del 5o. batallón de línea.⁵³

Después de la batalla, la mayoría de los heridos fueron trasladados a la ciudad de Xalapa. Las heridas de los soldados eran serias debido al tamaño de las balas (2 cm de diámetro) y al hecho de que el plomo es blando y tiende a aplanarse cuando impacta con la carne e incluso con el hueso. A veces, la bala se desintegraba por el impacto, causando más daño del normal.⁵⁴

La pequeña urbe se vio en una situación precaria para atender a los soldados, pues no tenía ni las condiciones ni los recursos para hacerlo. Para el 20 de abril, los hospitales estaban saturados de heridos y hacían falta mínimo 200 sábanas. De igual forma, el Colegio Preparatorio de Xalapa tuvo que ser acondicionado como hospital militar. Se calculaba que la atención médica costaría 80 pesos diarios.⁵⁵ La atención a los heridos provocó grandes erogaciones al gobierno militar es-

registro de 39 oficiales de los cuales: 17 dejaron sus posiciones y 22 no lo hicieron. Lo opuesto ocurrió con el Batallón Libertad. Hay un registro de 37 oficiales de los cuales 23 (72 por ciento) dejaron las armas, precipitándose a ponerse a salvo mientras la situación estuviera fuera de control. ¿Esto se debía a la poca experiencia que tenían, ya que era un batallón de reciente creación?

⁵³ “Hoja de servicio del oficial teniente coronel Juan Montes de Oca”, AHSDN, cancelados, D/111/4/4245, ff. 113-114.

⁵⁴ Jeremy Black, *op. cit.*, pp. 93, 95.

⁵⁵ “Sobre gastos causados en el hospital militar en el tiempo que permanecieron los heridos de la acción de Cerro Gordo”, AHX, fondo: México Independiente, exp. 03, año: 1847, ff. 4-7.



tadunidense y al Ayuntamiento de Xalapa. En los primeros días de mayo, ambos regímenes se dedicaron a buscar todos los medios para obtener dinero. Hubo disposición de medicamentos bajo fianza, donación de dinero, además de impuestos como recaudaciones por la venta de tabaco y productos de peaje que se cobraba en los caminos públicos, así como cuotas al aguardiente en tiendas y establecimientos.⁵⁶ La idea era obtener ingresos por el consumo y evitar disturbios y problemas callejeros. Pero a raíz de esto, las autoridades tendrían problemas con los hacendados y comerciantes, que buscaron suspender tales gravámenes.

Mientras tanto, los recursos para los hospitales seguían siendo insuficientes. La imagen de lo que acontecía dentro y en los alrededores de los hospitales debió de ser perturbadora. Según Roa Bárcena:

Había allí viudas y huérfanos que lloraban [...] el ruido estridente y casi continuo de la sierra, los gritos de los amputados, a quienes no se aplicaba todavía cloroformo, y la vista de los haces de piernas y brazos sacados para su cremación y entierro, aterrorizaba a los vecinos, quienes para dar variedad a sus emociones, tenían el espectáculo de las comitivas fúnebres en que tras un sencillo ataúd de pino pintado de negro y llevado en hombros marchaban silenciosos y cabizbajos oficiales o soldados al compás de una sinfonía de pitos que es lo más triste que he oído.⁵⁷

⁵⁶ Rafael Jiménez Laloth, *op. cit.*, pp. 68-71; Leonardo Pasquel, *El hospital civil de Xalapa*, p. 52; "Sobre gastos causados en el hospital militar en el tiempo que permanecieron los heridos de la acción de Cerro Gordo", AHX, fondo: México Independiente, exp. 03, año: 1847, ff. 15,17-19.

⁵⁷ José María Roa Bárcena, *op. cit.*, p. 246.



También se suscitaron problemas religiosos por las muertes de los soldados estadounidenses. Algunos sacerdotes y diáconos opinaban no estar de acuerdo con darles sepultura a soldados que no eran católicos.⁵⁸ En cuanto a los que fueron hechos prisioneros y juramentaron, muchos de los soldados fueron despojados de sus armas y uniformes.⁵⁹ El propio Manuel Noriega se quejó al ser saqueado de su equipaje.⁶⁰ Durante este mismo mes, las fuerzas mexicanas que lograron evadir el cautiverio y se agruparon en Chalchicomula, Puebla, no eran provistas de su pago y de forraje para los animales y pedían con urgencia auxilio para continuar la guerra.⁶¹

La batalla de Cerro Gordo fue la última defensa formal del Ejército Mexicano ante la invasión estadounidense. Después de ella no hubo resistencia formal hasta la llegada de los invasores a la ciudad de México. Si bien comenzaron a aparecer guerrillas que hostigaban el camino, no lograron detener el avance hacia el Anáhuac. Lejos de lo que se piensa sobre las causas que dieron la victoria de la guerra a los estadounidenses (por ejemplo, su artillería móvil y ligera, sus

⁵⁸ "Sobre gastos causados en el hospital militar en el tiempo que permanecieron los heridos de la acción de Cerro Gordo", AHX, fondo: México Independiente, exp. 03, año: 1847, ff. 10-11.

⁵⁹ "Cuenta de los gastos de la Comisaría General del Ejército de Oriente", AGN, Gobernación y Relaciones Exteriores, libros de Guerra y Marina, caja 29, libro 315, f. 2. Las remisiones de la Tesorería General hacia la Comisaría del ejército, entre mayo y junio de 1847, permiten ver el estado en que quedó el ejército después de Cerro Gordo. Se dio la orden de destinar 50 000 pesos para conseguir 3 000 fusiles, 3 000 vestuarios para infantería, 3 000 fornituras y 1 000 vestuarios de paño para la caballería.

⁶⁰ "Hoja de servicio del Gral. Manuel Noriega", AHSDN, cancelados, D/114/1950, f. 446.

⁶¹ "Documentación relacionada con la acción de Cerro Gordo y ocupación de la fortaleza de Perote, Ver., por fuerzas norteamericanas. Año de 1847", AHSDN, operaciones militares, exp. 2449, f. 19.



avances tecnológicos en materia de guerra, etcétera), el caso de la batalla de Cerro Gordo es bastante ilustrativo para afirmar todo lo contrario, pues fue la infantería la que dirigió el curso del combate. En momentos de riesgo mortal, los combatientes optan por buscar formas de sobrevivir y esto va más allá de las armas y la tecnología. Con lo anterior no se busca decir que la victoria sólo se logra con buenas armas, ventaja territorial y estrategias bien implementadas, sino que hay otros elementos, más humanos, que determinan el curso de una batalla.

CONCLUSIÓN

Para finalizar, las fuentes y los métodos aquí expresados fungieron, en buena medida, como cartas o diarios al estilo de las fuentes europeas para poder recrear la batalla desde el soldado. Ayudó a “ponerse en los zapatos” de los oficiales para entender, por lo menos, lo que pudieron haber visto aquellos días de abril. Permitted elaborar un relato alejado de los grandes comandantes (como López de Santa Anna o Winfield Scott) e introdujo la idea de observar la batalla desde diferentes perspectivas. Es importante señalarlo, ya que permite dimensionar el problema en una realidad justa alejada de las narraciones generales, que pretenden tener una vista global del fenómeno. Se apuesta por la multiplicidad de perspectivas.

La lista de oficiales permitió ver algunos aspectos del Ejército Mexicano de mediados del siglo XIX, como sus funciones, las condiciones físicas para luchar y las relaciones del orden marcial que desarrollaron vínculos de camaradería para enfrentar el peligro.

Este texto propone hacer un escrutinio y un análisis historiográfico de las obras de la guerra entre México y Estados Unidos, en donde se estudie sus interpretaciones de



aquel hecho histórico y empezar a formular nuevas explicaciones de esta guerra, desde lo sociocultural y desde abajo, haciendo énfasis en los combates y batallas, porque dichos fenómenos no son casuales, sino deliberados. Por ello, es pertinente ir trabajando caso por caso para buscar nuevas herramientas en trabajos futuros.

FUENTES CONSULTADAS

Bibliográficas

- ALCARAZ, Ramón, *et al.*, *Apuntes para la historia de la guerra entre México y los Estados Unidos (edición facsimilar de la de 1848)*, México D. F., Siglo XXI Editores, 1999.
- BALBONTÍN, Manuel, *Apuntes sobre un sistema militar para la República*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1867.
- , *La invasión americana, 1846 a 1848: apuntes del Subteniente de Artillería Manuel Balbontín*, México, Tip. de Gonzalo A. Esteva, San Juan de Letrán núm. 6, 1883.
- BLACK, Jeremy, *War and Technology*, Indiana U. S. A., Indiana University Press, Bloomington, 2013.
- CEJA ANDRADE, Claudia, *La fragilidad de las armas. Reclutamiento, control y vida social en el ejército en la ciudad de México durante la primera mitad del siglo XIX*, México, El Colegio de México/El Colegio de Michoacán/Universidad Autónoma de Querétaro, 2022.
- FOWLER, Will, *Santa Anna*, Xalapa, Veracruz, Universidad Veracruzana, 2010.
- GUARDINO, Peter, *The Dead March, a History of the Mexican American War*, U. S. A., Cambridge, Massachusetts, Harvard University Press, 2017.
- HOWARD, Michael, *La guerra en la historia europea*, México, FCE, 1983.



- JIMÉNEZ LALOTH, Rafael, *Xalapa durante la Intervención Norteamericana, 1846-1848*, Xalapa, Veracruz, tesis de licenciatura, Universidad Veracruzana-Facultad de Historia, 2014.
- JOHNSON, Timothy, *A Gallant Little Army: The Mexico City Campaign*, Lawrence, Kansas, University Press of Kansas, 2007.
- KEEGAN, John, *El rostro de la batalla*, S. L. Madrid, España, Turner publicaciones, 2013.
- MCCAFFREY, James, *Army of manifest destiny. The American soldier in the Mexican war, 1846-1848*, U. S. A., New York University Press books, The American social experience series, 23, 1992.
- M. LIBURA, Krystyna, et al., *Ecos de la guerra entre México y los Estados Unidos*, México, Ediciones Tecolote/Conaculta-Fonca, 2004.
- ORDENANZA, *Ordenanza militar, para el régimen, disciplina, subordinación y servicio del ejército*, Imprenta Galván, México, 1833.
- PASQUEL, Leonardo, *El hospital civil de Xalapa*, México, Citlaltépetl, 1962.
- PÉREZ JUÁREZ, Alonso, *Estrategias y tácticas militares en la guerra México Estados Unidos: una visión a partir del campo de batalla de Sacramento, Chihuahua (1847)*, Zacatecas, tesis de maestría, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2018.
- POBLETT, Martha, et al., *Cien viajeros en Veracruz: crónicas y relatos*, vols. 4 y 5, Veracruz, México, Gobierno del Estado de Veracruz, 1992.
- REGLAMENTO, *Reglamento para el ejercicio y maniobras de la infantería, mandado observar en la república mexicana/Ejército de tierra, cuerpo de infantería*, Imprenta de Galván a cargo de Mariano Arévalo, México, 1829.
- REGLAMENTO, *Reglamento para la Guardia Nacional del 11 de septiembre de 1846*, 1846.
- ROA BÁRCENA, José María, *Recuerdos de la invasión norteamericana, 1846-1848*, por un joven de entonces, Xalapa, Ver., Universidad Veracruzana, 1986.
- SMITH, Justin, *The War with Mexico*, Norwood, Massachusetts, U. S. A., Norwood Press, The Macmillan Company, vol. 1, 1919.



WINDERS, Bruce Richard, *Mr. Polk's Army, The American military experience in the Mexican War*, Texas, U. S. A., 1997.

WINTERS, Harold A., *et al., Battling the Elements, Weather and Terrain in the conduct of War*, Baltimore Maryland, U. S. A., The John Hopkins University, 1998.

Hemerográficas

GARCÍA, Mario A., "De la sangre a la tinta y el papel: Re-construcción historiográfica de la batalla de Cerro Gordo, 1847. Una propuesta para la nueva historia militar en México", *Fuentes Humanísticas*, México, 2021, año 33 número 62, semestre enero-junio, pp. 73-89.

GARCÍA SUÁREZ, Mario A., "Apuntes sobre prosopografías dentro del ejército mexicano en la primera mitad del siglo XIX. Una propuesta de análisis", *Ullúa, revista de Historia, Sociedad y Cultura*, México, 2022, año 20, núm. 39, enero-junio, pp. 87-114.

Archivos y documentos

Archivo General de la Nación (AGN).

Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional (AHSDN).

Archivo Histórico de Xalapa (AHX).



El gran vacío. Revisión y análisis espacial en la ausencia documental del nómada ecuestre en Nuevo León, 1846-1848

José Eugenio Lazo Freymann,

Universidad Nacional Autónoma de México

INTRODUCCIÓN

En el abordaje, desde la historiografía del noreste de México y específicamente de Nuevo León, acerca de la influencia, las afectaciones o dinámicas que impusieron los nómadas ecuestres en sus correrías, resulta que entre los siglos XVIII y XIX es que son rastreables e identificables las rutas de su tránsito, aduares y áreas de pillaje, de acuerdo con los acervos documentales municipales, estatales y federales contemporáneos.

La problemática de este trabajo está en que —en esos casi 200 años de una lucha de baja intensidad— las convulsiones políticas y sociales en la Nueva España primero y en México después no cambiaron el curso de acción que apaches, comanches y kiowas impusieron. Se reconoce que entre febrero de 1846 y julio de 1848 hay un vacío documental en Nuevo León, paralelo al desarrollo de la invasión y ocupación estadounidense de México. Desde las primeras operaciones militares en la llanura costera del Golfo, hasta derivar en las posteriores ocupaciones de Monterrey y Saltillo, no posee-

mos las lecturas territoriales de lo apropiable o significable de cada ayuntamiento nuevoleonés. Desde las obras clásicas de Isidro Vizcaya Canales¹ o recientes de Brian DeLay,² se marca ese vacío documental producto de la guerra y la decapitación de las comunicaciones oficiales en que fueron reemplazadas las autoridades civiles y militares. El objetivo de este trabajo, desde un ensamblaje territorial, es sistematizar la información que se posee en Nuevo León posterior al conflicto internacional, para desarrollar un modelo con los datos existentes en Coahuila, con lo que se puede arrojar resultados preliminares de carácter histórico y geoespacial.

El desarrollo de estos modelos, desde el empleo de un sistema de información geográfica (SIG), puede ir despejando esas incertidumbres espacio-temporales de un conflicto cultural, entre sedentarios y nómadas, que se extendió en la nueva frontera hasta finales del siglo XIX. De la misma forma, permiten estas representaciones visualizar estos espacios, escalarlos y dimensionarlos, según como se constituyeron, relacionaron y significaron por las poblaciones históricas.

PROBLEMÁTICAS HISTORIOGRÁFICAS

La irrupción del nómada ecuestre en Nuevo León, en el siglo XVIII, aún se mantiene en una neblina archivística, al no tenerse referencias precisas de los primeros encuentros y la readaptación militar inicial de vecinos ante el coyuntural choque. Siendo que las evidencias existentes —desde donde se parten todos los planteamientos históricos— es con las

¹ Isidro Vizcaya Canales, *La invasión de los indios bárbaros al noreste de México en los años de 1840 y 1841 y Tierra de guerra viva. Invasiones de los indios bárbaros al noreste de México, 1821-1885.*

² Brian DeLay, *War of a Thousand Deserts. Indians Raids and the U.S. - Mexican War.*



prácticas militares ya desarrolladas desde donde se formulan supuestas excepcionalidades regionales.

Desde las obras producidas, ya sea desde una lectura local, regional o transfronteriza, hay un texto que mantiene su vigencia y es un punto de partida obligado: *Tierra de guerra viva. Invasión de los indios bárbaros al noreste de México, 1821-1885*, de Isidro Vizcaya Canales.³ Este texto, que si bien tiene una fecha de edición tardía en la vida del autor, debe ser leído como la consolidación de toda una trayectoria en la historia, en que los orígenes del tema pueden remontarse a obras publicadas por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey⁴ o la Universidad Autónoma de Nuevo León.⁵

En *Tierra de guerra viva...*, el autor, con un sistema marcadamente lineal, en que limita sus comentarios o apuntes a los procesos que va describiendo, parte y termina con una problemática general de estudio: la ausencia archivística en la primera aparición y, siglo y medio después, la desaparición (o no presencia) del *salvaje* en Nuevo León. Si bien de forma contemporánea, haciendo un análisis de lo producido, desde las lecturas institucionales de historias nacionales o textos académicos con respecto al nómada ecuestre, se tiene algo que explico como un *discurso histórico paradójico*. El trato al *bárbaro* está en dos puntos enfrentados u opuestos en su influencia regional. Siendo primero el *cameo*, denunciado por Pekka Hämäläinen, en que “los pueblos indígenas hacen apariciones espectaculares, permanecen en escena un instante y luego desaparecen cuando se reanuda la saga cen-

³ Isidro Vizcaya Canales, *Tierra de guerra viva. Invasiones de los indios bárbaros al noreste de México, 1821-1885*.

⁴ Isidro Vizcaya Canales, *La invasión de los indios bárbaros al noreste de México...*, *op. cit.*

⁵ Isidro Vizcaya Canales “Factores adversos de las Provincias Internas en los últimos años de la dominación española”, *Humanitas*, pp. 293-300.



tral de la expansión europea, que apenas se ve afectada por la interrupción”.⁶ La influencia de estos nómadas ecuestres en el desarrollo de las historias nacionales es apenas un pie de página, ya sea porque se obvia su presencia en las historias generales o no son vistos como actores principales en una narrativa nacional, producto de una asimetría política entre el centro y la frontera.

Mientras, la otra lectura, hecha a piedemonte y evenemencial, es la del carácter formador de representaciones y prácticas regionales, producto de la presencia del *salvaje* y las dinámicas culturales que impusieron. Estos actores intrusivos provocaron una adaptación de los vecinos que derivó en una cultura de las armas y en una élite político-militar⁷ de influencia regional o nacional. Son investigaciones centradas en que el “salvajismo” de los nómadas ecuestres (asesinatos, heridos, toma de cautivos, robo o destrucción) formó, en el noreste histórico de México, un pensamiento o excepcionalidad espacio-temporal en sus vecinos; son investigaciones en las que permea, aún, el discurso decimonónico institucional contra el nómada ecuestre:

salvajes, nacidos en el desierto, educados a semejanza de Aníbal, en el odio a nuestra raza y sin otros ejercicios que los de la guerra, con el deber por religión y por ley, de matar sin compasión, de luchar sin rendirse y de morir maldiciendo, son hombres guerreros de una fuerza corporal y de ánimo casi desconocido entre los civilizados.⁸

⁶ Pekka Hämäläinen, *The Comanche Empire*, p. 6.

⁷ Luis Medina Peña, *Los bárbaros del norte. Guardia Nacional y política en Nuevo León, siglo XIX*; Luis Alberto García García, *Frontera armada. Prácticas militares en el noreste histórico, siglos XVII al XIX*.

⁸ Archivo General del Estado de Nuevo León (AGENL). *Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nuevo León*, “Editorial”, Monterrey, 1 de marzo de 1879, t. XIII, núm. 29, p. 1.



De estas dos lecturas, un debate está en si influyó o no el nomada ecuestre en los elementos constitutivos de las poblaciones y sus redes, y en las formas en que se estructuraron los espacios primarios o secundarios de relación u organización; en si la configuración de asociación, formal o informal, se vio influida, o en si la sociabilidad y su sistema de valores, que vistos desde un conjunto estuvieron o no afectados por el *indio bárbaro*. En una hay una lectura anecdótica de su irrupción, tránsito y posterior desaparición; en la otra, una base constitutiva o formadora de una población que muchas veces sólo sirve para marcar supuestas distinciones o superioridades culturales.

Pero desde la observación que hago a las “fuentes” empleadas por estos textos, desde la historia de Nuevo León, hay un periodo en que se tiene un vacío archivístico. En ese *mal de archivo*, en que la construcción de una historia o “verdad” está en el producto institucional resguardado por los archivos, entre 1846 a 1848 se tiene un vacío en Nuevo León por lo que pudo suceder en las comunidades. Ya sea desde las crónicas de Vizcaya Canales o los estudios cuantitativos de Brian DeLay, desconocemos lo que pudo haber sucedido en esos años. Sabemos que entre los años previos y posteriores al conflicto con Estados Unidos, la forma en que los nomadas ecuestres irrumpieron, su carácter furtivo o abierto, el pillaje y los resultados de sus *razzias* no cambiaron en su forma general, posiblemente en el número de integrantes de las partidas de saqueo tras una serie de crisis demográficas, pero se desconoce qué pasó o las afectaciones producidas desde los registros municipales o estatales.

Todo el tiempo que los americanos permanecieron en el país, la situación de los pueblos pequeños, haciendas y ranchos



debe haber sido angustiosa. A pesar de no existir documentación, lo más probable es que continuaran las incursiones de indios, y ahora no existía ya un gobierno estatal a quien acudir para que proporcionara, aunque fuera, una ayuda precaria.

[...] Por otro lado, es seguro que la miseria de los pueblos fue mayor que lo normal y la capacidad para defenderse de los bárbaros, mínima.⁹

Esto, aduciéndolo a que las instituciones municipales y estatales no estuvieron para capturar las denuncias de los vecinos y que las autoridades estadounidenses no legaron nada, se ha limitado a dejar el supuesto a que “pasó algo”, ¿qué?, no lo sabemos. La propuesta que planteo, para subsanar esta situación, está en las evidencias preservadas en el estado de Coahuila. Mediante la triangulación de información y una lectura geográfica, podemos irnos aproximando al escenario que se planteó ante los vecinos.

LAS RAZZIAS EN NUEVO LEÓN Y COAHUILA

En el México independiente y con un Nuevo León que empezaba a llevar una secuencia archivística de los ataques o encuentros con los nómadas ecuestres desde las nuevas instituciones republicanas, hay un periodo que tiene un detalle más preciso que otras épocas. Éste es entre 1848 y 1873, cuando el Supremo Gobierno envió “la Comisión nombrada por el Ejecutivo de la Unión, conforme a la ley de 30 de septiembre de 1872”.¹⁰ Esto es producto, tras el acuerdo de 1853, de cuando se

⁹ Isidro Vizcaya Canales, *Tierra de guerra viva. Invasiones...*, op. cit., pp. 181-82.

¹⁰ Archivo Histórico “Genaro Estrada” de la Secretaría de Relaciones Exteriores (en adelante AHGE-SRE). *Informe de la Comisión Pesquisidora de la Frontera Norte*, p. 3.



realizó la compra de La Mesilla; Estados Unidos se encontraba inmerso en una agresiva campaña militar de exterminio o de reservas indias, que no mostraba resultados decisivos: el cruce de los nómadas ecuestres a través del río Bravo, la Sierra Madre Occidental o el desierto de Sonora, se seguía dando. Para Estados Unidos es imposible (fiscalmente) seguir manteniendo ese ritmo y decide, en una treta legal, que no hay una responsabilidad directa en pagar los daños causados en México. Ese periodo es turbulento internamente para ambas naciones, pero las *razzias* se seguían dando en la frontera.

La Comisión Pesquisadora de la Frontera Norte tuvo por objetivo compendiar, en los principales archivos estatales y municipales de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, las evidencias documentales existentes y declaraciones orales sobre asesinatos, cautivos, heridos y robos registrados en esos años, con el fin de presentar una reclamación al gobierno de Estados Unidos, al no cumplir el artículo XI¹¹ del Tratado Guadalupe Hidalgo (1848). La recopilación de estas declaraciones juradas e informes de los archivos estatales y municipales entre 1848 y 1873, sobre los ataques, robos o asesinatos perpetrados por los indios —labor maratónica para los ayudantes que recopilaron, ordenaron, clasificaron y transcribieron en su totalidad— quedó resguardada en seis libros¹² con los informes

¹¹ José Luis Soberanes Fernández y Juan Manuel Vega Gómez, *El tratado de Guadalupe Hidalgo en su sesquicentenario*, pp. 40-42.

¹² Los libros son “Cuaderno 1, 2 y 3. Contiene las invasiones de indios avencindados en los EE. UU., en los Estados de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila desde 1848 hasta 1873”, (L-E-1589); “Expedientes 1, 2, 4 y 5. Sobre robo de ganado en Texas y de caballada en México, sobre situación de los ranchos en ambos márgenes del Río Grande, sus pasos y distancias entre sí, y sobre depredaciones de los ranchos texanos en los robos de ganado que se quejan”, (L-E-1590); “Cuaderno no. 1. Comprobante de las incursiones de indios en el Estado de Nuevo León, de 1848 a 1873”, (L-E-159); “Cuaderno no. 2. Comprobantes de las pérdidas sufridas por incursiones de indios en los pueblos de Nue-



y un séptimo¹³ en donde se presentan los resultados. Posteriormente fue publicado un libro con el informe en un sentido general. Estas averiguaciones, que fueron planteadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, buscaron presentar una reclamación formal a Estados Unidos para hacerse cargo de los daños. Más allá de los resultados que se dieron, el fondo documental lo heredó la actual Secretaría de Relaciones Exteriores en su Archivo Histórico “Genaro Estrada”.

Esta Comisión recorrió desde Buenavista (Coahuila) hasta Resurrección (Coahuila) y de Matamoros (Tamaulipas) a Ciénegas (Coahuila). En el estado de Nuevo León, llegó a documentar ~975 casos¹⁴ en 623 fojas, con una clara

vo León que se expresan”, (L-E-1592); “Cuaderno no. 1. Comprobantes de las depredaciones cometidas, en los pueblos del Norte de Coahuila, por indios residentes en los EEUU”, (L-E-1594); y “Cuaderno no. 6. Sobre acción de las autoridades mexicanas en el robo de ganado; invasiones de filibusteros texanos; atentados de CC americanos para defraudación de derechos; ladrones americanos en México, y sobre el estado general de las relaciones de ambas fronteras”, (L-E-1595).

¹³ El último libro, a diferencia de los anteriores, no cuenta con un etiquetado original en su portada, pero una pegatina en su guarda anterior, nos revela que el texto fue restaurado en 1993 y me tengo que limitar al “asunto” mecanografiado en sus primeras páginas, para darle nombre al libro. “Asunto: Comisión Pesquisadora de la frontera norte, encargada de estudiar las reclamaciones por las invasiones de los indios bárbaros de los Estados Unidos de América. Informe de los trabajos realizados por esta Comisión, a cargo de los señores Ignacio Galindo, Antonio García Carrillo y Francisco Valdés. Anexo mapas e impresos, 336 ff”, (L-E-1597).

¹⁴ AHGE-SRE. Acervo Histórico Diplomático. *Comisión Pesquisadora de la Frontera Norte*. L-E-1591. ff. 3-623. El aproximado [~] que menciono está en que algunos se repiten o son comunicaciones de un municipio sobre el ataque a otro que fue previamente reportado. Esta información corresponde al Cuaderno No.1, ya que existe un Cuaderno No. 2 en que se presenta un desglose de las evidencias que se tienen de las depredaciones en el cuaderno anterior mencionado. AHGE-SRE. Acervo Histórico Diplomático. *Comisión Pesquisadora de la Frontera Norte*. L-E-1592.



descripción de lo que fue alertado, denunciado o temido de los *salvajes*: avistamientos, patrullajes vecinales, reportes de campaña de fuerzas estatales, hallazgos de asesinados o toma de cautivos, denuncias de robos, etcétera.

El método empleado, con las intenciones que se marcan para este trabajo, y el límite de páginas, es sencillo y claro: clasificar por años y por estaciones climatológicas los eventos que interesan. El caso estacional es importante, ya que las correrías de los nómadas ecuestres se desarrollaban en las temporadas posteriores a las secas estivales, cuando el ganado había recuperado el peso perdido y antes de las migraciones que ellos hacían en invierno. Esta constante, que se tenía desde el siglo XVIII, con el primer arribo de los apaches a Coahuila, se vio trastocada con la implementación de las reducciones indias por el gobierno estadounidense. Y es que ante malos manejos institucionales, traslados o el mismo deterioro del tiempo, muchos documentos se han perdido en los municipios o en el Archivo General del Estado de Nuevo León, permitiendo así poder llenar determinados vacíos desde esa instancia federal. Además, considero que la riqueza documental de este periodo permite una lectura panorámica, teniendo en cuenta que, en ese mismo estadio, los nómadas ecuestres en el territorio recién anexado por Estados Unidos apenas empezaban a resentir las campañas de exterminio, reservas o epidemias recurrentes, y aún mantenían el empuje que los caracterizó antes de la invasión estadounidense a México.

Haciendo una evaluación entre los archivos municipales, estatales y de la Comisión Pesquisidora, desarrolló el concepto de las *correrías indicadoras*, esto de acuerdo con dos elementos que marcan una tendencia para explicar la recurrente presencia del nómada ecuestre en determinados sitios y que permite visualizar los espacios de internamiento, cruce, ataque o salida. El primero es la geogra-



fía física de Coahuila y Nuevo León, específicamente su geomorfología e hidrografía; el segundo son las dinámicas culturales de los *indios bárbaros*, marcadas por las temporadas medioambientales, para recorrer el noreste de México y hacerse de animales, cautivos, trofeos o resarcir ofensas, para luego volver a sus rancherías.

En el primer caso, el geomorfológico e hidrográfico (Figura 1), se tiene en el norte de Coahuila y Nuevo León un amplio corredor,¹⁵ de ~45000 km cuadrados, con leves obstáculos orográficos, que es paralelo al río Bravo. Este corredor corresponde a la provincia fisiográfica de Llanuras de Coahuila y Nuevo León, como parte de las Grandes Llanuras de Norteamérica, y al sur de esta provincia se tiene la Sierra Madre Oriental. Con esto clasifico, de acuerdo con la lectura geográfica contemporánea, a las poblaciones que estuvieron entre ambas provincias fisiográficas como interiores (en la Sierra Madre Oriental) o exteriores (en el corredor del Bravo). La forma de acceder a Coahuila y Nuevo León, desde la posición del corredor y hacia el interior, es transitar a través de ocho pasos montañosos¹⁶ o complejos puertos de montaña poco documentados por la cartografía contemporánea.

En el caso hidrográfico (Figura 1) destacamos en el corredor tres ríos principales en su recorrido hacia el Golfo de México o aparecen de forma tributaria, y esto por su caudal: el Bravo, el Sabinas y el Salado. Sin importar la temporada y por las evidencias que se tienen de su dinámica fluvial, caudal y sistema, era necesario buscar vados para tener un cruce seguro. De acuerdo con la cartogra-

¹⁵ José Eugenio Lazo Freymann, *La lucha contra el desierto. La región de guerra en el corredor del Bravo mexicano, las escalas de contención y sus aspectos operacionales contra el nómada ecuestre, siglo XIX*.

¹⁶ En Coahuila están los pasos de Santa Rosa, Obayos, Hermanas-Guerra y Pájaros Azules; en Nuevo León son Santiago, Sabinas Hidalgo, Mamulique y Papagayos.



fía de la época,¹⁷ en el río Bravo, entre las poblaciones de Piedras Negras (Coahuila) y Guerrero Viejo (Tamaulipas) había 15 vados,¹⁸ 5 en el río Sabinas (Coahuila) y 13 en el río Salado (Nuevo León). La importancia de destacar estos cruces fluviales está en que, en la amplitud geográfica de estos espacios interiores y exteriores, era obligado el cruce por estos lugares cuando se perseguía el objetivo de internamiento o salida. Estos vados eran los primeros sitios de revisión de las patrullas vecinales o la Guardia Nacional.

El segundo punto, para entender las dinámicas de los *indios bárbaros*, está en visibilizar la disposición o sitios de asentamientos humanos de acuerdo con la ubicación interior o exterior (Figura 2). De la posición exterior, en el estado de Coahuila, hay 4 poblaciones principales sobre la “línea” del Bravo y 9 tierra adentro o en los límites con la Sierra Madre Oriental.¹⁹ En el interior reconocemos 12 principales.²⁰ Para Nuevo León, en el exterior, hay 7 poblaciones²¹ y en el interior 17.²² Entre las poblaciones, cabe destacar, hay locali-

¹⁷ José Eugenio Lazo Freymann, *op. cit.*, pp. 50-53.

¹⁸ En Coahuila eran Angostura, Pacuache, Francia, Cerrito Prieto, Cabras, Amores, Arroyitos y Pan; en Tamaulipas eran Indios, Ramones, Bayito, Tapestle, Molinos, Mujeres y San Ignacio. En el caso del vado de El Pan, hubo durante el siglo XIX una discusión jurisdiccional entre Nuevo León y Coahuila.

¹⁹ Poblaciones exteriores de Coahuila: Piedras Negras, Zaragoza, Nava, Morelos, Allende, Gijedo, Rosales, San Juan de Sabinas, Santa Rosa de Múzquiz y Aura. Para el objeto de estudio que presento, nos interesa únicamente Piedras Negras como principal en la línea del Bravo.

²⁰ Poblaciones interiores de Coahuila: Hermanas, Abasolo, Adjuntas y Monclova.

²¹ Poblaciones exteriores de Nuevo León: Lampazos, Vallecillo, Sabinas Hidalgo, Parás, Agualeguas, Cerralvo y China.

²² Poblaciones interiores de Nuevo León: Bustamante, Villaldama, Icamole, San Francisco de Cañas, San Nicolás Hidalgo, Abasolo, Carmen, Salinas Victoria, Ciénega de Flores, Marín, Pesquería Chica, Cadereyta, San Francisco de Apodaca, Guadalupe, Monterrey, Santa Catarina y Pesquería Grande.

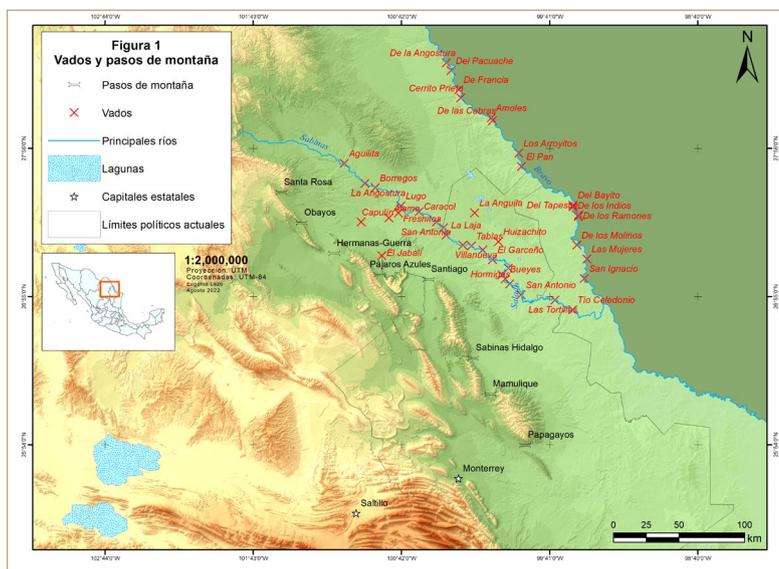


dades menores como ranchos, haciendas, congregaciones, labores o minas, que orbitaron a las localidades principales. En cada una de estas poblaciones y en las actividades económicas que desarrollaron, los vecinos fungieron como agentes de alertas tempranas ante el avistamiento de nómadas ecuestres o por pruebas de su cruce.

Para el caso de Nuevo León, acerca de las correrías que posiblemente se desarrollaron entre 1846-1848, hay que explicar los posibles puntos de internamiento que tenían los *salvajes* en el estado. Éstos, haciendo una lectura geoespacial y la sistematización de las evidencias que se tienen, dándoles las categorías de flancos (desde la visión central de Monterrey), hubo tres puntos de acceso: oriental, norte y occidental.

FIGURA 1.

Vados y pasos de montaña

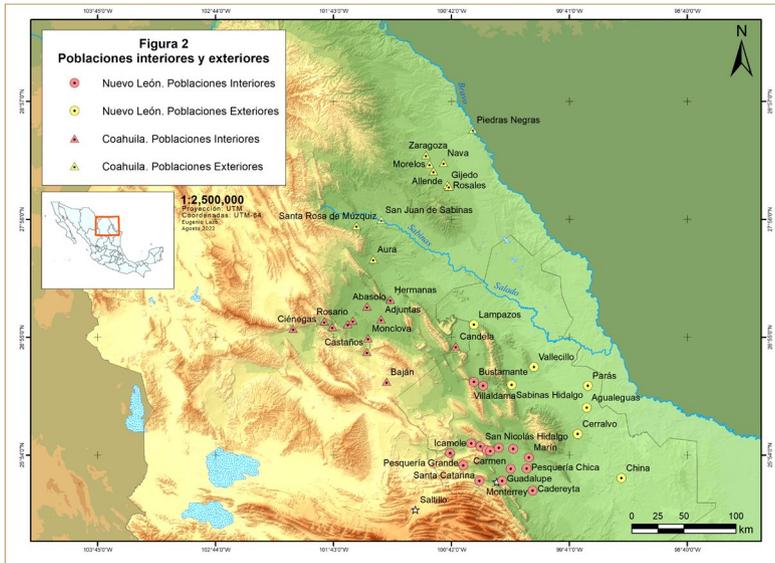


José Eugenio Lazo Freymann, *Vados y pasos de montaña*, 2022.



FIGURA 2.

Poblaciones interiores y exteriores



José Eugenio Lazo Freymann, *Poblaciones interiores y exteriores*, 2022.

En el oriental, a través del río Bravo y la planicie que limita con Tamaulipas, los reportes que se tienen son desde las municipalidades neoleonesas de Cerralvo, Agualeguas, China, Sabinas Hidalgo, Vallecillo, etcétera. En el norte está Lampazos, como único acceso al valle de Santiago, y al ser una de las poblaciones más vulnerables, contaba con un sistema de patrullajes más desarrollado, que abarcó grandes extensiones entre el corredor y la sierra. Al occidente, en el espacio que limita con Coahuila, están las localidades de Bustamante, Mina, Pesquería Grande (García) y Santa Catarina. Desde éstas últimas tres poblaciones hago el muestreo con la información proveniente de Coahuila. El motivo de descartar los flancos norte y oriente es que la entrada, tránsito y salida de los *bárbaros* no se puede



vincular directamente con el interior de Coahuila y las únicas evidencias existentes. Y es que los *bárbaros*, habiendo dejado atrás la zona exterior, al cruzar las sierras de Santa Rosa, Obayos o Pájaros Azules, se desarrollaron en una serie de caminos limitados por las serranías interiores de Coahuila y dos posibles rutas: la de San Buenaventura-Sacramento y la de Monclova. La primera, que lleva hacia el bolsón de Mapimí o las hoy extintas lagunas endorreicas de Parras, Mayrán o Tlahualilo, la segunda hacia el polígono Monclova-Castaño-Baján, que dirige hacia Saltillo o el cruce a Nuevo León, por Bustamante, San Francisco de Cañas (Mina) y Pesquería Grande. De ahí que, analizando los ataques sucedidos entre Coahuila y Nuevo León en el periodo 1849-1869, y distinguiendo las rutas en 1846-1848 en Coahuila, se pueden reconocer los posibles tránsitos en Nuevo León en este último periodo.

De acuerdo con los registros entre 1849²³ y 1869, la presencia de los nómadas ecuestres se reportó con mayor frecuencia en las temporadas de otoño-invierno e invierno-primavera. Las razones principales son que el ganado caballar, asnal y mular se encuentran en mejores condiciones de peso tras las temporadas de seca y las condiciones medioambientales no son tan extremas como en el verano. La tendencia del tránsito es hacia los meses de septiembre-diciembre y diciembre-marzo. Esto no quiere decir que entre abril y agosto no se diera la presencia de los *salvajes*, sino que el movimiento era menor.

²³ Descarto el año de 1848 en Nuevo León, ya que tras la salida de las tropas de ocupación y el establecimiento de las autoridades mexicanas, el primer registro que se tiene es hasta el 1 de julio, desde el Ayuntamiento de San Francisco de Cañas (Mina), en que reportaron la incursión de 26 nómadas ecuestres en el rancho La Laguna. AHGE-SRE. Acervo Histórico Diplomático. Comisión Pesquisadora de la Frontera Norte. L-E-1591, f. 89.1.



CORRERÍAS INDICADORAS EN NUEVO LEÓN

¿Cómo analizar territorialmente un conflicto histórico-geográfico que ya no existe? ¿Cómo representarlo cuando estuvo regido por variables estacionales y sus movimientos pueden llegar a catalogarse como erráticos? ¿Cómo exponerlo cuando los únicos vestigios documentales son de una institución política que buscaba exterminar a su contraparte? Para el muestreo que planteo, de acuerdo con los objetivos y extensión de este trabajo, utilizo la información entre los años de 1849 a 1855, incorporando el año de 1848 en Coahuila de forma contextual. La razón de limitar hasta el año de 1855, cuando expongo que se tiene información hasta 1869, está en que a partir de 1856 en Nuevo León se empezaron a realizar agresivas campañas de “castigo”, lideradas por el secretario y luego gobernador Santiago Vidaurri, que limitó en gran medida la presencia de los *bárbaros* al norte y oriente de Nuevo León. La información, que proceso a través de los años, meses y días de reporte por cada ayuntamiento, la represento de forma gráfica (Figura 3).

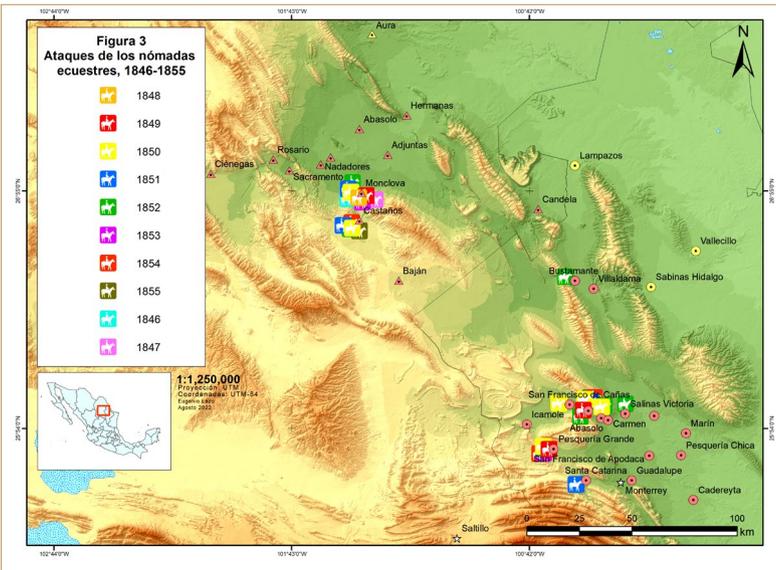
La regresión que hago, junto al mapa, es en un gráfico entre las poblaciones que reportaron la presencia de *salvajes* y el mes en que esto se notificó. De acuerdo con la táctica de los nómadas ecuestres de *golpear y correr*, no se dan trayectos entre un punto y otro, como siguiendo un itinerario. La dinámica normalmente fue que, al reportar la presencia de *salvajes*, se organizaba una batida entre vecinos o la Guardia Nacional para salir tras la amenaza que hubiera. Ante la velocidad que imprimían los *bárbaros* en sus correrías, éstos tendían a separarse en partidas más pequeñas (en caso de ser un grupo grande) y tomar diversas direcciones con el fin de distraer o que una de las partidas atrajera a los vecinos, dejando libres a los otros. De la misma forma, se internaban en las serranías circundantes, lo que les daba una protección por



la accidentada orografía que pudiera haber; como en muchos casos se presentó, la remuda de los perseguidores estuvo tan desgastada que no les permitió seguir el paso. Guarecidos desde esos puntos altos podían explorar o reconocer los movimientos de los vecinos, para posteriormente bajar y, sin mucha oposición, seguir con su campaña en otro sitio.

FIGURA 3.

Ataques de los nómadas ecuestres, 1846-1855



José Eugenio Lazo Freymann, *Ataques de los nómadas ecuestres, 1848-1855*, 2022

TABLA 1.

Correrías del año 1848

1848	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Monclova						X			X	X		



TABLA 2.
Correrías del año 1849

1849	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
Monclova				X		X		X			X	X
Pesquería Grande	X	X	X		X						X	
San Nicolás Hidalgo		X										

El tránsito que a caballo puede tomar un par de días para recorrer los cañones de las sierras de Nuevo León o Coahuila, en términos de esta guerra podía llevar semanas o meses el ir entre un poblado y otro buscando botín. De la misma forma, hay espacios con ojos de agua o inaccesibles que sirvieron de guarida o aduares en donde se efectuaban las reuniones de los nómadas ecuestres o juntaban los hatos que ya eran conocidos por los vecinos y normalmente ahí se realizaban patrullajes o campañas de castigo. Reconozco en las sierras coahuilenses los aduares de Pánico o Pájaros Azules, o Picachos en Nuevo León.

En el año 1848, como preludeo a los movimientos de 1849, reconozco el tránsito de los *bárbaros* en el interior de Coahuila desde los reportes de cruce y robos hechos en las poblaciones del exterior meses antes. Su recorrido tiene una marcada presencia estacional, desde el mes de septiembre, en que los reportes tienen mayor urgencia. De los intentos para frenarlos y su desaparición, veo un patrón de movimiento en donde vuelven a surgir, sin relación con los flancos norte y oriente de Nuevo León, en las poblaciones de Pesquería Grande y el cañón de las Salinas. En el año 1849 se puede dividir en dos grandes bloques: antes y después de agosto. En el pri-



mer caso, va ligado al internamiento de 1848, mientras que el segundo, desde el mes de noviembre va vinculado a 1850. La relación entre ataques, avistamientos e intentos vecinales por expulsarlos se dio en las subprovincias fisiográficas de Pliegues de Saltillo-Parras y Sierras y Llanuras Coahuilenses.

En el año 1850, tras los reportes iniciales dados en las poblaciones exteriores de Coahuila, es que los nómadas ecuestres se dejan sentir en el periodo primavera-verano, manteniéndose en el cuadrante de Monclova, Castaños, Cañas y Pesquería Grande. Las persecuciones realizadas, infructuosas, dejan ver el mal estado en que se tenía a los vecinos para poder llevar un castigo eficaz. En este año se dan las primeras operaciones de castigo, en el norte de Nuevo León, con una maniobra encabezada por Santiago Vidaurri en la sierra de Pájaros Azules.

TABLA 3.
Correrías del año 1850

1850	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Monclova					X	X	X	X				X
Castaños	X						X	X				
San Francisco de Cañas		X			X				X			
Pesquería Grande						X	X					
Abasolo								X				
San Nicolás Hidalgo										X		



TABLA 4.
Correrías del año 1851

1851	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Monclova					X		X					
Castaños							X		X			X
San Nicolás Hidalgo							X				X	
Santa Catarina								X				

El año 1851, con la presencia de los *salvajes* en el periodo primavera-verano en el occidente de Nuevo León, y que viene vinculado con el ingreso desde 1850 en el norte de Coahuila, lo destaco por ser la primera vez en que tenemos constancia, tras la invasión y ocupación estadounidense de 1846-1848, de que los *salvajes* llegaron a la jurisdicción de Santa Catarina (Nuevo León). El motivo por el cual resalto este caso es que se encontraron a ~15 km de la capital, Monterrey. En una época en que el gobierno estatal preparó ambiciosas campañas de castigo sobre las *guaridas de los salvajes*, éstos rondaron las goteras de la capital. Entre la aparición furtiva y los intentos de al menos expulsarles de la jurisdicción, no se consiguió escarmentarlos. La tendencia de este año la marco en la temporada primavera-verano, mientras que en otoño-invierno es menor, pero que se enlaza con el año 1852.



TABLA 5.
Correrías del año 1852

1852	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Monclova	X	X		X			X	X				
Castaños					X		X		X			
Bustamante					X	X						
San Nicolás Hidalgo							X			X		
San Nicolás de los Garza							X					
Pesquería Grande, García							X		X	X		X
Santa Catarina							X		X			X
Salinas Victoria												X
Abasolo												X

En la temporalidad planteada, el punto desde el flanco occidental nuevoleonés con mayor presencia y amplitud que veo de los nómadas ecuestres está en el año 1852. Llegan a internarse en la jurisdicción de San Nicolás de los Garza o entre las “cuadernas” de la Gran Sierra Plegada en Santa Catarina. Mientras, al norte, tras el cruce por los desiertos de Mina, los *bárbaros* acosan las poblaciones de Bustamante. La presencia estacional se da en el verano tardío y el otoño-invierno, donde los puntos de acceso estuvieron desde Monclova y hubo vanos intentos por castigar a los *salvajes*. En esta fecha, desde las municipalidades



nuevoleonesas se empiezan a organizar lo que resultarían campañas anuales de “castigo” sobre los aduares de los nómadas ecuestres en el norte de Coahuila o el bolsón de Mapimí.

TABLA 6.
Correrías del año 1853

1853	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Monclova	X			X		X			X			X
Santa Catarina	X											
García				X					X	X	X	X

En la misma secuencia de las incursiones dadas en 1852, es que el año 53 tiene el patrón de las correrías estacionales de los *bárbaros*, en donde los ataques en Nuevo León tienen la clara marca de la temporada otoño-verano. La correspondencia, enviada en *cordillera violenta*, reclama a Monterrey ayuda. Las localidades no cuentan con caballos, armas ni munición. Los fondos para la lucha contra el indio bárbaro están agotados y, a nivel nacional, acaba de estallar la revolución de Ayutla, que transformará el paisaje político del estado. El año 1854 es clave para comprender la reformulación de las doctrinas militares de Nuevo León, ya que en abril el gobernador Pedro de Ampudia declara que el gobierno de Coahuila pactó con la tribu Lipán y les permitió asentarse en la confluencia de los ríos [Salado de los] Nadadores y Sabinas.

Desde ahí, denuncian en Lampazos, los lipanes cumpliendo el acuerdo de paz con Coahuila se internan en Nuevo León y llevan a cabo sus depredaciones.²⁴ A partir de la operación

²⁴ José Eugenio Lazo Freymann, *op. cit.*, pp. 128-129.



del Remolino o el río San Rodrigo (1854) empiezan a tener patrullajes más intensos en los desiertos de Mina y el corredor del Bravo, así como campañas de castigo de larga distancia. Esto provocó, a la postre, la reducción de la presencia de *salvajes* en el occidente de Nuevo León, limitándose su presencia a espacios de fácil acceso como el norte o el poniente del estado.

TABLA 7.
Correrías del año 1854

1854	Enc.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Castaños								X				
San Nicolás Hidalgo	X	X										
García	X			X								

En estos mismos años se da la organización de una fuerza defensora de la frontera, que bien sirvió para acometer sobre *bárbaros*, filibusteros, bandidos o cualquier intento de insurrección política. Esta unidad “tuvo la misión de reconocer y ubicar los aduanares, cortar los puntos de salida, mientras que los vecinos de cada localidad y con sus propios medios, debían emprender sus persecuciones de corta distancia”.²⁵ Primero como secretario de gobierno y luego como gobernador, Santiago Vidaurri movilizó los recursos para crear una unidad dedicada exclusivamente a la seguridad estatal. El viejo sistema de los llamados “vecinales” hechos por el alcalde o el juez, en que los vecinos eran reunidos y por voto popular elegían a su líder, motivados por la repartición del pillaje, el deseo de venganza o

²⁵ *Ibid.*, p. 115.



liberar a uno de los suyos, ya no sería la razón para salir a batir la amenaza que hubiera en los alrededores.

A pesar de que los ataques reportados no muestran un decrecimiento en términos generales, en Nuevo León, el occidente entra en un proceso de tranquilidad que no se había tenido. Las incursiones son menores y muchas de ellas son reportadas por evidencias encontradas en el terreno y no directamente al sufrir ataques de los nómadas ecuestres.

TABLA 8.
Correrías del año 1855

1855	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Castaños			X									
San Nicolás Hidalgo	X	X										
García	X			X								

Finalmente, el año de 1855, en que la presencia del *salvaje* está vinculada a la temporada invierno-primavera que se remonta al año 54, tiene el aseguramiento de la zona sobre las poblaciones anteriormente expuestas. El gobierno de Santiago Vidaurri empieza campañas más intensas sobre los aduares de los nómadas ecuestres, desarrollándose operaciones sobre el río Salado, la Laguna Jaco (Chihuahua), Mayrán (Coahuila) y, finalmente, en 1856, una batida de “castigo” terminó por eliminar la presencia lipán en Nuevo León-Coahuila.

La exposición que hago, entre los años 1848 y 1855, es para visibilizar la conexión regional que hay en la presencia compartida o la lectura en espejo al problema compartido o encadenado que pudo tener la población de Monclova con



las de Cañas y Pesquería Grande, al tener un corredor de bajo nivel demográfico y mínimos obstáculos físicos que permitía el internamiento o huida de las bandas montadas a través de ellos. Con estas evidencias y visibilizando geoespacialmente el fenómeno histórico, puedo exponer el caso de 1846-1848 para Nuevo León.

Poseemos al día de hoy, en Coahuila, la información recopilada por sus autoridades municipales mientras se daba la invasión y ocupación estadounidense. Con ella se puede seguir el tránsito de la zona exterior a la interior y las pobres contramedidas que tuvieron los vecinos, ante el desarme general que sufrieron en el conflicto, ya fuera por los mandos militares mexicanos o estadounidense.

TABLA 9.
Correrías del año 1846

1846	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Monclova	X					X				X		X

TABLA 10.
Correrías del año 1847

1847	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Monclova	X	X					X		X			X

Monclova, en el año 1846, presenta cierta disparidad en la presencia estacional, en donde no puedo extraer una conclusión acerca de en qué temporada las bandas tuvieron más peso, sino hasta el final del año, vinculada a 1847,



en que durante el periodo invierno hay más reportes del cruce y robo por parte de los nómadas ecuestres. Y es que en la segunda mitad de 1846 e inicios de 1847 se dan el movimiento de tropas mexicanas y estadounidenses, las ocupaciones de Monterrey y Saltillo por Estados Unidos, así como la batalla de La Angostura (1847), que, de alguna forma, pudo haber influido en la no intervención de los nómadas ecuestres ante la cantidad de gente armada o el desabasto existente en el campo.

Con lo que sí puedo concluir es que ante la incursión de *salvajes* en los puntos de cruce habituales de Monclova, sin oposición armada ante la desarticulación de las defensas vecinales y el desbaratamiento de la autoridad mexicana, puedo inferir que con estas evidencias en la temporada invierno-primavera y otoño-invierno de 1847 se debió tener presencia directa de nómadas ecuestres en el occidente de Nuevo León.

CONSIDERACIONES FINALES

Este trabajo, que considero una aproximación al tema de las relaciones de violencia, frontera o militares en el noreste histórico de México, es un ejercicio de archivo y de los sistemas de información geográfica, para hacer una lectura de carácter macroterritorial.²⁶ Permite tener una visión amplia de un proceso que ha sido limitado en la historiografía a un carácter jurisdiccional, como si en una suerte de ensamblajes de diversas lecturas, en ese amplio conjunto académico, todo posiblemente embone, cuando en este sentido se tiene un carácter de múltiples niveles para explicar las territorialidades de vecinos y *bárbaros*.

²⁶ *Ibid.*, p. 43.



La finalidad, con los objetivos propuestos, es reconocer las dinámicas de internamiento o huida en el occidente de Nuevo León, en que se revelan los patrones de acuerdo con elementos físicos y culturales que pueden ser replicados en otros periodos dentro del mismo conflicto y, con base en ello, tener la conclusión a un evento, que debo limitar en el *posiblemente* sucedió. Y es que este trabajo, ante el vacío que existe, es una hipótesis de los eventos acaecidos o no entre 1846 y 1848. Para esto fue necesario, de acuerdo con las evidencias de archivo con que se cuenta, posteriores al conflicto entre México y Estados Unidos, crear una territorialización del conflicto de acuerdo con lo que se propone en esta investigación: desde categorizar las poblaciones de Coahuila y Nuevo León según su exposición a la presencia de los bárbaros, como resaltar los puntos de cruce y las dinámicas que los vecinos implementaron dependiendo de su geografía física. Con esto, en un sentido comparativo y los estudios de caso, podemos ver esas dinámicas que clasifico como *correrías indicadoras*, conflicto que si bien se remonta a mediados del siglo XVIII, cuando los *salvajes* empezaron a incursionar en largas distancias con el empleo del caballo, es para mediados del siglo XIX cuando toman ese carácter imperial. En esa misma tónica está el empezar a plantear una geografía histórica y representaciones cartográficas para los paisajes y territorios que alguna vez se presentaron o delimitaron en las territorialidades de uno u otro contendiente, desde esas lecturas institucionales o de poder que los archivos retratan, en donde se busca la eliminación del otro. Para esto, hay que entender este conflicto en sus múltiples aspectos estacionales, culturales, físicos, etcétera, en un sentido multidimensional y multiescalar, desde el sentido político en que se movilizan hombres y recursos, o con las botas en el terreno, en donde se representa el paisaje y persigue el exterminio. Un asunto de control que en las lecturas espacio-temporales



busco entender, su configuración y sentido mediante la geografía histórica. Con esto se puede encontrar una identidad y poner en discusión, desde una dimensión materialista (o inmaterial) al territorio y evaluar (o comparar) las afectaciones del *salvaje* con otros eventos del territorio del noreste de México.

Ante la falta de evidencias archivísticas, queda elaborar estas lecturas geográficas para entender este largo conflicto de baja intensidad, que tomaría 30 años más en concluir.

FUENTES CONSULTADAS

Bibliográficas

DELAY, Brian, *War of a Thousand Deserts. Indians Raids and the U. S.-Mexican War*, New Haven, Yale University Press, 2008.

GARCÍA GARCÍA, Luis Alberto, *Frontera armada. Prácticas militares en el noreste histórico, siglos XVII al XIX*, México, FCE, 2021.

HÄMÄLÄINEN, Pekka, *The Comanche Empire*, Yale, Yale University Press, 2008.

Informe de la Comisión Pesquisidora de la Frontera Norte, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1873.

LAZO FREYMAN, José Eugenio, *La lucha contra el desierto. La región de guerra en el corredor del Bravo mexicano, las escalas de contención y sus aspectos operacionales contra el nómada ecuestre, siglo XIX*, tesis de maestría, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 2020.

MEDINA PEÑA, Luis, *Los bárbaros del norte. Guardia Nacional y política en Nuevo León, siglo XIX*, México, FCE/CIDE, 2014.

SOBERANES FERNÁNDEZ, José Luis y Juan Manuel Vega Gómez, *El tratado de Guadalupe Hidalgo en su sesquicentenario*, México, UNAM, 1998.



VIZCAYA CANALES, Isidro, *Tierra de guerra viva. Invasiones de los indios bárbaros al noreste de México, 1821-1885*, Monterrey, Academia de Investigación Humanística, 2001.

———, *La invasión de los indios bárbaros al noreste de México en los años de 1840 y 1841*, Monterrey, Publicaciones del ITESM, 1968.

———, “Factores adversos de las Provincias Internas en los últimos años de la dominación española”, Monterrey, *Humanitas*, 1972, 3, pp. 293-300.

Archivo y documentos

Archivo General del Estado de Coahuila (AGECOA).

Archivo General del Estado de Nuevo León (AGENL).

Archivo Histórico “Genaro Estrada” de la Secretaría de Relaciones Exteriores (AHGE-SRE).

Mapas

Mapoteca del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Mapoteca “Manuel Orozco y Berra”. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.



“One of the leading spirits
in the revolution...”
Gabriel González y los últimos
dominicos de la Baja California
ante la invasión estadounidense

Pedro Espinoza Meléndez,

Instituto de Investigaciones Históricas,
Universidad Autónoma de Baja California

INTRODUCCIÓN

Este capítulo propone algunas reflexiones sobre la dimensión religiosa de la guerra entre México y Estados Unidos, tomando como referencia el caso particular del padre Gabriel González y de otros de los últimos religiosos adscritos a la presidencia de las misiones dominicas de la Baja California. Específicamente, me propongo analizar la manera en que se articularon los testimonios disponibles para observar esta dimensión del conflicto. Por ello, pongo especial atención en tres relatos de militares estadounidenses quienes escribieron sobre la participación de González en las guerrillas mexicanas que se enfrentaron a la ocupación de la península de Baja California. Asimismo, he recuperado testimonios acerca de otros dos religiosos que participaron en la guerra: Vicente Sotomayor e Ignacio Ramírez. El primero

llegó a ser condecorado por su participación en la guerra, mientras que el segundo representa un caso de disidencia religiosa durante la segunda mitad del siglo XIX mexicano.

El texto consta de tres apartados. El primero reconstruye la trayectoria política y religiosa de Gabriel González y su participación en la guerra de 1846-1848, explicando algunas características de su liderazgo y apuntando ciertas similitudes y diferencias con respecto a Celedonio Domeco de Jarauta, uno de los curas guerrilleros más famosos de este conflicto. El segundo apartado está dedicado a analizar los testimonios de tres militares estadounidenses sobre la participación de González en el conflicto: el del oficial naval Henry August Wise (1819-1869), el del el periodista y voluntario Edward Gould Buffum (1820-1867), y el del capitán Henry W. Halleck (1815-1872). Este último no sólo se refirió a González, sino también a un religioso mercedario que habría tomado parte en la guerrilla, el padre Sotomayor. En esta sección recupero la propuesta de Francois Hartog quien, con base en su obra, *El espejo de Heródoto*, invita a leer los documentos históricos no sólo como fuentes de las que es posible extraer información, sino también como textos que permiten observar la manera en que distintas sociedades han construido representaciones sobre la alteridad, casi siempre en oposición a la identidad propia.¹ Como han señalado trabajos como los de John C. Pinheiro² y Peter Guardino,³ los testimonios producidos por los estadounidenses que ocuparon el territorio mexicano suelen estar cargados de prejuicios anticatólicos. Parafraseando a Hartog, no hablan tanto del catolicismo mexicano como de lo que éste representaba

¹ Francois Hartog, "Entre la fuente y el texto", pp. 23-32.

² John C. Pinheiro, *Missionaries of Republicanism. A Religious History of the Mexican-American War*, pp. 109-127.

³ Peter Guardino, *La marcha fúnebre. Una historia de la guerra entre México y Estados Unidos*, pp. 140-146.



para algunos sectores de la cultura estadounidense: una antinomia de los valores modernos, republicanos y democráticos de los que dicha nación se asumía como portadora. No obstante, lejos de contener una visión homogénea sobre el catolicismo mexicano, en ellos resuenan las tensiones religiosas, políticas y étnicas que se gestaron en las décadas de 1830 y 1840.

Finalmente, reviso la trayectoria de Ignacio Ramírez Arellano. Aunque la información sobre la vida de este dominico resulta más dispersa que la de González, resulta relevante por dos razones: su participación en la guerra resulta opuesta a la de los otros casos analizados, ya que se contó entre los “traidores” que abandonaron la península en 1848 junto con el ejército invasor; y varios testimonios lo ubican como un disidente que abandonó el catolicismo para ingresar a las filas de las primeras iglesias evangélicas mexicanas. Así, este caso permite unir dos momentos de la historia de las relaciones entre el catolicismo mexicano y la alteridad evangélica estadounidense. Como puede observarse, la trayectoria de estos religiosos puede verse como un microcosmos que permite aproximarnos no sólo a la dimensión religiosa de la guerra entre México y Estados Unidos, sino también al problema de la alteridad religiosa en el siglo XIX mexicano.

EL PADRE GABRIEL GONZÁLEZ Y LA GUERRA CON ESTADOS UNIDOS

La historia que aquí se presenta no es nueva. Forma parte de la memoria de la sociedad sudcaliforniana y de la historiografía de las Californias. La participación de Gabriel González, último presidente de las misiones dominicas de Baja California, y del mercedario Vicente Sotomayor en las guerrillas que defendieron la península ante la invasión estadounidense en 1847 y 1848, forma parte las narrativas que dan



cuenta de esta guerra en dichos territorios. Este es el caso de *History of the north Mexican States* de Hubert Howe Bancroft,⁴ así como de la *Historia de Baja California* de Pablo L. Martínez.⁵ También aparece en trabajos como *México y Estados Unidos: orígenes de una relación, 1819-1861* de Ángela Moyano⁶ y de *En busca de una nueva frontera* de Marcela Terrazas.⁷ La vida de González ha sido objeto de varios ensayos biográficos: los artículos “Gabriel González, the Last Dominican in Baja California” de Peter Gerhard⁸ y “Un caudillo de controversia: el padre Gabriel González” de Aidé Grijalva,⁹ y la crónica regional *El Padre Gabriel González y otros ensayos* de Leonardo Reyes Silva.¹⁰

Gabriel González (1801-1868) era un dominico de origen español que arribó a Baja California en 1825. La mayor parte de ese tiempo residió en la misión de Todos Santos, en la costa del Pacífico, logrando sortear la expulsión de los españoles durante las décadas de 1820 y 1830. Desde su llegada, las autoridades políticas y militares lo acusaron de llevar una vida escandalosa, ya fuera por usura, por maltratar a los indígenas o por su vida sexual. El sacerdote llegó a procrear más de 20 hijos y fundó al menos un linaje familiar que persiste en el apellido Villarino. También suele ser calificado como un caudillo. Nombrado presidente de las misiones de

⁴ Hubert H. Bancroft, *History of the north Mexican States*, pp. 714-718.

⁵ Pablo L. Martínez, *Historia de Baja California*, pp. 360-385.

⁶ Ángela Moyano, *México y Estados Unidos: orígenes de una relación: 1819-1861*, pp. 152-169.

⁷ Marcela Terrazas, *En busca de una nueva frontera. Baja California en los proyectos expansionistas norteamericanos, 1846-1853*, pp. 25-47.

⁸ Peter Gerhard, “Gabriel González, the last Dominican in Baja California”, *The Pacific Historical Review*, pp. 123-127.

⁹ Aidé Grijalva, “Un caudillo de controversia: el padre Gabriel González”, *Históricas. Boletín de información del Instituto de Investigaciones Históricas*, pp. 22-31.

¹⁰ Leonardo Reyes, *El Padre Gabriel González y otros ensayos*, pp. 43-58.



la península de 1840, tomó parte de movilizaciones armadas que ocurrieron en el marco de las disputas entre centralismo y federalismo, aunque su participación cobró relevancia por su resistencia a la confiscación de los bienes misionales. En 1842 participó en una revuelta contra el jefe político Luis Castillo Negrete, en oposición a su intento por apropiarse de los bienes de su predecesor en la presidencia de las misiones, el fallecido Félix Caballero. González fue apresado junto con Ignacio Ramírez y Arellano, también dominico, acusados de ser instigadores de la movilización. González fue enviado a la ciudad de México para ser juzgado, pero supo ganarse la simpatía del presidente Antonio López de Santa Anna y de los jueces, quienes lo declararon inocente, le ordenaron regresar a Baja California y dispusieron que los bienes confiscados le fueran devueltos.

En 1840, como respuesta al desmantelamiento de las misiones franciscanas de Alta California, la Santa Sede decretó la creación de la Diócesis de las Californias. Su primer obispo fue el franciscano Francisco García Diego y Moreno, quien ejerció como tal desde su llegada en 1841 hasta su muerte en 1846, meses antes del inicio de la guerra. El mando eclesiástico quedó en responsabilidad de José María González Rubio, hasta que en 1851 Roma nombró un segundo prelado para la jurisdicción, el dominico José Sadoc Alemany. En su momento, estos cambios tuvieron pocos efectos en la península, que siguió regida por la presidencia de las misiones hasta 1854, cuando la Arquidiócesis de México nombró por primera vez una autoridad diocesana para Baja California, el vicario Juan Francisco Escalante. De este modo, González, quien con la creación de la diócesis fue nombrado “vicario foráneo”, fungió como la máxima autoridad eclesiástica de la península, aunque estuvo al frente de un mermado cuerpo de misioneros que rara vez superaron los cinco elementos para su jurisdicción. El caso de Vicente Sotomayor, otro de



los religiosos que participaron en la guerra, es sintomático de las dificultades de la orden dominica para atender esos territorios. Era un miembro de la Orden de la Merced que se ofreció voluntariamente para servir en las misiones. Del mismo modo, la vida escandalosa de González, su disputa con las autoridades civiles por los bienes que había acumulado su predecesor, y la relación conflictiva que mantuvo con varios de los misioneros que estaban a su mando, deja ver que, durante los últimos años de las misiones dominicas en la península, se incumplían de manera cotidiana los tres votos de la vida religiosa: castidad, pobreza y obediencia.¹¹

La participación de González en la guerra contra Estados Unidos puede resumirse a partir de los trabajos citados. Luego de tomar los puertos de Alta California, Sonora y Sinaloa, las tropas estadounidenses se dirigieron a la península en septiembre de 1846. Francisco Palacios Miranda, comandante militar, declaró la neutralidad de Baja California para evitar un enfrentamiento armado. El tratado de neutralidad se formalizó en abril de 1847 en La Paz, cabecera política del territorio. Los mandos norteamericanos prometieron que respetarían los derechos y la ciudadanía mexicana de los habitantes de la península, pero no tardaron en obligar a los ayuntamientos a jurar obediencia a la constitución estadounidense. Por ello, la decisión tomada por el comandante militar no fue reconocida por la diputación territorial,¹² que

¹¹ Sobre la historia eclesiástica de las Californias en la década de 1840 véase, de Pedro Espinoza, el capítulo 3 de la tesis *Historias de una tierra de misión en el noroeste mexicano. La diócesis de las Californias y el vicariato apostólico de la Baja California, 1840-1939*, pp. 96-127.

¹² La diputación territorial era un organismo de gobierno formulado en el Imperio español durante las Cortes de Cádiz y que, en Baja California, se estableció por primera vez en 1825. La diputación fue suprimida en 1836, durante el régimen centralista encabezado por López de Santa Anna, pero resurgió durante la invasión estadounidense. La diputación resultó fundamental para la autonomía de la



llegó a considerar a Palacios como traidor y nombró en su lugar al capitán Manuel Pineda. La resistencia fue encabezada por Mauricio Castro, organizando una sede de gobierno alterna en San José del Cabo. Su principal estrategia fue una guerra de guerrillas con apoyo proveniente de Sonora y Sinaloa, cuya principal sede fueron las antiguas misiones de Mulegé y Comondú, en el desierto central. Esto dio pie a una ocupación militar encabezada por el comandante Henry Burton, quien encabezaba dos compañías de voluntarios provenientes de Nueva York y fue nombrado gobernador de Baja California. La resistencia local fue notable. Los combatientes bajacalifornianos lograron ganar algunas batallas y se mantuvieron en pie de lucha aún después de la capitulación de la ciudad de México. Sin embargo, la falta de efectivos y de apoyo militar los condujeron a la derrota. En febrero de 1848 fueron capturados los principales líderes de la guerrilla y enviados como prisioneros a Mazatlán. Entre ellos se contaba el padre González. Las tropas estadounidenses se retiraron en septiembre de 1848. La historiografía ubica a los padres González y a Sotomayor entre los principales líderes del contingente armado que se organizó en 1847, la “Guerrilla Guadalupana de Comondú”.¹³

península que guardó durante la Guerra de Reforma, manteniéndose fiel a la Constitución de 1857 aun durante el Segundo Imperio Mexicano. En 1859 se convirtió en una “Asamblea Legislativa”, la cual fue suprimida en 1868 en el marco de la República Restaurada. Ignacio del Río y María Eugenia Altable, *Baja California Sur. Historia breve*, pp. 137-41; 345.

¹³ Llama la atención que la proclama de dicha guerrilla, redactada y pronunciada por José Matías Moreno en San José del Cabo en noviembre de 1847, posee escasas referencias religiosas, a excepción del nombre del contingente, reiterado en las frases con las que cierra el documento: “¡Viva la República Mexicana! ¡Viva el supremo gobierno! ¡Viva la Guadalupana de Comondú! ¡Mueran los invasores!”. Ángela Moyano, “El Noroeste: Baja California”, p. 174.



No es extraño encontrar referencias a la dimensión religiosa dentro de la guerra entre México y Estados Unidos. El episodio más recordado es quizá el del Batallón de San Patricio, un grupo de voluntarios, en su mayoría irlandeses, que desertaron y se unieron a las filas mexicanas en 1847. En *La marcha fúnebre*, Peter Guardino muestra que hubo varios sacerdotes que instaron a la población a hacer frente a los invasores por medio de oraciones públicas, procesiones y sermones, y que algunos señalaban que los Estados Unidos no sólo amenazaban su patria sino también su religión. Esto resulta comprensible por los actos iconoclastas cometidos por las tropas estadounidenses y porque temían que el desenlace del conflicto abriera las puertas a que iglesias protestantes ingresaran a México, amenazando la unidad religiosa mantenida desde tiempos novohispanos. No era un temor exclusivo del clero, sino que fue compartido por buena parte de la población e incluso por políticos liberales.¹⁴ El temor no era del todo infundado. En *Missionaries of Republicanism*, John C. Pinheiro muestra que había sectores que, inspirados en el Destino Manifiesto, aspiraban a implantar en México las libertades civiles y religiosas que, según ellos, reinaban en Estados Unidos, y esperaban aprovechar la oportunidad de la guerra para iniciar labores misioneras en territorio mexicano.¹⁵

El apoyo del clero católico no se limitó al ámbito discursivo, sino que implicó una importante transferencia de recursos económicos al Estado mexicano. Esto agravó las tensiones de la década anterior debido a los préstamos forzados dictados por el gobierno y a la insuficiencia de la Iglesia para cubrirlos. El acontecimiento más recordado derivado de esta disputa fue la “rebelión de los polkos” en febrero

¹⁴ Guardino, *op. cit.*, pp. 170; 120; 250.

¹⁵ Pinheiro, *op. cit.*, pp. 4-12.



de 1847, en oposición a una ley de desamortización promulgada por Valentín Gómez Farías. Si bien la Iglesia había cooperado con el gobierno para la guerra, este episodio fue recordado como un signo de su indisposición para cooperar con las causas nacionales.¹⁶

La profanación de templos, objetos e imágenes religiosas, así como los saqueos y la violencia sexual ejercida por los soldados estadounidenses hicieron que muchos sacerdotes se refirieran a ellos como bárbaros e incivilizados. Asimismo, los meses que las tropas estadounidenses ocuparon el territorio mexicano implicaron trastornos en la cotidianidad religiosa de la feligresía. Por ejemplo, la Arquidiócesis de México ordenó a sus sacerdotes que ocultaran el santísimo sacramento cuando salían de los templos para dar la comunión a algún enfermo o moribundo, evitando los enfrentamientos violentos que solían ocasionar las faltas de respeto de los estadounidenses a esta práctica.¹⁷

Una de las figuras que condensa la dimensión religiosa de esta guerra es la de Celedonio Domeco de Jarauta, un sacerdote español quien había participado en las guerras carlistas y que arribó a México pocos años antes del conflicto. Fue uno de los principales líderes de las guerrillas mexicanas, primero en Veracruz y luego en las regiones del centro y el Bajío, por lo que no tardó en convertirse, de acuerdo con Guardino, “en el odiado símbolo tanto de los guerrilleros como de los curas que alentaban la resistencia”. Su intransigencia, su negativa a capitular ante los invasores y su

¹⁶ Guardino, *op. cit.*, pp. 209-219. Sobre los bienes de la Iglesia católica mexicana durante la guerra contra Estados Unidos véase: Michael Costeloe, “Church-State Financial Negotiations in Mexico during the American War, 1846–1847”, *Revista de Historia de América*, pp. 91-123; Brian Connaughton, “Agio, clero y bancarrota fiscal, 1846–1847”, *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, pp. 263-285.

¹⁷ Guardino, *op. cit.*, pp. 253-254; 392.



oposición a los Tratados de Guadalupe Hidalgo, lo llevaron a convertirse en una figura problemática incluso para las autoridades mexicanas, quienes lo capturaron y fusilaron durante el verano de 1848, ya que encabezó, junto con Mariano Paredes y Arrillaga, una rebelión en contra del gobierno de este país.¹⁸

Un elemento interesante de Baja California es que, como otros territorios del norte mexicano, suele ser representado como un lugar en el que la Iglesia católica brillaba por su ausencia, en contraste con las diócesis del centro del país. David Weber señala que la débil presencia eclesiástica, que fue minada por los propios gobiernos mexicanos con las iniciativas como la secularización de las misiones, fue uno de los factores que propiciaron la pérdida de los territorios más septentrionales.¹⁹ Esta afirmación es problemática para el caso de las Californias, ya que los territorios cedidos a Estados Unidos, la Alta California, contenían la sede del primer obispado erigido luego de la independencia de México y contaban con la mayor parte del clero y de los recursos de la naciente diócesis. Fue la península, donde las instituciones eclesiásticas resultaban más endeble, el territorio que permaneció dentro de la nación mexicana.

El caso de Gabriel González muestra algunos paralelismos con el de Jarauta. Ambos eran sacerdotes españoles que fungieron como líderes de las guerrillas mexicanas que lucharon contra las tropas estadounidenses. No obstante, el

¹⁸ *Ibid.*, pp. 268; 355-56. Véase también Mauricio González, *Español de nacimiento, mexicano de corazón y amante de Aguascalientes. Celedonio Domeco de Jarauta: un sacerdote guerrillero en el mundo de la guerra México-Estados Unidos*, pp. 230-281.

¹⁹ David Weber, "Failure of a Frontier Institution: The Secular Church in the Borderlands under Independent Mexico, 1821-1846", *Western Historical Quarterly*, pp. 125-143.



liderazgo de González no se explica tanto por su participación en un conflicto como las guerras carlistas y por su alianza con fuerzas conservadoras, sino por el tipo de autoridad que representaba en tanto presidente de las misiones, no sólo encargado de la administración de los sacramentos y de la vida espiritual de la península, sino también con cierto control sobre recursos como la tierra y el agua, que había disputado a los mandos políticos en los años previos. Aunque no tuvo un destino tan trágico como Jarauta, González fue un problema para las autoridades políticas y religiosas. En 1854 fue suprimida la presidencia de las misiones, pues el arzobispo de México nombró un vicario capitular para el gobierno eclesiástico de la península: el sonorenses Juan Francisco Escalante. La noticia no fue del agrado de González, quien se resistió a ceder el mando. Fue necesaria la intervención del jefe político, el general José María Blancarte, jalisciense, santanista y militante del bando conservador, quien logró que se instalara el gobierno eclesiástico de Escalante y ordenó la salida de González del territorio. Según dijo, buscaba evitar que este último llegara a cometer actos sediciosos, ya que “sus procedimientos y modo de pensar no son conforme con mucho del actual orden de las cosas”.²⁰ Hay evidencia de que González volvió a Todos Santos años después y permaneció ahí hasta su muerte en 1868.

MIRADAS ESTADUNIDENSES

Trabajos como los de Pinheiro y Guardino coinciden en que el catolicismo mexicano fue objeto de extrañeza para los sol-

²⁰ José María Blancarte, “Carta al Ministerio de Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública”, febrero 3 de 1855. Acervo documental del Instituto de Investigaciones Históricas, Colección Archivo General de la nación (en adelante IHH-AGN), Justicia y Negocios Eclesiásticos, [4.40] 3 ff.



dados estadounidenses. La indumentaria, la teatralidad de los rituales y ceremonias religiosas confirmaban sus prejuicios sobre la supuesta idolatría católica. Los diarios de viaje y las cartas de los voluntarios se convirtieron en una página más de una amplia literatura anticatólica conformada desde la década de 1830. En ellos convergía una nueva versión “evangélica” del protestantismo, un creciente sentimiento nativista, y las visiones expansionistas conocidas como Destino Manifiesto. Algunos observadores anglosajones culpaban al catolicismo del atraso y de la falta de democracia que, según ellos, reinaban en México. El celibato del clero fue un elemento llamativo. Los estadounidenses solían calificar como poco viriles a aquellos sacerdotes que lo cumplían, mientras que, quienes lo violaban, confirmaban la hipocresía y la farsa que veían en la moral de dicha iglesia. De acuerdo con Pinheiro, la violencia y la xenofobia hacia los inmigrantes católicos en Estados Unidos, especialmente irlandeses, llevó a muchos líderes políticos, entre ellos el presidente James Polk, a atemperar el discurso anticatólico y tratar de mantener la cuestión religiosa al margen de la guerra, una pretensión compartida por los mandos militares.

Estas pretensiones fueron difíciles de sostener, no sólo por los prejuicios anticatólicos de muchos voluntarios, sino porque contrastaba con la propaganda de algunos sectores evangélicos que apostaban por anexionar la totalidad del territorio mexicano, ya que concebían la guerra y la expansión estadounidense como parte de un proyecto misionero y civilizatorio. Asimismo, en su esfuerzo por lograr cierta asimilación y conciliación dentro de la sociedad estadounidense, hubo algunos obispos que respaldaron al gobierno estadounidense en la empresa bélica, aceptando la tesis de Polk de que no se trataba de un conflicto religioso. Esto valió que el propio presidente fuera objeto de críticas por parte de los más anticatólicos. Aunque el apoyo a la guerra por los



evangélicos debe matizarse, ya que muchos consideraban que se trataba de una guerra injusta, al igual que como ocurría con el colonialismo, solía verse como una oportunidad para expandir la actividad misionera a nuevos territorios. Al mismo tiempo, había sectores anticatólicos para los cuales la anexión de una población como la mexicana representaría un problema, ya que consideraban imposible que las instituciones republicanas arraigaran entre los mexicanos, vistos desde lentes que solían enfatizar incluso su inferioridad racial. De este modo, a pesar de los esfuerzos de Polk y de los altos mandos militares, la violencia ejercida por las tropas estadounidenses hacia la población civil en ocasiones estuvo cargada de tintes religiosos.²¹

Aquí me refiero a tres testimonios recuperados de la literatura producida por los militares estadounidenses que participaron en la ocupación de Baja California que, de alguna manera, condensan varios de los prejuicios y representaciones existentes en Estados Unidos sobre el catolicismo mexicano. Esto no significa que estemos ante meras invenciones, sino que la manera en que estos relatos dieron cuenta de la participación del clero católico en la guerra tenía una función específica. Siguiendo a Hartog, la retórica de la alteridad contenida en la literatura de viajes no sólo da cuenta de la realidad observada, sino que construye la imagen de otro a partir de comparaciones y contrastes con la cultura propia. En este caso, los sacerdotes mexicanos funcionan como representaciones del atraso, el fanatismo y la inmoralidad que, según muchos estadounidenses, se vivía en México, en oposición a los progresos civilizatorios angloamericanos. Se trata de representaciones que no se limitan al periodo de la guerra de 1846-1848, sino que persistieron durante las siguientes décadas, cobrando relevancia dentro de las empre-

²¹ Guardino, *op. cit.*, pp. 140-143; 209.



sas misioneras enviadas a México durante la segunda mitad del siglo XIX.

El primer testimonio proviene del libro *Los Gringos*, del oficial naval Henry August Wise (1819-1869), publicado en 1849. Originario de Nueva York, Wise inició su carrera naval en Virginia, participando en la guerra contra México y en la Guerra de Secesión, permaneciendo en las tropas de la Unión. Alcanzó el grado de capitán en 1862 y de general en 1866, cargo que ejerció hasta su retiro en 1868. Falleció al año siguiente en Nápoles. Además de *Los Gringos*, que tuvo una adaptación musical en 1906 con la ópera *The Sacrifice*, escrita por Frederick Converse, publicó en 1855 *Tales of the Marines* con el seudónimo "Harry Gringo". Más tarde, escribió obras como *Scampavias: From Gibel-Tarek to Stamboul* (1857), *The Story of the Gray African Parrot* (1859) y *Captain Brand of the Schooner Centipede* (1860-64). *Los Gringos* contiene un relato pormenorizado de la estancia de Wise en territorio mexicano durante la guerra y de algunos viajes posteriores. Es el testimonio menos detallado que he encontrado sobre Gabriel González, pero resulta valioso por la manera en que se encuentra articulado.

The passions of these guerrillas have been violently inflamed by the persuasions and advice administered by a shrewd Mexican priest, named Gabriel González, who, fearing probably a loss of clerical influence among the native population, and inheriting, with all his race, a natural antipathy to the march of the Anglo-Saxon, consequent upon the secession of the territory, made unceasing efforts by every means in his power to have a strong blow struck for its salvation. He partially succeeded.²²

²² Henry A. Wise, *Los Gringos. Or An inside view of Mexico and California, with wanderings in Peru, Chili and Polynesia*, p. 181.



Este testimonio pareciera abreviar más de los prejuicios anticatólicos estadounidenses que de lo efectivamente ocurrido. Llama la atención que, más que temer la anexión o a la enemistad que representaban los estadounidenses, el autor atribuye al sacerdote el miedo a perder la influencia de la que, como clérigo, gozaba entre la población mexicana. Por otro lado, el testimonio se encuentra codificado en términos raciales. La reticencia del cura a la ocupación sería la propia de su “raza” que, cabe decir, no es definida en el libro, y que en otros pasajes refiere a una raza anglosajona, india o negra, pero no mexicana o hispana. No obstante, al homologar a un sacerdote español con la población mexicana de la península podemos advertir que el concepto de raza no refiere necesariamente a un fenotipo corporal o al color de piel, sino a un conjunto de rasgos atribuidos a la población católica de habla hispana, contrapuestos a las características de la “raza anglosajona”, identificada con la religión protestante y las instituciones republicanas. Las últimas líneas remiten a algunos católicos que tomaban las armas en busca del martirio, lo que resulta plausible dentro de la tradición católica.

Un segundo testimonio es el citado título de este trabajo. Proviene del texto *Six Months in the Gold Mines*, publicado en 1850 por el periodista Edward Gould Buffum (1820-1867), quien participó como voluntario en la guerra y se unió a algunos de los gambusinos que arribaron a Alta California durante el *Gold Rush*. Gould Buffum era originario de Rhode Island y comenzó su carrera como periodista en *The New York Herald*. Enlistado en las fuerzas estadounidenses en 1846, fungió como teniente en el primer regimiento de voluntarios de Nueva York que arribó a San Francisco al año siguiente. Una vez terminada la guerra decidió permanecer en California, donde escribió el libro referido y se convirtió en editor del periódico *Alta California*, y formó parte del Poder Legislativo del naciente estado en 1855. Más tarde volvió a



Nueva Inglaterra, continuando su labor periodística y falleciendo durante un viaje de trabajo a París en 1867. En este caso no nos encontramos con una codificación racial de la alteridad étnica y religiosa, pero sí con una extrañeza que pareciera provenir más de la tradición protestante que del anticatolicismo y del nativismo del siglo XIX. El relato sobre González aparece después de un comentario sobre las jóvenes mujeres bajacalifornianas, sobre quienes afirma:

The state of morals amongst them is as loose as their dress, and the poorer classes are sunk in the lowest state of prostitution. Cases have often occurred where the bargain for the daughter's dishonour has previously been made with the mother. Strange as this may appear in a country upon which the light of Christianity has shone, and among a people professing to be Christian, it is, nevertheless, strictly true.²³

El fragmento que describe el encuentro entre el periodista y el religioso forma parte de un pasaje sobre la inmoralidad que encontró en la península de Baja California, la cual podía ser ejemplificada por el comportamiento poco edificante que llevaba quien debía servir como ejemplo, su ministro religioso. Aquí el problema no es ni la raza ni el catolicismo como tal, sino el mal comportamiento del sacerdote. Me permito citar el relato en extenso:

In fact the morals of the whole community, male and female, need improving. An old priest named Gabriel, who, at the time I was there, was Padre Presidente of Lower California, in open violation of his vows of chastity, was living in the family relation, and had been the means of bringing into the

²³ Eduard G. Buffum, *Six Months in the Gold Mines*, p. 164.



world no less than eleven children. One of these had taken his name, always travelled with him, and was himself studying for the priesthood. I witnessed a very amusing incident once with Gabriel, in which I bore a part, and which exhibits the peculiar state of morals among some of the priesthood of Mexican territory. Gabriel was a most inveterate gambler, and often amused himself, when on his parochial tours, by opening a game of montè for any of his parishioners who chose to bet against him, although he often found difficulty in obtaining a game, because, as the "knowing ones" said, "El padre sabe mucho".

Soon after our arrival at La Paz, Gabriel, who resided in Todos Santos, came over to visit his flock in La Paz, and as we were then the lions of the place, he invited the officers to visit him at his temporary residence in the town. Soon after we entered, when he had brought out a bottle of good old wine, he very quietly took from a pocket in his cassock a pack of montè cards, and asked us if we had any objection to a quiet game. Out of courtesy we told him that we had no objection, and the padre commenced dealing and we betting.

After our amusement had been in progress about half an hour, during which time the padre had beaten us to the amount of a few dollars, the bell of the church tolled. The padre laid down his cards and said with perfect nonchalance: "Dispensadme Señores, tengo que bautizar un niño". (Excuse me, gentlemen, I have a child to baptize.) He invited us to proceed to the church with him, and when we arrived, we found a woman with a child anxiously waiting in the doorway. When, however, the padre was ready to commence operations, it was found that there was no one present to stand in the capacity of compadre (godfather). Gabriel invited me to perform this service. I told him I was not a Catholic. "No le hace", was his reply; and I accordingly stood at the baptismal font while the padre sprinkled the youngster and muttered over some Latin,



after which, he turned to my companions and myself, and said, “Ahora, Señores, vamos a jugar otra vez”. (Now, gentlemen, we will go and play again); and we accordingly returned to the house and resumed the game. Gabriel was afterwards taken prisoner by our forces and sent to Mazatlan. He was one of the leading spirits in the revolution that afterwards occurred, and I doubt not that he came to La Paz, at the time of which I have spoken, to learn our force, and the probabilities of our being taken.²⁴

Finalmente, me refiero a un texto redactado por el capitán Henry W. Halleck, un testimonio que prestó especial atención al otro sacerdote que participó en la movilización armada. Originario del estado de Nueva York, ingresó a temprana edad a la academia militar, donde además recibió una formación en ingeniería que lo llevó a viajar por Europa, llegando a ser un personaje relevante en el proceso de profesionalización del ejército estadounidense. Además de participar en la ocupación de las Californias, obteniendo el grado de capitán en 1847, Halleck se volvió un actor político y empresario de gran importancia en la California estadounidense. Convirtiéndose en general en 1861, tendría un lugar central entre los altos mandos del ejército de la Unión durante la Guerra de Secesión. En el memorándum que escribió sobre la ocupación de la península de Baja California, Halleck anotó con respecto a la guerrilla: “His principal coadjutors in organizing the insurrection were Padre [Vicente Sotomayor] of Comondú and Padre Gabriel González of Todos Santos”.²⁵

²⁴ *Ibid.*, pp. 163-64.

²⁵ Doyce Nunis, *The Mexican War in Baja California. Memorandum of Captain Henry W. Halleck concerning his expedition Lower California, 1846-1848*, p. 95.



Este es el relato que incluye detalles más pormenorizados sobre dichos misioneros. El testimonio de Halleck contiene una apreciación diferenciada sobre la personalidad e inteligencia de ambos sacerdotes, aunque reitera la moralidad laxa de González al haber procreado hijos pese al celibato, algunos de los cuales formaban parte de la movilización armada. Lo describe como un hombre “fresco, astuto e inteligente”, quien estaba preparado para “jugar un juego distinto”. Halleck no era el único con dicha percepción. En la comunicación del comandante Samuel F. DuPont con el teniente George L. Selden sobre la ocupación militar de San José del Cabo, el primero indicó: “If you meet the Padre Gabriel, treat him respectfully, and bring him in”.²⁶ No obstante, el pasaje que describe a los dos religiosos no hace sino contrastar dos imágenes distintas del clero católico que lideraba la sublevación: uno fanático e ignorante, otro astuto e impostor. La descripción acerca de Vicente Sotomayor es la siguiente:

The former was a man of very shallow intellect, so much so that his own Flock generally spoke of him as *loco* and *tonto*, in plain English, a crazy fool. In his sermons he represented us North Americans as the Gog & Magog collected by Satan from the fourth quarters of the earth to persecute the Saints, telling his bearers that our reign would be only for a short season and that any person who should kill us would receive the most glorious reward in Heaven!²⁷

El testimonio de Halleck es valioso porque refiere a numerosos elementos religiosos que se encontraban presentes en

²⁶ *Ibid.*, p. 183.

²⁷ *Ibid.*, p. 95.



el conflicto del lado mexicano y católico que rayan en lo apocalíptico y milenarista. Llama la atención que advierte un catolicismo tan exacerbado en el sacerdote español que desconcertaba a los combatientes bajacalifornianos. De manera similar a lo ocurrido con el padre Jarauta, es posible que al menos para este mercedario, la guerra contra Estados Unidos era una guerra religiosa, una interpretación de la que el autor del memorándum llegó a burlarse. El autor ejemplifica el fanatismo de Sotomayor a partir de un testimonio indirecto sobre una de las batallas que tuvo lugar en las afueras de La Paz.

Not limiting his assistance to words alone he placed himself at the head of the guerrilla parties, and frequently appeared in his robes on parade, armed to the teeth. In the attack upon La Paz, it is said that he dressed himself in grand costume, elevated the cross at the head of the troops, and urged them to assault of the garrison, assuring them that fire would soon come down from God and devour the unbelieving Yankee invaders!²⁸

Halleck hizo varios comentarios irónicos sobre la mirada apocalíptica del sacerdote. Según él, la fe y el coraje del cura quedaron de lado cuando los estadounidenses emplearon la artillería para rechazar a la guerrilla, al punto que él mismo encabezó la retirada. “Ashamed and discomforted at his defeat, and coming to the wise conclusion that Satan’s reign was yet to continue for some years, he retired in disgust to Mulege”. Según este relato, como Sotomayor se sentía inseguro en ese lugar, tomó una parte de la plata de la iglesia y, llevando consigo a unos de sus gallos de pelea favoritos

²⁸ *Idem.*



—ya que era reconocido por organizar carreras y peleas de gallos—, se embarcó hacia la costa sonorenses. Sin embargo, durante el trayecto fue descubierto y perseguido por las fuerzas navales estadounidenses. “The Padre pulled for his life and his cash, but Gog and Magog evidently gained on him”. Cuando iba a ser apresado, el religioso se despidió de su gallo favorito y se lanzó al mar, logrando llegar a la costa sano y salvo, donde logró esconderse. Las tropas invasoras se apoderaron de su embarcación y tomaron a su gallo favorito como trofeo por su triunfo en el Golfo de California. Las últimas noticias sobre él eran que se encontraba viviendo con los indios yaquis de Sonora, pasando el tiempo organizando peleas de gallos “and preaching a new crusade against the Barbarians of the North”.²⁹ No queda clara la trayectoria de Sotomayor luego de la guerra, aunque para 1852 se encontraba en el Convento de La Merced en la ciudad de México.³⁰ Al año siguiente fue nombrado capellán mayor del ejército nacional, reconocimiento otorgado por sus servicios como misionero, pero también por haber defendido “enérgicamente a sus compatriotas en tiempo de la ocupación norteamericana”.³¹

Halleck describe a Gabriel González como una figura igualmente problemática, pero por razones distintas. “Padre Gabriel was a very different man. Cool, cunning and intelligent, and destitute alike of principle and honour, he was prepared to play a [different] game, and one more suited to his character for intrigue and falsehood”. Este pasaje también refiere a que él recibió con engaños a las tropas

²⁹ Doyce Nunis, *op. cit.*, p. 96.

³⁰ José P. Vidal, “Carta al ministerio de justicia y negocios eclesiásticos”, México, 24 de septiembre de 1852, IHH-AGN, Justicia y Negocios Eclesiásticos [5.6].

³¹ “El R. P. Fr. Vicente Sotomayor”, *El Universal*, 22 de noviembre de 1853, p. 3.



estadunidenses en La Paz, aunque abunda en otro tipo de detalles sobre su moralidad. Según el oficial, el misionero de Todos Santos se encontraba en la capital para atender una enfermedad venérea que había contraído “in some of his scenes of dissipation and debauchery”. A pesar de que se encontraba en constante comunicación con Manuel Pineda, proveyendo a los insurgentes de armas y municiones, al entrevistarse con los estadunidenses negó siquiera conocerlo. Según Halleck, González ya antes se había ausentado en dos ocasiones de la península debido a su participación en intrigas políticas y “revoluciones”, siendo enviado encadenado a la capital del país. El misionero jugaba entonces un rol similar al de un doble agente: “but at the same time secretly assisted Pineda and inducting the people in the interior to join the Mexicans, while at La Paz and San José he pretended to favor the Americans”.³²

A pesar de estos matices, los tres testimonios coinciden en retratar la resistencia mexicana como una insurrección, una revuelta o una “revolución”. Desde la perspectiva estadounidense, su ocupación de la península se volvió legítima cuando Francisco Palacios Miranda firmó un acuerdo de neutralidad. Asimismo, estos y otros testimonios insisten en que hubo un buen número de habitantes de la península que reconocieron la autoridad de Burton y lucharon del lado estadounidense en contra de las guerrillas. No nos encontramos únicamente ante una invasión extranjera, sino también ante una profunda escisión en la sociedad bajacaliforniana que, cabe decir, ha sido previamente señalada por la historiografía. Al concretarse los Tratados de Guadalupe Hidalgo en 1848, las autoridades y algunas personas que colaboraron con el ejército invasor se percataron de que Baja California no sería anexada a Estados Unidos, de manera que, una vez

³² Nunis, *op. cit.*, p. 69.



liberados los líderes de la guerrilla, temieron sufrir represalias. Fuentes estadounidenses señalan que el propio padre González buscaba procesarlos como traidores, por lo que fue contado entre los “sacerdotes despiadados y militares déspotas”.³³ En septiembre de 1848 un grupo de bajacalifornianos se embarcaron junto con las tropas estadounidenses en retirada hacia Alta California. El caso más recordado es el de María Amparo Ruiz, una joven que contrajo matrimonio con el comandante Henry Burton y, años después, se convirtió en una de las primeras escritoras hispanas de la California estadounidense. Un caso igualmente significativo es el del padre Ignacio Ramírez Arellano. Aunque menos clara que la de otros dominicos del siglo XIX mexicano, representa además un ejemplo de la disidencia religiosa que tuvo lugar en las siguientes décadas.

IGNACIO RAMÍREZ ARELLANO, LA GUERRA ENTRE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS Y LOS ORÍGENES DEL PROTESTANTISMO MEXICANO

La dimensión religiosa de la guerra entre México y Estados Unidos está ligada a la historia del protestantismo y de las iglesias evangélicas. Trayectorias como la de Melinda Rankin, misionera presbiteriana en el noreste de México durante la segunda mitad del siglo XIX, muestran que la guerra y los testimonios de los soldados despertaron en algunas iglesias evangélicas la inquietud de viajar al país del sur, ya que confirmaban que el catolicismo de esas tierras no era una forma de cristianismo, sino un conjunto de prácticas que rayaban en la idolatría y el paganismo.³⁴ Del mismo modo, la trayec-

³³ Terrazas, *op. cit.*, p. 42.

³⁴ Melinda Rankin, *Veinte años entre los mexicanos. Relato de una labor misionera*, pp. 83-85.



toria de los primeros ministros evangélicos mexicanos deja ver que no fueron sólo resultado de la actividad misionera que inició tras decretarse la libertad de cultos durante la República Restaurada, sino también de la incorporación a estas iglesias de algunos sacerdotes católicos que disentían del conservadorismo y de la intransigencia asumida por el episcopado mexicano durante la Reforma Liberal. El caso de Manuel Aguas, un dominico disidente integrado a la Iglesia episcopal, es uno de los más conocidos.³⁵ La trayectoria de Ignacio Ramírez Arellano, quien se contaba entre los misioneros presentes en la península durante la guerra, permite conectar ambos procesos.

Como vimos, Ramírez formó parte del levantamiento armado encabezado por Gabriel González en 1842. Al año siguiente llegó a ostentar el título de vicario foráneo ante la ausencia del presidente de las misiones. Precisamente en 1843 visitó el norte de la península, una región conocida como “la Frontera”, y poco tiempo después redactó una circular para los otros clérigos de la península, quejándose del “horroroso desorden” que encontró en esos territorios.³⁶ Sus preocupaciones se debían a la laxitud con la que se celebraba el matrimonio, omitiendo tanto las dispensas de consanguinidad como los trámites para los matrimonios mixtos entre católicos y protestantes.³⁷ En 1847, durante la ocupación estadounidense, se comunicó con el prelado interino de las Californias para informar sobre la persistencia de dicha

³⁵ Gabriela Díaz, *Católicos, liberales y protestantes: el debate por las imágenes religiosas en la formación de una cultura nacional (1848-1908)*, pp. 169-90.

³⁶ Ignacio Ramírez, “Carta a Francisco García Diego”, San Vicente, Baja California, 15 de marzo de 1844 Archivo del Arzobispado de Los Ángeles (en adelante AALA) [GD285. R-1844].

³⁷ Ignacio Ramírez, “Circular al clero de la Baja California”, San Ignacio, 13 de octubre de 1843, AALA, [GD197. R-1843].



situación: “Sabe bien Vuestra Señoría el carácter del país, y que efectos sucedan con una nación en la mayor parte protestante y que realmente lo ocupa. Si sin este ejemplo, se hacía espinosa la predicación evangélica ¿qué sucede con errores autorizados y que halagan la ignorancia?”.³⁸

Su vida tomó un giro inesperado en 1848, ya que se contó entre los habitantes bajacalifornianos que abandonaron la región por temor a represalias debido a su colaboración con las fuerzas invasoras. No quedan claras las razones. Es posible que se debiera a su cercanía con Amparo Ruiz, ya que en 1849 celebró en Monterey su matrimonio con Henry Burton, autorizado por su superior como “matrimonio mixto”.³⁹ Si bien no está clara su trayectoria en los años siguientes, lo cierto es que en la década de 1850 era recordado en la península como uno de los “traidores”. En 1851 corrieron rumores en periódicos norteamericanos de que la población bajacaliforniana deseaba ser anexada a Estados Unidos y esperaban el auxilio de aventureros para consumir dicha empresa. Un grupo de vecinos de San José del Cabo escribió a la Presidencia de la República una carta para jurar fidelidad a la nación mexicana. Tanto los rumores como el documento aquí citado cobran sentido en el contexto de la década de 1850, cuando tuvieron lugar dos invasiones filibusteras en la península de Baja California, la de William Walker en la frontera (1845) y la de Juan Napoleón Zerman en el sur (1855):

Acaso los periodistas a que nos referimos recordarán que al tiempo que fuimos invadidos, pasaron al bando enemigo al-

³⁸ Ignacio Ramírez, “Carta a José María González Rubio”, San José del Cabo, 12 de mayo de 1847, AALA, [GD505. R-1847].

³⁹ Rosaura Sánchez y Beatrice Pita (eds.), *Conflicts of interest. The Letters of María Amparo Ruiz de Burton*, pp. 13-14.



gunos funcionarios públicos, entre los que lo fueron el Jefe Político, don Francisco Palacios Miranda, el padre misionero fray Ignacio Ramírez, y otros de su calaña que, olvidándose del honor y del deber, y tal vez por conservar sus destinos a costa de tanta afrente y baldón, fueron el escándalo y vil ejemplo para muchos otros que los siguieron en su infidencia. Estos hijos desnaturalizados tuvieron que emigrar con sus nuevos amos a quienes se vendieron con infamia, pero aunque la ley no los castigó como merecían, los más de ellos están sufriendo el castigo justamente debido, viéndose dentro de una nación que los desprecia, y sin libertad para volver a su patria, que la vendieron vil y cobardemente.⁴⁰

Más interesante aún resulta que algunos trabajos lo ubican como miembro de los padres constitucionalistas,⁴¹ un grupo de sacerdotes conformado en 1854 con abiertas simpatías con el liberalismo mexicano, y también como parte de una iglesia cismática surgida en Tamaulipas en 1863.⁴² Las investigaciones de Gonzalo Báez-Camargo y Jean Pierre Bastian se refieren a Ramírez Arellano como uno de los primeros predicadores protestantes en la ciudad de México en la década de 1870.⁴³ He encontrado pocas evidencias documentales

⁴⁰ “Vecinos de San José del Cabo manifiestan al presidente de la república su fidelidad al país, San José del Cabo, Baja California, 20 de mayo de 1851”, Miguel León-Portilla y José María Muriá, *Documentos para la historia de Baja California en el siglo XIX*, p. 163.

⁴¹ Abraham Téllez, “Una iglesia cismática mexicana en el siglo XIX”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, pp. 253-354.

⁴² Marvin O. Huerta, *Antiguo Morelos: Historia de un pueblo huasteco*, p. 93.

⁴³ Gonzalo Báez-Camargo, *Biografía de un templo: la Iglesia Metodista de la Santísima Trinidad, ex claustro mayor de San Francisco de México*, pp. 111-12; Jean Pierre Bastian, *Las sociedades protestantes en México, 1872-1911: un liberalismo radical en oposición al porfirismo y de participación en la revolución maderista*, pp. 50-55.



sobre esta etapa en la vida de Ramírez, pero éstas apuntan al templo de San José de Gracia, un inmueble novohispano que fue abandonado por la ley de exclaustración de 1863, que en 1869 fue adquirido por la “Iglesia de Jesús” y que más tarde se convertiría en la principal sede de la Iglesia anglicana en México.⁴⁴ Ramírez Arellano es referido en algunas polémicas de la prensa católica, junto con otros exsacerdotes católicos que ahora integraban el sínodo de esta iglesia, como Manuel Aguas y Agustín Palacios. Una nota publicada en *La Voz de México* caracterizó al otrora misionero en Baja California como “predicador episcopal”.⁴⁵

A comienzos del siglo XX, el periódico *El Faro*, de la Iglesia presbiteriana de México, lo reconoció como uno de los iniciadores de la práctica de la escuela dominical en este país. Un editorial publicado en 1905 se refiere a él como un exfraile dominico, “Dr. en Sagrada Teología”. Su autor, Arcadio Morales, dice haberse contado entre el pequeño grupo de jóvenes que se reunía con el exreligioso, dirigiendo un círculo de lectura que, con el tiempo, habría de institucionalizarse en la escuela dominical. “Como este señor era muy instruido, de paso nos daba nuestras lecciones de lógica, de retórica y de historia, que en verdad muy provechosas nos fueron”. Quizá lo más interesante de este testimonio es que ubica el origen del protestantismo mexicano no en los misioneros de la década de 1870, sino en figuras como Arellano y Henry C. Riley, predicador anglicano de origen chileno, educado en Estados Unidos e Inglaterra, quien llegó al país a petición de los “padres constitucionalistas”:

⁴⁴ José Manuel Villalpando, “Establecimiento de la Iglesia anglicana en México”, pp. 513-522.

⁴⁵ “El comunismo predicado por los episcopales”, *La Voz de México*, 8 de junio de 1872, pp. 1-2.



El Señor Ramírez Arellano escogía un libro, lo comentaba capítulo por capítulo hasta acabarlo y luego seguía con otro, el que mejor le parecía. [...] El Señor Don Enrique C. Riley fue el introductor de esta institución [la escuela dominical] en las iglesias Evangélicas. De manera que cuando vinieron las misiones protestantes al país ya se encontraron con esta obra cimentada, y no tuvieron más que proseguirla y perfeccionarla.⁴⁶

COMENTARIOS FINALES

La dimensión religiosa de la guerra entre México y Estados Unidos puede observarse en distintos niveles y escalas. No es que los gobiernos plantearan el enfrentamiento como una guerra de religión, pero la tradición católica que, heredera del Imperio español, se mostraba intolerante hacia cualquier otra confesión religiosa, junto con el sentimiento anticatólico de muchos estadounidenses, propició que muchos de los soldados y voluntarios de este país, así como algunas poblaciones mexicanas, experimentaran la guerra como un conflicto con tintes religiosos. El caso de Baja California es significativo porque se trata de un territorio donde las instituciones religiosas resultaban débiles, si las comparamos con las regiones centrales de México. No obstante, dos de los principales líderes de la “guerrilla guadalupana”, nombre adoptado por un grupo de bajacaliforniano que tomó las armas en contra de las tropas estadounidenses, eran sacerdotes católicos que fungían como misioneros en la península.

Sin embargo, los testimonios que dan cuenta de la participación de un dominico y un mercedario en este conflicto son de origen estadounidense y, como vimos, se encuentran

⁴⁶ Arcadio Morales, “La Escuela Dominical en México”, *El Faro*, 15 de agosto de 1905, p. 122.



cargados de prejuicios anticatólicos. No obstante, son testimonios valiosos precisamente porque permiten observar las distintas imágenes que la cultura estadounidense del siglo XIX fabricó sobre el catolicismo mexicano y sus clérigos, representaciones de la alteridad codificadas en términos raciales, como en el caso del testimonio de Henry August Wise, quien veía en la raza de los mexicanos una “natural antipatía” hacia los anglosajones; en términos morales y religiosos, como muestra el retrato que Edward Gould Buffum hizo sobre el padre González y la sociedad sudcaliforniana; o bien, a partir del estereotipo del cura guerrillero y fanático que encontramos en los testimonios recuperados por el general Henry Halleck con respecto al mercedario Vicente Sotomayor. En todo caso, nos encontramos no sólo con fuentes que nos permiten dar cuenta de la dimensión religiosa de esta guerra, sino también de textos y relatos articulados a partir de una retórica que, con distintos códigos, representaba la alteridad mexicana y católica en oposición a la identidad estadounidense y protestante-evangélica.

Una conclusión que puede derivarse, a partir de un seguimiento a trayectorias religiosas como las que aquí se esbozaron, es que no sólo resulta necesario atender y dar cuenta de la dimensión religiosa que tuvo la guerra entre México y Estados Unidos, sino que también conviene voltear a ver en sus consecuencias. La actividad misionera de las iglesias evangélicas de la segunda mitad del siglo XIX no termina de comprenderse sin contemplar que el protestantismo estadounidense había adquirido durante el Segundo Gran Despertar un sesgo anticatólico que llevó a muchos ministros a plantear que el catolicismo era más idólatrico que cristiano. Del mismo modo, voltear al periodo de la guerra de 1846-1848 deja ver que este protestantismo evangélico y anticatólico, que atravesaba a algunas de las confesiones históricas y también a las nuevas iglesias estadounidenses, irrumpió



primero en México como una invasión militar y sólo después como empresas misionales. Podríamos preguntar si la virulencia y la violencia religiosa que tuvo lugar en las últimas décadas del siglo XIX y la intolerancia católica hacia los misioneros evangélicos no estaban alimentadas sólo por la memoria de la Guerra de Reforma, sino también por la invasión de una década atrás. No obstante, si Gabriel González y Vicente Sotomayor son, como el padre Celedonio Domeco de Jarauta, ejemplos de la importancia que tuvo el catolicismo en la resistencia hacia Estados Unidos, liderando la “revolución” que los voluntarios estadounidenses narraron en sus relatos cargados de prejuicios, Ignacio Ramírez Arellano es una muestra de que el clero católico del siglo XIX estaba lejos de ser un cuerpo homogéneo y cohesionado, y que en la historia del protestantismo mexicano también se encuentran las disidencias al interior de la propia Iglesia católica.

FUENTES CONSULTADAS

Bibliográficas

- BÁEZ-CAMARGO, Gonzalo, *Biografía de un templo: la Iglesia Metodista de la Santísima Trinidad, ex claustro mayor de San Francisco de México*, México, Luminar, 1953.
- BANCROFT, Hubert Howe, *History of the north Mexican States. Vol. II*, San Francisco, A. L. Bancroft, 1889.
- BASTIAN, Jean Pierre, *Las sociedades protestantes en México, 1872-1911: un liberalismo radical en oposición al porfirismo y de participación en la revolución maderista*, tesis doctoral, Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México, 1987.
- DEL RÍO, Ignacio y María Eugenia Altable, *Baja California Sur. Historia breve*, México, El Colegio de México, 2010.



- DÍAZ PATIÑO, Gabriela, *Católicos, liberales y protestantes: el debate por las imágenes religiosas en la formación de una cultura nacional (1848-1908)*, México, El Colegio de México, 2016.
- ESPINOZA MELÉNDEZ, Pedro, *Historias de una tierra de misión en el noroeste mexicano. La diócesis de las Californias y el vicariato apostólico de la Baja California, 1840-1939*, tesis doctoral, Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México, 2021.
- GONZÁLEZ ESPARZA, Mauricio, *Español de nacimiento, mexicano de corazón y amante de Aguascalientes. Celedonio Domeco de Jarauta: un sacerdote guerrillero en el mundo de la guerra México-Estados Unidos*, tesis doctoral, Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2018.
- GOULD BUFFUM, Edward, *Six Months in the Gold Mines*, Philadelphia, Lea and Blanchard, 1850.
- GUARDINO, Peter, *La marcha fúnebre. Una historia de la guerra entre México y Estados Unidos*, México, Grano de Sal/UNAM, 2018.
- HARTOG, Francois, "Entre la fuente y el texto", en Norma Durán (coord.), *Epistemología histórica e historiografía*, México, UAM, 2017, pp. 23-31.
- HUERTA, Marvin Osiris, *Antiguo Morelos: Historia de un pueblo huasteco*, México, sin editorial, 2010.
- LEÓN-PORTILLA, Miguel y José María Muriá, *Documentos para la historia de Baja California en el siglo XIX*, México, Futura, 1995.
- MARTÍNEZ, Pablo L., *Historia de Baja California*, México, Libros Mexicanos, 1956.
- MOYANO, Ángela, *México y Estados Unidos: orígenes de una relación: 1819-1861*, México, SEP, 1987.
- , "El Noroeste: Baja California", David Piñera (coord.), *Visión histórica de la frontera norte de México. Tomo III. De la insurgencia a la invasión norteamericana*, Mexicali, Universidad Autónoma de Baja California, pp. 73-181.
- NUNIS, Doyce (ed.), *The Mexican War in Baja California. Memorandum of Captain Henry W. Halleck concerning his expedition Lower California, 1846-1848*, Los Ángeles, Dawson's Book Shop, 1977.



- PINHEIRO, John C., *Missionaries of Republicanism. A Religious History of the Mexican-American War*, Nueva York, Oxford University Press, 2014.
- RANKIN, Melinda, *Veinte años entre los mexicanos. Relato de una labor misionera*, Monterrey, Fondo Editorial de Nuevo León, 2008.
- REYES SILVA, Leobardo, *El Padre Gabriel González y otros ensayos*, La Paz, Archivo Histórico Pablo L. Martínez, 2014.
- SÁNCHEZ, Rosaura y Beatrice Pita (eds.), *Conflicts of interest. The Letters of María Amparo Ruiz de Burton*, Houston, Arte Público Press, 2001.
- TERRAZAS BASANTE, Marcela, *En busca de una nueva frontera. Baja California en los proyectos expansionistas norteamericanos, 1846-1853*, México, UNAM, 1995.
- VILLALPANDO, José Manuel, "Establecimiento de la Iglesia anglicana en México", en Margarita Moreno Bonett y Rosa María Álvarez González (coords.), *El Estado laico y los derechos humanos en México: 1810-2010, Tomo 1*, México, UNAM-III, 2012, pp. 513-522.
- WISE, Henry August, *Los Gringos. Or An inside view of Mexico and California, with wanderings in Peru, Chili and Polynesia*, Nueva York, Good Press, 2019.

Hemerográficas

- CONNAUGHTON, Brian, "Agio, clero y bancarrota fiscal, 1846-1847", *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, vol. 4, núm. 2, 1998, pp. 263-285.
- COSTELOE, Michael, "Church-State Financial Negotiations in Mexico during the American War, 1846-1847", *Revista de Historia de América*, núm. 60, 1965, pp. 91-123.
- "El comunismo predicado por los episcopales", *La Voz de México*, 8 de junio de 1872, pp. 1-2.
- "El R. P. Fr. Vicente Sotomayor", *El Universal. Periódico independiente*, 22 de noviembre de 1853, p. 3.



- GERHARD, Peter, "Gabriel González, the last Dominican in Baja California", *The Pacific Historical Review*, vol. 22, núm. 2, 1953, pp. 123-127.
- GRIJALVA, Aidé, "Un caudillo de controversia: el padre Gabriel González", *Históricas. Boletín de información del Instituto de Investigaciones Históricas*, núm. 38, 1993, pp. 22-31.
- MORALES, Arcadio, "La Escuela Dominical en México", *El Faro*, 15 de agosto de 1905, p. 122.
- TÉLLEZ AGUILAR, Abraham, "Una iglesia cismática mexicana en el siglo XIX", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 13, 1990, pp. 253-256.
- WEBER, David J., "Failure of a Frontier Institution: The Secular Church in the Borderlands under Independent Mexico, 1821-1846", *Western Historical Quarterly*, vol. 12, núm. 2, 1981, pp. 125-143.

Archivos y documentos

Acervo documental del Instituto de Investigaciones Históricas,
Colección Archivo General de la Nación (IIH-AGN).
Archivo del Arzobispado de Los Ángeles (AALA).



La población civil frente a la guerra



La población extranjera de la región central veracruzana ante la guerra entre México y Estados Unidos de 1846-1848¹

Gerardo Manuel Medina Reyes,

Universidad Nacional Autónoma de México,
Instituto de Investigaciones Históricas

INTRODUCCIÓN

En *México del Antiguo Régimen a la Revolución*, el historiador hispano-francés François-Xavier Guerra señala que la guerra mexicano-estadunidense de 1846-1848 fue de tal magnitud que permitió a la nación mexicana cuestionar su propia existencia.² En una postura similar, Charles Hale plantea que dicho conflicto provocó que los mexicanos reflexionaran sobre su presente y sus debilidades, lo que ocasionó la aparición en las dos décadas siguientes de publicaciones periódicas que participaron en el debate político y

¹ Este trabajo se inscribe dentro del proyecto de investigación “Los pasajeros a México en el siglo XIX: movimiento migratorio, transportes marítimos y rutas de navegación”, desarrollado en el marco UNAM, Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM, becario del Instituto de Investigaciones Históricas asesorado por el doctor José Enrique Covarrubias Velasco.

² François-Xavier Guerra, *México del Antiguo Régimen a la Revolución*, vol. I, p. 208.

la difusión de idearios para erradicar la anarquía.³ Queda claro que la llamada “Guerra del Cuarenta y Siete” representó una coyuntura para el país, repercutió ideológicamente en un sector de los mexicanos y provocó que las regiones y localidades se definieran con respecto a la nación. No es casual, por tanto, que los acontecimientos ocurridos en aquellos años álgidos despertaran la atención entre los estudiosos del pasado, quienes plantearon enfoques novedosos que contrastaron con la tradicional historia diplomática.⁴

Hoy el tema está lejos de agotarse, como lo demuestra Peter Guardino en *La marcha fúnebre. Una historia de la guerra entre México y Estados Unidos*.⁵ Desde la perspectiva de la nueva historia militar, el autor examina las experiencias de los estadounidenses y mexicanos comunes, tanto civiles como militares, que vivieron y padecieron la guerra. Impulsado por el afán de valorar las pérdidas humanas y las consecuencias de aquel conflicto para ambas naciones, el historiador mexicano enfatiza en los aspectos sociales y culturales que afloraron en ese cruento periodo. La propuesta de Guardino orilla a reflexionar en unos habitantes que también padecieron los avatares bélicos y que no suelen ser considerados en las investigaciones sobre el tema: los extranjeros.

³ Charles A. Hale, “La guerra con Estados Unidos y la crisis del pensamiento mexicano”, *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*, pp. 43-62.

⁴ La aparición de los libros *México en guerra (1846-1848). Perspectivas regionales*, coordinado por Laura Herrera Serna, y *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos, 1846-1848*, coordinado por Josefina Zoraida Vázquez, hicieron que se conociera mejor el desarrollo de la guerra a lo largo y ancho del país, así como la respuesta de los diferentes grupos sociales ante el conflicto. Laura Herrera Serna, *México en guerra (1846-1848). Perspectivas regionales*; Josefina Zoraida Vázquez, *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos, 1846-1848*.

⁵ Peter Guardino, *La marcha fúnebre. Una historia de la guerra entre México y Estados Unidos*.



Después de 1821 se fue asentando en territorio mexicano una comunidad de inmigrantes proveniente de diversos rincones del mundo, en particular de Europa occidental. El contexto era favorable por varias circunstancias: la necesidad de México de entrar en el “concierto de las naciones”, la urgencia de capital foráneo para reactivar el comercio, el interés de la élite gobernante por atraer colonos que se dirigieran a las tierras despobladas⁶ y una legislación más benigna para el ingreso de personas, a diferencia de la normatividad draconiana colonial.

Desde el imperio de Iturbide se fueron expidiendo una serie de disposiciones que regularon la entrada y permanencia de los extranjeros,⁷ signo del interés gubernamental por controlar la cuestión migratoria. Documentos como los pasaportes, que permitieron el acceso y la salida del país, y las cartas de seguridad, que garantizaban la estancia legal por un año, se fueron institucionalizando, aunque sus disposiciones eran de laxo cumplimiento por los inmigrantes.⁸ A raíz del establecimiento de relaciones diplomáticas, unas comunidades foráneas empezaron a sacar ventaja respecto de otras y, a pesar de su bajo índice demográfico, se hicieron notar en varios puntos de la geografía mexicana.

Los españoles vivieron una situación particular; tras la emancipación de la que fuera la joya más preciosa de la Corona hispánica, pasaron a formar un grupo extranjero más, aunque algunos de sus integrantes se vieron favorecidos

⁶ Es decir, se deseaban extranjeros trabajadores y virtuosos, mientras que los delincuentes y vagos quedarían excluidos.

⁷ “Decreto del Emperador reglamentando la admisión de extranjeros en el Imperio”, México, 1 de febrero de 1823, en Archivo General de la Nación (en adelante AGN), *Libros de Gobernación y Relaciones Exteriores*, caja 36, L-R-127, s. f.

⁸ Macrina Rabadán Figueroa, *Propios y extraños: la presencia de los extranjeros en la vida de la ciudad de México, 1821-1860*, p. 27.



por los Tratados de Córdoba, que otorgaban la nacionalidad mexicana a los asentados de manera definitiva y a quienes arribaran con posterioridad. Pero la falta de reconocimiento de esos tratados por parte del gobierno de Madrid generó incertidumbre entre los súbditos de Su Majestad Católica, quienes debieron tramitar su naturalización aparte. Todo parecía quedar resuelto en 1836, cuando la Constitución de ese año otorgó la ciudadanía mexicana a los españoles domiciliados en la República Mexicana. Sin embargo, un grupo de ciudadanos mexicanos de origen hispano pugnó por recuperar su nacionalidad primigenia, asunto que fue tratado con las autoridades del país a través de sus representantes diplomáticos, por lo que sólo consiguieron un éxito pírrico. En 1847, el ministro español Salvador Bermúdez de Castro y el caudillo xalapeño Antonio López de Santa Anna encontraron una solución para tan controvertido problema: otorgar total libertad a los hispano-mexicanos de recuperar su antigua nacionalidad.⁹

Una de las regiones que atrajo a los inmigrantes fue el centro de Veracruz, donde las localidades de Córdoba, Orizaba, Veracruz y Xalapa eran las más preponderantes. La comunidad extranjera se integró principalmente por españoles, franceses, británicos, alemanes, italianos, estadounidenses e hispanoamericanos, quienes se ubicaron en diversos estratos sociales y practicaron las más variadas profesiones. En busca de adaptarse en la tierra receptora, algunos de ellos contrajeron nupcias con mexicanas o presentaron su solicitud de naturalización para convertirse en ciudadanos del país adoptivo.¹⁰ Los extranjeros domiciliados tomaron parte de la vida cotidiana y, así como los ve-

⁹ Agustín Sánchez Andrés y Pedro Pérez Herrero, *Historia de las relaciones entre España y México, 1821-2014*, pp. 55-57.

¹⁰ Para una mayor profundización sobre la naturalización de extranjeros en México durante la centuria decimonónica, véase Erika Pani,



racruzanos, también sufrieron los avatares de las luchas intestinas e intervenciones extranjeras, como fue la ocupación estadounidense de 1846-1848.

La finalidad de este texto es indagar las reacciones y los posicionamientos de la comunidad extranjera que tenía su domicilio en la región central veracruzana durante los más de 20 meses en que los ejércitos de México y Estados Unidos se enfrentaron. Se toman en cuenta las opiniones de los representantes extranjeros acreditados en la República Mexicana, así como las posturas de los inmigrantes de a pie. Se plantea que, si bien los extranjeros eran un sector reducido en comparación con el resto de la población veracruzana, su influencia fue notoria e incluso llegó a ser determinante en algunas etapas del conflicto. Asimismo, se busca analizar los perjuicios que varios de ellos sufrieron y que se hicieron constar a través de las protestas protocolizadas ante los escribanos públicos y las reclamaciones presentadas en las oficinas consulares. Ambos recursos fueron importantes porque casos individuales escalaron hasta convertirse en asuntos diplomáticos que pusieron en jaque las relaciones internacionales entre diversas naciones.

Las fuentes que se utilizaron para esta investigación provienen de diversos repositorios. En primer lugar, está el Archivo General de la Administración de España, donde se consultó la documentación generada por el Consulado de España en Veracruz. También se investigó en el Archivo General de la Nación de México, el Archivo Histórico Municipal de Veracruz, el Archivo Notarial de Córdoba, el Archivo Municipal de Xalapa, el Archivo Notarial de Xalapa y el Archivo Parroquial de Xalapa.

Para pertenecer a la gran familia mexicana: procesos de naturalización en el siglo XIX.



El trabajo se estructura en cuatro partes. En la primera se esboza la presencia de extranjeros en la región de estudio donde se brinda pormenores generales de los asentamientos principales y se ofrece una radiografía de aquellos a partir de estadísticas inéditas. En la segunda se explica la incursión del ejército estadounidense en tierras veracruzanas en medio de agitaciones políticas y conflictos endógenos. En la tercera se trata el tema de las reclamaciones hechas por la comunidad española y que fueron del conocimiento del gobierno de Washington. En la cuarta se aborda las protestas protocolizadas ante los escribanos públicos por los extranjeros y se enfatiza en los sucesos ocurridos al negociante estadounidense Louis Stanislaus Hargous.

LOS INMIGRANTES EN VERACRUZ DURANTE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX

Desde la época colonial, la región central veracruzana gozó de preeminencia tanto por sus riquezas naturales como por su ubicación estratégica entre la costa del Golfo y el altiplano. La praxis mercantil se convirtió en una actividad vital; comerciantes españoles y criollos radicados en el puerto de Veracruz, con sólidos vínculos con las plazas sevillana y gaditana y con mercaderes novohispanos del interior, se unieron para transformar a la ciudad jarocho en un sitio de intercambio y distribución de géneros.¹¹

En 1824 nació el estado de Veracruz, como una de las partes integrantes de la nación mexicana, y un año después se promulgó su primera constitución en medio de un ambiente bélico. El puerto jarocho se convirtió en el primero del país, que atestiguó el paso de viajeros y el desembarco de efectos nacionales y ultramarinos. Además de contar con

¹¹ Carmen Blázquez Domínguez, *Breve historia de Veracruz*, p. 82.



la aduana que proveía de los principales ingresos fiscales al país, articuló un intenso tráfico marítimo y mercantil motivado por el intercambio comercial con Europa, Estados Unidos, el Caribe, Centroamérica, América del Sur, así como con los puertos del litoral atlántico mexicano.

Por su situación geográfica, Córdoba, Orizaba y Xalapa gozaban de clima templado-húmedo, precipitaciones abundantes en verano y otoño y las lloviznas invernales. Estos tres asentamientos (villas en un primer momento, que fueron catalogadas a partir de 1830 como ciudades) vincularon su desarrollo con las faenas mercantiles del puerto jarocho y fueron puntos de partida de derroteros terrestres hacia otros sitios del país, aparte de abocarse a la explotación agrícola, la industria textil y la cría de ganado. En consecuencia, se formaron élites locales con comerciantes, hacendados y propietarios que compartieron intereses afines con el grupo de poder porteño.¹²

El centro de Veracruz ofrecía posibilidades de desarrollo económico no sólo por su comercio, sino también por sus condiciones naturales, escenario que vislumbraron los extranjeros que se establecieron en la región. El extranjero avecindado fue aquel que manifestó el ánimo de residir de manera prolongada en territorio mexicano y conservó un domicilio fijo.¹³ Se distingue del transeúnte que andaba de paso y careció de lugar de habitación permanente. Un sector de inmigrantes buscó conseguir la vecindad veracruzana para comenzar negocios de largo aliento, establecer contactos, formar alianzas, participar en las reuniones convocadas por los ayuntamientos y obtener la ciudadanía. Algunos extranjeros, por ejemplo, ocuparon asientos en las corporaciones muni-

¹² Carmen Blázquez Domínguez, "Indígenas y españoles: fusión de dos culturas", pp. 80-81.

¹³ Anastasio de la Pascua, *Febrero mejicano...*, t. I, p. 81.



cipales, ejercieron como conjuces en las causas criminales y ostentaron puestos en los tribunales mercantiles.¹⁴

Al inmigrante avecindado o transeúnte que cumplía con la legislación vigente se le garantizaba la libertad de circulación en el país y la protección de la autoridad gubernamental. En 1824 se estableció la obligación de respetar la integridad física de los extranjeros y la prohibición de injuriarlos, insultarlos o molestarlos por cualquier motivo; si se consideraba que habían cometido alguna infracción deberían ser canalizados ante la autoridad respectiva.¹⁵ Además, contaban con el respaldo adicional de su legación o de la representación diplomática a la que se habían acogido. Los extranjeros debían registrarse ante el consulado local según las disposiciones de sus respectivas naciones, pero éste no era un trámite con el cual todos cumplían. Las legaciones trataban también de registrar a las personas que estaban formalmente bajo su protección, por medio de avisos en los cotidianos, para que pudieran obtener o renovar su carta de seguridad, así como para cumplir con las instrucciones de su gobierno respectivo.

En 1842, la administración santannista permitió a los extranjeros comprar fincas rústicas y urbanas, así como denunciar minas. Estas concesiones resultaron trascendentales para los inmigrantes no españoles, porque varios de ellos eran arrendatarios de bienes raíces o socios de compañías mineras; alcanzaron así el estatus de propietario y acumularon capitales. De forma particular, ciertas comunidades foráneas gozaban de condiciones especiales derivadas de

¹⁴ “Cabildo ordinario”, Xalapa, 12 de septiembre de 1828, en Archivo Municipal de Xalapa (en adelante AMX), *Actas de Cabildo*, t. XXXIX, f. 106; “Libro del juzgado mercantil del puerto de la Heroica Ciudad de Veracruz”, Veracruz, 1840-1842, en Archivo Histórico Municipal de Veracruz (en adelante AHMV), *Ayuntamiento*, caja 181, vol. 248, ff. 1-442.

¹⁵ *La historia del pasaporte en México*, p. 38.



los tratados firmados con sus respectivos gobiernos. El punto más controversial fue el comercio al menudeo. De hecho, ese asunto fue el meollo del enfrentamiento franco-mexicano de 1838-1839, y en 1843 se excluyó de ese giro a los inmigrantes debido a la preeminencia que tenían en ese sector, donde supuestamente perjudicaban a los mexicanos.¹⁶

Las cargas concejiles fueron otro asunto candente en las relaciones entre mexicanos y extranjeros; consistieron en servicios de policía sin remuneración económica que proporcionaban los vecinos de una población. La norma general fue que los extranjeros estaban exentos de realizarlos, pero no faltaron los intentos para que también se les incluyera. Faenas conocidas como “rondas de noche” o “patrullas nocturnas” generaron pleitos y suscitaron puntos de vista divergentes. En Córdoba, en 1841, se compelió a los españoles a realizar “rondas de noche”, pero el gobernador veracruzano emitió una circular para recordar que los extranjeros no tenían la obligación de verificar esa actividad.¹⁷ En 1848, la jefatura de Veracruz ordenó que todos los vecinos mexicanos y extranjeros prestaran las rondas nocturnas. Según la jefatura, la disposición se estaba cumpliendo, pero el santanderino Antonio Zorrilla se inconformó y argumentó que “como ciudadano español no podía ni debía obsequiar las órdenes que se le presentaban”, por lo que las arrojó “con desprecio sobre el mostrador de su establecimiento”.¹⁸ Aunque de alguna manera

¹⁶ Mariano Galván Rivera, *Nuevo febrero mexicano*, t. I, pp. 17-19.

¹⁷ “Excepciones a los extranjeros”, 10 de febrero de 1841, en AHMX, *Actas de Cabildo*, t. LIII, ff. 17v-18; “De Antonio María Priani a Ayuntamiento de Xalapa”, 10 de febrero de 1841, en AHMX, *Actas de Cabildo*, t. LIII, ff. 188-189.

¹⁸ “Juan Soto a cónsul de España en Veracruz”, Xalapa, 31 de octubre de 1848, en Archivo General de la Administración (en adelante AGA), 21, 19640, legajo 3, carpeta 3.



Zorrilla tenía razón en negarse, las circunstancias especiales que vivía el vecindario ameritaban una colaboración general.

Según unas listas de extranjeros de 1840 y 1841 residentes en el departamento de Veracruz, los inmigrantes eran alemanes, austriacos, belgas, daneses, españoles, estadounidenses, franceses, ingleses, italianos, suizos, un haitiano, un holandés, un sueco y un extranjero de quien no se anotó su nacionalidad (véase cuadro 1). Las comunidades foráneas con mayores registros fueron la española y francesa, que eran asimismo los principales flujos migratorios que impactaban a México en esa década. Atrás habían quedado los años de hispanofobia y la Guerra de los Pasteles que afectaron a los españoles y franceses avecindados, respectivamente. Aunque muchos prefirieron asentarse en los centros urbanos debido a que contaban con mejores servicios públicos y existía una importante concentración demográfica, otros eligieron las rancherías, las haciendas y los pueblos donde también hallaron espacios de desarrollo. Sus ocupaciones abarcaron los sectores mercantil, artesanal, doméstico y los profesionistas liberales. De todas ellas, el comercio se convirtió en la actividad prioritaria porque permitía acumular capitales y ascender en la escala social.¹⁹

CUADRO 1.

Procedencia de los extranjeros avecindados
en el departamento de Veracruz en 1840 y 1841

Años Procedencia	1840	1841	Total
	Alemania	55	30

¹⁹ Gerardo Manuel Medina Reyes, *Flujos migratorios a México. La población extranjera en el centro de Veracruz, 1821-1848*, pp. 195-199.



<i>Procedencia</i>	<i>Años</i>		
	1840	1841	<i>Total</i>
Austria	6	0	6
Bélgica	0	3	3
Cuba	1	1	2
Dinamarca	3	0	3
España	221	88	309
Estados Unidos	15	22	37
Francia	223	172	395
Haití	1	0	1
Inglaterra	23	30	53
Italia	19	8	27
Países Bajos	1	0	1
Suecia	0	1	1
Suiza	1	2	3
Extranjero	1	0	1
<i>Total</i>	570	357	927

Fuente: “Lista de los extranjeros residentes en este Departamento con expresión de los partidos en que están radicados que han obtenido del Supremo Gobierno y presentado a las Prefecturas respectivas las correspondientes cartas de seguridad con arreglo a las leyes y disposiciones de la materia”, Xalapa, 20 de mayo de 1840, en AGN, *Cartas de Seguridad*, vol. 21, ff. 149-157; “Lista nominal alfabética de los extranjeros existentes en los distritos de Córdoba, Xalapa, Orizaba, Tuxtla y Jalacingo, y los partidos de Acayucan, Cosamaloapan y Misantla”, Xalapa, 29 de junio y 24 de julio de 1841, en AGN, *Cartas de Seguridad*, vol. 29, ff. 235-245.

Al tiempo de la guerra entre México y Estados Unidos los extranjeros asumieron diversas posiciones, según las circuns-



tancias que se les presentaban en el camino. Como es natural, mostraron preocupación por los sucesos bélicos. Trámites que debían arreglar, como la renovación de las cartas de seguridad, sufrieron retrasos, aunque las autoridades mexicanas estuvieron conscientes de dicha situación.²⁰ Los extranjeros, de forma desinteresada o de manera obligada, apoyaron al gobierno federal y estatal en su lucha contra el enemigo. Esto último se evidenció con la intermediación, como ocurrió con James Lenox Kennedy, comerciante originario de Nueva York, y Leonardo Pérez, profesor de idiomas natural de Cádiz, quienes fueron intérpretes de los ediles xalapeños ante Francis M. Wynkoop, gobernador civil y militar estadounidense. Otro ejemplo fueron los préstamos forzosos destinados para sufragar los gastos del ejército mexicano, en los que los inmigrantes contribuyeron en efectivo o especie.²¹

LA INCURSIÓN DEL EJÉRCITO ESTADUNIDENSE EN VERACRUZ

Estados Unidos, que consiguió su soberanía en las postrimerías del siglo dieciochesco, pronto enfrentó el reto de consolidarse como nación: experimentó cambios democráticos trascendentes, transitó por la denominada “revolución de mercado” (1815-1850) y acrecentó de forma extraordinaria su territorio, lo que ayudó a consolidar su nacionalismo.²² Pero

²⁰ “Certificado de José Ahedo Sordo”, México, 16 de febrero de 1847, en AGN, *Cartas de Seguridad*, vol. 63, f. 264.

²¹ Gerardo Manuel Medina Reyes, “Xalapa ante la intervención norteamericana, 1846-1848”, *Legajos. Boletín del Archivo General de la Nación*, p. 48.

²² Una de las causas para explicar este hecho es la predisposición ideológica al expansionismo, pero esta respuesta sólo resuelve una parte del problema, porque debe agregarse el contexto internacional: el desentendimiento entre Francia y Gran Bretaña, la incapacidad de la Corona española de mantener sus intereses imperiales en la región y



de manera paralela, apareció una creciente división entre un Norte industrial y un Sur esclavista, que a la postre desencadenaría la Guerra de Secesión.

El país de las barras y las estrellas despertó entre los mexicanos un doble sentimiento: por un lado, la admiración porque se convirtió en un modelo a imitar por su progreso y sistema de gobierno; por otro, la desconfianza debido a su política expansionista. La incorporación de Texas, que había declarado su independencia de México en 1836, a la Unión Americana, en 1845, fue la confirmación de esos temores. El arribo del demócrata James Knox Polk²³ a la Casa Blanca, en marzo de 1845, evidenció aún más el expansionismo estadounidense cobijado bajo la doctrina del Destino Manifiesto. Durante su campaña presidencial, Polk propuso anexas Texas y fijar la frontera con Gran Bretaña tras la incorporación del Oregon. En relación con su vecino del sur, el presidente estadounidense implementó una doble estrategia: adquirir California mediante acuerdos diplomáticos y preparar una guerra.²⁴

Por esos años, la situación mexicana era angustiante. Proliferaba un ambiente de zozobra, sobre todo en la franja fronteriza, debido a los rumores de una eventual invasión de soldados estadounidenses. Al tiempo de que el presidente

la Revolución Francesa. Marcela Terrazas y Basante y Gerardo Gurza Lavalle, *Las relaciones México-Estados Unidos, 1756-2010. Volumen 1. Imperios, repúblicas y pueblos en pugna por el territorio 1756-1867*, p. 86.

²³ James K. Polk nació el 2 de noviembre de 1795 en Mecklenburg County, Carolina del Norte, en el seno de una familia prominente. Fue el primer hijo de Samuel o Sam Polk y Jane Knox Polk. En 1818 se graduó con honores en la Universidad de Carolina del Norte. En 1825, obtuvo un asiento en la Cámara de Representantes de Estados Unidos donde permaneció 14 años; en los últimos 4 destacó como orador. Fue gobernador de Tennessee de 1839 a 1841. Consiguió la presidencia de Estados Unidos de 1844 a 1849. Falleció el 15 de junio de 1849. Mark E. Byrnes, *James Polk. A Biographical Companion*, pp. XI-XV.

²⁴ Marcela Terrazas y Basante y Gerardo Gurza Lavalle, *op. cit.*, p. 213.



mexicano José Joaquín de Herrera era depuesto por el general Mariano Paredes y Arrillaga, el jefe de la Casa Blanca mandaba fuerzas militares al río Bravo y una escuadra al Golfo de México. El incidente que justificó la acción bélica ocurrió el 25 de abril de 1846, cuando una tropa mexicana atacó una fuerza angloamericana. Días después, el 13 de mayo, el Congreso norteamericano declaró el estado de guerra.²⁵ Durante dos años los ejércitos de ambos países se enfrentaron con todas las consecuencias imaginables: gastos económicos, fallecimientos, destrucción de propiedades muebles e inmuebles y alteraciones del transcurrir diario. La firma del Tratado de Paz, Amistad y Límites o también llamado Guadalupe Hidalgo, el 2 de febrero de 1848, y la pérdida de más de la mitad del territorio mexicano dejaron una profunda huella en la memoria de la nación e hizo que se reflexionara en adelante acerca de las causas de la derrota.

El ambiente que se vivía en Veracruz no fue ajeno a lo que ocurría en otros puntos del país. Los veracruzanos habían experimentado un clima de gran efervescencia política provocada por las disputas internas, las amenazas extranjeras y las acciones de Antonio López de Santa Anna. El comienzo de la guerra acrecentó la inestabilidad y las tensiones entre las facciones políticas. No fue hasta finales de 1846 que la región central veracruzana empezó a sentir los efectos de la conflagración. Winfield Scott, designado como general en jefe de las fuerzas expedicionarias para invadir México desde Veracruz, tuvo la misión de conquistar la capital mexicana por la ruta que siguió Hernán Cortés. Para tal cometido, se enviaron barcos estadounidenses con hombres del ejército regular y voluntarios, que se posicionaron en el litoral del Golfo de México.

²⁵ Josefina Zoraida Vázquez y Lorenzo Meyer, *México frente a Estados Unidos. Un ensayo histórico, 1776-2000*, p. 59.



Para marzo de 1847, el puerto de Veracruz estaba bloqueado y sin recursos. Los cónsules extranjeros residentes en la plaza abogaron por los ancianos, las mujeres, los niños, los “neutrales” y conciudadanos para que pudieran salir, pero los invasores hicieron oídos sordos a sus súplicas.²⁶ Finalmente, la plaza porteña fue bombardeada por cinco días, después capituló y fue ocupada por un gobernador civil y militar hasta el 1 de agosto de 1848.²⁷ El regimiento del vecino del norte no encontró rival en su derrotero a la ciudad capital, aunque enfrentó resistencia por parte de las guerrillas integradas por individuos sin la menor organización, pero investidos del espíritu patriótico para hacer frente al enemigo.²⁸

No todo fue caos y muertes durante la guerra entre México y Estados Unidos. Varios extranjeros encontraron en la ocupación la oportunidad de iniciar negocios. Al puerto de Veracruz llegaron individuos ofreciendo sus servicios, como los dentistas J. G. Colton y J. S. Knapp, procedentes de Nueva Orleans; o Víctor Auler, quien se anunciaba como médico, cirujano y comadrón. Otros se dedicaron a la praxis mercantil, como Myers y Whitman, quienes tenían su casa comercial en el Portal de las Flores número 571 o Mann y Jacoby, dueños del almacén por mayor y menor ubicado en la calle de las Damas número 20.²⁹ Algunos integrantes del concejo municipal de la ciudad jarocho, que duró por 10 meses, como los comerciantes John Saulnier, estadounidense, y Heinrich D’Oleire y Hermann Hoppenstedt, alemanes,

²⁶ José María Roa Bárcena, *Recuerdos de la invasión norteamericana (1846-1848) por un joven de entonces*, p. 238.

²⁷ Cristóbal Alfonso Sánchez Ulloa, “Puerto de pólvora. El sitio y bombardeo a Veracruz en marzo de 1847”, *Ulúa. Revista de historia, sociedad y cultura*, p. 155.

²⁸ Carmen Blázquez Domínguez, “Veracruz: restablecimiento del federalismo e intervención norteamericana”, pp. 571-573.

²⁹ *El Americano Libre*, 7 de mayo de 1848, p. 1.



se beneficiaron porque, además de ostentar el mando civil, conservaron su estatus privilegiado en el vecindario, lo que les permitió continuar con sus faenas mercantiles.³⁰

Las tropas estadounidenses buscaron espacios de diversión en medio de la beligerancia. En el puerto de Veracruz, la música de los regimientos, la lectura de los periódicos, nadar en el mar, las carreras de caballos o barcos y las apuestas ocuparon sus horas de ocio. Se sabe de casos de soldados que recurrieron a la bebida adquirida en establecimientos locales o hallada de forma fortuita, así como también de desertores ebrios que causaron desórdenes en las calles porteñas, como ocurrió con unos británicos, cuyo asunto atendió Francis Giffard, cónsul de Su Majestad Británica.³¹ Los bailes, en los que participaron estadounidenses y mexicanos, fueron otras formas de esparcimiento; unos fueron organizados por A. N. Norton y Compañía. La ciudad jarocho, como primer punto de entrada de los pasajeros que venían del exterior, recibió a muchos artistas y compañías: los empresarios y actores W. R. Hart y W. G. Wells, el “Signor Haskell”, la compañía de “Mrs. Ewing”, el mago alemán Alexander Heinberger, las bailarinas Aurélie Dimier y Fanny Mante, el ventrílocuo y mago italiano Giovanni Rossi, el “Circo Olímpico de Kelly & McKinney” y la tropa de circo encabezada por Richard Risley Carlisle.³²

En el aspecto religioso, dos individuos del ejército estadounidense solicitaron ser bautizados y confirmados en la parroquia de Xalapa, en noviembre de 1847. Uno de ellos re-

³⁰ Cristóbal Alfonso Sánchez Ulloa, *Del Golfo a los médanos. Veracruz y sus ocupantes estadounidenses en 1847-1848*, p. 137.

³¹ “Queja al cónsul inglés sobre la mala conducta de algunos súbditos británicos”, Veracruz, 1846, en AHMV, *Ayuntamiento*, caja 195, vol. 265, ff. 431-434; Richard Bruce Winders, *Mr. Polk’s Army. The American Military Experience in the Mexican War*, p. 136.

³² Cristóbal Alfonso Sánchez Ulloa, *Del Golfo a los médanos...*, *op. cit.*, pp. 149-171.



cibió el nombre de Santiago y tuvo como padrino de bautizo a Joaquín Castillo Lanzas, quien fue ministro de Relaciones Exteriores durante el gobierno de Paredes y Arrillaga, y como padrino de confirmación al licenciado Ramón María Terán, abogado destacado de la localidad.³³ El segundo en recibir las aguas bautismales fue Joaquín; su padrino de bautizo fue también Castillo Lanzas y el de confirmación fue el ciudadano Manuel Gutiérrez.³⁴ Desafortunadamente, las partidas de bautizo no contienen el nombre completo de los nuevos católicos, lo cual hubiera brindado la posibilidad de emitir algunas consideraciones. Asimismo, cabe preguntarse si aquéllos fueron influidos por los habitantes que encontraron en el catolicismo un elemento unificador y de resistencia. La posibilidad está puesta sobre la mesa, porque según el testimonio del soldado John Jacob Oswaldel cuando pisó tierras xalapeñas, los mexicanos incitaban a los voluntarios a desertar, cuyo cometido se logró entre los católicos del ejército.³⁵

Es a través de las reclamaciones presentadas ante los consulados y las protestas realizadas ante los escribanos que el historiador contemporáneo puede conocer más a detalle las afectaciones a la integridad física y los menoscabos en los bienes de los inmigrantes.³⁶ La salida definitiva de los invasores en agosto de 1848 no implicó el fin de los reclamos extranjeros causados por la conflagración.

³³ “Partida de bautizo de Santiago”, Xalapa, 24 de noviembre de 1847, en Archivo Parroquial de Xalapa (en adelante APX), *Bautizos*, caja 12, libro 37, f. 61v.

³⁴ “Partida de bautizo de Joaquín”, Xalapa, 24 de noviembre de 1847, en APX, *Bautizos*, caja 12, libro 37, f. 62.

³⁵ Andrés Reséndez Fuentes, “Guerra e identidad nacional”, *Historia Mexicana*, pp. 424-425.

³⁶ “De José Luelmo a Comandancia Militar de Veracruz”, Veracruz, 2 de agosto de 1848, en AGA, 21, 19640, legajo 3, carpeta 3.



LAS RECLAMACIONES

Se entiende por *reclamación* a la petición que un individuo hace a otro con el objetivo de solucionar un problema específico. En el contexto de la guerra, las demandas de los extranjeros abundaron. En 1848, el consulado de España en Veracruz, que estaba a cargo de Telésforo González de Escalante, integró diversos expedientes con reclamaciones de súbditos españoles que alegaban daños provocados por las fuerzas invasoras. Pero sólo se conocen 15 (una de ellas fue presentada por dos individuos) que se convirtieron en parte de la agenda diplomática española. Los reclamantes eran del sexo masculino, habían nacido en la Península, sobre todo provenían del septentrión, pero también había oriundos de la isla de Cuba, que era colonia española. Residían dentro de la ciudad amurallada, en la parte denominada “extramuros” y en poblaciones próximas, como Mata Cordero, Medellín y Boca del Río. En cuanto a sus profesiones, eran fundamentalmente comerciantes minoristas que alegaron robos, saqueos, despojos, quemas y decomisos en sus bienes. Las pérdidas económicas fueron variadas y oscilaron entre los 800 y 29 000 pesos, como se observa en el cuadro 2.

CUADRO 2.

Reclamaciones presentadas por los súbditos
de Su Majestad Católica ante el Consulado de España en Veracruz
por afectaciones de las tropas estadounidenses

<i>Reclamante</i>	<i>Lugar de nacimiento</i>	<i>Afectación</i>	<i>Monto estimado de la pérdida</i>
Gumersindo de la Hoz	Cortiguera, montañas de Santander	Robo de artículos y quema de inmuebles en la noche del 25 de noviembre de 1847	3 350 pesos



<i>Reclamante</i>	<i>Lugar de nacimiento</i>	<i>Afectación</i>	<i>Monto estimado de la pérdida</i>
Narciso Alfonso	La Habana, Cuba	Ocupación y destrucción de su finca conocida como La Huaca, así como siembras, en extramuros, por el cuartel maestro del tren de carros del ejército norteamericano	5 419 pesos
Andrés Anglada	Cataluña	Robo de 18 barriles de jerez	864.61 pesos
Pedro Mimendi	Santander	Saqueo de casa de comercio en Boca del Río	28 605 pesos
Martín García	Santander	Despojo de pulpería en extramuros	5 036 pesos
Eusebio Álvarez	Cuba	Despojo de pulpería en extramuros	21 824 pesos
Agustín Iglesias Estrada	España	Saqueo de tienda de comercio en extramuros	2 048 pesos
Manuel Fernández	Santander	Saqueo de tienda de comercio en extramuros	4 327 pesos
Ángel Ceballos	Santander	Saqueo de tienda de comercio en extramuros	4 174 pesos
Pedro Gurruchaga	Santander	Saqueo de tienda de comercio en extramuros y estropeo de una carga de zacate	9 280 pesos
Manuel Cueto	Asturias	Despojo de caballerías en Medellín	No consta



<i>Reclamante</i>	<i>Lugar de nacimiento</i>	<i>Afectación</i>	<i>Monto estimado de la pérdida</i>
Manuel Peña y Gómez	España	Saqueo del establecimiento comercial llamado La Bayuca en el castillo de San Juan de Ulúa	5 381 pesos
Narciso Calderón	España	Saqueo del establecimiento comercial llamado La Bayuca en el castillo de San Juan de Ulúa y robo	No consta
Cosme Gutiérrez	Asturias	Pérdida de sacos de cazón tabla y guano, equipaje de familia y carga de zacate	5 280 pesos
Longinos Benito Muriel y Casto Fernández	Soria, Santander	Decomiso de bolsas de algodón remitidas de Tlalixcoyan y detenidas en Alvarado	No consta

Fuente: “Quema de las casas de Mata Cordero de Don Gumersindo Hoz por los angloamericanos”, 1848, en AGA, 21, 19640, legajo 3; “Reclamación contra los Estados Unidos de D. Narciso Alfonso de \$5 419”, 1848, en AGA, 21, 19640, legajo 3; “Extracto de los expedientes de reclamaciones de escritos en este consulado por daños causados a súbditos españoles por las tropas americanas fuera de los casos de guerra”, en AGA, 21, 19641, legajo 5.

Las reclamaciones se canalizaron a Ángel Calderón de la Barca,³⁷ ministro hispano en Washington, para que obtuvie-

³⁷ Buenos Aires fue la ciudad natal de Ángel Calderón de la Barca, donde nació en 1790. Contrajo matrimonio con la escocesa Francis Erskine Inglis, mejor conocida como Fanny Calderón de la Barca, autora de *La vida en México durante una residencia de dos años en ese país*. De religión católica y defensor de la monarquía, Calderón representó



ra una respuesta favorable del gobierno de Estados Unidos. Don Ángel no era un improvisado porque entre 1835-1836 había ocupado dicho puesto debido a su buen manejo del inglés y la experiencia diplomática adquirida. Como aspecto curioso, en ese periodo también arregló las reclamaciones de españoles contra la Unión Americana, según un tratado firmado en 1834. Además, era un personaje conocido por la colonia española en México en virtud de haberse desempeñado como el primer enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Su Majestad Católica en 1840 y 1841.³⁸

Don Ángel tuvo éxito con el secretario de Estado de la Casa Blanca en crear una junta que revisaría las reclamaciones presentadas. El compromiso adquirido de resolver esos casos por la administración norteamericana con la firma del Tratado de Guadalupe Hidalgo no quedaría sólo en papel. Sin embargo, don Ángel estuvo consciente de que las diligencias demorarían y el éxito no estaba asegurado. Al examinar la documentación que se le envió, Calderón notó que las reclamaciones estaban incompletas, carecían de los documentos justificativos de los importes alegados y las indemnizaciones pedidas resultaban exageradas, observaciones que hizo saber al cónsul González de Escalante.³⁹ Este funcionario compartió el mismo sentir y se apresuró a subsanar las omisiones; creyó que si se satisfacían dos terceras partes de los importes de cada reclamación se daría por bien servido.⁴⁰

“una tendencia de renovación espiritual dentro de la religiosidad de su época”. Falleció en 1861. *Diario de Ángel Calderón de la Barca, primer ministro de España en México: incluye sus escalas en Cuba*, p. 305.

³⁸ *Ibid.*, p. 16.

³⁹ “Ángel Calderón de la Barca a cónsul de España en Veracruz”, Washington, 24 de julio de 1848, en AGA, 21, 19640, legajo 3, carpeta 2.

⁴⁰ “Cónsul de España en Veracruz a Ángel Calderón de la Barca”, Veracruz, 1 de septiembre de 1848, en AGA, 21, 19640, legajo 3, carpeta 2.



En su libro *Derecho Internacional*, Andrés Bello considera a las protestas como las “declaraciones de un soberano o de su mandatario contra la violencia de otro gobierno o contra cualquier acto que pueda interpretarse como derogatorio de los derechos de la nación”.⁴¹ Por su parte, en su *Guide Diplomatique*, Charles de Martens apunta que la protesta tiene como finalidad “reclamar contra cualesquiera violencias, usurpaciones, lesiones, buscando asegurarse en tiempo y lugar contra la causa”.⁴² Añade este autor que el hecho que tiene lugar en una protesta y contra el cual se tiene reservado sus derechos sea claramente expresado en el acto.⁴³ Entonces, puede afirmarse que la protesta es una figura jurídica que implica una declaración sobre la coacción u opresión de un acto público o procedimiento cometido por cualquier autoridad o gobierno, con la reserva de los derechos necesarios para hacerlos valer en el tiempo y forma que mejor conviniera.

Es pertinente señalar dos observaciones. Primera, evitar confundir protesta con protesto, porque éste es un testimonio con que “se previenen los portadores y tenedores de letras o libranzas para verificar y acreditar a los dadores la diligencia que practicaron de seguridad en su aceptación, y de precaución en la falta de su cobro”.⁴⁴ Esta acreditación que recaía también en un escribano o notario encerraba, a su vez, una protesta de repetir todas las pérdidas, perjuicios e

⁴¹ El libro original fue titulado *Principios de Derechos de Gentes*. Andrés Bello, *Derecho internacional. Principios de derecho internacional y escritos complementarios*, vol. I, p. 406.

⁴² Charles de Martens, *Guide diplomatique ou Traité des droits, des immunités et des devoirs des ministres publics, des agents diplomatiques et consulaires, dans toute l'étendue de leurs fonctions*, vol. I, p. 284.

⁴³ La traducción es nuestra.

⁴⁴ Juan Rodríguez de San Miguel, *Curia filípica mexicana*, p. 730.



intereses que por la falta de aceptación o pago se causaren al tenedor. Segunda, las protestas que regulaba el derecho de gentes atañían a los soberanos o sus mandatarios en los países con los cuales se había formalizado un reconocimiento de nación a nación. Sin embargo, para el caso mexicano, aquéllas también fueron de uso corriente por los extranjeros comunes. La persona de quien se valían los inmigrantes para hacer las protestas era el escribano local de su vecindad, quien daba fe del dicho de los demandantes y lo asentaba en su protocolo de instrumentos públicos. Por esta razón, los archivos notariales se convierten en la herramienta fundamental para rastrear las protestas.

Un par de franceses dejaron testimonios de las mermas sufridas por la presencia de los angloamericanos. En Córdoba, el dependiente de comercio Joseph-Antoine Domecq, nacido en Osse-en-Aspe, departamento de los Bajos Pirineos (hoy Pirineos Atlánticos), perdió parte de su patrimonio en marzo de 1848. El gobernador civil estadounidense Bankhead, nombrado para Córdoba y Orizaba, se apersonó en su morada para exigirle ocupar la parte alta.⁴⁵ Domecq argumentó que dada su condición de francés y como perteneciente a una “nación neutral y amiga de los Estados Unidos”, no podía permitírsele puesto que su demanda violaba el derecho internacional. El jefe invasor no se dejó intimidar, amenazó con encarcelarlo y, ante su inalterable negativa, se apoderó de su hogar con violencia.⁴⁶ En la ciudad de Veracruz, Pierre Bertonet poseía un molino de viento que los estadounidenses se adjudicaron. En la documentación conservada no se ofrecen detalles de los autores del atentado, lo

⁴⁵ Manuel B. Trens, *Historia de Veracruz*, t. IV, p. 585.

⁴⁶ “Protesta del francés José Antonio Domecq”, Córdoba, en Archivo Notarial de Córdoba (en adelante ANC), Protocolo 1848, 28 de marzo, f. 32.



cierto es que el afectado se quejó de ese despojo hasta 1854.⁴⁷ Un decenio después, en 1864, no se había dado seguimiento a ese expediente que figuró dentro de una lista enorme de reclamaciones francesas.⁴⁸

En Xalapa vivía Joseph Welsh, originario de Irlanda, comerciante y fundador de la fábrica de hilados Industrial Jalapeña. En junio de 1847, José Torrente, comandante de guerrillas, ordenó la sustracción de mercancías de la morada del irlandés, ubicada en la calle Nacional, que alcanzaban un valor de 1 800 pesos; pocos artículos lograron salvarse. Al difundirse ese hecho en el vecindario, varios pobladores entraron a la casa para robar más géneros. Welsh quiso recuperar los efectos que aún permanecían en su propiedad y solicitó ayuda a los alcaldes primero y segundo de Xalapa, así como el jefe de departamento, pero nada pudieron hacer. Su último recurso fue presentarse ante el escribano local y levantar una protesta de lo ocurrido.⁴⁹

La población estadounidense residente en México sufrió los embates de las autoridades mexicanas que buscaban expelerlos del país. En la ciudad de México, el ayuntamiento capitalino emitió un bando que expulsaba a los oriundos de Estados Unidos avecindados, pero la medida tuvo una vigencia efímera.⁵⁰ En tierras veracruzanas, el reconocido ne-

⁴⁷ “De José M. Muñoz y Muñoz a ministro de Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública”, Xalapa, 1 de marzo de 1854, en AGN, *Justicia*, vol. 409, exp. 22, f. 379.

⁴⁸ Manuel Payno, *Cuentas, gastos, acreedores y otros asuntos del tiempo de la intervención francesa y del imperio, de 1861 a 1867*, p. III.

⁴⁹ “Protesta. Don José Welsh contra ciertos hechos”, Xalapa, en Archivo Notarial de Xalapa (en adelante ANX), Protocolo 1847, 28 de junio, ff. 148-152.

⁵⁰ Claudia Patricia Pardo Hernández, “Tres expulsiones fallidas de la ciudad de México entre 1824 y 1847: los españoles, los franceses y los estadounidenses”, *Ullúa. Revista de historia, sociedad y cultura*, pp. 26-27.



gociante Louis Stanislaus Hargous pasó de la persecución a la gloria. Originario de Filadelfia, Hargous, junto con el alemán Emil Voss, fundó una casa de comercio en el puerto de Veracruz bajo la razón social L. S. Hargous y Compañía, que se ubicó en la calle segunda de la Caleta número 122 y operó de 1842 a 1848.⁵¹

Ante el estallido del conflicto, las autoridades portuarias coaccionaron a Hargous para dejar el litoral costero, por lo que se internó en la zona montañosa central veracruzana y alternó su residencia en dos lugares cercanos: Coatepec y Xalapa. Al encontrarse en la primera población, Hargous supo de una orden del gobernador Juan Soto que indicaba permanecer allí y, en caso de incumplir, se le impondría la pena de prisión o el destierro. El comerciante estadounidense argumentó que era libre de andar por los caminos, porque así lo consignaba su carta de seguridad y pedía, si había alguna demanda en su contra, se le juzgara por los medios pertinentes. La jefatura política de Coatepec no puso objeciones, pero el jefe del Ejecutivo estatal argumentó que, si bien conocía los derechos concedidos por aquel documento, el negociante estadounidense no podía disfrutar de las mismas garantías que los demás extranjeros por la situación bélica.⁵² En efecto, la carta de seguridad era un salvoconducto que permitía la estancia legal de los extranjeros en México y garantizaba la libertad de tránsito que debían respetar las autoridades civiles y militares, aunque no especificaba que podía suspenderse en casos particulares, como la guerra. De ser así, no se le hubiera expedido la carta por el gobierno mexicano.

⁵¹ Gerardo Manuel Medina Reyes, *Flujos migratorios a México...*, *op. cit.*, p. 574.

⁵² Gerardo Manuel Medina Reyes, "Xalapa ante la intervención norteamericana, 1846-1848", *op. cit.*, pp. 39-58.



Hargous ignoró la medida y se trasladó a Xalapa, por lo que de inmediato se ordenó a la jefatura de Coatepec regresar al estadounidense a esa población, vigilar su conducta y evitar su salida. Por tal motivo, el norteamericano acudió ante el escribano de Xalapa, Ángel Benítez, en febrero de 1847, para hacer una protesta donde asentó que como portador de la carta de seguridad gozaba de los derechos consignados a los extranjeros y era un hombre de bien. Agregó que la disposición gubernamental atentaba contra su reputación e intereses.⁵³

A pesar del incidente, tal parece que Hargous permaneció en Xalapa un par de meses más, porque según el diario del coronel Ethan Allen Hitchcok, después de la entrada de las tropas norteamericanas a esa ciudad, se suscitó un encuentro entre Hargous y Scott, en el que el primero comentó al segundo que los mexicanos no firmarían la paz y su ascenso al centro del país sería complicado.⁵⁴ Por su parte, la historiadora Ana Rosa Suárez Argüello sostiene que Hargous permaneció en Coatepec y Xalapa en medio de improperios y disparos de armas, se le arrestó por poco tiempo y luego se le condujo a Puebla, donde el gobernador de esa entidad, Domingo Ibarra, lo liberó.⁵⁵ Por último, se trasladó a la capital mexicana, que al parecer era su objetivo primordial. De hecho, ese fue el espacio donde se asentó después de 1848.

⁵³ “Protesta. Don Luis S. Hargous contra una providencia del Gobierno de este Estado”, Xalapa, en ANX, Protocolo 1847, 23 de febrero, ff. 63-65v.

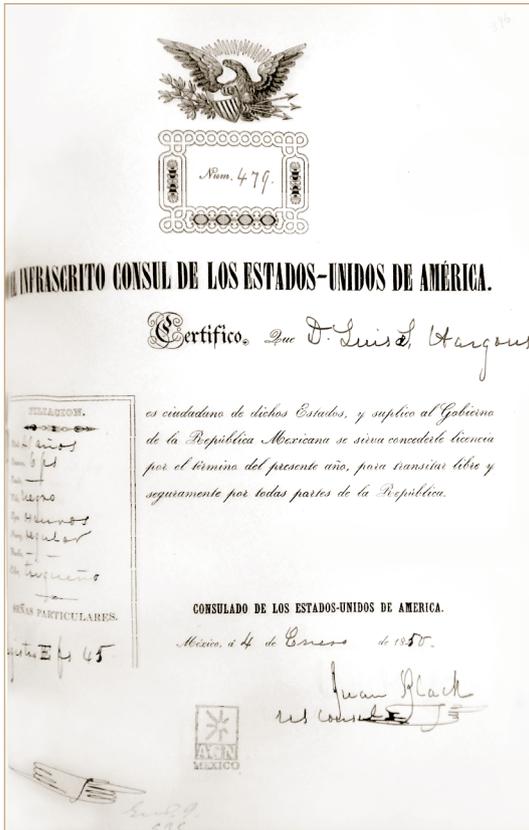
⁵⁴ George Baker, *México ante los ojos del ejército invasor de 1847 (diario del coronel Ethan Allen Hitchcok)*, p. 52.

⁵⁵ Ana Rosa Suárez Argüello, *La batalla por Tehuantepec: el peso de los intereses privados en la relación México-Estados Unidos, 1848-1854*, p. 43.



IMAGEN 1.

Certificado de nacionalidad estadounidense de Louis Stanislaus Hargous expedido en México el 4 de enero de 1850



Fuente: AGN, *Cartas de Seguridad*, vol. 81, f. 396.

Cualquiera que haya sido la situación de Hargous, en los meses siguientes se convirtió en un elemento fundamental para el progreso y la victoria del ejército angloamericano. Se le nombró “agente fiscal” y puso sus habilidades, recursos y



conocimientos sobre México al servicio de sus coterráneos.⁵⁶ Tuvo la oportunidad de relacionarse con las altas esferas de las fuerzas norteamericanas, así como con el fiscal general Nathan Clifford y el senador Ambrose Hundley Sevier, comisionados escogidos por el gobierno de Washington para el canje de ratificaciones del tratado de paz.⁵⁷ Sin duda, la guerra alteró la vida de Hargous, un norteamericano con varios años de residencia, que osciló entre la angustia y la esperanza (Imagen 1).

CONCLUSIONES

Los años que corren de 1846 a 1848 fueron de borrascas políticas en México y Veracruz. Las pugnas por el poder y los constantes enfrentamientos entre la clase dirigente preocuparon más que la incursión de los norteamericanos. La desunión y el desinterés entre los mexicanos estaba en su apogeo. En la entidad veracruzana, la región central fue la más afectada por la guerra porque era la de mayor concentración demográfica, se localizaban las ciudades más importantes del estado y formó parte de la ruta que utilizaron los estadounidenses en su camino hacia la ciudad de México.

Al momento del paso de las fuerzas yanquis en el centro de Veracruz, la población extranjera se componía de diversas nacionalidades, siendo los españoles y los franceses los más numerosos. La actividad principal era el comercio al por mayor y menor a través del cual se podían obtener excelentes ganancias o ascender socialmente. Como el resto de los veracruzanos, los inmigrantes también padecieron

⁵⁶ Ana Rosa Suárez Argüello, "Todo en familia: la historia y el negocio de los hermanos Hargous (1833-1851)", p. 61.

⁵⁷ Richard Griswold del Castillo, *The Treaty of Guadalupe Hidalgo: a Legacy of Conflict*, p. 49.



daños, pactaron con los invasores o trabajaron a favor de los mexicanos. Además, ocurrieron momentos de esparcimiento a través de diversiones públicas y espectáculos de artistas recién llegados a Veracruz.

La documentación localizada en las fuentes primarias muestra los perjuicios causados a españoles, franceses, un irlandés y un estadounidense residentes en el centro veracruzano por las tropas angloamericanas y las guerrillas. Los casos son llamativos porque nos acercan a la actividad económica de los inmigrantes, que en su mayoría eran comerciantes, y los menoscabos que sufrieron en sus bienes. No obstante, como se detectó en el caso de las reclamaciones, los hechos relatados por algunos españoles resultaron exagerados debido a que buscaban conseguir una mayor indemnización de parte del país de las barras y las estrellas.

Se conoce más del tránsito y las batallas de las tropas estadounidenses en México, pero muy poco se habla de los angloamericanos que residían allí, incluso desde hacía muchos años atrás y eran vecinos reconocidos. Uno de ellos era el negociante Louis Stanislaus Hargous, cuyo tránsito y estancia legal quedaron obstaculizados en un primer momento. Su situación cambió radicalmente cuando colaboró con las milicias invasoras y creó redes con generales y diplomáticos norteamericanos. Por su parte, el neoyorquino James Lenox Kennedy se convirtió en un aliado de los mexicanos. Como vecino notable de Xalapa, su trabajo como intérprete del ayuntamiento local e intermediación con las fuerzas estadounidenses fue reconocido por el historiador, novelista y poeta José María Roa Bárcena.⁵⁸

⁵⁸ José María Roa Bárcena, *op. cit.*, p. 336.



FUENTES CONSULTADAS

Bibliográficas

- BAKER, George, *México ante los ojos del ejército invasor de 1847 (diario del coronel Ethan Allen Hitchcok)*, México, UNAM, 1978.
- BELLO, Andrés, *Derecho internacional. Principios de derecho internacional y escritos complementarios*, vol. I, Caracas, Ediciones del Ministerio de Educación, 1954.
- BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, Carmen, “Veracruz: restablecimiento del federalismo e intervención norteamericana”, en Josefina Zoraida Vázquez (ed.), *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848)*, México, El Colegio de México/SRE, 1997, pp. 559-577.
- , *Breve historia de Veracruz*, México, El Colegio de México/Fideicomiso Historia de las Américas, FCE, 2000.
- , “Indígenas y españoles: fusión de dos culturas”, en Carmen Blázquez Domínguez, Yovana Celaya Nández y José Manuel Velasco Toro (eds.), *Veracruz. Historia breve*, México, FCE/El Colegio de México/Fideicomiso Historia de las Américas, 2011, pp. 60-94.
- BYRNES, Mark E., *James Polk. A Biographical Companion*, Santa Bárbara, ABC-Clío, 2001.
- Diario de Ángel Calderón de la Barca, primer ministro de España en México: incluye sus escalas en Cuba*, edición, notas, estudio introductorio y epílogo de Miguel Soto, México, SRE, Consultoría Jurídica, Dirección General del Acervo Histórico Diplomático/Southern Methodist University, William P. Clements Center for Southwest Studies, DeGolyer Library, 2012.
- GALVÁN RIVERA, Mariano, *Nuevo febrero mexicano. Obra completa de jurisprudencia teórico-práctica, dividida en cuatro tomos: en el primero y segundo se trata de la parte teórica; en el tercero de las sustanciaciones de todos los juicios y de todos los tribunales estable-*



- cidos en la República; y en el cuarto del derecho administrativo*, t. I, México, Impreso por Santiago Pérez, 1850.
- GRISWOLD DEL CASTILLO, Richard, *The Treaty of Guadalupe Hidalgo: a Legacy of Conflict*, Norman, University of Oklahoma Press, 1990.
- GUARDINO, Peter, *La marcha fúnebre. Una historia de la guerra entre México y Estados Unidos*, traducción de María Zamudio Vega, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, 2018.
- GUERRA, François-Xavier, *México del Antiguo Régimen a la Revolución*, vol. I, México, FCE, 1995.
- HERRERA SERNA, Laura (coord.), *México en guerra (1846-1848). Perspectivas regionales*, México, Conaculta-Dirección General de Publicaciones/INAH/Museo Nacional de las Intervenciones, 1997.
- La historia del pasaporte en México*, México, SRE, 1994.
- MARTENS, Charles de, *Guide diplomatique ou Traité des droits, des immunités et des devoirs des ministres publics, des agens diplomatiques et consulaires, dans toute l'étendue de leurs fonctions*, vol. I, Paris, J. P. Aillaud, 1837.
- MEDINA REYES, Gerardo Manuel, *Flujos migratorios a México. La población extranjera en el centro de Veracruz, 1821-1848*, tesis de doctorado en Historia, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2020.
- PANI, Erika, *Para pertenecer a la gran familia mexicana: procesos de naturalización en el siglo XIX*, México, El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos, 2015.
- PASCUA, Anastasio de la, *Febrero mejicano, o sea la librería de jueces, abogados y escribanos que refundida, ordenada bajo nuevo método, adicionada con varios tratados y con el título de Febrero Novísimo, dio a luz D. Eugenio de Tapia, nuevamente adicionada con otros diversos tratados, y las disposiciones del derecho de Indias y del patrio*, t. I, México, Imprenta de Galván a cargo de Mariano Arévalo, 1834.



- PAYNO, Manuel, *Cuentas, gastos, acreedores y otros asuntos del tiempo de la intervención francesa y del imperio, de 1861 a 1867*, México, Impr. de I. Cumplido, 1868.
- RABADÁN FIGUEROA, Macrina, *Propios y extraños: la presencia de los extranjeros en la vida de la ciudad de México, 1821-1860*, México, Universidad Autónoma del Estado de Morelos-Facultad de Humanidades/Miguel Ángel Porrúa, 2006.
- ROA BÁRCENA, José María, *Recuerdos de la invasión norteamericana (1846-1848) por un joven de entonces*, prólogo de Hipólito Rodríguez, t. I, México, Conaculta, 1991.
- RODRÍGUEZ DE SAN MIGUEL, Juan, *Curia filípica mexicana*, México, UNAM, 1978.
- SÁNCHEZ ANDRÉS, Agustín y Pedro Pérez Herrero, *Historia de las relaciones entre España y México, 1821-2014*, prólogo de Roberta Lajous Vargas, Madrid, Universidad de Alcalá-Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo-Instituto de Investigaciones Históricas/Marcial Pons, 2015.
- SÁNCHEZ ULLOA, Cristóbal Alfonso, *Del Golfo a los médanos. Veracruz y sus ocupantes estadounidenses en 1847-1848*, tesis de maestría en Historia Moderna y Contemporánea, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2014.
- SUÁREZ ARGÜELLO, Ana Rosa, *La batalla por Tehuantepec: el peso de los intereses privados en la relación México-Estados Unidos, 1848-1854*, México, SRE/Acervo Histórico Diplomático, 2003(a).
- , “Todo en familia: la historia y el negocio de los hermanos Hargous (1833-1851)”, en Rosa María Meyer Cosío y Delia Salazar (coords.), *Los inmigrantes en el mundo de los negocios*, México, Conaculta/INAH/Plaza y Valdés Editores, 2003(b), pp. 57-66.
- TERRAZAS Y BASANTE, Marcela y Gerardo Gurza Lavalle, *Las relaciones México-Estados Unidos, 1756-2010. Volumen I. Imperios, repúblicas y pueblos en pugna por el territorio 1756-1867*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas-Centro de



Investigaciones sobre América del Norte/SRE (Serie Historia Moderna y Contemporánea, 58), 2012.

TRENS, Manuel B., *Historia de Veracruz*, t. IV, México, 1950.

VÁZQUEZ, Josefina Zoraida (coord.), *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848)*, México, FCE/El Colegio de México/SRE, 1997.

VÁZQUEZ, Josefina Zoraida y Lorenzo Meyer, *México frente a Estados Unidos. Un ensayo histórico, 1776-2000*, México, FCE, 2001.

WINDERS, Richard Bruce, *Mr. Polk's Army. The American Military Experience in the Mexican War*, College Station, Texas A&M University Press, 1997.

Hemerográficas

HALE, Charles A., "La guerra con Estados Unidos y la crisis del pensamiento mexicano", en *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*, núm. 16, enero-abril 1990, pp. 43-62.

MEDINA REYES, Gerardo Manuel, "Xalapa ante la intervención norteamericana, 1846-1848", en *Legajos. Boletín del Archivo General de la Nación*, núm. 18, octubre-diciembre 2013, pp. 39-58.

PARDO HERNÁNDEZ, Claudia Patricia, "Tres expulsiones fallidas de la ciudad de México entre 1824 y 1847: los españoles, los franceses y los estadounidenses", en *Ullúa. Revista de historia, sociedad y cultura*, vol. II, núm. 4, julio-diciembre 2004, pp. 9-32.

RESÉNDEZ FUENTES, Andrés, "Guerra e identidad nacional", en *Historia Mexicana*, vol. XLVII, núm. 2, octubre-diciembre 1997, pp. 411-439.

SÁNCHEZ ULLOA, Cristóbal Alfonso, "Puerto de pólvora. El sitio y bombardeo a Veracruz en marzo de 1847", en *Ullúa. Revista de historia, sociedad y cultura*, Xalapa, año XVIII, núm. 36, julio-diciembre 2020, pp. 129-161.

El Americano Libre, 1848.



Archivos y documentos

Archivo General de la Administración, España (AGA)

Archivo General de la Nación, México (AGN)

Archivo Histórico Municipal de Veracruz (AHMV)

Archivo Municipal de Xalapa (AMX)

Archivo Notarial de Córdoba (ANC)

Archivo Notarial de Xalapa (ANX)

Archivo Parroquial de Xalapa (APX)



Justicia popular en la ciudad de México durante la ocupación militar de los Estados Unidos (1846-1848)

Francisco Javier Beltrán Abarca,

Universidad Nacional Autónoma de México

INTRODUCCIÓN

La justicia impartida por los ayuntamientos gozaba de una tradición centenaria cuando sobrevino la crisis de la monarquía hispánica. Habían sido los alcaldes ordinarios los encargados de su observancia,¹ figuras cuya jurisdicción solía sobreponerse a otras ostentadas por agentes de gobierno y justicia, según las características de las realidades locales, como podían ser corregidores o alcaldes de barrio. Estos últimos fueron establecidos en distintos núcleos urbanos del imperio durante el último cuarto del siglo XVIII. La ciudad de México no fue la excepción, en donde el antiguo orden espacial por parroquias fue sustituido por una división en ocho cuarteles mayores, subdivididos a su vez en cuatro, para dar un total de 32 cuarteles menores.² Este

¹ Guillermo F. Margadant, "Los funcionarios municipales indios hasta las reformas gaditanas", *Memoria del IV Congreso de Historia del Derecho Mexicano*, t. II, pp. 700-706.

² Regina Hernández Franyuti, "Control y orden: problemas y prácticas políticas del alcalde de barrio del cuartel menor número 32

modelo territorial y administrativo, que pervivió hasta la segunda mitad del siglo XIX, perseguía fines de policía y buen gobierno, entre los que se contaban los fiscales, estadísticos, de seguridad y, más tarde, electorales. En este marco los alcaldes de barrio tenían la competencia para solucionar desavenencias entre los vecinos del cuartel a su cargo, lo mismo que delitos o infracciones menores, como hurtos en pequeña escala, riñas y embriaguez.

La función de los cuerpos municipales en la impartición de justicia trascendió al orden liberal, recompuesto y adaptado al nuevo sistema judicial republicano. La figura de los antiguos alcaldes ordinarios devino en la de alcaldes constitucionales. En el caso particular de la ciudad de México, pasó de ser un cargo designado por el virrey en turno, a una posición de elección popular. Desde la instauración de la Constitución de Cádiz —salvo durante el retorno al absolutismo entre 1814 y 1820— sus competencias fueron básicamente de gobierno, seguridad y justicia. Encabezaron a los llamados juzgados constitucionales, responsables de celebrar dos dispositivos jurídicos: por un lado, juicios verbales por demandas civiles inferiores a 100 pesos y por delitos “leves” (riñas, conflictos domésticos), y por otro lado, juicios conciliatorios por demandas civiles superiores a 100 pesos, diseñados para procurar negociaciones entre los litigantes antes de iniciar un pleito escrito frente a los jueces de letras.³

en la ciudad de México”, *Antropología*, pp. 32-40; Arnaud Exbailin Oberto, “Los alcaldes de barrio. Panorama de los agentes del orden público en la ciudad de México a finales del siglo XVIII”, *Antropología*, pp. 49-59.

³ Juan Wenceslao Barquera, *Directorio político de alcaldes constitucionales para el ejercicio de las conciliaciones, juicios verbales y otras funciones de su instituto*, pp. 1-13; Graciela Flores Flores, *La justicia criminal ordinaria en tiempos de transición: la construcción de un nuevo orden judicial (Ciudad de México, 1824-1871)*, pp. 45-51; *Reglamento de las Audiencias*



El objetivo de este capítulo es preguntarnos qué sucedió con este tipo de justicia en el contexto de la guerra entre México y Estados Unidos, enfocando la atención al curso que el Ayuntamiento tomó poco antes, durante y recién terminada la ocupación de la capital por las tropas enemigas. La cuestión ha recibido poca atención por la historiografía. Desde una perspectiva local, hasta ahora se ha privilegiado el análisis de asuntos como la resistencia de los habitantes de la ciudad de México contra la presencia de los soldados estadounidenses en los últimos meses de 1847,⁴ o bien, el papel que asumió el cabildo al frente del gobierno político de la urbe, incluidas las negociaciones con el invasor, su relación con las autoridades nacionales, las funciones de seguridad y la administración de la deficiente hacienda pública.⁵ El estudio de las propuestas y polémicas en torno al diseño institucional de la impartición de justicia arroja luz sobre otra arista de la realidad experimentada en aquellos meses de incertidumbre, en los que se alteraron las prácticas cotidianas del vecindario. Permite identificar cómo fue que un conflicto político y militar internacional repercutió en los

y *Juzgados de Primera Instancia*, cap. 2, art. 9 y cap. 3, art. 5, 1813; “Ley de arreglo provisional de la administración de justicia en los Tribunales y Juzgados del fuero común”, en Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República*, t. 3.

⁴ Carlos Alberto Reyes Tosqui, “Revueltas populares en la ciudad de México durante la ocupación norteamericana”, pp. 277-301; Luis Fernando Granados, *Sueñan las piedras. Alzamiento ocurrido en la ciudad de México, 14, 15 y 16 de septiembre de 1847*.

⁵ Dennis E. Berge, “A Mexican Dilemma: The Mexico City Ayuntamiento and the Question of Loyalty 1846-1848”, *Hispanic American Historical Review*; Carlos Rodríguez Venegas, “Las finanzas públicas y la guerra contra los Estados Unidos, 1846-1848”; Esteban Sánchez Tagle, “1847, Un protectorado americano para la ciudad de México”, *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, pp. 211-248.



juzgados locales, al mismo tiempo que definió parcialmente la presencia social de estos últimos en un horizonte bélico.

Los juzgados municipales daban amplio cauce, aunque no exclusivamente, a las demandas de justicia de las clases populares. El carácter expedito y las pocas formalidades del procedimiento de los juicios verbales que ahí se impartían, facilitaba que las personas pobres y sin habilidades lecto-escritoras se acercaran a los alcaldes constitucionales y jueces de paz, la mayoría legos, para tratar de solucionar sus desavenencias a nivel de calle. Éstas eran plurales, desde pleitos por deudas y trances familiares, hasta conflictos comerciales e injurias leves. Por el contrario, los procedimientos en materia civil, a menudo laberínticos, de los juzgados de letras o tribunales superiores los hacían inaccesibles para la mayoría de los habitantes urbanos, salvo que se hicieran acompañar de un abogado, pero sólo unos cuantos podían asumir tal gasto.

El sentido que en este texto se le da a la expresión *justicia popular* está relacionado con un tipo de mediación judicial cercana, en cuanto a espacio y formas procedimentales, a las capas bajas de la sociedad. En general éstas se integraban por hombres y mujeres que encontraban en el trabajo manual su medio de subsistencia y el de sus familias.⁶ En sus mundos laborales con frecuencia ocupaban posiciones subordinadas, y sólo muy raramente lograban abrirse paso para ocupar posiciones de mando. Su situación económica era de pobreza o apenas por encima de ella. A dependientes, oficiales artesanos, comerciantes callejeros, sirvientes y otros trabajadores asalariados se les veía ventilar sus pleitos, quienes en conjunto componían el grueso de la población de la ciudad de México al mediar el siglo XIX, tal como lo han

⁶ Clara E. Lida, “¿Qué son las clases populares? Los modelos europeos frente al caso español en el siglo XIX”, *Historia Social*, pp. 3-21.



demostrado los estudios demográficos.⁷ Durante el periodo de estudio a esta instancia también se le conocía como juzgados menores o de baja justicia, tanto porque se encontraban en la base de la jerarquía que integraban las tres instancias del sistema judicial, así como porque estaban pensados para solucionar disputas por asuntos de poco o mediano valor monetario e infracciones de poca gravedad.

LA ANTESALA DE LA GUERRA: LOS JUECES DE PAZ

La figura de los alcaldes constitucionales se mantuvo sin cambios sustantivos durante la primera República federal y más adelante con la central. Las Siete Leyes Constitucionales de 1836 conservaron sin modificaciones importantes la estructura interna de los ayuntamientos, integrada por síndicos, regidores y alcaldes. Estarían asentados en las capitales de todos los departamentos y poblaciones con más de 8000 habitantes, así como en los puertos que contaran con al menos 4000 individuos (Sexta Ley, art. 22). En razón de las continuidades, los alcaldes constitucionales conservaron la competencia de celebrar juicios verbales y conciliaciones, además de sus funciones de policía y administración de los ramos públicos. En asuntos contenciosos y causas criminales tomarían parte en diligencias urgentes y en las primeras averiguaciones, auxiliando con ello a los jueces de letras (Sexta Ley, art. 26). La innovación más relevante en la baja justicia fue el establecimiento de jueces de paz en aquellas localidades que no tuvieran ayuntamiento. El cargo sería anual, sin retribución, y recaería en vecinos que gozaran de los derechos políticos, nombrados por el prefecto, y ratifi-

⁷ Sonia Pérez Toledo, *Población y estructura social de la ciudad de México, 1790-1842*, p. 180.



cados por el gobernador. Sus facultades serían iguales a las ostentadas por los alcaldes municipales (Ley Sexta, art. 27-30 y ley de 1837).⁸ El marco regulatorio hizo de ellos agentes primordialmente rurales, que operaron en pequeños pueblos y rancherías. En la República federal habían tenido una presencia desdibujada, únicamente expresada en las constituciones estatales de Puebla (1828) y Tamaulipas (1831), además de un intento no formalizado en Querétaro.⁹ No tuvieron alcance nacional sino hasta 1836. Por las características demográficas de la capital mexicana (cerca de 120 000 habitantes) no fueron instituidos en aquellos momentos.¹⁰

Las condiciones para la instauración de jueces de paz en la ciudad de México se dieron 10 años después, recién iniciaba el conflicto político-militar entre México y Estados Unidos, y cuando el ejército de este último país ya incursionaba en la Alta California y Nuevo México. El 22 de agosto de 1846 fue restablecida la República federal y la Constitución de 1824. Con ello, los departamentos en los que se había dividido la República dejaron de operar y volvieron a entrar en funcionamiento los estados y el Distrito Federal. El control político y administrativo de la ciudad quedó bajo

⁸ “Ley de arreglo provisional de la administración de justicia en los Tribunales y Juzgados del fuero común”, Manuel Dublán y José María Lozano, *op. cit.*, t. 3, pp. 402-404.

⁹ Andrea Slemian y Carlos Garriga, “Justicia popular. Sobre la dimensión judicial del primer constitucionalismo iberoamericano”, *Anuario de Historia de América Latina*, pp. 42-48.

¹⁰ La experiencia de la ciudad de México fue distinta a la de otras urbes o poblaciones. En el Departamento de México la justicia local fue ejercida por el cuerpo municipal hasta 1845, año en que se creó la figura de juez conciliador, escindido de las funciones administrativas, y enfocado sólo a impartir justicia en asuntos civiles de menor cuantía y delitos leves. Serían electos durante los comicios para integrantes de los ayuntamientos. Daniela Marino, “El juzgado conciliador en la transición jurídica. Huixquilucan (Estado de México), siglo XIX”, pp. 196, 209-210.



el cuidado tanto del Ayuntamiento como del gobernador del Distrito. Con esa situación quedó irresuelto el traslape de competencias y jurisdicciones entre el gobierno local y nacional, al ser también el asiento de los poderes superiores desde que la Independencia fue legalmente formalizada. Como lo han señalado diferentes autores,¹¹ eso dio pie a un conflicto político permanente entre ambos órdenes de gobierno por ver quién tenía mayor dominio sobre las decisiones en torno a la ciudad.

Corría octubre de 1846 cuando el presidente José Mariano Salas remitió al gobernador de México, José Ramón Pacheco, un decreto en el que afirmaba que el recurso judicial de las conciliaciones no cumplía su objetivo de procurar que los pleiteantes se avinieran antes de enrolarse en un pleito civil escrito. Según su parecer, se había convertido en una “traba” para tejer negociaciones y acuerdos resolutorios, ya que los alcaldes se comportaban no como mediadores, sino como abogados que favorecían a una de las partes. A decir del presidente, los ocho alcaldes constitucionales de la ciudad eran insuficientes para despachar la cantidad de juicios verbales y conciliaciones entablados por la población, absorbiéndoles tiempo para desempeñar sus otros quehaceres municipales. Ni siquiera podían conocer con detenimiento los delitos leves, ni dar un encauzamiento pronto a los presos que por ese motivo abarrotaban las cárceles. El decreto ordenó la designación de 32 jueces de paz, en correspondencia a cada cuartel menor en los que se dividía la ciudad. El cargo sería anual y se designaría a vecinos propietarios, con profesión o modo de vivir honesto. Lo destacable es que

¹¹ Ariel Rodríguez Kuri, *La experiencia olvidada: el ayuntamiento de México, política y gobierno, 1876-1912*, pp. 26-33; Regina Hernández Franyuti, *El Distrito Federal: historia y vicisitudes de una invención, 1824-1994*, pp. 74-77; Sonia Pérez Toledo, “Formas de gobierno local, modelos constitucionales y cuerpo electoral, 1824-1867”, pp. 235-243.



estarían facultados, al igual que los alcaldes constitucionales, para llevar a cabo juicios verbales y de conciliación. En cuanto a los delitos menores, podrían enjuiciarlos y aplicar penas pecuniarias o carcelarias, pero tendrían que informar de sus fallos a los jueces de letras.¹²

La elección se contempló para fines de octubre, pero el presidente tuvo que cancelarla por la estrechez del tiempo para su organización. Fue hasta el 17 de febrero de 1847 que se presentó un reglamento para organizarla, en el que se ordenaba que el Ayuntamiento nombrara comisionados en cada cuartel. Por fin se celebró el 10. de marzo, pero para mediados de mayo, el gobernador Agustín Triguero describió al ministro de Justicia un panorama poco alentador, pues las “elecciones populares, que, o son obra de unos pocos hombres de partido, o del pueblo [que] las ve con una fría indiferencia, porque ya no se puede dudar tampoco de su falta de espíritu público”. La renuncia de jueces designados no se hizo esperar, argumentando su “miserable estado”, o su “falta de educación e ignorancia”, y otros “sin conocimiento de esta oficina se han salido con sus familias fuera de esta ciudad, por las actuales circunstancias, sin saberse a dónde”.¹³ Llevar a buen término los comicios fue complicado además porque no se contaba con un padrón de electores para todos los cuarteles de la ciudad. En consecuencia, las autoridades no habían logrado repartir las boletas a todos los que podían ejercer el derecho al voto.¹⁴ Aun con haberse repetido las elecciones no fue posible cubrir todas las plazas. Las anteriores circunstancias son indicio de que la población estaba entre ex-

¹² Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Justicia, vol. 300, exp. 2, ff. 6-7.

¹³ Centro de Estudios de Historia de México, *Bandos XXXII 1-3.22*; AGN, Justicia, vol. 300, exp. 2, f. 14.

¹⁴ Diego Castillo Hernández, “La Ley y el honor: jueces menores en la Ciudad de México, 1846-1850”, *Signos Históricos*, p. 94.



pectante y atemorizada por lo que podría pasar si las tropas estadounidenses arribaban finalmente a la ciudad.

Pese a esas vacantes, los jueces de letras remitían causas por delitos leves a los pocos jueces de paz que asumieron funciones. En un inicio, el gobernador del Distrito instó a los primeros a que hicieran las diligencias requeridas para que arbitraran también en esa clase de conductas, de acuerdo con lo estipulado en el decreto.¹⁵ Tal llamado no tuvo el resultado de agilizar el despacho de las sumarias y el dictado de las sentencias. Entonces dispuso que interinamente el alcalde constitucional primero conociera también de esos delitos y de las causas de los presos, pero eso tampoco remedió la acumulación de causas. Meses después dicho capitular se quejaría por el exceso de labores que le habían sido designadas.¹⁶ En opinión del gobernador, el decreto de creación adolecía de fallas que lo hacían impracticable, siendo la más grave el depositar la justicia en manos de inexpertos en derecho. Así que solicitó al Ejecutivo su derogación, sustituyéndolo por otro que nombrara a sólo ocho jueces de paz, uno por cada cuartel mayor, y que fueran pasantes de jurisprudencia nombrados por el Colegio de Abogados. Empero, el ministro de Justicia no accedió a la propuesta, pues “el decreto obtuvo la fuerza de ley que solo el cuerpo legislativo puede derogar”. En cambio, transfirió el expediente para su dictamen a la Suprema Corte de Justicia que, como “audiencia” del Distrito Federal, dirigiría una iniciativa al Congreso según considerase conveniente.¹⁷

A fines de junio, la postura de la Suprema Corte de Justicia se orientó a que era necesario sustituir el decreto por otro

¹⁵ Archivo Histórico de la Ciudad de México (en adelante AHCM), Ayuntamiento: alcaldes de manzana y jueces de paz, vol. 2749, exp. 8.

¹⁶ AGN, Justicia, vol. 300, exp. 2, ff. 25-28 y 36.

¹⁷ *Ibid.*, ff. 19-22.



que garantizara un despacho expedito de los juicios verbales y juicios por delitos tanto leves como graves atendidos por alcaldes constitucionales y jueces de letras, pues esa ralentización exasperaba a los litigantes y mantenía en la cárcel a cientos de presos sin sentencia. Para esos momentos sólo habían sido designados ocho de los 32 jueces de paz, quienes se encontraban desbordados de trabajo por no contar con escribanos y auxiliares. Por errores de tipificación, a veces los jueces de letras les consignaban sumarias por delitos graves, ante las cuales no sabían cómo actuar por no ser letrados.¹⁸

Pero el entonces presidente Antonio López de Santa Anna no cedería. Exhortó al gobernador José Ignacio Gutiérrez a tomar medidas para llenar las vacantes. Frente a ello, para agilizar la distribución de tareas judiciales entre más agentes, el alcalde constitucional primero pidió al gobernador su intermediación para proponer al Ejecutivo que, por única ocasión, los jueces de paz faltantes fueran nombrados no por elección popular sino por designación directa del Ayuntamiento, “que conoce un origen popular”. El presidente lo rechazó, con el argumento de que no estaba en su facultad hacer variaciones a las leyes.

El gobernador escribió al presidente (19 de julio) insistiendo en las trabas que hacían inviable el decreto. Sostuvo que las muchas vacantes se debían a las “notorias nulidades” en el proceso de elección, a la falta de concurrencia de votantes en los cuarteles y a la dimisión de jueces de paz. Para atajar la situación, mandó celebrar nuevos comicios, aunque la ley no lo ordenara. Sin embargo, no pudo evitar que algunos vecinos electos prefirieran mudar su residencia a otros cuarteles para eximirse del cargo, o por el inminente

¹⁸ *Ibid.*, ff. 40-43.



avance de las tropas estadounidenses “emigran de esta ciudad, sin licencia ni aviso, y sin saberse a dónde”.¹⁹

El proyecto del Ejecutivo planteó la base territorial de los cuarteles menores para establecer jueces de paz, como en el viejo modelo colonial de alcaldes de barrio, pero esta vez designados por comicios populares y con responsabilidades judiciales equiparables a las de los alcaldes constitucionales. La cuestión adquirió tal importancia que involucró a los tres poderes políticos y a los tres órdenes de gobierno. Como impulsores del decreto, el presidente de la República y el ministro de Justicia mantuvieron una posición firme para defenderlo frente a cuestionamientos recibidos. Por su parte, los alcaldes constitucionales urgieron la designación de los nuevos jueces para hacer más expedita la impartición de justicia, aunque su jurisdicción fuera intervenida. En su afán pretendieron modificar el carácter electivo de los jueces de paz, para adjudicarse ellos mismos la facultad de designarlos, apelando al “origen popular” del Ayuntamiento. Como depositarios de la voluntad del pueblo de determinada territorialidad y defensores de sus intereses, concibieron que la designación directa, haciendo a un lado las votaciones, no incurría en una arbitrariedad, pues el acto no era más que una extensión de la voluntad de los ciudadanos expresada antes en las casillas.

Las críticas provinieron de la Suprema Corte de Justicia, lo que evidenció que la cuestión no sólo recaía en el gobierno local (Ayuntamiento) o el Poder Ejecutivo (gubernatura de México y el Ejecutivo), sino también en el Judicial, lo que generó desencuentros por la superposición de jurisdicciones en materia judicial y de seguridad pública. El alto tribunal reconoció la necesidad de mejorar el circuito de justicia más horizontal a la población, pero no bajo los parámetros del

¹⁹ *Ibid.*, f. 47.



decreto. Se opuso a que los delitos leves, juicios verbales y conciliaciones quedaran bajo la responsabilidad de legos, ni siquiera porque gozaran de solvencia económica, de probidad moral o de los derechos políticos, como había sucedido hasta esos momentos. En su mirada, esa coyuntura era una oportunidad para comenzar a profesionalizar la baja justicia desde fuera de los juzgados constitucionales. Consideró preferible tener sólo ocho letrados concentrados en áreas geográficas más grandes, y no a 32 inexpertos diseminados en cada cuartel menor. Bajo la idea de que el Colegio de Abogados los designara directamente, también se trataba de desconocer a las elecciones populares.

LA OCUPACIÓN MILITAR DE LA CIUDAD

A corto plazo, las condiciones sociopolíticas del país no fueron favorables para la operación de los jueces de paz. Con una vecindad incómoda a raíz de la independencia de Texas y su posterior anexión a la Unión Americana, el 13 mayo de 1846 el Congreso de esa nación emitió la declaración de guerra contra México, después de varios enfrentamientos militares en la franja fronteriza de ambos países. En respuesta, México haría lo propio 10 días más tarde. El avance del ejército estadounidense comenzaría a tomar diferentes rutas dentro del territorio, lo mismo por tierra que por mar, adquiriendo una importancia de primer orden el control de los puertos del Pacífico y del Golfo de México. El presidente Santa Anna se puso al frente de las tropas mexicanas y marchó hacia el norte, dejando como encargado del Poder Ejecutivo a Valentín Gómez Farías. Mientras tanto, en marzo de 1847 el presidente de los Estados Unidos, James K. Polk, ordenó que una sección de su ejército, encabezada por el general Winfield Scott, buscara por todos los medios tomar el puerto de Veracruz a fin de perfilar su camino hacia la capital del país. Después de una serie de



batallas que condujeron en la mayoría de las veces a derrotas para el ejército mexicano, entonces mermado en sus finanzas y dividido internamente, las tropas invasoras lograron avanzar y dominar los alrededores de la ciudad de México; poco podía hacerse ya para una defensa efectiva contra la política expansionista de Estados Unidos.

Entre septiembre de 1847 y junio de 1848, la capital mexicana fue ocupada por el ejército estadounidense. Durante esos meses el Ayuntamiento asumió de forma extraordinaria el gobierno local, de cara al vacío de autoridad que dejó el traslado a Querétaro de los poderes de la federación, incluida la Suprema Corte de Justicia y la gubernatura del Distrito. La situación se agravó porque las tropas mexicanas encabezadas por Santa Anna no hicieron resistencia y salieron de la ciudad, dejándola a su suerte. Por tanto, el cuerpo municipal se hizo cargo de los ramos de policía y administración, de la fortificación de la urbe y de procurar un precario orden social. Ello no lo exentó de tensiones internas y de un marco de acción acotado por la presión de los soldados invasores. Al finalizar aquel año tendría que haberse hecho la renovación de sus integrantes, pero las circunstancias no lo permitieron. De acuerdo con José María Roa Bárcena, el Ayuntamiento en funciones tenía el respaldo de una parte del vecindario, pues, según su apreciación, había desempeñado un óptimo papel en el gobierno político y administrativo de la urbe. Así, ese sector social tendía a apoyar la reelección de sus miembros como medida para garantizar una mínima estabilidad bajo aquellas circunstancias precarias. Mientras que otro sector, en el que había simpatizantes del “partido puro”, tildó de “tibio” al cuerpo por mostrarse dispuesto a seguir las órdenes del ejército enemigo; naturalmente se oponían a la reelección.²⁰

²⁰ José María Roa Bárcena, *Recuerdos de la invasión norteamericana 1846-1846 por un joven de entonces*, pp. 547-548.



Los comicios primarios y secundarios fueron programados para el 5 y 12 de diciembre. Aun cuando se había expedido la convocatoria y mandado hacer el levantamiento de padrones, no pudieron realizarse. Desde la distancia, el 26 de noviembre el gobierno nacional expidió un decreto para prohibir que se realizaran comicios populares en las localidades ocupadas por los estadounidenses. En contraposición, el gobernador militar Smith declaró que los habitantes de la ciudad podían efectuar sus elecciones municipales, puesto que declara nulo todo decreto del gobierno mexicano que impidiera a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos.²¹ La salida apresurada a esa yuxtaposición de decisiones fue la conformación de una Asamblea Municipal, que asumió las funciones del Ayuntamiento durante los dos primeros meses de 1848.²²

Bien conocidas son las manifestaciones de rechazo callejero contra el enemigo que emprendieron algunos habitantes de la ciudad, muchos de ellos pertenecientes al mundo del trabajo. Después de los saqueos y movilizaciones populares de mediados de septiembre de 1847,²³ durante la ocupación militar la ciudad mantuvo una calma vacilante, gracias a las negociaciones entre autoridades locales y jefes del ejército invasor, pero suficiente como para reanimar hasta cierto grado los intercambios comerciales y las actividades laborales. Por su parte, los medios estadounidenses pretendieron dar a su público una imagen de tranquilidad, que no se alteró

²¹ *Idem.*

²² Esteban Sánchez de Tagle, "La Asamblea Municipal de la ciudad de México durante la ocupación norteamericana", *Historias*, pp. 115-120; María Gayón Córdova, *Una ciudad de grandes contrastes. I. La vivienda en el censo de población levantado durante la ocupación militar norteamericana*, pp. 11, 14 y 18.

²³ AHCM, Ayuntamiento, vol. 2265, exp. 28. Sobre las manifestaciones populares en contra de la ocupación de la ciudad, véase Luis Fernando Granados, *op. cit.*



de modo dramático con su presencia: “Esta última semana hemos observado un gran cambio en la población de México. O muchas familias han vuelto a sus hogares, o las que se habían encerrado por temor se han convencido de que esos temores eran infundados, y ahora se confían en la misma calle con nuestra gente”.²⁴ Un mes después se afirmó que la industria y el comercio marchaban con regularidad, al punto que se había restablecido la ruta mercantil entre la capital y Veracruz.²⁵ Aunque amainó la marcada delincuencia de los primeros días, principalmente robos y homicidios, lo cierto es que no se retornó a una plena normalidad. La convivencia entre mexicanos y estadounidenses fue en algunos momentos tolerante y tirante en otros. Se dieron casos de hurtos, engaños y asesinatos contra los militares invasores, lo que crispó aún más los ánimos en las calles y las tensiones sociales a ras de suelo.²⁶

LA JUSTICIA TRASTOCADA

A lo largo de su recorrido desde el norte hacia el centro del país, las tropas de la Unión Americana incurrieron en delitos, abusos y excesos en su paso por los poblados. Por esa razón, el 19 de febrero de 1847 el general Scott se vio obligado a decretar una ley marcial con el fin de que fueran castigados los robos, ataques contra las propiedades particulares y profanación de espacios religiosos que cometieran sus soldados. Si bien dicho objetivo estuvo lejos de cumplirse con puntualidad, algunas autoridades locales y jefes militares lograron negociar acciones para mantener condiciones mínimas de gobernabilidad en las poblaciones. Es importante apuntar

²⁴ *American Star*, 3 de noviembre de 1847.

²⁵ *Ibid.*, 28 de noviembre de 1847.

²⁶ Luis Fernando Granados, *op. cit.*, pp. 79 y 83.



que, entre otros asuntos, y al menos en el plano discursivo, se señaló la importancia de mantener en funcionamiento a los órganos de justicia como medio para mantener el orden social. Así sucedió en Veracruz, Puebla y la ciudad de México.²⁷ Recién arribó a la capital, el 17 y 18 de septiembre Scott emitió una orden, “con sujeción a las leyes comunes de los Estados Unidos y a la ley marcial, para la mutua seguridad de los habitantes y de su ejército” en la que se precisa que, además de establecer un cuerpo de policía mexicana que trabajaría en conjunto con una policía militar estadounidense:

La administración de justicia en los ramos civil y criminal por los tribunales ordinarios del país, de ningún modo será entorpecida por oficial o soldado de las fuerzas americanas, excepto los casos en que puedan ser parte, o los casos políticos; esto es, cuando se trate de procedimientos so pretexto de noticias y auxilios dados a las fuerzas americanas.²⁸

En el mismo tenor, a comienzos de 1848 la Asamblea Municipal intentó que se diera cauce a los juicios que estaban rezagados en los tribunales, así como eliminó los fueros criminal y civil. De modo complementario, organizó un cuerpo de policía integrado por 400 individuos del ejército estadounidense.²⁹ Esas buenas intenciones, sin embargo, no se llevaron a la práctica según lo esperado. Hay que recordar que la Suprema Corte de Justicia no pudo cumplir sus funciones a cabalidad, pues se encontraba instalada en Querétaro, y no regresaría a la capital sino hasta mediados de 1848. A decir de Graciela Flores Flores, con la vuelta al federalismo

²⁷ José María Roa Bárcena, *op. cit.*, pp. 504-505.

²⁸ *Idem.*

²⁹ Esteban Sánchez de Tagle, “La Asamblea Municipal de la ciudad de México durante la ocupación norteamericana”, *op. cit.*, p. 118.



no hubo una inmediata reorganización legal del sistema de justicia. Para hacerlo funcionar se echó mano de las continuidades de la República central y de lo que estipulaba la Constitución de 1824 reformada. Una de las modificaciones dadas con el Acta de Reformas Constitucionales fue la aparición de la figura del amparo en la jurisdicción de los tribunales de la federación.³⁰ Aun así, veremos que después de la guerra sí hubo cambios en el ámbito de la baja justicia.

En el caso particular de la justicia municipal y de los jueces de paz, la verificada mediante juicios verbales y conciliatorios se vio afectada. Entre septiembre y octubre, los alcaldes constitucionales interrumpieron su celebración, acaso distraídos por la urgencia de las negociaciones políticas. Según se aprecia en los libros de actas levantadas para dar fe de esos actos judiciales, a finales de 1847 y los primeros meses del siguiente año volvieron a practicarse, aunque con tropiezos y de forma pausada, sin la regularidad de por lo menos el primer semestre de 1847, cuando se había impartido justicia aun con el temor de que el ejército enemigo irrumpiera en la capital.³¹ Los alcaldes constitucionales no fueron del todo respaldados en esa labor por los jueces de paz, según lo planeado al momento de instaurarlos. La designación de estos últimos agentes se interrumpió, en gran medida, porque sus principales impulsores (el Poder Ejecutivo y los gobernadores) salieron de la ciudad y pusieron sus prioridades en otros asuntos político-militares. A ello también contribuyó que los mismos vecinos trataron de eludir su postulación en los comicios o dimitían una vez electos, no sólo por la responsabilidad que implicaba, sino también, muy probablemente, porque algunos se rehusaron a ser mo-

³⁰ Graciela Flores Flores, *op. cit.*, pp. 200-201.

³¹ AHCM, Ayuntamiento: juicios verbales y conciliatorios, vols. 281, 403, 404, 405, 408, 409, s. n. e.



vilizados por el Ayuntamiento para recibir y entenderse con las tropas estadounidenses desde septiembre de 1847.³²

Desde luego, los sectores populares fueron los que más padecieron los efectos de esa situación de trastorno, al ver restringida la posibilidad de dirimir sus desavenencias familiares y pleitos materiales recurriendo a una mediación judicial que hasta entonces había tenido arraigo entre ellos. La experiencia urbana de la guerra tuvo diferentes caras. Desde unos habitantes que atacaron con piedras y otros artefactos a los soldados enemigos, hasta quienes se ocultaron en sus casas o abandonaron temporalmente la ciudad. Pero los trabajadores o los pobres, a menudo privados de ahorros, no podían permanecer demasiados días alejados de sus fuentes o formas de subsistencia. Aunque sabemos muy poco hasta ahora sobre las estrategias concretas que desarrollaron hombres y mujeres, para hacer frente a fenómenos como el paro laboral o el impacto económico que tuvo el conflicto militar en sus vidas, es probable que después de que las autoridades municipales procuraron conservar la tranquilidad en las calles, que no pudo ser sino vacilante, las personas se sintieron más confiadas de llevar a cabo sus actividades cotidianas. De modo que se retomaron parcialmente las transacciones, acuerdos y negociaciones de las que surgían los pleitos conocidos por alcaldes y jueces de paz. Ante una justicia interrumpida o ralentizada, cabría pensar que por lo menos durante los últimos meses de 1847 ese cúmulo de conflictividades cotidianas se mantuvo, en parte, en un terreno extrajudicial (viviendas, calles, talleres, espacios de trabajo, mercados), sin ser encauzada a la mediación institucionalizada.

Esa dislocación en la impartición de justicia debería leerse en el marco más general de los contactos que en materia

³² AHCM, Ayuntamiento, vol. 2265, exp. 28.



judicial o de seguridad sostuvieron las clases populares y las autoridades locales, ya fuese el Ayuntamiento o la gubernatura de México. Por un lado, el Tribunal de Vagos, establecido en 1828 y controlado por el poder municipal, pasó por una etapa de reconfiguración poco antes de la guerra. En 1845, la normativa que lo regía fue modificada a fin de ampliar el abanico de conductas por las que los individuos masculinos, en su mayoría de los estratos sociales más bajos, podían ser acusados y procesados por vagancia.³³ No obstante, dicho tribunal fue suprimido en abril de 1846 y vuelto a erigir en julio de 1848.³⁴ Por otro lado, apenas en septiembre de 1846 se había creado la Inspección de Sirvientes Domésticos, por iniciativa del gobernador del Distrito. Su finalidad fue restringir la alta rotación de esos trabajadores de ambos sexos y sujetarlos con más rigor al dominio de sus amos, mediante una ceñida vigilancia policial y el levantamiento de matrículas pormenorizadas sobre sus identidades. La información disponible apunta a que, entre otras razones, su funcionamiento se frenó con la guerra, contribuyendo a ello el hecho de que el gobernador, su principal impulsor, se había trasladado a Querétaro.³⁵ Desde una visión integradora, puede afirmarse que la ocupación militar de la ciudad trajo consigo una relajación de la impartición de justicia en materia civil, así como la extinción de otros mecanismos judiciales y de policía orientados a incrementar el grado de control sobre trabajadores, pobres y desempleados. La experiencia de las clases populares fue ambivalente.

³³ Esther Aillón Soria, "Moralizar por la fuerza. El decreto de reformulación del Tribunal de Vagos de la ciudad de México, 1845".

³⁴ Lucio Ernesto Maldonado Ojeda, *El Tribunal de Vagos de la Ciudad de México: la buena conciencia de la gente decente*, p. 198.

³⁵ Francisco Javier Beltrán Abarca, "Controlar la casa, ordenar la calle. Inserción al mercado de trabajo y regulación de los sirvientes domésticos (Ciudad de México, 1822-1852)", *Signos Históricos*, pp. 291-299.



Encontraron un beneficio cuando se encontraron liberadas de aquellos brazos institucionales que las vigilaban para obligarlas a mantenerse subordinadas a otros actores sociales. Pero, al mismo tiempo, fueron perjudicadas al afectarse una mediación a la que habitualmente recurrían de manera voluntaria para recomponer sus relaciones horizontales y lazos sociales entre pares.

LOS CAMBIOS TRAS LA GUERRA

Concluidas las negociaciones de paz y la posterior retirada de las tropas estadounidenses de la ciudad en junio de 1848, la experiencia de la guerra dejó tras de sí consecuencias para la justicia popular. En vista de que campeaba la criminalidad y los juzgados acumulaban demasiados juicios sin concluir, el presidente José Joaquín Herrera emitió el 6 de julio un decreto con la orden de que en el Distrito Federal y Territorios los homicidas, ladrones y heridos fueran procesados mediante juicios verbales. A fin de que el gobernador instrumentara esa medida, en cada una de las 245 manzanas de la capital se instituirían dos alcaldes.³⁶ Serían elegibles para el cargo quienes reunieran los requisitos solicitados para los puestos municipales, y votados por los vecinos de cada una de dichas demarcaciones. Desempeñarían el cargo por dos años, ejerciendo las mismas facultades que hasta entonces habían tenido los alcaldes constitucionales. En el ramo judicial su actuación se centraría en juicios verbales y conciliaciones, por un lado, y por otro, en la aprehensión de vagos y delincuentes para remitirlos a los jueces de letras, teniendo una especial actuación en el procesamiento de de-

³⁶ María Gayón Córdova, *op. cit.*, p. 31.



tenidos por hurtos en pequeña escala.³⁷ Lo sustantivo para el tema que nos ocupa es que el decreto cesó de sus funciones a los jueces de paz creados en 1846, así como a los alcaldes constitucionales.³⁸ Por primera vez desde 1812, el cabildo se quedaba sin esa importante figura capitular.

Los integrantes del Ayuntamiento desconfiaron del establecimiento de esos alcaldes de manzana. A su juicio, era difícil encontrar suficientes individuos con la capacidad para realizar juicios verbales, y, todavía más, para juzgar robos y homicidios.³⁹ En septiembre de 1848, enviaron una representación al presidente de la República pidiendo la derogación del decreto.⁴⁰ Aunque esa manifestación fue desoída, la elección de esos agentes no se llevó a la práctica en todas las manzanas, quedando vacantes no pocas plazas.⁴¹

El tema atrajo el interés de la opinión pública. Entre junio y septiembre de 1848, ciertos periódicos capitalinos recibieron remitidos de vecinos que desplegaron una verdadera campaña para defender a los alcaldes de manzana, incluso si de por medio estaba la extinción de los alcaldes constitucionales. Sus motivaciones para escribir no las sabemos de cierto, en parte porque ocultaron su identidad tras siglas, pero estaban bien enterados de cómo operaban los agentes de justicia y policía. *El Siglo Diez y Nueve* publicó una serie de remitidos del mismo autor, quien lanzó una crítica contra los alcaldes constitucionales, de quienes dijo no siempre ha-

³⁷ Vanesa E. Teitelbaum, *Entre el control y la movilización: honor, trabajo y solidaridades artesanales en la ciudad de México a mediados del siglo XIX*, pp. 44-51.

³⁸ "Ley sobre el modo de juzgar a los ladrones, homicidios y heridores" (6 de julio de 1848)", Manuel Dublán y José María Lozano, *op. cit.*, t. 3, pp. 401-406.

³⁹ AHCM, Ayuntamiento: alcaldes de manzana y jueces de paz, vol. 2749, exp. 6.

⁴⁰ *Ibid.*, vol. 2750, exp. 2.

⁴¹ Diego Castillo Hernández, *op. cit.*, pp. 99-100.



bían reunido las cualidades requeridas, “unos eran apáticos, otros ignorantes, otros presuntuosos”, de modo que la población pobre tenía poco acceso a ellos, sumado a que con frecuencia sólo funcionaba la mitad de los juzgados, pues los descuidaban. Veía con más beneplácito a los jueces de paz porque su número era mayor y despachaban en todos los puntos de la urbe, además de que prescindían de escribanos y costas judiciales. Su perfil mayoritariamente lego no los demeritaba ante los ojos del remitente, pues “el público sabía distinguir y ocurría a los más adelantados y poco a poco se percibían mejoras adquiridas en la práctica”. Por encima de eso, reconoció la persistente dificultad para hallar a individuos idóneos, ya fueran los ochos alcaldes constitucionales, los 32 jueces de paz, o los más de 400 alcaldes de manzana. Un “defecto” de estos últimos era la estrechez de su jurisdicción territorial limitada a las manzanas, lo que obligaba a los demandantes a iniciar las querellas en la manzana en donde habitaban los demandados, reduciendo las posibilidades de un juicio imparcial por las posibles relaciones amistosas entre éstos y los alcaldes.⁴² Abogaba para que los nuevos agentes tuvieran jurisdicción en toda la ciudad y que los habitantes acudieran libremente con el juez que desearan.⁴³ Por último, el misterioso autor consideró fundamental que los recién creados alcaldes de manzana no formaran parte del cuerpo municipal, ni que su cargo fuera retribuido con un sueldo, ya que eso exigiría crear un nuevo impuesto.⁴⁴

Otro vecino pintó un cuadro pesimista de la ciudad, poco antes de que concluyera la invasión estadounidense,

⁴² *El Siglo Diez y Nueve*, 7 de junio de 1848, p. 3; *Ibid.*, 23 de julio de 1848, p. 2.

⁴³ *El Siglo Diez y Nueve*, 30 de julio de 1848, p. 3; *Ibid.*, 21 de septiembre de 1848, p. 3.

⁴⁴ *El Siglo Diez y Nueve*, 21 de septiembre de 1848, p. 3.



según el cual imperaba la desorganización de la justicia. Los bandos y reglamentos, decía, creados antes y durante la guerra tenían defectos originados en una planeación apresurada. Pero la urgencia por restaurar un mínimo orden en el menor tiempo posible hacía más viable corregirlos antes que sustituirlos. La designación de jueces de paz dejaba mucho que desear, al recaer los nombramientos en personas sin respetabilidad “por sus luces o posición social”. Además, eran o artesanos que se veían perjudicados en su trabajo al asumir el cargo, o pobres que para su sustento no tenían más opción que abrir comercios “de miseria”, razón por la cual tendían a corromperse. Por otro lado, demandó que, en vez de sólo ocho alcaldes constitucionales, se instituyeran agentes en cada calle para impartir justicia y mantener la vigilancia en radios de acción más acotados.⁴⁵ Así que un mes después celebró la creación de alcaldes de manzana, pues se multiplicaban los encargados de las competencias que antes habían correspondido a alcaldes constitucionales.⁴⁶

A inicios de 1849, José María Jiménez, ministro de Justicia, defendió la implantación de alcaldes de manzana, en respuesta a las críticas sobre la manera de elegirlos y el peligro latente de que recayeran en individuos pobres y de moral sospechosa. Le pareció que lo mejor que se hizo para restaurar el orden y la justicia después de la ocupación militar fue dividir el espacio de la ciudad en pequeñas circunscripciones. Lo interesante es que tomó a las elecciones de alcaldes de manzana como modelo de proceso electoral para elegir ayuntamientos, senadores y diputados, ante el “vicio radical” de que los “partidos” se apoderaran de las juntas populares.⁴⁷ Los perjuicios de las movilizaciones preelectorales,

⁴⁵ *Ibid.*, 24 de junio de 1848, p. 3.

⁴⁶ *Ibid.*, 20 de julio de 1848, p. 3.

⁴⁷ “Memoria del Ministro de Estado y del Despacho de Justicia y Negocios Eclesiástico” (1849), en José Luis Soberanes (comp.), *Memorias de la Secretaría de Justicia*, p. 176.



afirmó, conducidas por facciones políticas para orientar los resultados a favor de sus candidatos, y en detrimento de una genuina voluntad general, no se presentaban en el caso de los alcaldes de manzana. Su elección corría a cargo de una junta de vecinos de cada sección, que decidían a pluralidad absoluta de votos. Reunidos a una misma hora, pero votando en demarcaciones distintas, “hablarán unos con otros, deliberarán sobre las personas elegibles, podrán escoger a las de mayor aptitud y probidad, y el resultado final expresará el sufragio de la mayoría absoluta de cada población”. Subdivididos los cuerpos electorales se deja poco lugar a la “intriga” y la “seducción” de los partidos.

CONCLUSIONES

La guerra entre México y Estados Unidos, y más concretamente la ocupación militar de la ciudad de México, generaron condiciones para que el Ayuntamiento, por primera vez desde los tiempos de la monarquía hispánica, se quedara sin la facultad de impartir justicia, aunque cuatro años más tarde la recuperaría bajo otro contexto político. La interrupción o la lentitud con la que se despachaban las demandas en los tribunales, agravada a fines de 1847, así como la necesidad de hacer más eficiente el procesamiento de las causas criminales, ante una situación de inseguridad que prevalecía año con año, condujo a la posibilidad de introducir cambios en el diseño de las instancias menores de justicia. La guerra no sólo modificó el desenvolvimiento cotidiano de los habitantes en la capital, sino que también trastocó algunos recursos de mediación institucionalizados para la resolución de conflictos que involucraban a los sectores populares.

La supresión de los alcaldes constitucionales rompió con una larga tradición en torno a la estructura interna del Ayuntamiento. Sus competencias judiciales se trasladaron a



vecinos que no gozaban del prestigio social y/o económico de los que hasta entonces las habían ejercido, ni tendrían voz y voto en el cuerpo municipal.⁴⁸ No hubo un consenso entre los distintos órdenes de gobierno sobre las características idóneas que debían configurar a ese órgano judicial a fin de mejorar su funcionamiento. Las posturas oscilaron entre distribuir decenas o centenares de jueces legos por todos los puntos de la ciudad, y erigir a un grupo reducido de abogados que profesionalizara esa única franja del sistema judicial que hasta mediados del siglo XIX había escapado al dominio letrado.

Con los alcaldes de manzana se apostó a que lo cuantitativo se impusiera a lo cualitativo como instrumento para establecer un orden social y la tranquilidad pública que se creyeron trastocados por la guerra. El Poder Ejecutivo y una parte de la opinión pública entendieron que una vía para compensar la falta de instrucción letrada o la insuficiencia de las calidades deseadas era aumentando el número de individuos que administraran justicia, distribuidos a lo largo y ancho de la ciudad. Pero su jurisdicción no estaría focalizada a determinado cuartel o manzana. Con los jueces de paz, los habitantes tuvieron libertad para iniciar una demanda ante cualquier alcalde que creyesen oportuna, sin importar el sitio donde residieran. El hecho abrió la puerta a prácticas en las que algunos demandantes buscaron una mediación con jueces con quienes mantenían algún tipo de relación amistosa, económica o de subordinación, a efecto de sacar algún provecho o granjearse un fallo positivo, derivando en una actuación judicial parcial. Tal situación conflictiva se replicó con los alcaldes de manzana, lo que tarde o temprano los convertiría en el centro de críticas por par-

⁴⁸ “Decreto del 23 de julio de 1848”, en *Colección de leyes y decretos publicados en el año de 1848. Edición del Constitucional*, pp. 280-281.



te de actores políticos y publicistas. Éstos se empeñarían a toda costa en buscar la desaparición de esa figura y traer de vuelta a los alcaldes constitucionales, originando una nueva etapa de conflictos entre el vecindario de la ciudad, el cuerpo municipal y los poderes Ejecutivo y Judicial.

FUENTES CONSULTADAS

Bibliográficas

- AILLÓN SORIA, Esther, “Moralizar por la fuerza. El decreto de reformulación del Tribunal de Vagos de la ciudad de México, 1845”, en Clara E. Lida y Sonia Pérez Toledo (coords.), *Trabajo, ocio y coacción. Trabajadores urbanos en México y Guatemala en el siglo XIX*, México, UAM-Iztapalapa/Miguel Ángel Porrúa, 2001, pp. 67-114.
- BARQUERA, Juan María Wenceslao, *Directorio político de alcaldes constitucionales: para el ejercicio de las conciliaciones, juicios verbales, y otras funciones de su instituto, puesto en estilo de diálogo para la más fácil instrucción de todos los que tengan que formalizar alguna demanda*, México, Impreso en la misma ciudad en la oficina de D. Juan Bautista de Arizpe, 1820, 60 p.
- Colección de leyes y decretos publicados en el año de 1848. Edición del Constitucional*, México, imprenta en Palacio, 1852.
- DUBLÁN, Manuel y José María Lozano, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República*, t. 3, México, Imprenta del Comercio, 1876.
- FLORES FLORES, Graciela, *La justicia criminal ordinaria en tiempos de transición: la construcción de un nuevo orden judicial (Ciudad de México, 1824-1871)*, México, UNAM, 2019.
- GAYÓN CÓRDOVA, María, *Una ciudad de grandes contrastes. I. La vivienda en el censo de población levantado durante la ocupación militar norteamericana*, México, INAH, 2013.



- GRANADOS, Luis Fernando, *Sueñan las piedras. Alzamiento ocurrido en la ciudad de México, 14, 15 y 16 de septiembre de 1847*, México, ERA/INAH, 2003.
- HERNÁNDEZ FRANYUTI, Regina, *El Distrito Federal: historia y vicisitudes de una invención, 1824-1994*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2008.
- MALDONADO OJEDA, Lucio Ernesto, *El Tribunal de Vagos de la Ciudad de México: la buena conciencia de la gente decente*, México, SCJN, 2011.
- MARGADANT, Guillermo F., "Los funcionarios municipales indios hasta las reformas gaditanas", *Memoria del IV Congreso de Historia del Derecho Mexicano*, t. II, México, UNAM, 1988, pp. 685-711.
- MARINO, Daniela, "El juzgado conciliador en la transición jurídica. Huixquilucan (Estado de México), siglo XIX", en Claudia Agostoni y Elisa Speckman Guerra (eds.), *De normas y transgresiones: enfermedad y crimen en América Latina (1850-1950)*, México, UNAM, 2005, pp. 193-224.
- PÉREZ TOLEDO, Sonia, *Población y estructura social de la ciudad de México, 1790-1842*, México, UAM-Iztapalapa/El Colegio de México/Conacyt, 2004.
- , "Formas de gobierno local, modelos constitucionales y cuerpo electoral, 1824-1867", en Ariel Rodríguez Kuri (coord.), *Historia política de la ciudad de México (desde su fundación hasta el año 2000)*, México, El Colegio de México, 2012, pp. 221-286.
- Reglamento de las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia*, Pamplona, imprenta de José Domingo, 1813.
- REYES TOSQUI, Carlos Alberto, "Revueltas populares en la ciudad de México durante la ocupación norteamericana", en Sonia Pérez Toledo (coord.), *Trabajo, trabajadores y participación popular: estudios sobre México, Guatemala, Colombia, Perú y Chile*, Barcelona, Anthropos/UAM-Iztapalapa, 2012, pp. 277-301.
- ROA BÁRCENA, José María, *Recuerdos de la invasión norteamericana 1846-1846 por un joven de entonces*, México, librería de Juan Buxó y Ca., 1883.



- RODRÍGUEZ KURI, Ariel, *La experiencia olvidada: el ayuntamiento de México, política y gobierno, 1876-1912*, México, El Colegio de México/UAM-Azcapotzalco, 1996.
- RODRÍGUEZ VENEGAS, Carlos, "Las finanzas públicas y la guerra contra los Estados Unidos, 1846-1848", en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848)*, México, SRE/El Colegio de México/FCE, 1998, pp. 103-133.
- SOBERANES, José Luis (comp.), *Memorias de la Secretaría de Justicia*, México, UNAM, 1997.
- TEITELBAUM, Vanesa E., *Entre el control y la movilización: honor, trabajo y solidaridades artesanales en la ciudad de México a mediados del siglo XIX*, México, El Colegio de México, 2008.

Hemerográficas

- BELTRÁN ABARCA, Francisco Javier, "Controlar la casa, ordenar la calle. Inserción al mercado de trabajo y regulación de los sirvientes domésticos (Ciudad de México, 1822-1852)", *Signos Históricos*, 2023, núm. 49, pp. 274-315.
- BERGE, Dennis E., "A Mexican Dilemma: The Mexico City Ayuntamiento and the Question of Loyalty 1846-1848", *Hispanic American Historical Review*, 1970, núm. 50, pp. 229-256.
- CASTILLO HERNÁNDEZ, Diego, "La Ley y el honor: jueces menores en la Ciudad de México, 1846-1850", *Signos Históricos*, 2011, núm. 26, pp. 78-109.
- EXBALIN OBERTO, Arnaud, "Los alcaldes de barrio. Panorama de los agentes del orden público en la ciudad de México a finales del siglo XVIII", *Antropología*, 2012, núm. 94, pp. 49-59.
- HERNÁNDEZ FRANYUTI, Regina, "Control y orden: problemas y prácticas políticas del alcalde de barrio del cuartel menor número 32 en la ciudad de México", *Antropología*, 2012, núm. 94, pp. 32-40.



LIDA, Clara E., “¿Qué son las clases populares? Los modelos europeos frente al caso español en el siglo XIX”, *Historia Social*, 1997, núm. 27, pp. 3-21.

SÁNCHEZ DE TAGLE, Esteban, “La Asamblea Municipal de la ciudad de México durante la ocupación norteamericana”, *Historias*, 1992, núm. 27, pp. 115-120.

———, “1847, Un protectorado americano para la ciudad de México”, *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, 2001, núm. 86, pp. 211-248.

SLEMIAN, Andrea y Carlos Garriga, “Justicia popular. Sobre la dimensión judicial del primer constitucionalismo iberoamericano”, *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas/Anuario de Historia de América Latina*, 2018, núm. 55, pp. 27-59.

American Star

El Siglo Diez y Nueve

Archivos y documentos

Archivo General de la Nación (AGN)

Fondo: Justicia

Archivo Histórico de la Ciudad de México (AHCM)

Fondo: Ayuntamiento

Fondo: Ayuntamiento: Juicios verbales y conciliatorios

Ayuntamiento: alcaldes de manzana y jueces de paz

Centro de Estudios de Historia de México



“Pandora derribó
las puertas de su maléfica caja”.
La Comisión de Estadística Militar y el
Colegio de Minería ante la guerra
con Estados Unidos, 1846-1848¹

Rodrigo Antonio Vega y Ortega Baez,
Universidad Nacional Autónoma de México

INTRODUCCIÓN

La historiografía de la guerra entre México y Estados Unidos es amplia y diversa, como han estudiado Josefina Vázquez² y Catherine Andrews,³ aunque existen algunos temas que no han sido abordados en el marco de la historia de la ciencia; por ejemplo, la participación de los practicantes de ésta en el conflicto bélico, el impacto de la disputa armada en las instituciones científicas mexicanas,

¹ Esta investigación es parte del proyecto PAPIIT IN 301122 “La geografía y la historia natural de México en las redes globales de producción e intercambio de conocimiento científico, siglos XIX y XX”, Instituto de Geografía-UNAM.

² Josefina Vázquez, “La historiografía sobre la guerra entre México y los Estados Unidos”, *Histórica*, pp. 475-485.

³ Catherine Andrews, “De Texas, la guerra contra Estados Unidos y otras desilusiones: visiones historiográficas de ‘los años olvidados’”, *Historia Mexicana*, pp. 185-202.

la relevancia de los saberes y conocimientos científicos y tecnológicos durante el enfrentamiento, entre otros.

En la historiografía de la ciencia mexicana también es escaso el análisis de las consecuencias de la ocupación estadounidense en las escuelas profesionales, las agrupaciones y las instituciones de investigación científica, así como la respuesta de la comunidad académica a nivel nacional y local ante el avance del ejército invasor.⁴ La principal investigación es de Patricia Bourdelle Cazals,⁵ quien presentó una tesis doctoral acerca de las actividades del Cuerpo Médico Militar, aunque Alfredo de Micheli⁶ hizo un primer acercamiento del papel de los médicos capitalinos en 1847-1848. Además, Luz María Tamayo⁷ aborda el proceso científico de delimitación de la frontera internacional posterior a 1848 y un panorama general sobre la Comisión de Estadística Militar fue presentado por María Lozano.⁸ Sobre las implicaciones científicas en las guerras mexicanas se encuentra el libro *Otras armas para la Independencia y la Revolución. Ciencias y Humanidades en México*, el cual omite el periodo 1846-1848.⁹

⁴ Luz Fernanda Azuela y Rafael Guevara, “La ciencia en México en el siglo XIX: una aproximación historiográfica”, *Asclepio*, pp. 77-105.

⁵ Patricia Bourdelle Cazals, *La atención médica y sanitaria en la Ciudad de México durante la Intervención norteamericana: 1846-1848*, disponible en: <<http://132.248.9.195/ptd2020/noviembre/0805460/Index.html>> (Consultado: 09/12/2021).

⁶ Alfredo de Micheli, “Hace 150 años médicos y cirujanos acudieron al llamado de la patria”, *Gaceta Médica de México*, pp. 599-604.

⁷ Luz María Tamayo, *La geografía, arma científica para la defensa del territorio*.

⁸ María Lozano, *La Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística (1833-1867): un estudio de caso: la estadística*, disponible en: <<http://132.248.9.195/pmig2016/0166225/Index.html>> (Consultado: 09/12/2021).

⁹ Rosaura Ruiz, Arturo Argueta y Graciela Zamudio (coords.), *Otras armas para la Independencia y la Revolución. Ciencias y Humanidades en México*.



Con el propósito de contribuir a ambas historiografías, este capítulo aborda las repercusiones de la invasión estadounidense en dos instancias representativas de la comunidad científica¹⁰ de la ciudad de México: la Comisión de Estadística Militar (CEM) y el Colegio de Minería, las cuales enfrentaron el contexto bélico de diferente manera, a pesar de que compartieron actores científicos, en especial los ingenieros. A diferencia de la ponencia presentada en el Coloquio Virtual “Reflexiones Historiográficas 175 años después” (10. al 4 de febrero de 2022) que originó este texto, se ha dejado de lado la situación del Museo Nacional y el Jardín Botánico porque sus casos han sido analizados en dos libros de mi autoría: *La naturaleza mexicana en el Museo Nacional, 1825-1852*¹¹ y *El Jardín Botánico de la Ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX*.¹² En cuanto a la Escuela Nacional de Medicina, no ha sido posible consultar el Archivo Histórico del Palacio de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) por la emergencia sanitaria de Covid-19 y las reparaciones estructurales del inmueble que concluyeron en agosto de 2022.

La CEM y el Colegio enfrentaron la adversidad de la época en distintas vías porque la primera fue un cuerpo de expertos en la ciencia (geografía, historia natural, cartografía, estadística, astronomía e ingeniería) al servicio del Estado mexicano, mientras que el segundo fue la escuela científica de mayor tradición en el país y reunía tanto a profesionales

¹⁰ Los expertos se reunieron en comunidades disciplinares y/o profesionales, las cuales compartían “un principio de autoridad [...]”; la existencia de un sistema de creencias acerca de la ciencia; y la importancia que reviste el papel social de la actividad científica”. María Luisa Rodríguez-Sala, “Introducción”, pp. 14-15.

¹¹ Rodrigo Vega y Ortega, *La naturaleza mexicana en el Museo Nacional, 1825-1852*.

¹² Rodrigo Vega y Ortega, *El Jardín Botánico de la Ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX*.



que impartían cátedra como a los jóvenes que incursionaban en alguna ingeniería del plan de estudios.¹³

Las preguntas que guían la investigación son: ¿cómo afectó la guerra la dinámica de ambas instituciones científicas?, ¿quiénes fueron los científicos que dejaron testimonio de tal afectación?, ¿cuáles son las diferencias y similitudes entre ambas instituciones al enfrentar el contexto bélico?, y ¿por qué el gobierno mexicano recurrió a los científicos después de firmar la paz con Estados Unidos? El objetivo del capítulo es examinar la respuesta de la CEM y el Colegio de Minería a la circunstancia bélica entre 1846 y 1848, dependiendo de sus tareas científicas y el avance de las tropas estadounidenses.

Las fuentes que sustentan la investigación se encuentran en el Archivo General de la Nación y el Archivo de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, además de *El Siglo Diez y Nueve* y *Anuario del Colegio Nacional de Minería*, así como en *Reglamento para el gobierno interior de la Comisión de Estadística Militar*,¹⁴ *Apuntes para la Historia de la Geografía en México* de Manuel Orozco y Berra¹⁵ y *La Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. Reseña histórica* de Enrique de Olavarría y Ferrari.¹⁶ Dichas fuentes muestran cómo los científicos capitalinos afrontaron las dificultades provocadas por la guerra y cómo adaptaron sus labores académicas y educativas entre noviembre de 1846 y diciembre de 1848. Durante estos meses, las instituciones científicas capitalinas adapta-

¹³ Sobre los planes de estudio, *cfr.* María de la Paz Ramos, *Vicisitudes de la ingeniería en México (siglo XIX)*.

¹⁴ Comisión de Estadística Militar, *Reglamento para el gobierno interior de la Comisión de Estadística Militar, creada en 30 de septiembre de 1839, confirmada por el decreto del 28 de noviembre de 1846 y aprobado nuevamente por el supremo gobierno el de septiembre de 1848*.

¹⁵ Manuel Orozco y Berra, *Apuntes para la Historia de la Geografía en México*.

¹⁶ Enrique de Olavarría y Ferrari, *La Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. Reseña histórica*.



ron con distinto éxito sus dinámicas escolares, coleccionistas y de investigación, dependiendo de las relaciones que se establecieron con los invasores y del apoyo que recibieron de la comunidad letrada de la ciudad.

El periodo del capítulo aborda cómo se organizó la CEM durante el primer año de la guerra, las repercusiones de la ocupación de la ciudad de México en el Colegio de Minería, y cómo ambos espacios científicos reanudaron sus actividades después de la firma del tratado de paz, así como la participación de algunos de sus miembros en el trazo de la nueva frontera.

La relevancia de la investigación se encuentra en visibilizar a los actores científicos mexicanos en diferentes momentos durante el enfrentamiento bélico. También se pretende vincular la historia de la ciencia con las investigaciones sobre la guerra México-Estados Unidos para complementar ambas historiografías.

PANORAMA DE LOS ESPACIOS CIENTÍFICOS CAPITALINOS

La ciudad de México a mediados de la década de 1840 no sólo era la capital política de la nación, también lo era en términos científicos al reunir a los principales espacios de producción académica en disciplinas como la geografía, historia natural, medicina, farmacia, astronomía e ingeniería, gracias a la comunidad de practicantes que databa del periodo colonial. Los espacios científicos eran el Jardín Botánico ubicado en el Palacio Nacional, el Museo Nacional que compartía el inmueble con la Universidad de México, la Escuela Nacional de Medicina, el Colegio de Minería y la Comisión de Estadística Militar. Cabe señalar que el Cuerpo Médico Militar se conformó por decreto presidencial a raíz del avance estadounidense sobre el territorio mexicano.



Durante el desarrollo de la guerra, cada espacio científico afrontó dificultades dependiendo de su contacto con los invasores, por ejemplo, el Jardín Botánico resintió la ocupación del Palacio Nacional a partir del 14 de septiembre de 1847, lo que provocó la suspensión de las actividades científicas a cargo de Pío Bustamante y Rocha, director y catedrático de Botánica en términos de la investigación sobre la flora nacional y la tarea docente, pues la cátedra formaba parte del plan de estudios de las ingenierías del Colegio de Minería. Esta institución naturalista colapsó durante los meses de ocupación militar del inmueble, lo que causó la destrucción de los cuadrantes botánicos. Sólo sobrevivió la cátedra reubicada en un aula del Colegio.¹⁷

Por otro lado, el Museo Nacional estuvo bajo el resguardo del conservador Isidro Rafael Gondra, quien se organizó con otros intelectuales para impedir el saqueo de los acervos histórico, arqueológico y naturalista. Si bien las tropas estadounidenses ocuparon el inmueble universitario, como sucedió con el Colegio de Minería y el Palacio Nacional, Gondra mantuvo las actividades museísticas, incluida la apertura a los visitantes.¹⁸

La situación de la Escuela Nacional de Medicina fue distinta, pues desde mediados de 1847 el cuerpo docente debió desalojar el Colegio de San Juan de Letrán en que se encontraba desde 1844. Hace falta ahondar en las causas del abandono del inmueble y cómo se reorganizó el establecimiento en 1848 al ocupar el Colegio de San Ildefonso. Los siguientes apartados analizan las repercusiones de la guerra en la CEM y el Colegio de Minería.

¹⁷ Rodrigo Vega y Ortega, *op. cit.*, 2018, pp. 114-115.

¹⁸ Rodrigo Vega y Ortega, *op. cit.*, 2014, pp. 135-137.



LA COMISIÓN DE ESTADÍSTICA MILITAR

La CEM fue creada el 30 de septiembre de 1839 con base en las actividades y socios del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (1833). Dado que el gobierno nacional carecía de la estadística militar para “dictar con acierto sus providencias, como útil y conveniente no sólo al ejército sino también a la nación” como había sido visible durante la deficiente gestión gubernamental para impedir la independencia de Texas (2 de octubre de 1835 y 21 de abril de 1836).¹⁹ Desde el cambio de instituto a comisión, el cuerpo académico reunió de forma constante información científica de varias regiones mexicanas, con el propósito de formar tanto la estadística y cartografía nacionales con aplicación militar como publicar el *Diccionario geográfico de la República* y la *Carta general de la República* con fines políticos.

La CEM mantuvo sus actividades científicas con cierta regularidad entre 1839 y el inicio de la guerra entre México y Estados Unidos, cuando el gobierno nacional solicitó información cartográfica para la defensa del territorio. Al respecto, Enrique de Olavarría y Ferrari indica que el decreto de 28 de noviembre de 1846, expedido por el presidente José Mariano Salas, reconoció que la CEM era un cuerpo especializado que apoyaría al Poder Ejecutivo para mejorar la administración pública a través del acopio de datos estadísticos que “las naciones cultas han procurado siempre poner al alcance de todos para el mejor acierto de las providencias que son del resorte del gobierno”, con el propósito de conocer los “elementos de riqueza” del país.²⁰ El decreto fue un intento por dar a la Comisión estabilidad institucional y proporcionar “los auxilios competentes para que no carezca de manos auxiliares y subalternas que son precisas”, para

¹⁹ Enrique de Olavarría y Ferrari, *op. cit.*, p. 91.

²⁰ *Ibid.*, p. 84.



concluir sus tres objetivos fundacionales, en especial la aplicación militar.²¹

De Olavarría y Ferrari expresó sobre el decreto de 1846: “¡Cómo hubiese sido factible entregarse a labores científicas de gabinete, cuando en ese fin de año y en todo el de 1847”.²² Aunque el comentario refleja la angustiada situación de los científicos mexicanos, para diciembre de 1846, la CEM continuó reuniendo en su archivo una gran cantidad de materiales imprescindibles para la formación de la estadística militar y concluir el *Diccionario geográfico...*, razón por la cual el gobierno trató de regularizar sus trabajos mientras se desenvolvía la guerra contra Estados Unidos. La Comisión se conformó por aquellos empleados civiles y militares que destacaban como especialistas en alguna rama de la ciencia, además de “disponer que se les asegure la percepción de sus haberes”.²³ El gobierno nacional convocó a los científicos mexicanos, casi todos ellos residentes en la ciudad de México, para aprovechar sus conocimientos geográficos, naturalistas, cartográficos, médicos e ingenieriles con el objetivo de enfrentar al ejército enemigo.

El autor señala que, para agosto de 1847, la CEM se encontraba inactiva por la cercanía del ejército invasor a la ciudad de México. Por tanto, Juan Nepomuceno Almonte, secretario de Guerra y Marina, encargó a Joaquín Marroquín, secretario de la corporación, la custodia del archivo.²⁴ La mala organización del gobierno nacional y el ejército mexicano impidió que se aprovechara el conocimiento experto de la CEM, razón por la cual los miembros dejaron de reunirse y estar en comunicación con el Poder Ejecutivo.

²¹ Cfr. *Colección de leyes y decretos, publicados en el año de 1844*, México, Imprenta en Palacio, 1851, pp. 554-556

²² Enrique de Olavarría y Ferrari, *op. cit.*, p. 86.

²³ *Ibid.*, p. 85.

²⁴ *Idem.*



Si bien, la CEM pausó las actividades científicas, el ejército estadounidense llevó a cabo las propias, sobre todo las cartográficas por el gran valor político que representaban en el control militar sobre México. Al respecto, el geógrafo Manuel Orozco y Berra relató que, en 1847, el comodoro Matthew C. Perry realizó un reconocimiento del río Coatzacoalcos, de la barra marina hasta Minatitlán, tras lo cual elaboró un plano que después se incorporó a *Maps Illustrating The Isthmus of Tehuantepec* (1852), obra del mayor del cuerpo de ingenieros John G. Barnard. Además, en las negociaciones entabladas para acordar la paz entre el gobierno mexicano con Nicholas P. Trist, diplomático estadounidense, éste utilizó la información recabada por Perry para intentar la adquisición del Istmo de Tehuantepec, mientras que el gobierno mexicano utilizó la cartografía e informes del archivo de la CEM para defender la región.²⁵

Orozco y Berra recordó que, en 1847, el gobierno mexicano había patrocinado la publicación de un mapa del Distrito Federal elaborado en 1828 por Tomás Ramón del Moral, catedrático del Colegio de Minería, quien lo había donado en 1839 al archivo de la CEM. El mapa permaneció inédito hasta que el litógrafo Hipólito Salazar lo publicó con el título de *Plano general del Distrito Federal*.²⁶ La publicación del plano se entiende como un instrumento científico con utilidad militar para la defensa de la capital mexicana ante el rápido avance de las tropas extranjeras; aunque habían transcurrido dos décadas desde la elaboración del mapa, la extensión de la ciudad de México no había variado demasiado.

También en 1847, los ingenieros topógrafos del ejército de Estados Unidos formaron un plano del Valle de México “publicado en un atlas de aquella guerra”.²⁷ A finales de

²⁵ Manuel Orozco y Berra, *op. cit.*, p. 382.

²⁶ *Ibid.*, p. 385.

²⁷ *Idem.*



septiembre de dicho año, el Ayuntamiento solicitó al ejército invasor que llevara a cabo un proyecto de desagüe que dio por resultado el plano titulado *Plan of a portion of the Valle of México also a section of the same extending from lake Chalco to the Valle of the Tula surveyed and drawn by Lieu*, el cual fue realizado por el teniente M. L. Smith, comandante de ingenieros, y el ingeniero topógrafo L. V. Hardcastle. Este plano fue aprovechado en 1855 por los redactores del *Apéndice al Diccionario Universal de Historia y de Geografía*²⁸ por su valor científico, dado que contenía un corte general desde el lago de Chalco hasta el Salto, con la ubicación de los diversos lagos y las obras del desagüe general. Orozco y Berra expresó que

Mr. Smith, en su informe, cree que un socavón de una sección semi-elíptica, de 10 pies ingleses de ancho y una altura de 12, con una inclinación de pie y medio a la milla, sería suficiente para el desagüe del Valle. Respecto de la forma del túnel, no hay que objetar, porque es poco más o menos la que se acostumbra para estas obras; mas respecto a las dimensiones, son, en mi concepto, demasiado reducidas. Para demostrarlo, calculemos las cantidades de agua que podrá derramar, y comparémoslas con las que tendremos en los lagos.²⁹

Pasada la guerra, los miembros de la CEM, una vez convertida en Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística en 1850, retomaron algunos de los materiales cartográficos que los estadounidenses elaboraron durante la invasión al país por su valor científico.

²⁸ Cfr. Manuel Orozco y Berra, *Apéndice al Diccionario Universal de Historia y de Geografía: colección de artículos relativos á la República Mexicana*, vol. VIII.

²⁹ Manuel Orozco y Berra, *Apuntes...*, *op. cit.*, 1881, p. 412.



La CEM cobró relevancia política una vez que los gobiernos firmaron el Tratado de Guadalupe Hidalgo el 2 de febrero de 1848 porque en el artículo 5o. se estipuló que:

La línea divisoria entre las dos Repúblicas comenzará en el Golfo de México, tres leguas fuera de tierra, frente a la desembocadura del Río Grande, llamado por otro nombre Río Bravo del Norte, o del más profundo de sus brazos; si en la desembocadura tuviere varios brazos, correrá por mitad de dicho río, siguiendo el canal más profundo donde tenga más de un canal, hasta el punto en que dicho río corta el lindero meridional de Nuevo México; continuará luego hacia el Occidente por todo este lindero meridional (que corre al Norte del pueblo llamado el Paso), hasta su término por el lado de Occidente; desde allí subirá la línea divisoria hacia el Norte por el lindero occidental de Nuevo México, hasta donde este lindero esté cortado por el primer brazo del río Gila (y si no está cortado por ningún brazo del río Gila, entonces hasta el punto del mismo lindero occidental más cercano al tal brazo, y de allí a una línea recta al mismo brazo, continuará después por la mitad de este brazo); y del río hasta su confluencia con el río Colorado, y desde la confluencia de ambos ríos la línea divisoria, cortando el Colorado, seguirá el límite que separa la Alta de la Baja California hasta el océano Pacífico.³⁰

La determinación de la frontera *in situ* requería de los expertos de la CEM, quienes también eran profesores del Colegio de Minería, tanto para llevar a cabo las tareas científicas diarias en común acuerdo con la comisión estadounidense como la defensa de cada legua del territorio frente a las es-

³⁰ *Ibid.*, p. 436. Un estudio general sobre el tratado: *cfr.* Richard Griswold del Castillo, *The Treaty of Guadalupe Hidalgo. A Legacy of Conflict*.



trategias de apropiación cartográfica que ha analizado Luz María Tamayo.³¹

Los señalados linderos meridionales y occidentales de Nuevo México fueron determinados con base en el *Mapa de los Estados-Unidos de México, según lo organizado y definido por las varias actas del Congreso de dicha República y construido por las mejores autoridades*, revisado en 1847 por John Disturnell (1801-1877) e impreso en Nueva York. Un ejemplar del mapa se agregó al tratado para que ambos gobiernos tuvieran las mismas referencias cartográficas. De igual manera, para trazar el límite entre la Alta y la Baja Californias se tomó en cuenta el plano de 1782 levantado por Juan Pantoja, segundo piloto de la armada española, y publicado en Madrid en 1802 como parte del *Atlas para el viaje de las goletas Sutil y Mexicana*.³² Una copia de ambos mapas se encontraba en el archivo de la CEM y eran instrumentos científicos con los que estaban familiarizados sus miembros como expertos en cartografía.

El 2 de julio de 1848, Mariano Arista, secretario de Guerra y Marina, en una de las salas de Palacio Nacional reunió a los miembros de la CEM: el general de brigada Pedro García Conde, el coronel Joaquín Velázquez de León (catedrático del Colegio de Minería), el general Juan Agea, el coronel Miguel María Azcárate, José María Durán, Miguel Bustamante (catedrático del Colegio de Minería), José Miguel Arroyo, Basilio José Arrillaga y Joaquín Marroquí, quien continuaba como secretario. El propósito de la reunión fue reinstalar la Comisión para apuntalar la defensa del país y participar en el trazo de la nueva frontera internacional. Marroquí expuso que resguardaba íntegro el archivo y sólo faltaba la *Carta geográfica de la República* que Ignacio de Mora y Villamil, entonces secreta-

³¹ Cfr. Luz María Tamayo, *La geografía, arma científica...*, op. cit.

³² Manuel Orozco y Berra, *Apuntes...*, op. cit., 1881, p. 436.



rio de Guerra y Marina, había pedido a finales del año anterior para pasarla a Manuel de la Peña y Peña,³³ secretario de Relaciones, “a fin de servirse de ella para los preliminares del tratado de paz y de nuevos límites con los Estados Unidos”.³⁴ A propuesta de Arista se resolvió que el número de socios activos se redujese a 12, aunque se invitaría a otros individuos para colaborar con las actividades de la CEM.³⁵

Los miembros propusieron a Arista que el gobierno destinara un local fijo en algún edificio de propiedad nacional para realizar sus juntas y alojar el archivo, como la Casa de Moneda. En la siguiente junta, el 9 de julio, el general Almonte fue elegido vicepresidente de la Comisión, y se nombró socios asistentes de las juntas generales al general Lino José Alcorta, Velázquez de León, García Conde, Azcárate, Agea, Arrillaga, Marroquí (secretario), Francisco Ortega, José Ignacio Durán (director del Colegio de Minería), Agustín Escudero, José Justo Gómez de la Cortina, el general Manuel Micheltorena y el teniente coronel Rafael Espinosa (subsecretario). También se formó la Sección de Estadística, presidida por Almonte, a la que se sumaron José Fernando Ramírez y José María Díez de Sollano (exrector de la Universidad). A la Sección de Geografía, presidida por García Conde, se unieron los ingenieros Antonio del Castillo, José Salazar Ilarregui, Francisco Chavero, Manuel y Luis Robles, Fortunato Soto y el teniente coronel Manuel Plowes. Por último, fueron propuestos y aprobados 17 socios correspondientes.³⁶ La CEM logró negociar con el gobierno nacional

³³ Fue secretario del 14 de noviembre de 1847 al 8 de enero de 1848.

³⁴ Archivo de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística (en adelante ASMGE), Secretaría de la Comisión de Estadística Militar, Libro en que constan las actas de la expresada Comisión, sesión del día 2 de julio de 1848, ms.

³⁵ Enrique de Olavarría y Ferrari, *op. cit.*, p. 86.

³⁶ *Ibid.*, p. 87.



algunos recursos básicos para sus actividades, empezando por el local para situar sus reuniones y resultados científicos, gracias a que era el único cuerpo académico capaz de hacer frente al artículo 5o. del tratado. Si bien la CEM no participó directamente en el trazo de la frontera, algunos de sus miembros formaron la Comisión de Límites, quienes también mantuvieron estrechos lazos académicos con el Colegio de Minería.

En la sesión del 27 de agosto, el secretario Arista comunicó que el presidente de la República había designado un local para la CEM en Palacio Nacional que había ocupado el extinguido Consejo de Gobierno durante la guerra. En este local se alojaría el archivo y los documentos científicos acopiados en los últimos años. Hasta entonces, la Comisión no había “dispuesto de lugar propio y fijo, y tales habían sido sus escaseces”, por ejemplo, la Sección de Estadística se reunía periódicamente en la casa de Francisco Ortega para acordar los trabajos científicos.³⁷ También se convino que las labores del secretario se turnasen por uno o dos semestres entre los vocales de la Junta Directiva, ya que el gobierno, por la falta de recursos, ordenó que los socios se organizaran entre sí mientras se reunía dinero para pagar un secretario perpetuo con cargo al erario. Para De Olavarría y Ferrari, el general Arista tomó “el más decidido y eficaz empeño en pro” de la CEM porque advirtió su relevancia en la defensa política del territorio tras la firma de la paz.³⁸

El 9 de septiembre de 1848 se aprobó el *Reglamento para el gobierno interior de la Comisión de Estadística Militar* que estableció que tendría por objeto llevar a cabo estudios geo-

³⁷ ASMGE, Secretaría de la Comisión de Estadística Militar, Libro en que constan las actas de la expresada Comisión, sesión del día 27 de agosto de 1848, ms.

³⁸ *Idem.*



gráficos, corográficos y estadísticos.³⁹ El reglamento databa de enero de 1847 cuando lo redactaron Almonte, Ortega y Azcárate, y fue presentado al vicepresidente Valentín Gómez Farías, quien otorgó su aprobación verbal a Lino José Alcorta, secretario de Guerra y Marina, pero en esos días estalló la rebelión de los polkos (26 de enero al 21 de marzo de 1847) en la capital y Alcorta “no puso el respectivo oficio, que fue lo único que faltó para su sanción”.⁴⁰ Por tanto, el reglamento conservó la fecha de 1o. de febrero de 1847 en que fue presentado. Esta fue la primera normativa oficial de la CEM que validaba gubernamentalmente sus actividades, aunque los miembros realizaron tareas científicas desde 1839 de forma autónoma.

El reglamento consistió en tres secciones (1o. de los socios, 2o. de los objetivos de la Comisión y 3o. de cómo había de desempeñar sus labores) que sumaban 32 artículos. La CEM se compondría de un número indeterminado de miembros propietarios, corresponsales, honorarios y auxiliares “obligados a desempeñar gratuitamente los trabajos que se les encomendasen”.⁴¹ Ésta se dividiría en las secciones de Geografía y de Estadística, con su presidente electivo cada una, quienes estaban obligados a facilitar oportunamente al gobierno las “noticias que les pidiese para la formación de la Memoria del Ramo de Guerra”.⁴² El secretario de Guerra y Marina sería el presidente nato de la Comisión y el vicepresidente sería electo por los miembros. La CEM se mantuvo en la órbita de la Secretaría de Guerra y Marina por las implicaciones políticas de la defensa del territorio y el control poblacional en un periodo en que la nación enfrentó diversas

³⁹ Comisión de Estadística Militar, *op. cit.*, p. 9.

⁴⁰ Enrique de Olavarría y Ferrari, *op. cit.*, p. 88.

⁴¹ Comisión de Estadística Militar, *op. cit.*, p. 12.

⁴² Enrique de Olavarría y Ferrari, *op. cit.*, p. 89.



problemáticas internas y externas, para lo cual la ciencia fue un recurso del Estado mexicano para encontrar soluciones.

Para cumplir con el tratado de paz, el gobierno mexicano mediante el decreto de 2 de noviembre de 1848 nombró al conjunto de expertos que representarían al país en la Comisión de Límites y dispuso la compra de instrumentos y aparatos, así como los gastos de traslados y alimentación de los comisionados.⁴³ La Comisión quedó compuesta por Pedro García Conde (comisario), José Salazar Ilarregui (agrimensor), Francisco Jiménez y Francisco Martínez de Chavero (ingenieros de primera clase), Agustín García Conde y Ricardo Ramírez (ingenieros de segunda clase) y Felipe Iturbide (intérprete y traductor). El gobierno recurrió a los instrumentos de los colegios de Minería y Militar para llevarlos a las tareas de delimitación fronteriza, aunque no eran todos los que se requerían, por lo cual Orozco y Berra expresó: “Siempre la desgracia persiguiendo nuestras cosas, para desacreditarnos en el extranjero”.⁴⁴ Varios de los miembros de la CEM conformaron la Comisión de Límites porque eran los ingenieros de mayor experiencia en las exploraciones territoriales. El cuerpo de expertos salió de la ciudad de México en la madrugada del 18 de abril de 1849 rumbo a la nueva frontera.

EL COLEGIO DE MINERÍA

El 14 de octubre de 1847 desde la ciudad de Querétaro, Luis de la Rosa, secretario de Relaciones Interiores y Exteriores, se dirigió a José María Tornel, director, para solicitar una “noticia muy circunstanciada” sobre el estado del Colegio de Minería tras la ocupación militar de la ciudad de Méxi-

⁴³ Manuel Orozco y Berra, *Apuntes...*, *op. cit.*, 1881, p. 437.

⁴⁴ *Idem.*



co. Además, el presidente provisional Manuel de la Peña y Peña⁴⁵ requería conocer si había continuado la enseñanza profesional, si la Junta de Fomento y Administrativa aún aportaba los fondos necesarios para los gastos educativos y cuál era la situación de éstos.⁴⁶ Al día siguiente, Tornel se dirigió al secretario para informar que la Junta, compuesta por Juan Flores, José María Bassoco, Vicente Segura y Francisco Iturbe, había determinado que mientras avanzaban las tropas invasoras se mantendría abierto el Colegio para los estudiantes y sólo se daría salida a quienes fueran llamados por sus familias o tutores. Hasta el 9 de agosto en el edificio permaneció más de la mitad de los alumnos con la mayor parte de las cátedras en funciones.⁴⁷

El mismo día 9, Tornel se presentó a desempeñar sus deberes como general del ejército mexicano y fue nombrado cuartel maestro general, por lo que designó director interino a Blas Balcárcel, conforme a las facultades que le otorgaba la ley de instrucción de 1843, quien se desempeñaba como prefecto de estudios y profesor de la clase de Geografía. Balcárcel mantuvo la normalidad de las clases hasta la entrada del ejército invasor a la capital el 15 de septiembre.⁴⁸ A pesar de la crítica situación que enfrentaba el gobierno nacional, el presidente De la Peña y Peña estuvo al tanto de la situación de la principal institución científica del país, la cual también representaba los intereses del influyente gremio minero.

⁴⁵ Mandatario del 16 de septiembre al 11 de noviembre de 1847.

⁴⁶ “Se pide el informe al director sobre el estado que guarda el Colegio, las pérdidas y deterioros que haya sufrido a consecuencia de la ocupación de México, si ha continuado la enseñanza, si la Junta continúa ministrando fondos, y en que se invierten estos”, Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Fondo Gobernación sin sección, caja 331, exp. 12, 1847, f. 2.

⁴⁷ *Ibid.*, f. 3.

⁴⁸ *Ibid.*, f. 4.



Los directores del Colegio por lo común habitaban una parte del inmueble y de acuerdo con Tornel, el día 17 de septiembre sus habitaciones particulares fueron saqueadas y los muebles destruidos una vez que los soldados estadounidenses convirtieron el edificio en cuartel. Gracias al “laudable celo” de Balcárcel, los libros, máquinas e instrumentos de los gabinetes de mineralogía, química, zoología y geología se mantuvieron a salvo del saqueo. A partir de octubre de 1847, las cátedras continuaron con las dificultades consiguientes a la ocupación militar del edificio. El director interino gestionó con el Ayuntamiento y Ewen Mackintosh, cónsul general británico, que el Colegio fuera evacuado por los soldados estadounidenses, sin lograrlo, aunque la Junta continuó suministrando el dinero necesario para el sostenimiento de la institución, mientras Basoco negoció que los estados productores de plata no dejaran de contribuir con un real por marco que otorgaba la ley de instrucción al establecimiento.⁴⁹ La entrada de soldados invasores en la institución educativa trastocó su rutina y disminuyó sus recursos, en especial para el sostenimiento de los estudiantes que se encontraban en el internado.

El 23 de octubre de 1847, Blas Balcárcel comunicó a Tornel “varias noticias relativas” acerca de que las clases no se habían interrumpido, pues la Junta así lo había acordado y como ejemplo, el director interino señaló que el mismo día en que la capital fue invadida por el enemigo, los alumnos estaban tomando sus lecciones. En cuanto a la entrada de los soldados estadounidenses al edificio, éstos no encontraron resistencia, pero cometieron excesos al romper varias puertas, robaron los cuartos de la mayor parte de los colegiales y algunos uniformes y ropa de los estudiantes pensionados. Balcárcel expresó: “Yo me opuse fuertemente a la ocupación del Colegio por las tropas del enemigo, pero todas mis

⁴⁹ *Ibid.*, ff. 4-5.



razones fueron desatendidas por los jefes americanos que me obligaron por la fuerza a darles la parte que tienen del expresado edificio”.⁵⁰ No obstante, el director reafirmó que logró salvar “con mucho trabajo”, todos los instrumentos de las cátedras de Geodesia, Cosmografía, Química, Física, Mineralogía, Geología y Zoología, el archivo y el acervo de la biblioteca.⁵¹ Dado el alto costo de los materiales científicos, casi todos importados, Balcárcel y Tornel en varias ocasiones enfatizaron la defensa de éstos como un gesto patriótico ante la adversidad de la guerra.

A pesar de los esfuerzos de Balcárcel, se suspendieron las clases en los días de “grande consternación” que siguieron a la entrada del ejército enemigo porque resultaba peligroso transitar por las calles, en especial para los profesores, pues “como buenos mexicanos han estado profundamente afectados de los grandes infortunios de la patria, sobre todo en aquellos momentos en que presenciaban lo que sufrió esta infeliz población de parte de las tropas americanas”.⁵² No obstante, a partir de octubre, los catedráticos reanudaron las clases y convinieron en no tener vacaciones con el propósito de evitar que los alumnos perdieran un año de estudios cuando faltaban pocos días para concluir los cursos. Como las tropas continuaban ocupando el Colegio, Balcárcel se dio a la tarea de reorganizar las aulas y el local de la Junta para aprovechar al máximo el espacio en que no estaban acantonados los militares.⁵³

⁵⁰ *Ibid.*, f. 6.

⁵¹ *Idem.*

⁵² *Idem.*

⁵³ “Se pide el informe al director sobre el estado que guarda el Colegio, las pérdidas y deterioros que haya sufrido a consecuencia de la ocupación de México, si ha continuado la enseñanza, si la Junta continúa ministrando fondos, y en que se invierten estos”, AGN, Fondo Gobernación sin sección, caja 331, exp. 12, 1847, f. 7.



Balcárcel indicó que a pesar de la escasez de recursos públicos, el Colegio había recibido la protección de la Junta para cumplir con uno de los “más sagrados compromisos que tiene para con los mineros”, el cual era atender a los alumnos y evitar que estos desistieran de privarlos de su carrera profesional, en particular los alumnos internos porque la mayor parte de ellos carecían de recursos para vivir por su cuenta, cuyo único patrimonio “es lo que les da el Colegio, el cual pasa una mesada a los que están practicando en las minas, que en tal caso se verían también abandonados”.⁵⁴ A diferencia de otras escuelas profesionales, como la Universidad y la Escuela de Medicina, el Colegio de Minería desde su fundación acogió a estudiantes internos a quienes daba comida, ropa, alojamiento y sustento. Esto era un gasto diario que el Colegio debió afrontar durante la crisis económica que provocó la guerra.

La Junta también había mantenido los recursos para atender las colecciones de mineralogía, geología y zoología, los instrumentos y las máquinas, que “son el fruto de tanto tiempo y de tanto trabajo empleados” en reunirlos en los últimos años para promover una educación a la altura de las instituciones europeas. Por último, Balcárcel expresó que el Museo Nacional, que dependía del Colegio, se había librado de “caer en manos de los soldados americanos” por los esfuerzos del conservador Isidro Rafael Gondra, porque de lo contrario el país habría perdido los “monumentos de sus antepasados”.⁵⁵ Para la comunidad académica capitalina, los objetos científicos eran de vital importancia en su quehacer profesional o amateur, para la generación de nuevos cuadros científicos y en el acopio de información sobre la naturaleza, el territorio y la historia de México. Por estas

⁵⁴ *Ibid.*, f. 8.

⁵⁵ *Idem.*



razones, Balcárcel, y probablemente los catedráticos y estudiantes, defendieron los objetos que los identificaban como un grupo de practicantes de la ciencia y por el esfuerzo para conseguirlos.

El 23 de junio de 1848, Blas Balcárcel se dirigió a Mariano Otero, secretario de Relaciones Interiores y Exteriores, con el objetivo de enviar una lista relativa a las pérdidas que había sufrido el Colegio tras la salida de los invasores de la ciudad de México. Al respecto, el director señaló:

Notará vuestra excelencia que no se ha extraviado ningún instrumento, ni libros ni objeto alguno de las colecciones de mineralogía y geología, pues oportunamente tomé las providencias necesarias para salvar todas las máquinas y aparatos de los gabinetes de física y química, las colecciones de historia natural, los instrumentos de geodesia y de las otras cátedras [...] Mis esfuerzos han producido el resultado que uno apetecía, y me cabe la satisfacción de haber prestado cuantos servicios pude en obsequio de uno de los establecimientos más importantes de la República y en el cual hice mis estudios.⁵⁶

Los bienes más preciados estuvieron a salvo, aunque la “Relación de las pérdidas que sufrió el Colegio Nacional de Minería a causa de haber sido ocupado por las tropas americanas” muestra un panorama diferente en los siguientes rubros: ropa (32 sábanas de los alumnos de dotación, 15 fundas de almohadas, 2 casacas y una pieza de alemanisco), un reloj de mesa, comestibles (una arroba de chocolate, media

⁵⁶ “Se pide el informe al director sobre el estado que guarda el Colegio, las pérdidas y deterioros que haya sufrido a consecuencia de la ocupación de México, si ha continuado la enseñanza, si la Junta continúa ministrando fondos, y en que se invierten estos”, AGN, Fondo Gobernación sin sección, caja 331, exp. 12, 1847, ff. 10-11.



de azúcar y otra de café), dinero (14 pesos que tomaron del cuarto del portero), refectorio (32 cubiertos, 4 docenas de platos, 2 platonos grandes de Sajonia, 3 docenas de vasos y 4 botellas de cristal), sala de actos (6 sillas finas, 2 sillones rotos, 2 cojines de sofá y 27 vidrios) y numerosos vidrios de los salones de las cátedras de Matemáticas, Física, Dibujo y Delineación, el observatorio, los dormitorios y la capilla. Los soldados estadounidenses convirtieron en leña 4 puertas, 6 marcos, una ventana, 2 mesas, 6 bancas, el envigado de los baños, 3 vigas grandes, 9 vigas chicas, 3 cómodas y 12 chapas. Y se extraviaron dos cartas geográficas murales y un dibujo geológico. El director concluyó la misiva manifestando que el edificio quedó “sumamente maltratado”, sobre todo el patio que se destinó para hacer “los ranchos a la tropa” y la compostura que requería el Colegio resultaba costosa.⁵⁷ El saldo material de la invasión capitalina en esta institución parece menor frente a la pérdida del territorio o la inestabilidad sociopolítica nacional, pero para la comunidad científica de la ciudad representaba una estocada a sus espacios de instrucción y sociabilidad que había cultivado desde finales del siglo XVIII.

Tornel reapareció como director del Colegio en un escrito de *El Siglo Diez y Nueve* fechado el 30 de agosto para hacer público el programa de las lecciones de laboreo de minas y los puntos de examen de la cátedra de Mecánica aplicada como signo de la reanudación “del adelanto de las ciencias”.⁵⁸ El directivo agradeció al gobierno federal por el respaldo a la institución en cuanto a destinar recursos para el sueldo de los profesores que durante la invasión no concluyeron los cursos como el de la cátedra de Mineralogía en

⁵⁷ *Ibid.*, f. 12.

⁵⁸ José María Tornel, “Dirección del Colegio Nacional de Minería”, *El Siglo Diez y Nueve*, p. 2.



que se incluía el laboreo de minas. Por esta razón, se hizo un llamado a los alumnos interesados en acudir a las lecciones o aplicar el examen pendiente.⁵⁹

Otra fuente que evidencia las reflexiones de los catedráticos una vez concluida la guerra es el segundo volumen del *Anuario del Colegio Nacional de Minería*, cuya introducción, fechada el 30 de junio de 1849, presentó una serie de escritos que se leyeron públicamente con motivo de la celebración de los ejercicios de fin de cursos realizados del 12 al 19 noviembre de 1848. Este es un testimonio de los catedráticos y el director acerca de los recientes sucesos bélicos que afectaron a la institución.

El primer volumen se publicó en 1846 por disposición del director Tornel y Mendivil y por las circunstancias de la guerra no hubo recursos en 1847 para una nueva entrega porque “la tormenta que descargó sobre nuestra infeliz patria” impidió la redacción de este “luminoso opúsculo” y la celebración de la fiesta escolar, en la cual se “corona, al fin de cada año, a los alumnos merecedores de recompensas”.⁶⁰ Aunque la comunidad educativa adecuó su tiempo y recursos a las nuevas circunstancias para continuar las lecciones con cierta regularidad, hubo eventos académicos que no pudieron realizarse por los gastos que representaban y la imposibilidad de convocar a una selecta concurrencia al edificio ocupado por los militares. En efecto, las palabras introductorias recordaron al lector que el Colegio había sido transformado en cuartel de los invasores y oprobiosas caballerizas que

profanaron este asilo de las ciencias, el tropel y el ruido de las armas apenas emitirían algún lugar para el estudio, y perpe-

⁵⁹ *Ibid.*, p. 3.

⁶⁰ “Introducción”, *Anuario del Colegio Nacional de Minería*, p. 3.



tuamente será digno de elogio que los superiores del Colegio, los catedráticos y muchos de los alumnos alternando con soldados sin disciplina, con molestas y frecuentes interrupciones, hayan podido entregarse a esas tareas que presuponen la independencia, el reposo, el recogimiento y la quietud tan necesarias para el cultivo de las ciencias.⁶¹

La comunidad en casi todos los discursos del segundo volumen expresó su rechazo a la intromisión del ejército invasor al “asilo de la ciencia”, la mala educación que mostró la tropa, las afrentas que causaron a los catedráticos y la ausencia de respeto a una de las escuelas científicas más antiguas del continente americano.

Hasta la firma del tratado de paz a mediados de 1848, el Colegio estuvo sometido a “iguales inconvenientes y trastornos”.⁶² Una vez que regresó la normalidad educativa, el director Tornel consideró llevar a cabo los actos de fin de cursos en una sesión pública a la que asistieron el presidente José Joaquín de Herrera, acompañado del gabinete y los “ciudadanos más notables de la ciudad”, quienes felicitaron a los catedráticos y estudiantes por un evento “tan lúcido y brillante”, al que asistieron alrededor de 3000 personas que ocuparon asientos en el patio y los corredores altos y bajos.⁶³ El acto académico fue un mensaje de apoyo a los científicos mexicanos por su entereza ante la circunstancia bélica, así como una propaganda política para propiciar una reflexión sobre la crisis socioeconómica y cómo enfrentar el futuro nacional.

Entre los discursos pronunciados por los profesores se encuentra el de Pío Bustamante y Rocha, catedrático de Bo-

⁶¹ *Idem.*

⁶² “Introducción”, *Anuario del Colegio Nacional de Minería*, p. 4.

⁶³ *Ibid.*, p. 4.



tánica y último director del Jardín Botánico, quien expresó que el número de alumnos calificados en los exámenes había sido menor que en los años anteriores dado que la mayoría se había alistado en la Guardia Nacional para defender la ciudad. Para el naturalista, esto demostraba “la incompatibilidad de un servicio militar activo con la quietud y dedicación que requiere el estudio de las ciencias”.⁶⁴ Este es un testimonio que complementa los informes de Balcárcel y Tornel acerca de que no todos los estudiantes continuaron asistiendo a las clases con regularidad, pues Bustamante y Rocha aludió a cómo algunos jóvenes se sumaron a la defensa civil de la ciudad de México.

Otro ejemplo es la alocución de Manuel Castro, catedrático del Primer Curso de Matemáticas, acerca de los sucesos infaustos de 1847 que “no pueden recordar los mexicanos, sin que no sientan humedecerse sus ojos y derramar aún lágrimas de patriota venganza y de dolor”.⁶⁵ De igual manera, el profesor lamentó que no pudiera abordar todos los temas del curso porque debió concluir en menos tiempo del acostumbrado. Los discursos evidencian la frustración de los científicos por las afectaciones que sufrió el Colegio de Minería en la formación de los nuevos cuadros de ingenieros que requería el país para la explotación de los recursos naturales, y aún más con la pérdida del territorio septentrional.

Cástulo Navarro, profesor del Segundo Curso de Matemáticas, señaló que no había sido posible conseguir “todos los datos que necesito para formar” una memoria sobre ava-

⁶⁴ Pío Bustamante y Rocha, “Discurso expositivo”, *Anuario del Colegio Nacional de Minería*, p. 13.

⁶⁵ Manuel Castro, “Discurso pronunciado en la Primera Cátedra de Matemáticas”, *Anuario del Colegio Nacional de Minería*, p. 21.



lúos de tierra destinada a los estudiantes de agrimensura.⁶⁶ En cuanto al aprovechamiento de los alumnos, consideró que había sido “más de lo que naturalmente se esperaba” a pesar de la época “funestísima de la invasión de esta ciudad por los agresores del norte”.⁶⁷ Navarro relató que el curso de 1847 concluyó a fines de enero de 1848, y sin vacaciones de por medio porque los cursos comenzaron inmediatamente hasta su conclusión en el mes de noviembre, gracias a la “aplicación de los alumnos que, mezclados con la misma soldadesca del norte, no tuvieron temor de continuar sus trabajos [...] evitando con esto la pérdida de tiempo que ocasionaría la clausura de las clases a la juventud estudiosa”.⁶⁸ Es posible que la valoración de Navarro fuera más positiva que la de Bustamante y Rocha porque los cursos de matemáticas eran fundamentales en la formación de los futuros ingenieros mientras que la botánica era una cátedra secundaria a la que asistían menos estudiantes.

El discurso de Manuel de Herrera, catedrático de Química, equiparó las vivencias del año de 1847 en el Colegio a cuando “Pandora derribó las puertas de su maléfica caja” porque se habían desatado innumerables plagas que afligieron a los estudiantes y profesores.⁶⁹ Además, reprobó la conducta de los estadounidenses por convertir el edificio en “una cloaca inmunda”, pues en sus corredores cualquiera tropezaba “por doquiera con los triunfos de Baco y de la muerte”.⁷⁰ La equiparación del mito griego con la invasión

⁶⁶ Cástulo Navarro, “Discurso que el profesor del Segundo Curso de Matemáticas... leyó en el acto de esta clase”, *Anuario del Colegio Nacional de Minería*, p. 26.

⁶⁷ *Ibid.*, p. 27.

⁶⁸ *Idem.*

⁶⁹ Manuel de Herrera, “Discurso pronunciado en el acto de la Cátedra de Química”, *Anuario del Colegio Nacional de Minería*, p. 44.

⁷⁰ *Idem.*



estadunidense muestra la sensación de gravedad de las repercusiones de la guerra en la comunidad docente y la huella de la derrota política que debió ser una aflicción generalizada en la sociedad mexicana.

Por último, el ingeniero José Salazar Ilarregui, destinado a la Comisión de Límites y miembro de la CEM, expresó que el Colegio de Minería era el recinto en que los profesores no se “olvidaron del cumplimiento sagrado de sus deberes, y lograron terminar las tareas correspondientes al año fatalmente célebre, aunque luchando con penosos obstáculos”.⁷¹ Dada la importancia política de los ingenieros para el trazo de la nueva frontera, varios de ellos fueron egresados e incluso catedráticos del Colegio de Minería. Por ello, el acto académico de 1848 giró en torno al compromiso del gremio científico con la nación mexicana en su ámbito de acción educativa y al servicio del gobierno en la nueva encomienda de delimitar la frontera internacional.

CONCLUSIONES

La historia de la ciencia mexicana ha carecido de una problematización sobre los diferentes movimientos armados y su relación con los espacios de producción científica en diferentes ciudades, aunque se cuenta con algunos estudios como los presentados en la introducción. También hace falta reconocer que las prácticas científicas han estado presentes en los enfrentamientos bélicos nacionales e internacionales, además de que varios hombres de ciencia han sido parte del

⁷¹ José Salazar Ilarregui, “Discurso pronunciado por el sr. d... en la solemne distribución de premios del Colegio de Minería, el 19 de noviembre de 1848”, *Anuario del Colegio Nacional de Minería*, México, p. 106.



ejército y la marina, así como participaron en las disputas bélicas como civiles.

En la historiografía de la ciencia mexicana es escaso el análisis sobre el impacto de la ocupación estadounidense en las escuelas profesionales, las agrupaciones y las instituciones de investigación científica. Las fuentes de archivo, hemerografía y memorias dejaron constancia de cómo los científicos capitalinos afrontaron las dificultades provocadas por la guerra y cómo adaptaron sus labores académicas y educativas durante los casi 10 meses de ocupación de la ciudad de México.

La guerra entre México y Estados Unidos ensombreció los proyectos científicos del país, pues entre el avance del ejército invasor desde abril de 1846, la firma del Tratado de Guadalupe Hidalgo el 2 de febrero de 1848 y la posterior reorganización política y el replanteamiento sociocultural tras la derrota, los establecimientos científicos y de instrucción mantuvieron sus actividades, pero de forma irregular y sufrieron afectaciones diferenciadas dependiendo de su vocación académica e historia institucional. Esta situación orilló a las instituciones científicas de todo el país, como las de la ciudad de México, a subsistir con el presupuesto mínimo y a posponer proyectos de gran envergadura, como la impresión de la *Carta de la República Mexicana*.

La CEM fue presa de la convulsa situación política de mediados de la década de 1840, pues como un cuerpo académico dependiente del Poder Ejecutivo y de reciente creación, su dinámica institucional careció de un reglamento oficial, una sede para las reuniones y presupuesto para el acopio de materiales científicos y realizar sus actividades. Sin embargo, las iniciativas personales de algunos socios hicieron posible que obtuvieran algunos resultados antes del inicio de la guerra y que la CEM fuera valorada por el presidente Herrera como una instancia de utilidad geopolítica.



El Colegio de Minería se vio afectado durante la ocupación capitalina, en especial el inmueble por parte de la tropa extranjera. Los profesores y estudiantes adaptaron su dinámica educativa para concluir el año escolar y salvaguardar los objetos más preciados, es decir, los gabinetes de instrumentos y la biblioteca. El Colegio también tuvo una valoración positiva por parte del presidente Herrera para cumplir con lo establecido en la delimitación científica de la frontera.

El periodo de ocupación afectó de manera distinta a las dos instituciones, pues se temía el saqueo del Colegio y la suspensión del año escolar para los colegiales, así como el secuestro de los documentos científicos de la CEM por su valor geopolítico. Tras la paz con Estados Unidos, el presidente José Joaquín Herrera aprovechó a los expertos de la CEM y el Colegio de Minería para conformar la Comisión de Límites

Queda pendiente la revisión del Archivo Histórico del Palacio de Medicina-UNAM para complementar el panorama que enfrentaron los espacios científicos de la ciudad de México durante la ocupación estadounidense.

FUENTES CONSULTADAS

Bibliográficas

Colección de leyes y decretos, publicados en el año de 1844, México, Imprenta en Palacio, 1851.

COMISIÓN DE ESTADÍSTICA MILITAR, *Reglamento para el gobierno interior de la Comisión de Estadística Militar, creada en 30 de septiembre de 1839, confirmada por el decreto del 28 de noviembre de 1846 y aprobado nuevamente por el supremo gobierno el de septiembre de 1848*, México, Imprenta de Cumplido, 1848.

DE OLAVARRÍA Y FERRARI, Enrique, *La Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. Reseña histórica*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1901.



- GRISWOLD DEL CASTILLO, Richard, *The Treaty of Guadalupe Hidalgo. A Legacy of Conflict*, Tulsa, University of Oklahoma Press, 1990.
- OROZCO Y BERRA, Manuel, *Apuntes para la Historia de la Geografía en México*, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1881.
- , *Apéndice al Diccionario Universal de Historia y de Geografía: colección de artículos relativos á la República Mexicana*, México, Imprenta de J. M. Andrade y F. Escalante, 1855, vol. VIII.
- RAMOS, María de la Paz, *Vicisitudes de la ingeniería en México (siglo XIX)*, México, UNAM, 2013.
- RODRÍGUEZ-SALA, María Luisa, “Introducción”, en María Luisa Rodríguez-Sala (coord.), *Del estamento ocupacional a la comunidad científica: astrónomos-astrólogos e ingenieros (siglos XVII al XIX)*, México, UNAM, 2004, pp. 9-32.
- RUIZ, Rosaura, Arturo Argueta y Graciela Zamudio (coords.), *Otras armas para la Independencia y la Revolución. Ciencias y Humanidades en México*, México, UNAM/UAS/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/FCE, 2010.
- TAMAYO, Luz María, *La geografía, arma científica para la defensa del territorio*, México, UNAM, Plaza y Valdés, 2001.
- VEGA Y ORTEGA, Rodrigo, *El Jardín Botánico de la Ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX*, Guadalajara, U. de G., 2018.
- , *La naturaleza mexicana en el Museo Nacional, 1825-1852*, México, Historiadores de las Ciencias y las Humanidades, A. C., 2014.

Hemerográficas

- ANDREWS, Catherine, “De Texas, la guerra contra Estados Unidos y otras desilusiones: visiones historiográficas de ‘los años olvidados’”, *Historia Mexicana*, 2021, México, año LXXI, núm. 1, pp. 185-202.
- AZUELA, Luz Fernanda y Rafael Guevara, “La ciencia en México en el siglo XIX: una aproximación historiográfica”, *Asclepio*, 1998, Madrid, año L, núm. 2, pp. 77-105.



- BUSTAMANTE Y ROCHA, Pío, “Discurso expositivo”, *Anuario del Colegio Nacional de Minería*, México, año II, 1849, pp. 7-14.
- CASTRO, Manuel, “Discurso pronunciado en la Primera Cátedra de Matemáticas”, *Anuario del Colegio Nacional de Minería*, México, año II, 1849, pp. 21-25.
- DE HERRERA, Manuel, “Discurso pronunciado en el acto de la Cátedra de Química”, *Anuario del Colegio Nacional de Minería*, México, año II, 1849, pp. 44-47.
- DE MICHELI, Alfredo, “Hace 150 años médicos y cirujanos acudieron al llamado de la patria”, *Gaceta Médica de México*, 1997, México, año CXXXIII, núm. 6, pp. 599-604.
- “Introducción”, *Anuario del Colegio Nacional de Minería*, México, año II, 1849, pp. 3-5.
- NAVARRO, Cástulo, “Discurso que el profesor del Segundo Curso de Matemáticas... leyó en el acto de esta clase”, *Anuario del Colegio Nacional de Minería*, México, año II, 1849, pp. 26-29.
- SALAZAR ILARREGUI, José, “Discurso pronunciado por el sr. d... en la solemne distribución de premios del Colegio de Minería, el 19 de noviembre de 1848”, *Anuario del Colegio Nacional de Minería*, México, año II, 1849, pp. 100-109.
- TORNEL, José María, “Dirección del Colegio Nacional de Minería”, *El Siglo Diez y Nueve*, México, año VII, núm. 91, 1848, p. 2.
- VÁZQUEZ, Josefina, “La historiografía sobre la guerra entre México y los Estados Unidos”, *Histórica*, Lima, año XXIII, núm. 2, 1999, pp. 475-485.

Electrónicas

- BOURDELLE CAZALS, Patricia, *La atención médica y sanitaria en la Ciudad de México durante la Intervención norteamericana: 1846-1848*, México, tesis doctoral, UNAM, 2021, disponible en: <<http://132.248.9.195/ptd2020/noviembre/0805460/Index.html>> (Consultado: 09/12/2021).



LOZANO, María, *La Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística (1833-1867): un estudio de caso: la estadística*, tesis de licenciatura, UNAM, 1991, disponible en: <<http://132.248.9.195/pmig2016/0166225/Index.html>> (Consultado: 09/12/2021).

Archivos y documentos

Archivo de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística (ASMGE).
Secretaría de la Comisión de Estadística Militar. Libro en que constan las actas de la expresada Comisión.
Archivo General de la Nación (AGN). Fondo Gobernación sin sección.



Infortunios de civiles y soldados
en la ocupación militar de la
ciudad de México (1847-1848).
La correspondencia del teniente
del gobernador Francis Smith Belton

Cristóbal Alfonso Sánchez Ulloa,

Conahcyt, CIESAS Peninsular

En septiembre de 1848, William H. Browne, un exvoluntario de Nueva York en la guerra con México, envió una carta al ayudante general del ejército de Estados Unidos. Browne quería conocer dónde estaban los restos del soldado Jeremiah Frisbie. La viuda de Frisbie —cuyo nombre desconozco— le pidió a Browne que indagara con las autoridades militares qué había sucedido con su esposo. Después de que éste se enlistó en la Compañía E del 4o. batallón de artillería, en febrero de 1847, lo siguiente que la mujer supo fue el rumor de que lo encontraron muerto en México después de la ratificación del tratado de paz (hacia el segundo tercio de 1848).¹

¹ National Archives, Record Group 94: Records of the Adjutant General's Office, 1762-1984, Letters Received, 1805-1889, Frisbie, Jeremiah-New York-1848-File No. F264 [documento consultado en línea: <<https://catalog.archives.gov/id/112435887>>].

Ignoro si la viuda de Frisbie obtuvo respuesta y terminó con el suspenso que la afligía. Lo que sí sé es que meses antes de su muerte, Frisbie estuvo preso en el Palacio Nacional de la ciudad de México, en la cárcel que ahí habilitaron las autoridades de ocupación. El 14 de enero de 1848, el soldado le escribió una nota al coronel Francis Smith Belton, quien se desempeñaba como teniente del gobernador civil y militar de la ciudad, para pedirle que lo liberara. Frisbie contó que la patrulla militar lo arrestó por abandonar su puesto “solamente un día”. Lo recluyeron una semana antes de que su regimiento partiera de la ciudad, y sus compañeros se fueron sin él, junto con su ropa y cobijas. Frisbie se dijo enfermo, en una “condición miserable”, recluido en una fría habitación y con la certeza de que ese lugar lo mataría muy pronto. Esperaba que el coronel Belton le ayudara a esquivar ese destino, enviándolo al hospital o a cumplir deberes en otro regimiento.²

Frisbie tuvo problemas antes. En agosto de 1847 se enfrentó a una corte marcial, acusado de ausentarse varios días y embriagarse, acompañado de una mujer. Según la acusación, se embriagó tanto, que cuando despertó no recordaba haber desertado.³ Ignoro si Belton sabía esto y lo tomó en cuenta al ponderar el asunto de Frisbie. Tampoco sé si el coronel accedió a liberarlo, ya que en los documentos del teniente del gobernador civil y militar no se conserva la resolución que tomó (si es que tomó alguna).

Desafortunadamente, estos retazos son todo lo que conozco de la experiencia de Jeremiah Frisbie en la guerra entre Estados Unidos y México, la cual fue, aparentemente, el agreste final de su vida. Pero, aunque son retazos y nos im-

² Archivo Histórico Genaro Estrada, Secretaría de Relaciones Exteriores, Colección Belton-Carter (en adelante AHSRE-CBC), Libro 2, f. 138.

³ Nolan Ray Higdon, “The Politics of Desertion”, pp. 77-79.



piden conocer a detalle qué sucedió con él, dejan ver otras cosas. Por un lado, nos dan una idea de lo que la guerra implicó para muchos estadounidenses y mexicanos quienes, más allá de las batallas, vieron sus vidas trastocadas por la violencia, la enfermedad, la inseguridad y otros escenarios que fueron más duraderos que aquéllas. Por otro lado, nos recuerdan que existen diversos testimonios que nos acercan a esas experiencias y a las acciones que los individuos emprendieron para enfrentarse a lo adverso.

En este trabajo me acerco a dichos temas, con dos objetivos en mente. El primero es conocer algunas de las formas en las que la guerra afectó a los habitantes de la ciudad de México y a los integrantes del ejército estadounidense durante la ocupación de la capital mexicana. El segundo es comprender el papel que el teniente del gobernador —o vicegobernador— civil y militar⁴ desempeñó durante la ocupación y lo que buscaron quienes recurrieron a él.

El medio por el cual propongo acercarme a estas inquietudes es la correspondencia enviada al coronel Francis S. Belton durante el tiempo que fungió como teniente del gobernador civil y militar de la ciudad de México, entre septiembre de 1847 y febrero de 1848. Una parte de esta correspondencia se encuentra en el Libro 2 de la Colección Belton-Carter del Archivo Histórico Genaro Estrada, de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Dicho libro es la principal fuente de esta investigación.⁵ Como en el caso de Frisbie, muchos de los escritos remitidos a Belton nos hablan de los

⁴ En inglés, el cargo es *lieutenant governor*. Opté por traducirlo como “teniente del gobernador”, al considerar que desempeñó funciones del gobernador al mismo tiempo que éste y no en su ausencia.

⁵ La Colección Belton-Carter se formó con los documentos donados entre 1986 y 1987 por el bisnieto de Belton, Francis Galt Carter. Mercedes de Vega (coord.), *Archivo Histórico Genaro Estrada, guía temática: archivos particulares*, p. 17.



problemas que enfrentaron civiles y militares de distintos orígenes y condiciones sociales y, al mismo tiempo, nos permiten acercarnos a lo que significó la ocupación militar de la ciudad de México en la guerra de 1846-1848.

LA EXPERIENCIA DE CIVILES Y MILITARES EN LA GUERRA

Desde hace varias décadas, el estudio de la guerra entre México y Estados Unidos se ha enriquecido al fijar la mira en una gran diversidad de temas, actores y escenarios. Además de los aspectos bélicos y diplomáticos más conocidos, distintos autores han estudiado, por mencionar algunos, el desarrollo de la guerra en las regiones y estados de la República,⁶ o a ciertos actores que no pertenecieron a los ejércitos —tan diferentes entre sí como los pueblos nómadas del norte de México y los políticos estadounidenses— pero incidieron en el desarrollo y el desenlace de la guerra.⁷ Autores como Richard Bruce Winders y Paul Foos han profundizado en la composición del ejército estadounidense, ayudando a comprender su heterogeneidad, los conflictos al interior del mismo y las motivaciones detrás de quienes se enlistaron para combatir en México.⁸ Ellos también han abordado la relación de los soldados con la población civil de México, indagando cómo afectaron a ambos sectores la violencia, el crimen, el hambre o las enfermedades a lo largo de todo el conflicto. Estos son

⁶ Josefina Vázquez (coord.), *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848)*; Laura Herrera (coord.), *México en guerra (1846-1848): perspectivas regionales*.

⁷ Brian Delay, *War of a Thousand Deserts: Indian Raids and the U. S.-Mexican War*; Amy S. Greenberg, *A Wicked War: Polk, Clay, Lincoln, and the 1846 U. S. Invasion of Mexico*.

⁸ Richard Bruce Winders, *Mr. Polk's Army. The American Military Experience in the Mexican War*; Paul Foos, *A short, offhand, killing affair: soldiers and social conflict during the Mexican-American War*.



temas que también trata Peter Guardino en *La marcha fúnebre*, una historia social y cultural de la guerra, que pone énfasis en actores subalternos civiles y militares de ambos países y en la experiencia de dichos individuos en la guerra.⁹

Entre otros temas, Guardino estudia la ocupación de la ciudad de México y analiza la actitud de muchos pobladores, la cual osciló entre la resistencia patriótica, la defensa de la familia y de la propiedad y la colaboración con los estadounidenses. Esto es algo que, previo a Guardino, han tratado María Gayón, Luis Fernando Granados, Edith Ortiz, Jesús Cosamalón y Alberto Reyes Tosqui, entre otros.¹⁰ Con algunas diferencias en la interpretación, ellos han mostrado que en la ocupación de la ciudad de México hubo una gran cantidad de violencia, que fue más intensa en los primeros meses y que estuvo motivada por la invasión pero también, por un descontento acumulado, tras varios meses de leva y de contribuciones forzosas —de dinero y de fuerza de trabajo—; que a las autoridades militares se les dificultó ordenar el comportamiento de los soldados; que también hubo convivencia pacífica entre la sociedad y el ejército; y que varios políticos, militares y civiles mexicanos colaboraron y se adaptaron a las circunstancias e incluso algunos se beneficiaron de ellas.

⁹ Peter Guardino, *La marcha fúnebre. Una historia de la guerra entre México y Estados Unidos*.

¹⁰ María Gayón Córdoba (comp.), *La ocupación yanqui de la ciudad de México, 1847-1848*; Luis Fernando Granados, *Sueñan las piedras. Alzamiento ocurrido en la ciudad de México, 14, 15 y 16 de septiembre de 1847*; Edith Ortiz Díaz, “Sobreviviendo a la guerra México-Estados Unidos. La ruptura del contrato social ante la invasión norteamericana: el caso de la Ciudad de México”; Jesús A. Cosamalón Aguilar, “Léperos y yanquis: el control social en la ciudad de México durante la ocupación norteamericana, 1847-1848”; Carlos Alberto Reyes Tosqui, *Historia de los grupos populares de la ciudad de México durante la ocupación norteamericana, 1847-1848*.



Este trabajo es un aporte a la historiografía sobre la ocupación de la ciudad de México y sobre la experiencia de civiles y militares en ella. El texto enfatiza en la manera en que algunos individuos intentaron defender sus intereses y salir de situaciones complicadas, adaptándose a una realidad política diferente. Asimismo, ayuda a comprender mejor a algunas de las figuras de autoridad instaladas a raíz de la ocupación, como fue la del teniente del gobernador.

LA OCUPACIÓN DE LA CIUDAD Y LA ADMINISTRACIÓN MILITAR

El ejército comandado por el general Winfield Scott tomó la ciudad de México el 14 de septiembre de 1847. Después de la derrota en Chapultepec, el ejército y gobierno mexicanos salieron de la capital, dando pie a la ocupación por parte de los estadounidenses. Esta ocupación culminó el 12 de junio de 1848, día en que el ejército extranjero entregó la ciudad a las autoridades mexicanas y la evacuó, después de la ratificación del tratado de paz. Durante estos nueve meses, la ciudad vivió una etapa sumamente peculiar, en la que la autoridad máxima estuvo en manos de oficiales estadounidenses y en la que sus habitantes debieron convivir —algunos más que otros— con los invasores.

Eran alrededor de 120 000 las personas que habitaban la urbe en 1847.¹¹ A ellas, se sumaron los cerca de 7 000 militares estadounidenses que la tomaron, cifra que aumentó a 15 000 en diciembre, con la llegada de refuerzos.¹² Si bien algunos de estos soldados fueron alojados en las afueras de

¹¹ María Dolores Morales y María Gayón, “Casas y viviendas de la Ciudad de México: espejos de las transformaciones urbanas 1848-1882”, *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*.

¹² John S. D. Eisenhower, *Tan lejos de Dios. La guerra de los Estados Unidos contra México, 1846-1848*, pp. 436-437.



la capital (Tacubaya, San Ángel) o reubicados en ciudades cercanas como Cuernavaca, Toluca y Pachuca, la mayor parte permaneció en la ciudad de México, acuartelados en los edificios públicos, en conventos y, en el caso de los oficiales, en casas particulares del centro de la ciudad.

De esta forma, a la de por sí heterogénea sociedad de la capital, se sumó otra masa igualmente diversa, formada por oficiales, tropa y civiles que los acompañaban (comerciantes, sirvientes de los oficiales, periodistas, artistas, entre otros). El ejército estadounidense, además, se dividía entre las tropas regulares y los cuerpos de voluntarios de los estados, muchos de los cuales se distinguían por su indisciplina. Esta mezcla, sumada a la tensión inherente a la guerra, originó una convivencia no siempre sencilla de controlar para las autoridades civiles y militares. En distintos espacios, hubo coexistencia pacífica y hasta festiva entre ocupantes y pobladores, pero también fueron constantes la violencia y los crímenes, en los que mexicanos y estadounidenses fueron tanto víctimas como victimarios; hubo problemas derivados del acuartelamiento del ejército; y también, a las autoridades militares les fue difícil evitar que sus subordinados se embriagara, lo cual magnificaba los problemas.

Para tratar de solventar esta situación, los comandantes del ejército emitieron una serie de órdenes, destinadas a regular el comportamiento de sus subordinados y de la población civil y asuntos como el acuartelamiento y el uso de las propiedades de los mexicanos, el consumo de bebidas alcohólicas, o los juegos de azar —otra práctica que les atrajo problemas—. Asimismo, se sirvieron de distintas figuras de autoridad. A las instancias y cuerpos de justicia que existían dentro del ejército, sumaron corporaciones como consejos de guerra y comisiones militares, las cuales juzgaban tanto a militares como a civiles acusados de cometer crímenes de distinta naturaleza, incluyendo los que se cometían contra



el ejército invasor o contra las leyes de guerra. Y al frente de la ciudad, el general en jefe designó a un gobernador civil y militar, con el fin de procurar que la relación entre la población y los militares fuera lo más pacífica posible.¹³

En cuanto a las autoridades mexicanas, con la salida de los poderes federales el Ayuntamiento quedó como la máxima figura, subordinada al general en jefe y al gobernador civil y militar. Dicha corporación y sus empleados se dedicaron a asuntos como el ornato, la salubridad y la policía; también, tuvieron que designar los lugares para acuartelar a los soldados e intentaron mediar entre la población y los militares, lo cual creó ciertas tensiones con éstos. Al momento de la ocupación, se encontraba en funciones un ayuntamiento formado por políticos moderados. En diciembre de 1847, a este ayuntamiento lo sustituyó, con injerencia de los estadounidenses, uno de tendencia radical. Esta corporación, denominada Asamblea Municipal, estuvo en funciones hasta inicios de marzo de 1848, cuando el anterior ayuntamiento se restituyó tras firmarse los tratados de paz y un armisticio entre los ejércitos.¹⁴

Volviendo al gobernador civil y militar, este cargo fue ocupado por tres generales: John A. Quitman, del 14 de septiembre al 25 de octubre de 1847; Persifor F. Smith, quien estuvo en el cargo hasta el 23 de mayo de 1848; y Stephen W. Kearny, quien permaneció hasta el 6 de junio, cuando marchó hacia Veracruz. Quitman y Smith dictaron medidas

¹³ George Baker, *Mexico City and the War with the United States: A Study in the Politics of Military Occupation*, pp. 46 y 91-97.

¹⁴ Sobre el Ayuntamiento y la Asamblea Municipal, véanse los trabajos de Dennis E. Berge, "A Mexican Dilemma: The Mexico City Ayuntamiento and the Question of Loyalty, 1846-1848", *Hispanic American Historical Review* y de Esteban Sánchez de Tagle, "La asamblea municipal de la ciudad de México durante la ocupación norteamericana", *Historias*, pp. 115-119.



destinadas a mantener el orden entre los soldados y la población, mientras que Kearny se dedicó, principalmente, a vigilar la salida de los estadounidenses.

Quitman, por ejemplo, a quien le tocó uno de los periodos más violentos de la ocupación, prohibió vender licores después de las 6 de la tarde. Smith, por su parte, organizó una guardia ciudadina (*City Guard*) para vigilar las calles de la ciudad. También, obligó a los bares y licorerías a cerrar sus puertas desde el anochecer hasta las 7 de la mañana; sin embargo, exentó de esta medida a los hoteles y a otros negocios.¹⁵ Asimismo, permitió la existencia de tres casas de juego, con el objeto de obtener ingresos por medio de las contribuciones.¹⁶

La residencia y la oficina del gobernador civil y militar fue el Palacio Nacional. Ahí también residieron sus subordinados, entre ellos, el teniente del gobernador quien, puede afirmarse, fue el vínculo entre el gobernador y los soldados y civiles que recurrieron a él. El coronel Francis Smith Belton cumplió con esta labor desde el inicio de la ocupación y hasta finales de febrero de 1848, cuando tuvo que dejar el cargo en manos del mayor P. H. Galt y volver a Estados Unidos por motivos de salud.¹⁷

Belton nació en Baltimore en 1791. Al momento en que tomó el cargo de teniente del gobernador, contaba con 56 años de edad y un largo recorrido en el ejército estadounidense, que inició en 1812. Participó en la guerra anglo-estadunidense y en distintas campañas en contra de los cheroquis y los seminolas. En octubre de 1845 fue nombrado teniente coronel y participó en la guerra con México desde octubre

¹⁵ George Baker, *op. cit.*, pp. 72-74.

¹⁶ "Orden del gobernador civil y militar del 30 de diciembre de 1847", en *El Monitor Republicano*, 1 de enero de 1848, p. 4.

¹⁷ *Daily American Star*, 5 de marzo de 1848, p. 1, y 9 de marzo de 1848, p. 2.



de 1846. Belton estuvo en Tampico y posteriormente participó en la campaña de Winfield Scott, que inició con la toma del puerto de Veracruz, en marzo de 1847. Marchó con el ejército hasta Puebla, donde fue designado gobernador civil y militar.¹⁸ Dejó el cargo para seguir con el grueso del ejército hacia el Valle de México y en agosto de 1847, por sus acciones en las batallas de Contreras y Churubusco, obtuvo el grado de coronel honorario (*brevet colonel*).¹⁹

Las labores de Belton como teniente del gobernador comprendieron examinar a los presos arrestados por la guardia de la ciudad, atender las quejas por el incumplimiento de las leyes de policía o municipales, revisar todas las ofensas que no fueran estrictamente de naturaleza militar y atender los casos en que la materia no estuviera reservada a las autoridades mexicanas. Asimismo, recaudó las multas impuestas a quienes incumplieron las ordenanzas, las cuales servían para pagarle a los empleados, mensajeros e intérpretes empleados en esa misma oficina.²⁰

Vestigios de esta labor se encuentran en la correspondencia de Belton, que sirve como base a este trabajo. En ella se observan, con mayor detalle, las funciones que el coronel desempeñó, y también la diversidad de individuos que recurrieron a él para reclamar o para intentar salir de una dificultad. Esta correspondencia, hay que señalarlo, comprende principalmente los meses de octubre de 1847 y enero de 1848 y son, sobre todo, escritos enviados al coronel o al gobernador civil y militar, pero que fueron atendidos por Belton. Casi no hay copias de las respuestas que dio; sin embargo, son documentos valiosos por lo que podemos encontrar en

¹⁸ La documentación sobre la labor de Smith en Puebla se encuentra en el Libro 1 de la Colección Belton-Carter. Mercedes de Vega (coord.), *op. cit.*, pp. 17-18.

¹⁹ AHSRE-CBC, Libro 2, fs. 208-210.

²⁰ *Ibid.*, fs. 205-206.



ellos sobre su labor y sobre la ocupación de la ciudad (y son una invitación a indagar más en el tema y en el personaje).

RECLAMOS POR BIENES

Entre quienes acudieron a la oficina del gobernador civil y militar, puede distinguirse un primer grupo, formado por aquellos que reclamaron por el uso de un domicilio por parte de los estadounidenses. Miguel Cervantes, quien se desempeñara en años anteriores como gobernador del Distrito Federal, escribió desde Texcoco en octubre de 1847, para denunciar que tres oficiales del ejército ocupaban su casa sin su permiso y se habían instalado en piezas donde tenía papeles, libros, documentos y muebles de gran valor. Manuel Reyes Veramendi, quien encabezaba el ayuntamiento en funciones, remitió el escrito de Cervantes al coronel Belton.²¹ Éste obtuvo el testimonio del empleado que quedó a cargo de la casa, para responder que los muebles y los documentos no corrían peligro.²² También en octubre, el apoderado de Gregorio Mier y Terán, dueño de una casa que solía habitar el general Gabriel Valencia, denunció que individuos del ejército estadounidense la ocupaban. Escribió a Belton, esperando que fijara una cantidad de dinero por el arrendamiento de dicha casa, petición que fue denegada porque el general en jefe ordenó no pagar renta por las casas.²³

En estos casos, los documentos permiten conocer que Belton atendió las quejas y buscó dar la respuesta más satisfactoria posible a los interesados. Aunque había una situación de guerra y de dominación por parte de los estadounidenses, mantener una buena relación con las élites de la

²¹ *Ibid.*, fs. 23-24.

²² *Ibid.*, f. 45.

²³ *Ibid.*, fs. 50 y 58.



ciudad fue importante, sobre todo al inicio de la ocupación, cuando predominaba la inseguridad y requerían de su ayuda para mantener el orden entre la población.²⁴

Otros casos fueron los de algunos comerciantes y dueños de establecimientos, tanto mexicanos como extranjeros, que denunciaron que soldados o civiles estadounidenses les debían dinero por productos como pólvora, cebada y provisiones de distinto tipo, o por servicios como hospedaje.²⁵ En estos asuntos, Belton se encargaba de coleccionar el dinero y de otorgarlo a los acreedores una vez que se llegaba a un arreglo.²⁶ Se podría decir que estos fueron asuntos “sencillos” para Belton. Muchos otros fueron más complicados, comenzando por los robos.

Los hurtos fueron constantes en la ocupación, esto es algo que muchos testimonios sobre la guerra refieren.²⁷ Y en documentos como la correspondencia de Francis Belton, es posible conocer algunos de los bienes que se ambicionaban y la forma en la que muchos se hacían de ellos.

Uno de estos bienes fueron los caballos, cuyo hurto fue constantemente denunciado. A inicios de octubre de 1847, por ejemplo, el mayor estadounidense, C. A. White narró que envió a su sirviente al Mercado del Volador. Al llegar a la plaza, éste le encargó el caballo de White a un niño mexicano, pero poco después, otro mexicano arrebató el caballo al niño y escapó con él.²⁸ En los siguientes meses, otros oficiales invasores denunciaron e incluso llevaron presos a

²⁴ Peter Guardino, *op. cit.*, pp. 390-391.

²⁵ AHSRE-CBC, Libro 2, fs. 43, 51, 78-80, 144 y 161.

²⁶ *Ibid.*, fs. 122 y 171-173.

²⁷ “Ocurrencias de policía”, en *El Monitor Republicano*, 4 de octubre de 1847, p. 1; “Horse Stealing” en *Daily American Star*, 13 de octubre de 1847, p. 2; Niceto de Zamacois, *Historia de Méjico, desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días*, vol. XII, pp. 40-42.

²⁸ AHSRE-CBC, Libro 2, fs. 9-10.



Palacio Nacional a varios mexicanos —y a un “*yellow man*” llamado Bill— por presuntamente robar caballos, mulas o sillas de montar.²⁹ Belton mismo extravió unos caballos y mandó a buscarlos, sin mucho éxito, por el camino de la Sierra de Guadalupe.³⁰ A la par de ello, y como una pista de lo que implicaban todos estos robos, varios otros militares denunciaron a individuos que vendían o que habían comprado caballos y mulas que les habían sido robados.³¹ Algo similar ocurría con los relojes que, tras serles robados, eran encontrados por sus antiguos dueños en las manos de un incauto —o presunto incauto— comprador.³²

Algunos militares estadounidenses, entre ellos los integrantes de las patrullas que vigilaban las calles, acusaron a civiles mexicanos y a otros soldados de robar dinero y bienes como armas (fusiles, cuchillos) y ropa (cobijas, pantalones, pañuelos).³³ Pero también algunos pobladores y autoridades civiles de la urbe recurrieron al gobernador y al coronel Belton para denunciar los robos perpetrados por soldados invasores. El 12 de octubre de 1847, el ya mencionado Manuel Reyes Veramendi transcribió al gobernador un escrito del regidor Mariano Romero, en el que informó del robo perpetrado por un grupo de invasores al jefe de manzana Mariano Delgado y a Antonio Rodríguez. Romero esperaba que el alcalde elevara la queja a quien correspondiera y se tomaran cartas en el asunto. De otra manera, advirtió: “las garantías sociales quedarían sin efecto, y esto originaría males de consideración”. Reyes Veramendi envió el escrito y añadió que él también esperaba que se hiciera lo necesario

²⁹ *Ibid.*, fs. 83, 112 y 141.

³⁰ *Ibid.*, f. 101.

³¹ *Ibid.*, fs. 26 y 52-53.

³² *Ibid.*, fs. 70, 49 y 116.

³³ *Ibid.*, fs. 90-91, 110, 113, 132-133, 139-140 y 164.



para “reprimir esa clase de abusos que comprometen al ejército americano”.³⁴

Con esas palabras hacían ver la posibilidad de que la situación se saliera de las manos de las autoridades a causa de los abusos cometidos por los militares, y que estallara un levantamiento con una violencia similar a la de los primeros días, o alguna revuelta o motín de carácter masivo, que afectara a las clases propietarias de la ciudad. Según los rumores que corrían en las primeras semanas de ocupación, esto era una posibilidad latente y era algo que temían —y siguieron temiendo en los siguientes meses— los comandantes estadounidenses y las autoridades civiles mexicanas.³⁵ Por ello, el llamado de Reyes Veramendi se puede leer como una advertencia, pero también como un llamado de auxilio.

Un día después, Mariano Delgado declaró lo sucedido frente a Belton y frente a uno de los sospechosos, de apellido Browing, a quien detuvieron. Delgado refirió que la noche del 11 de octubre, 20 soldados, entre quienes estaba el detenido, entraron a su tienda y vinatería, ubicada en la calle de Puente del Pipis. Los soldados robaron un reloj de oro, anillos de plata, cálices y dinero del mostrador. También, se llevaron ropa y rebozos de la casa de Delgado. Antes de irse, lo amenazaron con sus armas para disuadirlo de pedir ayuda. La declaración la corroboró un testigo, un carretero del ejército estadounidense, quien también reconoció a Browing como uno de los ladrones.³⁶

Pocos días después, Michael M. Sueton y William Hazelton, dos pobladores estadounidenses, dueños de restaurantes, aseguraron ante Belton que existía en la ciudad una pandilla de ladrones y asesinos, formada por varios miembros

³⁴ *Ibid.*, f. 21.

³⁵ Jesús A. Cosamalón Aguilar, *op. cit.*, pp. 122-123; Carlos Alberto Reyes Tosqui, *op. cit.*, pp. 126-127; Peter Guardino, *op. cit.*, pp. 392-393.

³⁶ AHSRE-CBC, Libro 2, fs. 32-33.



del ejército invasor. Ambos sufrieron el robo de relojes, dinero y ropa de sus casas. Sueton, además, dijo sentir su vida amenazada por esta pandilla.³⁷

Incidentes de este estilo fueron comunes durante la guerra. Muchos soldados, tanto voluntarios como regulares, frustrados por no obtener las ventajas económicas que esperaban cuando se enlistaron, decepcionados de la vida militar, o hartos de la disciplina y del mal trato que los oficiales les daban, acudieron al botín como una forma de desahogar esa frustración y de hacerse de una recompensa.³⁸

VIOLENCIA

Otro de los asuntos que la oficina de Belton trató fue la violencia (amenazas, agresiones y asesinatos). Ésta también fue constante durante la ocupación y obedeció a distintos motivos. Si bien en algunos casos hubo violencia de mexicanos contra estadounidenses como una forma de resistencia a la invasión, y de invasores contra invadidos por motivos raciales, muchas otras agresiones obedecieron a una situación de descontento social. En el caso de los mexicanos, esta situación creció en los meses previos a la ocupación, en que los gobiernos federal y local exigieron contribuciones y cuando muchos pobladores fueron forzados a trabajar en las fortificaciones de la ciudad o a tomar las armas.³⁹ En el caso de los estadounidenses, influyó el descontento ya aludido; y también las diferencias personales, que probablemente se agudizaron por el contexto extraordinario en que se vivía. Así, a lo largo de la ocupación, hubo muchos altercados en los

³⁷ AHSRE-CBC, Libro 2, f. 49.

³⁸ Paul Foos, *op. cit.*, p. 113.

³⁹ Como se ve en Luis Fernando Granados, *Sueñan las piedras...*, *op. cit.*, y Edith Ortiz Díaz, "Sobreviviendo a la guerra México-Estados Unidos...", *op. cit.*



que participaron pobladores e invasores, no siempre enfrentados entre sí.

Un caso que muestra el clima que predominó en las primeras semanas de la ocupación es el del militar mexicano José María Hoffman, quien denunció al “paisano” Rafael Delgadillo, a quien arrestaron el 29 de septiembre por matar a “3 o 4” estadounidenses.⁴⁰ Aprovechando su arresto, el teniente mexicano acudió con Belton para denunciar un hecho ocurrido el 13 de septiembre, un día antes de la entrada de los estadounidenses a la ciudad. Hoffman (quien quizá tenía apariencia de extranjero) contó que en la tarde de ese día, cuando se dirigía a su casa, se encontró con Delgadillo, quien le extendió la mano para despedirse de él, pero en ese momento

sacó un puñal y me dijo que a todos los Norte Americanos como a todos los Extranjeros que iba encontrando por ahí les iba matando y de pronto me dio con el puñal una estaca mortal cerca del corazón y sus compañeros que entre ellos había un oficial de Infantería que también me dio un sablazo en el brazo y los otros [...] me tiraron pedradas en la cabeza y [...] cuerpo, y todos gritaron mueran los extranjeros; [...] [además,] Rafael [se] quedó con mi gorra y con mi bastón.⁴¹

Delgadillo, si creemos a Hoffman y a la acusación por la que lo arrestaron a finales de mes, cumplió con su cometido. Esto fue algo común durante la primera etapa de la ocupación y preocupó sobremanera a los comandantes del ejército

⁴⁰ AHSRE-CBC, Libro 2, fs. 5-6.

⁴¹ Delgadillo fue liberado, pero Hoffman se encargó de remitirlo de nuevo a la cárcel de Palacio Nacional el 26 de octubre, asegurando que fue soltado por error. AHSRE-CBC, Libro 2, fs. 4 y 6. La cita es de la f. 4.



invasor. Varios soldados fueron asesinados durante las primeras semanas (con más regularidad que en el resto de la ocupación). Los homicidios ocurrieron en calles alejadas del centro de la ciudad y alrededor de sitios como pulquerías o burdeles.⁴²

Sobre la presencia de estadounidenses en estos últimos no existen muchas referencias. Una de las pocas es un escrito de Belton del 7 de octubre de 1847, probablemente dirigido al gobernador Quitman. El coronel se enteró, por un testigo, de que dos americanos fueron asesinados en la Calle Cerrada de Jesús núm. 1, en el burdel “Madre Manuela”, y que un irlandés estuvo a punto de correr con la misma suerte. Por todo ello, Belton sugirió arrestar al propietario y a los trabajadores masculinos del burdel.⁴³

La oficina de Belton y la prisión del Palacio Nacional recibieron a otros mexicanos, acusados de agredir o asesinar —con piedras y cuchillos— a estadounidenses;⁴⁴ así como a un sirviente de un oficial de Nueva York, que se entregó tras asesinar a un mexicano en defensa propia.⁴⁵ Pero también recibió peticiones como la del estadounidense George Cooper, quien solicitó que el gobierno de la ciudad lo protegiera de otro estadounidense, de apellido Varias,⁴⁶ quien estaba tras él y lo había amenazado en varias ocasiones. Aunque no explicaron por qué, Cooper y su testigo, Henry Evans, con quien compartía residencia, relataron que Varias, en compañía de otros soldados, buscó y acosó con insistencia

⁴² George Ballentine, *Autobiography of an English Soldier in the United States Army. Comprising Observations and Adventures in the States and Mexico*, p. 272; Niceto de Zamacois, *op. cit.*, pp. 36-37.

⁴³ AHSRE-CBC, Libro 2, f. 12.

⁴⁴ *Ibid.*, fs. 113, 117-119.

⁴⁵ *Ibid.*, f. 81.

⁴⁶ Así está escrito el apellido en los documentos en repetidas ocasiones y se indica que es estadounidense.



a Cooper: en su casa, en una fonda de Evans, donde Cooper trabajaba como cocinero, y en bailes que Evans organizó para la diversión de los soldados.⁴⁷ Este último contó que Varias y otro individuo llamado George Dunbar fueron a uno de estos bailes. Después de tomar unos tragos, Varias se acercó a Evans, con una roca en la mano, y le advirtió que sabía que Cooper —“*that damn rascal*”— estaba presente y que le aplastaría su cabeza con la roca. Al enterarse de que la patrulla estaba cerca, Varias y Dunbar salieron del lugar.⁴⁸ Altercados como este fueron sintomáticos del clima que se vivía al interior del bando estadounidense, incluyendo a los soldados, a los civiles que los acompañaban y a los que se encontraban en la ciudad desde antes de la ocupación.

Algunos pobladores de la ciudad también fueron agredidos, como el español Mateo de la Tixera, quien en enero de 1848 denunció ante Belton una golpiza que sufrió. Refirió que días atrás compró un caballo, y aclaró que no se lo compró a un estadounidense, ni contaba con marca alguna del ejército invasor. El caballo, sin embargo, se salió de su casa y unos soldados estadounidenses lo llevaron a la aduana, adonde posteriormente se dirigió De la Tixera para averiguar los motivos. Al llegar ahí, sin embargo, no le permitieron explicar ni preguntar nada, y un estadounidense de nombre Guillermo —o William— Bell, acompañado de varios carreteros:

me ha pegado barios golpes en la cara, habiéndomela roto por varias partes y hecho arrojar sangre por la boca, sin yo haber hecho ninguna defensa, de manera que me siento bastante estropeado, y tanto por esta causa, cuanto por no presentarme en el público en el estado en que me encuentro, por serme

⁴⁷ AHSRE-CBC, Libro 2, fs. 35, 37-38.

⁴⁸ *Ibid.*, f. 35.



muy bochornoso, no me presento personalmente a pedir justicia, tanto para mí, como para dos de mis dependientes, que presenciando el hecho, también fueron golpeados por el mismo individuo.

Tras esto, contó el español, lo sacaron a las calles, acompañado de “varios carreteros y soldados, pegándo[le] de golpes por segunda vez”; y lo encarcelaron “en un cuarto muy sucio de la misma Aduana”. Al poco rato, el mismo Bell llegó para liberar a De la Tixera, con la condición de que llevara al individuo que le vendió el caballo.⁴⁹

Los distintos casos muestran que, ante la falta de capacidad de las autoridades para controlar todos los crímenes y los problemas que los aquejaban, como era el robo de caballos, muchos estadounidenses hicieron “justicia” por su propia mano. Sin mucha investigación de por medio, intentaron recuperar la propiedad de los soldados o del ejército. Ello hizo que muchos pobladores de la ciudad sufrieran la violencia de individuos como Bell y también generó problemas al interior del ejército. Asimismo, ocasionó que muchos individuos fueran apresados sin pruebas.

Resulta interesante conocer la fórmula que Mateo de la Tixera utilizó para terminar su escrito. Por lo declarado, que dijo haber pintado “tal como ha[bía] pasado”, esperaba “de la recta justicia con que acostumbra[ba] obrar en estos casos”, obtener la debida satisfacción y el castigo del agresor por parte de Belton.⁵⁰ Este es un ejemplo de la manera en la que muchos individuos, que se encontraron en una situación desventajosa, se dirigieron al teniente del gobernador. Muchos de ellos, a diferencia del español, apelaron al coronel estando recluidos, como Jeremiah Frisbie, a quien aludí

⁴⁹ *Ibid.*, fs. 194-195.

⁵⁰ *Ibid.*, f. 194.



al inicio del trabajo. Y otros tantos le escribieron para abogar por algún individuo que se encontraba preso por motivos que consideraban injustos.

PETICIONES A LA AUTORIDAD

Como mencioné anteriormente, el gobernador Persifor Smith organizó una guardia ciudadina para vigilar las calles y hacer cumplir las órdenes emanadas de su oficina y de la del general en jefe. Por ello, en la correspondencia del coronel Belton también se encuentran vestigios de la labor de esta guardia, entre ellos, escritos de algunos de los militares que integraron las patrullas y que informaron a Belton de los sucesos por los cuales apresaron a quienes estaban en la cárcel del palacio. También, hay ocurso de individuos a quienes esta patrulla u otros militares detuvieron, y que reclamaron alguna injusticia, así como peticiones de familiares o empleadores de los presos. Entre los motivos por los cuales detuvieron a estas personas se encontraban robos, peleas, agresiones a soldados estadounidenses y actos que contraían las órdenes del gobierno civil y militar, tales como comprar armas de los estadounidenses, tener casas de juego, o vender licores después de las 6 de la tarde.

El alcohol preocupó a las autoridades militares desde el inicio de la ocupación, en gran medida porque muchos asesinatos de estadounidenses y otros conflictos al interior del ejército se agudizaron por el consumo de bebidas alcohólicas.⁵¹ Para intentar controlar esta situación, desde el 17 de octubre de 1847, el gobernador Quitman prohibió que se vendieran licores después de las 6 de la tarde. Esta orden llevó a que la guardia ciudadina aprehendiera a muchos dueños o empleados de licorerías y restaurantes. Entre los

⁵¹ George Wilkins Kendall, *Dispatches from the Mexican War*, pp. 394-396.



apresados se encontraron varios extranjeros: pobladores de la ciudad como Louis Harroway, o acompañantes del ejército, como John Jagg y H. Kennedy. Los tres se dirigieron al gobernador, o directamente a Belton, para pedir que los liberaran. Denunciaron abusos de los oficiales que los detuvieron ya que, afirmaron, no se encontraban vendiendo licores cuando fueron apresados; y en el caso de Harroway, quien fue detenido en octubre, no conocía la orden de Quitman, por lo cual consideraba injusta su aprehensión.⁵²

Harroway apeló a la compasión del gobernador civil y militar. Mencionó que la *Guard House* era miserable y sucia; y como era un hombre de familia, consideraría como un “favor personal” que el gobernante le permitiera volver a casa. Finalmente, aseguró que era “bien conocido” en la ciudad, y que otros individuos podrían darle referencias sobre su personalidad.⁵³ Harroway utilizó argumentos que muchos mexicanos y estadounidenses usaron cuando expusieron su caso al gobernador o al coronel Belton, comenzando por la honorabilidad. Otros presos, algunos como parte de las averiguaciones del teniente de gobernador, tuvieron quien respondiera por ellos, quien refiriera su ocupación y diera pruebas de su honradez. Algunos de ellos eran propietarios o comerciantes en la ciudad;⁵⁴ pero también había trabajadores de casas, tiendas o haciendas, como Trinidad Reyes, “criado doméstico” de Cándido Guerra. Este último declaró que Reyes era: “trabajador y hombre de bien llevando bastante tiempo de servir en la referida mi casa: que no ha sido amigo de riñas (al menos no ha llegado a mi noticia que haya tenido ninguna)”.⁵⁵

⁵² AHSRE-CBC, Libro 2, fs. 67, 114 y 134.

⁵³ *Ibid.*, f. 67.

⁵⁴ *Ibid.*, fs. 60, 136-137 y 151.

⁵⁵ *Ibid.*, f. 166.



Otros empleadores pidieron la libertad de sus trabajadores, apresados injustamente, y cuya reclusión les afectaba económicamente. Juan de Dios Núñez, por ejemplo, un comerciante de la ciudad, aseguró que a tres de sus dependientes, Francisco Salazar, José Sánchez y Nazario Torres, los acusó un estadounidense por intento de homicidio. Su culpabilidad no se había demostrado, por lo cual pidió su libertad, principalmente porque: “son y han sido muy graves los daños que se me han seguido en mi comercio en los ocho días que llevan de prisión”.⁵⁶ Otro ejemplo es el de José Miguel Garibay, dueño de la hacienda de San Miguel Tenopala. A finales de enero de 1848, Garibay intercedió por tres de sus mozos, a quienes detuvieron cuando trasladaban cebada a la aduana de la ciudad. Denunció que a sus trabajadores los levantaron de sus camas “dentro del mesón donde estaban cuidando los burros y carga; y [...] los trajeron presos sin haberse metido en nada”.⁵⁷ Se comprometió a llevarlos a declarar si fuera necesario, lo cual deja ver que, sobre todo, le interesaba recuperar la fuerza de trabajo que perdió con su detención.

Luis Matute, otro propietario de una tienda, en la calle del Sapo, también intercedió por su dependiente, Antonio Pimentel, a quien detuvieron por supuestamente comprarle un fusil a un soldado estadounidense. Matute explicó que el soldado, estando ebrio, dejó el arma en su tienda como prenda por un préstamo, al cual accedió por temor a que el soldado después la extraviara y la reclamara como robada.

⁵⁶ En este caso, es posible saber que los tres fueron liberados seis días después, el 7 de enero de 1848, con la condición de presentarse cuando fueran citados a declarar, so pena de multar a Manuel Falcón y Núñez (probablemente familiar del comerciante), quien se obligó a responder por ellos. AHSRE-CBC, Libro 2, fs. 109 y 124. La cita es de la f. 109.

⁵⁷ AHSRE-CBC, Libro 2, f. 165.



La patrulla militar recogió después el arma; sin embargo, también se llevó a su empleado.⁵⁸

Es difícil saber qué tan arbitrarias fueron las detenciones, pero denunciar este hecho fue una de las estrategias que varias personas usaron para pedir su libertad. José Grajales, por ejemplo, fue detenido por supuestamente participar en una riña entre mexicanos y soldados estadounidenses, en enero de 1848. Varios vecinos de su manzana escribieron a Belton para asegurar que Grajales, un “hombre de bien”, ni siquiera había presenciado el hecho.⁵⁹ Un caso similar fue el de Juan González, cocinero de la Bella Unión, quien a finales de mes le escribió desde la cárcel a su empleador, N. Campiña, para pedirle que intercediera por él. Le contó que dos estadounidenses lo acusaron de arrojarles un vaso, una botella y una piedra desde la ventana de una vinatería. Según González, él se refugió en la vinatería cuando vio que se dirigían a él “unos Americanos con intención de maltratarme”.⁶⁰ Campiña le envió el escrito a Belton para darle a conocer la versión de González.

También hubo presos estadounidenses que le escribieron a Belton para denunciar arbitrariedades, como John Barrington, quien perteneció al ejército años atrás, pero fue dado de baja honorablemente y llevaba cerca de tres años trabajando en la ciudad de México como hilador de algodón. A finales de enero, Barrington refirió estos datos al “Gov. Belton” y denunció que lo recluyeron solamente por estar un poco “apretado”, es decir, sin dinero, y que llevaba cuatro o cinco días confinado, sospechoso de desertión, por no llevar consigo su baja.⁶¹ Otro caso fue el de Charles Roberts, soldado del 4o. batallón de artillería, a quien apresaron tras

⁵⁸ *Ibid.*, fs. 127 y 130.

⁵⁹ *Ibid.*, fs. 152-154.

⁶⁰ *Ibid.*, fs. 174-175.

⁶¹ *Ibid.*, f. 189.



—supuestamente— caer en un engaño, en la venta de un reloj robado. Roberts apeló a la compasión de Belton, ya que su confinamiento había sido largo y su salud se había deteriorado. Le pidió atender su caso: “*with your usual tender feelings for those who are not actually culpable*”.⁶² Tal parece que Belton no atendió con rapidez el caso y las desventuras de Roberts continuaron, pues cuatro días después, el 24 de enero, volvió a escribir, pero para denunciar que en el pase de lista de los prisioneros de esa mañana, el teniente al mando lo azotó “de manera brutal” con un látigo de tres puntas, por desobedecer su orden de permanecer en silencio.⁶³

Muchos de los presos referían los abusos de los militares, a sabiendas de que éstos eran conocidos por las autoridades del ejército. Julio y Refugio Ramírez, por ejemplo, se dirigieron al coronel desde la prisión el 27 de enero de 1848. Refirieron que el 25, mientras transitaban por la calle del Estanco Viejo, unos dragones del ejército los bajaron de los caballos en los que iban, les quitaron dinero y los caballos ensillados y “no contentos con esta tropelía, a unos ciudadanos pacíficos”, los llevaron presos. En su ocurso, dijeron a Belton: “A la recta y presta consideración de V. E. no le será desconocida, los muchos abusos que se han cometido por algunos individuos de las ya citadas tropas pa[ra] con los ciudadanos pacíficos”. Por ello, esperaban que Belton los pusiera en libertad y les devolviera los caballos.⁶⁴

Como otro motivo para otorgarles la libertad, los Ramírez expresaron que Julio contaba con “una numerosa familia reducida a la miseria”.⁶⁵ Este fue otro argumento recurrente de los peticionarios, para intentar obtener la compasión de Belton. Cecilio Manso, por ejemplo, a quien

⁶² *Ibid.*, fs. 159-160.

⁶³ *Ibid.*, f. 169.

⁶⁴ *Ibid.*, fs. 179-180.

⁶⁵ *Ibid.*, f. 179.



multaron por no contar con licencia para vender licores, pidió que lo eximieran, debido a que ya no rentaba más el tendejón de la calle del Niño Perdido que había procurado: “pa[ra] auciliar [sic] las nesecidades [sic] de mi anciano padre, y familia”.⁶⁶ William Turner, otro preso estadounidense, escribió al “gobernador” Belton para pedirle que lo liberara de la prisión y le permitiera pagar poco a poco la multa de 50 dólares que el coronel le impuso (no mencionó por qué fue multado). Turner contó que, desde que lo confinaron, los ladrones prácticamente habían vaciado su casa; también, que tenía en la ciudad una esposa y un hijo que dependían de él para subsistir.⁶⁷ Otro William, pero de apellido Smith, escribió al “Gov. Belton” para pedirle que lo liberara, ya que llevaba tres semanas en la prisión del palacio sin un juicio de por medio. Smith llevaba tres años acompañando al ejército como una ocupación “legal y honorable para el sustento de sí mismo y de su familia”, y aunque no especificó por qué lo detuvieron, aseguró que era una falsa acusación, ya que era algo que se oponía por completo a su curso de vida, como podían corroborarlo “hombres respetables”. Igual que Turner, temía por los bienes que dejó sin su cuidado.⁶⁸

En la correspondencia de Francis Belton se encuentra también el testimonio de Manuela Padierna, la madre de un preso. Padierna escribió una nota, el 9 de enero de 1848, que ilustra la noción que muchos habitantes de la ciudad tenían del coronel para ese momento, y el lenguaje que usaban para dirigirse a él:

⁶⁶ *Ibid.*, f. 192.

⁶⁷ *Ibid.*, f. 167.

⁶⁸ *Ibid.*, f. 142.



Exselenmo. Sor. Gobernador del estado de Mejico quillo nombre ignoro.

Despues de saludarle a S. E. con el debido rendimiento que corresponde, paso a suplicarle por motibo a qe. teniendo un hijo mio q.e es el unico q.e me mantiene y por motibo a que estaba biendo un pleito selo yebaron los americanos preso es qe. esta en palasio por lo q.e me e tomado la libertad de ponerle a S. E. este con objeto de suplicarle tenga la bondad de interesarse para qe. me lo den libre disimulando mi demasiada molestia ho q.e siquiera me lo dejen ber pues no tengo a quien apelar mas q.e S. E.

Y mande lo q.e guste a esta Su atenta Serbidora q S. M. B.⁶⁹

Probablemente relacionado con esto, el 28 de enero Belton recibió el ocurso de Valentín Calderón, quien afirmó que un soldado estadounidense lo apresó desde el 7 de enero y aún no sabía el motivo. Calderón pidió que se definiera su situación, “pues no contando mi pobre madre con más apoyo que el mío, dejo a la consideración de V. E. el estado miserable en que se halla a causa de mi prisión”.⁷⁰ Calderón quizá era el hijo de Padierna, o bien, alguien con un caso muy similar. De cualquier manera, resulta interesante observar tanto la forma como el contenido de las peticiones. Ambos recalcaron la precariedad en la que se encontraba la madre y la arbitrariedad de la detención, y pintaron a Belton como quien podía hacer justicia para ayudar a las personas que se encontraban en una situación similar.

Como se aprecia en los documentos, los presos, sus familiares, conocidos y empleadores usaron diversas estrategias para obtener su liberación o la anulación de un

⁶⁹ En esta cita, respeté la ortografía original. AHSRE-CBC, Libro 2, f. 128.

⁷⁰ *Ibid.*, f. 181.



castigo. En primer lugar, refirieron los abusos de los militares que los detuvieron, para remarcar que fueron reclusos injustamente. En segundo lugar, muchos de ellos apelaron a la bondad de Belton, siendo común que remarcaran su vulnerabilidad y señalaran las necesidades de sus familias, a quienes también afectaba su reclusión. En tercer lugar, se dirigieron a Belton con suma cortesía, tratándolo en muchos casos como “gobernador” y señalando sus cualidades. Como estrategia de supervivencia, muchos de los habitantes de la ciudad que hicieron alguna petición se adaptaron a las circunstancias y trasladaron al coronel la deferencia que en otros momentos hubieran usado con las autoridades mexicanas. Finalmente, los peticionarios se preocuparon por mostrar que eran “hombres de bien” y buscaron reforzarlo por medio de testimonios, una práctica común en la cultura jurídica de mediados de siglo XIX. En esos años, muchos individuos, de distintos sectores de la sociedad, apelaban al honor para defenderse o para buscar un resultado favorable ante acusaciones de robo u otros delitos similares, y lo asociaban con su ocupación, su forma de vida y sus actitudes. Y también, aquellos que pertenecían a las clases pobres aludían a la precariedad en la que se encontraban para intentar sortear complicaciones legales.⁷¹

En los últimos escritos se puede apreciar que, aparte de los dueños de comercios o haciendas y de los habitantes de una posición acomodada que vieron sus bienes amenazados por la ocupación, varios pobladores de la ciudad pertenecientes a sectores subalternos recurrieron a Belton para denunciar abusos o para pedir clemencia. Para ello,

⁷¹ Vanesa Teitelbaum, “Sectores populares y delitos ‘leves’ en la ciudad de México a mediados del siglo XIX”, *Historia Mexicana*, pp. 1221-1287.



usaron los recursos que tuvieron a la mano. Aquí, cabe señalar que Valentín Calderón y los hermanos Julio y Refugio Ramírez firmaron sus escritos con la señal de la cruz; y ambos fueron enviados desde la prisión del palacio, lo cual puede indicar la presencia, en ese medio, de personajes como podrían ser los “tinterillos” o “huizacheros”. En los años cercanos a la guerra, estos personajes fueron criticados porque ejercían o intentaban ejercer la abogacía sin un título; incluso, en ciertos momentos, como en 1842 o a inicios de 1847, las autoridades los calificaron de vagos y ordenaron detenerlos y ponerlos al servicio de las armas. No obstante, la insuficiencia de abogados y el hecho de que dichos personajes eran los únicos medios que una gran parte de la población tenía para defenderse, hizo que perduraran.⁷² Se puede pensar, entonces, que los tinterillos y sus semejantes, como muchos otros pobladores de la ciudad, se adaptaron a la realidad política y jurídica instaurada con la ocupación, e incluso aprovecharon (si se considera que antes de ella habían sido perseguidos) la presencia de autoridades distintas.

Finalmente, muchos de estos últimos testimonios son de enero de 1848, es decir, cuando la labor de Belton en la ciudad ya llevaba algunos meses. Esto podría indicar cómo se difundió, poco a poco, entre distintos sectores de la ciudad, la figura de Belton como la autoridad a la cual se podía recurrir para solicitar justicia en los casos que competían a estadounidenses y habitantes de la ciudad. También es indicativo de ello el hecho de que muchos de los peticionarios, incluyendo a muchos estadounidenses, se dirigieron a Belton como “gobernador” o “*governor*”.

⁷² Andrés Lira, “Abogados, tinterillos y huizacheros en el México del siglo XIX”, pp. 383-384.



CONCLUSIONES

A pesar de las limitantes que presenta la documentación aquí analizada, los indicios que nos brinda permiten ofrecer algunas respuestas a las preguntas planteadas al inicio del trabajo. Los documentos muestran que la oficina del gobernador civil y militar logró dar cauce a algunas inconformidades que surgieron entre la población mexicana. Como se aprecia en algunos casos, en particular aquellos que concernían a miembros de las élites políticas o económicas de la ciudad y que se dieron al inicio de la ocupación, Belton realizó averiguaciones para atender las quejas. Este tipo de acciones ayudaba a las autoridades militares a contar con el apoyo de dichos actores, algo que resultaba útil en un contexto como el de las primeras semanas de la ocupación, repletas de asesinatos y otros crímenes. Acudir al gobernador civil y militar o al coronel Belton sirvió como válvula de escape para ciertas inconformidades de los pobladores con más recursos.

Esto abona a la idea de que la oficina o la instancia del gobernador civil y militar —incluyendo al teniente del gobernador y a los demás empleados de la misma— sirvió como un mediador en los conflictos entre el ejército y la población. Las labores de Belton permiten ver que sí hubo disposición, por parte del ejército invasor, por atender dichos conflictos. Estudiar a estas figuras de autoridad contribuye a comprender el conflicto bélico, en particular, la manera en que el ejército invasor logró mantener su dominio en los diferentes sitios que tomó. Las alianzas o buenas relaciones con las élites locales y la apertura de canales de comunicación con la población en general fueron útiles.

Este trabajo también permite ahondar en los conflictos al interior del ejército invasor y a ver su heterogeneidad. Como se vio en estas páginas, los oficiales tuvieron dificul-



tades para mantener el buen comportamiento entre sus subordinados. Muchos de éstos abandonaron su puesto, desertaron, se embriagaron en momentos indebidos o cometieron robos, agresiones o asesinatos —y a algunos, la indisciplina les costó ser víctimas de este tipo de crímenes—. También existieron robos y violencia al interior de las fuerzas armadas, que probablemente se acrecentaron en contextos como la ciudad de México durante la ocupación, donde existió una vida social peculiar (con bailes, juegos, espectáculos, excursiones a los alrededores, entre otras cosas).

Finalmente, este texto da algunas luces sobre la experiencia de la población de la ciudad de México durante la guerra; en particular, sobre aspectos ligados a la violencia y los crímenes. Los pobladores de la ciudad se vieron insertos en el clima de inseguridad propiciado por la presencia del ejército invasor. En la documentación del coronel Belton se aprecia que muchos de ellos fueron víctimas de robos y abusos por parte de los estadounidenses, incluyendo aquellos que se encargaban de vigilar la ciudad. Esto es algo que se ha estudiado con amplitud; no obstante, este trabajo destaca cómo los habitantes de la ciudad adaptaron su cultura jurídico-política a las condiciones extraordinarias. La ocupación ocasionó un vacío de autoridad, pero también, abrió algunos resquicios y fijó algunas figuras a las cuales acudir. Sin duda, hace falta indagar más en estas figuras y en su labor, pero lo presentado aquí es un buen acercamiento a ellas.

FUENTES CONSULTADAS

Bibliográficas

BAKER, George, *Mexico City and the War with the United States: A Study in the Politics of Military Occupation*, tesis de doctorado, Duke University, 1969.



- BALLENTINE, George, *Autobiography of an English Soldier in the United States Army. Comprising Observations and Adventures in the States and Mexico*, New York, Stringer & Townsend, 1853.
- COSAMALÓN AGUILAR, Jesús A., "Léperos y yanquis: el control social en la ciudad de México durante la ocupación norteamericana, 1847-1848", en Romana Falcón (coord.), *Culturas de pobreza y resistencia. Estudios de marginados, proscritos y descontentos, México, 1804-1910*, México, El Colegio de México/Universidad Autónoma de Querétaro, 2005, pp. 99-138.
- DELAY, Brian, *War of a Thousand Deserts: Indian Raids and the U. S.-Mexican War*, New Haven, Yale University Press, 2008.
- EISENHOWER, John S. D., *Tan lejos de Dios. La guerra de los Estados Unidos contra México, 1846-1848*, trad. José Esteban Calderón, México, FCE, 2006.
- FOOS, Paul, *A short, offhand, killing affair: soldiers and social conflict during the Mexican-American War*, Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 2002.
- GAYÓN CÓRDOVA, María (comp.), *La ocupación yanqui de la ciudad de México, 1847-1848*, México, Conaculta/INAH (Colección Regiones), 1997.
- GRANADOS, Luis Fernando, *Sueñan las piedras. Alzamiento ocurrido en la ciudad de México, 14, 15 y 16 de septiembre de 1847*, México, ERA/Conaculta/INAH, 2003.
- GREENBERG, Amy S., *A Wicked War: Polk, Clay, Lincoln, and the 1846 U. S. Invasion of Mexico*, New York, Alfred A. Knopf, 2012.
- GUARDINO, Peter, *La marcha fúnebre. Una historia de la guerra entre México y Estados Unidos*, trad. Mario Zamudio Vega, México, Grano de Sal/UNAM, 2018.
- HERRERA SERNA, Laura (coord.), *México en guerra (1846-1848): perspectivas regionales*, México, Museo Nacional de las Intervenciones/Conaculta (Colección Regiones), 1997.
- HIGDON, Nolan Ray, "The Politics of Desertion", tesis de maestría, San Diego State University, 2012.



- KENDALL, George Wilkins, *Dispatches from the Mexican War*, ed. Lawrence Delbert Cress, Norman, University of Oklahoma Press, 1999.
- LIRA, Andrés, “Abogados, tinterillos y huizacheros en el México del siglo XIX”, en José Luis Soberanes Fernández (coord.), *Memoria del III Congreso de Historia del Derecho Mexicano* (1983), México, UNAM, 1984, pp. 375-392.
- ORTIZ DÍAZ, Edith, “Sobreviviendo a la guerra México-Estados Unidos. La ruptura del contrato social ante la invasión norteamericana: el caso de la Ciudad de México”, en Romana Falcón (coord.), *Culturas de pobreza y resistencia. Estudios de marginados, proscritos y descontentos, México, 1804-1910*, México, El Colegio de México/Universidad Autónoma de Querétaro, 2005, pp. 139-184.
- REYES TOSQUI, Carlos Alberto, *Historia de los grupos populares de la ciudad de México durante la ocupación norteamericana, 1847-1848*, tesis de maestría, UAM-Iztapalapa, 2009.
- VÁZQUEZ, Josefina (coord.), *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848)*, México, El Colegio de México/SRE/FCE, 1997.
- VEGA, Mercedes de (coord.), *Archivo Histórico Genaro Estrada, guía temática: archivos particulares*, vol. IV, México, SRE, 1998.
- WINDERS, Richard Bruce, *Mr. Polk's Army. The American Military Experience in the Mexican War*, College Station, Texas A&M University Press, 1997.
- ZAMACOIS, Niceto de, *Historia de Méjico, desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días*, vol. XII, Barcelona, J. F. Parres y Comp., 1880.

Hemerográficas

- BERGE, Dennis E., “A Mexican Dilemma: The Mexico City Ayuntamiento and the Question of Loyalty, 1846-1848”, *Hispanic American Historical Review*, Duke University, vol. 50, num. 2, 1970, pp. 229-256.



MORALES, María Dolores y María Gayón, "Casas y viviendas de la Ciudad de México: espejos de las transformaciones urbanas 1848-1882", *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, vol. VII, núm. 146(016), 2003.

SÁNCHEZ DE TAGLE, Esteban, "La asamblea municipal de la ciudad de México durante la ocupación norteamericana", *Historias*, vol. 27, octubre de 1991, pp. 115-119.

TEITELBAUM, Vanesa E., "Sectoros populares y delitos 'leves' en la ciudad de México a mediados del siglo XIX", *Historia Mexicana*, vol. LV, núm. 4, 2006, pp. 1221-1287.

Daily American Star, México, 13 de octubre de 1847, 5 y 9 de marzo de 1848.

El Monitor Republicano, México, 4 de octubre de 1847 y 1 de enero de 1848.

Electrónicas

National Archives Catalogue, <<https://catalog.archives.gov/>>

Archivos y documentos

Archivo Histórico Genaro Estrada, Secretaría de Relaciones Exteriores (AHSRE), Colección Belton-Carter (CBC), Libro 2.



Después de la guerra



El río Colorado y los tratados de 1848 y 1853: la anexión de las aguas y la producción del espacio transfronterizo

Iván Alejandro Martínez Zazueta,

Posgrado en Geografía,
Universidad Nacional Autónoma de México

*Historiar sin incluir el agua en la crónica,
es dejar afuera una gran parte del relato.
La experiencia humana nunca ha sido así de árida.*

DONALD WORSTER, *RIVERS OF EMPIRE*, 1985

INTRODUCCIÓN

En el discurso histórico se asocia al Tratado Guadalupe Hidalgo con la pérdida de más de la mitad del territorio nacional mexicano, pero sólo en términos de su área o superficie. Sin embargo, poco se menciona acerca del contenido del territorio perdido o, partiendo de un concepto más amplio, del espacio geográfico despojado. Los más de dos millones de kilómetros cuadrados anexados por Estados Unidos no eran un espacio vacío, desprovisto de riquezas, sino lo contrario. Este territorio contenía importantes recursos como minerales, hidrocarburos, costas, bosques, tierras fértiles y agua. Entre las riquezas sustraídas más importantes se encuentran los ríos Colorado y Bravo. Casi la totalidad de la cuenca del primero y toda la porción estadounidense del

segundo forman parte del territorio apropiado por Estados Unidos. Es decir, ambos ríos eran mexicanos antes de 1848. La configuración hidro-territorial resultante tras el tratado fue distinta para cada corriente. En el caso del río Bravo, buena parte de los afluentes y zonas de recarga quedaron en territorio mexicano, lo que constituyó una ventaja para negociar la distribución de sus aguas. Adicionalmente, el cauce de este río se convirtió en la línea internacional entre ambos países, lo que significó un uso compartido aguas abajo en ambos lados de la frontera y, por tanto, fue un interés binacional el conservar la cantidad y calidad del agua en su caudal hasta su desagüe en el Golfo de México. Caso contrario ocurrió con el río Colorado, pues México perdió casi todas sus subcuencas tributarias. En las negociaciones del tratado de 1848, México logró conservar la desembocadura del río, pues la requería como enlace terrestre; sin embargo, no existió un acuerdo sobre el aprovechamiento de sus aguas, salvo su uso como corriente navegable. Con la venta de La Mesilla en 1853, México perdió el río Gila y con ello, todos los afluentes del río Colorado. Así quedó establecida la línea fronteriza actual, la configuración territorial de la cuenca y las bases materiales para la negociación y distribución internacional de sus aguas. En este trabajo se aborda el significado histórico-geográfico de la anexión de las aguas contenidas en el territorio perdido, haciendo énfasis en el cercenamiento de la cuenca del río Colorado y su impacto en la *producción del espacio* en la región transfronteriza usuaria de la cuenca. Se analiza la importancia de dicha corriente en el desarrollo urbano, agrícola e industrial en ambos lados de la frontera, así como la condición de *aguas abajo* —y línea internacional abajo— de la parte mexicana de la cuenca, configurada tras los tratados de 1848 y 1853, y su efecto en el detrimento de la cantidad y calidad de las aguas recibidas por México.



LA CUENCA DEL RÍO COLORADO

El río Colorado se origina en las Montañas Rocallosas en lo que hoy es Estados Unidos y es uno de los ríos más caudalosos de Norteamérica. Es considerado el sistema hidrológico más importante del suroeste de Estados Unidos y el noroeste de México, abasteciendo a una población de 40 millones de habitantes (90 por ciento de los cuales vive en los siete estados de la cuenca en la porción estadounidense) e irriga una extensión mayor a dos millones de hectáreas.¹ El río fluye de noreste a suroeste a lo largo de aproximadamente 2300 kilómetros, pasando la mayor parte de su recorrido a través de regiones áridas o semiáridas. Sólo 140 kilómetros corresponden a territorio mexicano. Al llegar a Yuma comienza su carácter de corriente internacional, separando a Baja California de Arizona. Unos cuantos kilómetros al sur de Yuma se convierte en río mexicano y funciona como línea divisoria entre Sonora y Baja California.²

El área de su cuenca se calcula en alrededor de 630 000 kilómetros cuadrados (km²), de los cuales solamente el 2 por ciento se encuentran en México y están situados en zonas fronterizas de Baja California y Sonora. En la cuenca drenan afluentes de los estados de Wyoming, Utah, Colorado, Nuevo México, Arizona y California para desembocar en el Golfo de California. Los puntos más elevados de la cuenca se encuentran en la subcuenca del río Verde en Wyoming, alcanzando los 2300 metros sobre el nivel del mar. Es en esas áreas donde se capta la mayor parte del agua (70 por

¹ Felipe Womble y Steven Gorelick, "Optimizing ecological benefits of market-based Colorado River Compact deliveries", *AGU Fall Meeting Abstracts 2021*.

² Norris Jr. Hundley, *Las aguas divididas. Un siglo de controversia entre México y Estados Unidos*; Miguel Ángel Berumen, *La conquista del agua y el imaginario, Mexicali y Valle Imperial, 1901-1906*.



ciento) —en forma de capa de nieve durante el invierno—, misma que escurre por el cauce principal del río Colorado, debido a los deshielos que se producen en la primavera en esta región. Los principales afluentes de la cuenca superior son los ríos Verde y San Juan. La cuenca baja, que incluye a Arizona, una parte de Nuevo México y Nevada tiene una menor aportación al caudal del río, principalmente de volúmenes provenientes de los ríos Pequeño Colorado y Gila. Aunque el río Colorado bordea a California, dicho estado no aporta afluentes considerables a su caudal. El límite entre la cuenca alta y baja se encuentra alrededor de los 1 200 metros sobre el nivel del mar, en donde actualmente se ubica la presa Glenn Canyon. El delta del río Colorado tiene su punto más alto en la presa Morelos, en los límites entre México y Estados Unidos, con 35 metros sobre el nivel del mar y el punto más bajo se encuentra en el fondo del Mar de Salton, con 70 metros bajo el nivel del mar.³

La distribución de sus aguas en el lado estadounidense inició con el acuerdo llamado *The Colorado River Compact* en 1922, que asignó volúmenes entre la cuenca alta y la cuenca baja. El reparto de aguas entre México y Estados Unidos se estableció en el Tratado Internacional de Aguas de 1944. El total de derechos de agua asignados en la cuenca es de 21 586 millones de metros cúbicos (Mm^3); sin embargo, el volumen medio anual promedio del río en los últimos 100 años ha sido de 18 500 Mm^3 , por lo que se tiene una sobreasignación en el orden del 17 por ciento. En la cuenca alta las asignaciones se distribuyeron de la siguiente forma: Arizona, 62 Mm^3 (0.2 por ciento); Colorado, 4 761 Mm^3 (21.7 por ciento); Nuevo México, 1 306 Mm^3 (5.9 por ciento); Utah,

³ Óscar Sánchez Ramírez, *Crónica agrícola del valle de Mexicali*; Osvel Hinojosa Huerta y Yamilett Carrillo Guerrero, “La cuenca binacional del Río Colorado”, p. 180.



2 109 Mm³ (9.6 por ciento); y Wyoming, 1 283 Mm³ (5.8 por ciento). En la cuenca baja las asignaciones correspondieron a Arizona, 3 554 Mm³ (16.2 por ciento); California, 5 427 Mm³ (24.7 por ciento); Nevada, 370 Mm³ (1.7 por ciento); y una porción adicional de la cuenca baja de 1 233 Mm³ (5.6 por ciento), los cuales son usados generalmente por California. Para México se estableció una asignación anual de 1 850 Mm³ (8.4 por ciento).⁴ Esta distribución física y de derechos de uso del río Colorado tiene como primer antecedente la guerra de 1847.

LA GUERRA MÉXICO-ESTADOS UNIDOS DE 1847 Y EL DESPOJO TERRITORIAL

Tras la Guerra de Independencia de México (1810-1821) y la instalación del gobierno independiente se presentaron los primeros problemas en torno al poblamiento del extenso territorio nacional. Mientras la mayor parte de la población se localizaba en el sur del país, el norte estaba prácticamente deshabitado y se extendía sobre un área sumamente amplia. Se calcula que al inicio del México Independiente, el país contaba con aproximadamente 6.5 millones de habitantes. De esta cantidad, a Nuevo México correspondían 57 026; a la Alta California, 23 439; a Texas, 27 800; y al territorio cedido de Sonora (La Mesilla), 5 000, sumando un total de 113 265 personas. Esta cifra representa menos de 2 por ciento del total de la población mexicana de ese entonces y estaba desplegada sobre poco más de la mitad del territorio nacional.⁵

Un factor central que condujo a esta polarización demográfica fue la falta de agua. El *coeficiente de aridez* de la región

⁴ *Idem.*

⁵ María Eugenia Romero Sotelo y Luis Jáuregui, "México 1821-1867. Población y crecimiento económico", *Iberoamericana*, pp. 32-40.



norte mexicana (que es parte de Aridoamérica y Oasisamérica) dificultó el establecimiento de numerosas poblaciones, a diferencia de lo que ocurrió en el sur del país (Mesoamérica), donde se generó un importante proceso de poblamiento desde antes de la Colonia.⁶ La característica más notable del entonces México septentrional fue la insuficiencia de lluvia y la presencia escasa de ríos (los cuales se forman principalmente por los deshielos en las zonas montañosas).⁷ Asimismo, las corrientes de gran magnitud, como el río Colorado, eran difíciles de controlar y aprovechar con los medios técnicos que existían entonces. Sin agua suficiente, el desarrollo poblacional y agrícola, así como el control político de la región, fueron limitados.

Ante esta asimétrica distribución demográfica, el gobierno mexicano decidió permitir el asentamiento de estadounidenses y otros grupos de extranjeros en la región norte, con el objetivo de colonizar la zona, detonar la economía local y aumentar su densidad poblacional, siempre y cuando se sujetaran a las leyes mexicanas vigentes. Tiempo después esta política tendría consecuencias altamente contraproducentes. Una invasión silenciosa con motivos expansionistas se internaba en territorio mexicano al amparo de la ley y con la complacencia del gobierno central mexicano. Prueba de ello fue el caso de la “independencia” de Texas y su anexión en 1845 a la “Unión Americana”, hostilidad que provocó el inicio de la guerra entre México y Estados Unidos y la invasión estadounidense a territorio mexicano. El desenlace es ampliamente conocido. Tras la derrota del ejército mexicano, las fuerzas militares del norte ocuparon por casi cinco meses

⁶ Pablo Herrera Carrillo, *Reconquista y colonización del valle de Mexicali y otros escritos paralelos*, pp. 63-67.

⁷ Norris Jr. Hundley, *op. cit.*



la ciudad de México y otras zonas del país, entre ellas, las provincias septentrionales (incluyendo la Baja California).

La ocupación concluyó con la firma del Tratado Guadalupe Hidalgo, ocurrida el 2 de febrero de 1848. Con este tratado se dio por terminada la guerra y México perdió más de la mitad de su territorio, el cual comprendía a los actuales estados de California, Arizona, Nuevo México, el sur de Colorado y partes de Utah y Nevada.⁸ Este hecho histórico tuvo un importante significado geopolítico y geoeconómico a escala regional y mundial, no sólo en la conformación del espacio fronterizo entre ambos países, sino que permitió a Estados Unidos la consolidación de su expansión hacia la costa oeste y su emergencia como potencia bioceánica que conecta al Atlántico Norte y al Pacífico. Esto fue posible dado que el territorio anexado facilitó la construcción de enlaces terrestres para conectar ambas costas.⁹ Cabe señalar que en 1850 era más barato el desplazamiento de Nueva York a San Francisco a través del Estrecho de Magallanes que atravesar por vía terrestre Estados Unidos, dado que el macizo continental estadounidense es muy extenso y presenta importantes obstáculos orográficos (como son las Montañas Rocallosas) que dificultan las comunicaciones.¹⁰ Este fue un objetivo central de la expansión estadounidense hacia el oeste.

Asimismo, el descubrimiento de oro en la fértil franja de California ocurrido a finales de 1848 empujó un acelerado

⁸ Óscar Sánchez Ramírez, *op. cit.*, p. 23.

⁹ Aunque Estados Unidos ya tenía el territorio de Oregón, que le daba salida al Pacífico por su zona norte, el trayecto para acceder a él tenía dos grandes inconvenientes: la orografía, principalmente, la cordillera de las Montañas Rocallosas; y el hecho de que en invierno dicha región es prácticamente intransitable, dadas las nevadas y tormentas que se presentan.

¹⁰ Andrés Barreda, "Análisis geopolítico del contexto regional", p. 5.



crecimiento poblacional y urbano, que a la postre apalancó el desarrollo industrial, comercial y agrícola de la región oeste estadounidense. Para empujar este desarrollo fueron centrales los recursos hidrológicos apropiados en los tratados de 1848 y 1853, especialmente la cuenca del río Colorado.

EL TRATADO GUADALUPE HIDALGO Y EL RÍO COLORADO

Durante las negociaciones del Tratado Guadalupe Hidalgo se prestó poca importancia a las tres cuencas fluviales divididas por la frontera trazada. Hundley afirma que esto ocurrió debido a que los asentamientos en la región eran escasos y, por tanto, no se consideró mucho el desarrollo de las cuencas o posibles conflictos futuros en relación con sus aguas.¹¹ A pesar de que en el tratado se estableció a los ríos Bravo, Colorado y Gila como corrientes internacionales, sólo se les consideró bajo dos funciones: como límite fronterizo y como hidrovía navegable.¹² En las negociaciones para la firma del tratado, la delegación diplomática mexicana emprendió una enérgica lucha para conservar la desembocadura del río Colorado. El principal motivo de esta posición era garantizar un punto de unión terrestre entre el macizo continental mexicano y la Baja California. La conservación del delta del río, es decir, del último segmento de su cuenca baja, era fundamental para asegurar la integridad territorial de la península. El potencial agrícola del delta del río no era aún visto como un factor estratégico para su conservación, pero sí su función de enlace terrestre. Por otra parte, el motivo de la delegación estadu-

¹¹ Norris Jr. Hundley, *op. cit.*

¹² Marco Antonio Samaniego López, *Ríos internacionales entre México y Estados Unidos. Los tratados de 1906 y 1944.*



nidense por apropiarse de la totalidad del río era garantizar rutas de navegación fluvial hacia el Golfo de California.¹³

Finalmente, Estados Unidos cedió en las negociaciones y México logró quedarse con la desembocadura del río, no sin antes garantizar el principal interés de los negociadores norteamericanos: el libre flujo de sus barcos hacia el también llamado Mar de Cortés. Este acuerdo quedó plasmado en el Artículo VI del tratado:

Los buques y ciudadanos de los Estados Unidos tendrán todo tiempo paso libre y no interrumpido por el golfo de California y por el río Colorado debajo de su confluencia con el río Gila para sus posesiones y desde sus posesiones situadas al Norte de la línea divisora.

Asimismo, en el Artículo VII se estableció a los ríos Gila y Bravo como navegables por los buques y ciudadanos de los dos países:

Como el río Gila y la parte del río Bravo del Norte que corre bajo el lindero meridional de Nuevo México, se dividen por mitad entre las dos Repúblicas, según lo establecido en el artículo quinto; la navegación en el Gila y en la parte que queda indicada del Bravo, será libre y común a los buques y ciudadanos de ambos países.¹⁴

¹³ Aidé Grijalva Larrañaga, "Cuando las aguas del Río Colorado no eran nuestras", pp. 55-88.

¹⁴ CILA, *Tratado de paz, amistad, límites y arreglo definitivo entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América*, 2 de febrero de 1848, disponible en: <<http://www.cila.gob.mx/tyc/1848.pdf>>.



También se estableció que ninguno de los dos países podía construir, sin el consentimiento del otro, alguna obra que impidiera o interrumpiera total o parcialmente el derecho de navegación.

En el Artículo V se estipuló como parte de la línea divisoria al parteaguas del río Gila hasta su confluencia con el río Colorado; y de ahí hasta el límite que separa la Alta de la Baja California y que concluye en el Océano Pacífico. Es hasta el tratado resultante de la venta de La Mesilla en 1853 que se define por primera vez al río Colorado como línea limítrofe entre ambos países.¹⁵

En el artículo referido se incluye la mención a un mapa en el que se especifican los linderos meridional y occidental de Nuevo México (ver Figura 1). En este mapa se incluye el trazo de los ríos Colorado y Bravo-Grande, así como de sus principales afluentes. También se representan otros elementos hidrológicos contenidos en el territorio anexado, como son los ríos Sacramento y San Joaquín, además de algunos cuerpos de agua como el Gran Lago Salado (*Great Salt Lake*). Es relevante mencionar que en el mapa se incluye la referencia a la llamada Gran Cuenca (*Great Basin*), la cual está bordeada por la Sierra Nevada y parte de las Rocallosas y es la única cuenca descrita como tal en el mapa.¹⁶ Por otro lado, en el mapa de Texas, Oregon y California, de Mitchell y Burroughs, publicado en 1846, esta cuenca es llamada Gran Cuenca Interior de California (*Great Interior Basin of California*) y se hace la precisión de que en dicha área hay una sucesión de ríos y lagos que no tienen salida ni conexión con los ríos Columbia y Colorado, ni con el

¹⁵ Pablo L. Martínez, *Historia de Baja California*, p. 253.

¹⁶ Debajo de la leyenda "*Great Basin*" aparece un texto que especifica "Elevada sobre el mar entre 4 & 5000 pies, rodeado de altas montañas apenas habitadas por tribus salvajes, que ningún viajero ha visto o descrito", *Idem*.



Golfo de California.¹⁷ Estos datos dan cuenta del manejo del concepto de *cuenca fluvial*, tanto en la planeación territorial y la cartografía de entonces, como en las negociaciones binacionales, así como la distinción entre cuencas endorreicas y exorreicas. Sin embargo, en ninguna parte del tratado de 1848 se hace referencia al concepto de *cuenca*, ni tampoco a los recursos hídricos anexados que no traspasan las fronteras delimitadas y que no funcionan ni como límite, ni como corriente navegable.

FIGURA 1

J. Disturnell, *Mapa de los Estados Unidos de México, según lo organizado y definido por las varias actas del Congreso de dicha República, y construido por las mejores autoridades: edición revisada que publicó en Nueva York en 1847.* J. Disturnell, 1847.



Library of Congress Geography and Map Division Washington, D. C. 20540-4650 USA dcu.

¹⁷ Samuel Augustus Mitchell y H. N. Burroughs, *A New Map of Texas Oregon and California With The Regions Adjoining. Compiled from the most recent authorities* [mapa], N. E Corner, Filadelfia, Market & Seventh Streets, 1846, disponible en: <<https://texashistory.unt.edu/ark:/67531/metaph20758/>>



Aunque la *Great Basin* es la única cuenca que se incluye en el anexo cartográfico del tratado, existen por lo menos siete grandes cuencas, clasificadas en la actualidad como regiones hidrológicas,¹⁸ que están contenidas total o parcialmente en la extensión territorial perdida por México (con el tratado de 1848 y el de La Mesilla), que a su vez abarcan alrededor de 117 subcuencas, esto de acuerdo con la información del Servicio Geológico Estadunidense.¹⁹ Estas cuencas incluyen los tres ríos que se convirtieron en internacionales (Bravo, Colorado y Tijuana) y cuya delimitación territorial en 1848 configuraría la base material para sus aprovechamientos, así como para su posterior distribución binacional en el marco de los Tratados de 1906 y 1944.²⁰ Otro hecho significativo para la distribución y negociación de las aguas sería la venta de La Mesilla.

TRATADO DE LA MESILLA Y EL RÍO GILA

El territorio conocido como La Mesilla, un área de 76 845 km² al sur del río Gila, era de importancia estratégica para Estados Unidos, ya que posibilitaba la construcción de la línea de ferrocarril que uniría finalmente a ambas costas del territorio estadunidense. En 1852, el presidente estadunidense Franklin Pierce envió a California una comisión científica encargada de buscar un trayecto posible para construir una vía férrea hacia la costa oeste. La comisión dirigida por R. S.

¹⁸ Nos referimos a casi la totalidad de las cuencas/regiones hidrológicas de Texas-Golfo, Bajo Colorado, Alto Colorado, Cuenca Grande, Pacífico Noroeste y California, así como la cuenca de Arkansas-White-Red.

¹⁹ USGS, "GIS Data Download" [Base de datos], US Geological Survey, s/f, disponible en: <<https://www.usgs.gov/the-national-map-data-delivery/gis-data-download>>.

²⁰ Marco Antonio Samaniego López, *Ríos internacionales entre México y Estados Unidos...*, op. cit.



Williamson realizó sin éxito la búsqueda de un paso o desfiladero a través de la Sierra Nevada para edificar la mencionada infraestructura. Posteriormente encontraron una gran falla entre las sierras de San Bernardino y San Jacinto que servía a su objetivo: el llamado Paso de San Gorgonio. Dicho paso, combinado con la gran depresión del río Colorado, hacía posible las comunicaciones ferroviarias entre el Atlántico y el Pacífico, trazando una ruta que pasara por el sur del Gila, es decir, por La Mesilla, y bordeara al oriente el Lago Salton.²¹

Ante este hallazgo, el esclavista James Gadsden, bajo encargo del presidente Franklin Pierce, negoció con Antonio López de Santa Anna la venta de La Mesilla por un monto de 10 millones de dólares, cantidad que el mandatario mexicano buscaba invertir en la reconstrucción del ejército, el cual había sufrido severas afectaciones en la guerra de 1847.²² Nuevamente, la necesidad de comunicación terrestre y los estragos de la guerra provocaron una modificación a la frontera entre ambos países. La pérdida del área terrestre de La Mesilla significó a su vez la pérdida del trayecto de paso existente hacia el norte de la península: las rutas de las diligencias, que siguen los caminos trazados un siglo y medio atrás por el padre Eusebio Kino a través del Gila, hecho que condujo al aislamiento de Baja California mediante vías nacionales de comunicación terrestre con el resto del país.²³

En el Artículo I del tratado resultante, firmado el 30 de diciembre de 1853, se estableció al río Colorado como limítrofe entre ambos países, en específico, a la franja que se extiende desde donde la línea recta trazada al sur del Gila cor-

²¹ Pablo Herrera Carrillo, *op. cit.*, p. 85.

²² Es por esta negociación que el acuerdo de venta de La Mesilla también es conocido como *The Gadsden Purchase*, la “Compra de Gadsden”.

²³ Pablo Herrera Carrillo, *op. cit.*, pp. 345-347.



ta con el río Colorado, y de ahí río arriba hasta la confluencia de ambas corrientes. También se sostuvo la libre navegación por este río (Artículo IV), bajo las mismas disposiciones del tratado de 1848. De nueva cuenta, no se estipuló ningún artículo referente a los recursos hídricos cedidos, ni a la distribución de las aguas compartidas²⁴.

Con la venta de La Mesilla, México cedió la totalidad del cauce del río Gila, perdiendo la única corriente tributaria del río Colorado que pasaba por territorio mexicano, cesión que casi 90 años después le afectaría negativamente en las negociaciones del Tratado Internacional de Aguas y tiempo después, en el problema de la salinidad de las aguas recibidas frontera abajo ocurrido en la década de 1960.

CONFIGURACIÓN HIDRO-TERRITORIAL DE LOS RÍOS INTERNACIONALES POST 1848-1853

Con la firma de ambos tratados se estableció la distribución física actual de las tres cuencas y ríos internacionales (Tijuana, Colorado y Bravo/Grande). De estas tres, las dos corrientes más importantes son, por extensión y volumen, los ríos Bravo y Colorado. A diferencia del primero, cuyos afluentes quedaron distribuidos en ambos países y que su cauce fue definido como frontera compartida hasta su desembocadura con el Golfo de México, los tributarios del río Colorado fueron anexados completamente por Estados Unidos, y sólo se estableció a dicha corriente como frontera en una pequeña franja que no incluye su desembocadura con el Golfo de California.

²⁴ CILA, *Tratado de Límites entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América (Tratado de la Mesilla)* [tratado], 30 de diciembre de 1853, Ciudad de México, disponible en: <<http://www.cila.gob.mx/tyc/1853.pdf>>.



De la superficie total de la cuenca del río Bravo (455 000 km²), poco más de la mitad (230 427 km²) quedó en Estados Unidos y la otra parte en México (225 242 km²). La porción estadounidense corresponde a los actuales estados de Colorado, Nuevo México y Texas; y en el lado mexicano a Durango, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas. Este río se suele dividir en dos segmentos: alto y bajo. Tras el tratado de 1848, las subcuencas de recarga del alto Bravo quedaron distribuidas completamente en Estados Unidos, pero no así las del bajo Bravo, cuyos afluentes permanecieron mayormente en territorio mexicano (alrededor de 70 por ciento del volumen de la cuenca baja).²⁵

En el caso del río Colorado, México se quedó tan sólo con 2 por ciento de la superficie total de la cuenca (que se extiende sobre un área de más de 630 000 km²). La totalidad de sus tributarios pasaron a formar parte del territorio anexado por Estados Unidos. México sólo logró conservar el delta del río, es decir, el desagüe final de la cuenca, que descarga sus aguas en el Golfo de California. Esto significa que México sólo podía aprovechar las aguas en esta zona receptora, que es donde hoy se extienden los valles de Mexicali y San Luis Río Colorado (SLRC). Sin embargo, era una zona que se inundaba con las crecidas del río y que por tanto, era difícil aprovechar a gran escala.

La relevancia de la distribución física de los ríos se puede apreciar mediante la actual distribución de la población dependiente de las aguas de ambas cuencas. Mientras que el río Colorado abastece a una población de cerca de 40 millones de habitantes y menos de 10 por ciento de esa distribución corresponde a México, en el caso del Bravo/Grande, la cuenca es habitada por alrededor de 13 millones de per-

²⁵ Marco Antonio Samaniego López, *Ríos internacionales entre México y Estados Unidos...*, *op. cit.*



sonas, de las cuales poco más de 10 millones corresponden a México.²⁶ Aunque muchas de las poblaciones y actividades agrícolas dependientes del río Bravo se desarrollaron antes de 1848,²⁷ algunas incluso durante el periodo colonial, existieron otras que se establecieron o acrecentaron posteriormente, lo que permitió aumentar los volúmenes del río usados por México y la creación de derechos de “apropiación previa” antes de la firma de los tratados de 1906 y 1944. Estos usos mexicanos incluyeron el de generación eléctrica con la presa La Boquilla.²⁸

En lo referente al límite internacional, el río Bravo se convirtió en frontera entre ambos países en una franja de 1930 kilómetros de longitud, desde El Paso-Ciudad Juárez hasta su desembocadura con el Golfo de México. Esto significó un uso compartido aguas abajo en ambos lados de la frontera, lo que se traduce en un interés común binacional por conservar el agua cuenca abajo. Así, cualquier detrimento en la cantidad o calidad de las aguas cuenca arriba, en cualquier punto, conlleva afectaciones a ambos países.²⁹ Caso contrario ocurrió con el río Colorado. Como especificamos

²⁶ Jürgen Hoth von der Menden *et al.*, “Cuenca transfronteriza del río Bravo/Grande”, p. 175.

²⁷ José Gasca Zamora, *Espacios transnacionales, interacción, integración y fragmentación en la frontera México-Estados Unidos*.

²⁸ Marco Antonio Samaniego López, *Ríos internacionales entre México y Estados Unidos...*, *op. cit.*

²⁹ Un ejemplo de ello ocurrió en la década de 1880, cuando la falta de escurrimientos del río Bravo provocada por el incremento en los aprovechamientos río arriba, comenzó a afectar los cultivos de los poblados vecinos de El Paso, Texas, y Ciudad Juárez, Chihuahua. Samaniego [*Ibid.*, p. 67] refiere al respecto: “Actores políticos de todos los ámbitos empezaron a organizarse en torno a un objetivo: asegurar el abasto de agua, sin importar que se tratara de dos países diferentes. No era sólo una pugna entre México y Estados Unidos, sino la manifestación de que una cuenca, independientemente de su condición internacional, enfrenta a actores del mismo país —Texas, Nuevo Mé-



antes, tras la venta de La Mesilla, el cauce del río quedó establecido como frontera entre ambos países tan sólo en una pequeña franja de 32 kilómetros, tras la cual, en los poco más de 100 kilómetros restantes, el río se convierte en exclusivamente mexicano.³⁰ Esto configura a la parte mexicana del río no sólo como *aguas abajo*, sino zona limítrofe internacional cuenca abajo. En adición, Estados Unidos tampoco hace aprovechamientos del río en esta franja compartida. Así, el detrimento en la cantidad y calidad de las aguas por debajo del último punto desde donde los usuarios estadounidenses extraen agua, sólo afecta a la parte mexicana. Sin embargo, esto no ocurrió así a lo largo de las primeras cuatro décadas del siglo XX, pues durante este lapso de tiempo el valle Imperial en California dependió de un efluente del río Colorado que pasa por la parte mexicana de la cuenca, y cuyo cauce fue transformado en un canal: el Álamo. Esto se debe a que en el delta del río existen dos planos inclinados contrapuestos, uno que parte de Los Algodones a 35 msnm, al noreste del valle, y sigue en dirección suroeste hasta el Cerro Prieto, donde alcanza los 12 msnm. De ahí hay un parteaguas. Una pendiente se dirige hacia el Golfo de California y la otra (de 0.0035 grados) hacia el norte, alcanzando el nivel del mar aproximadamente en la línea divisoria y continuando hasta el Mar de Salton a 70 metros bajo el nivel del mar.³¹ Esta inclinación permitió la irrigación por gravedad del valle Imperial, que en ese entonces tenía dificultades para construir un canal por el lado estadounidense. Esta dependencia del “paso de aguas” por México concluyó con el canal Todo Americano, tal como se revisará más adelante. En la actualidad, el último punto del río desde donde los

xico y Colorado— y une a dos poblaciones de países distintos, como lo eran El Paso, Texas, y Ciudad Juárez, Chihuahua”.

³⁰ Osvel Hinojosa Huerta y Yamilett Carrillo Guerrero, *op. cit.*, p. 180.

³¹ Óscar Sánchez Ramírez, *op. cit.*



usuarios estadounidenses extraen agua es la presa Imperial, desde donde se alimenta este canal. Así, la distribución topográfica del delta, fragmentada en 1848, también impactó en el desarrollo de la región transfronteriza.

Antes de pasar a analizar este impacto, es relevante resaltar cómo en esta configuración hidro-territorial se definieron dos tipos de trazos de líneas internacionales que fragmentaron las cuencas hidrológicas en dos formas distintas. El primero es el trazo que se delimitó siguiendo una línea “natural”, como fue el propio cauce de los ríos. En este caso se encuentran las fronteras que se trazaron en el tratado de 1848 siguiendo los cauces de los ríos Gila y Bravo y cuya delimitación generó un parteaguas en las cuencas. Esta fragmentación parte de una división hidrológica de las cuencas, por lo que los territorios políticos resultantes quedaron “anclados” a los márgenes del río y, por tanto, a la apropiación y aprovechamiento de sus afluentes y efluentes. Un 23 por ciento de las fronteras internacionales que existen en la actualidad están conformadas por ríos.³² En el caso del tratado de La Mesilla, sólo se definió como línea internacional al cauce del río Colorado desde su confluencia con el Gila y hasta la línea recta trazada hacia el sur del mismo, la que hoy bordea al norte al estado de Sonora.

El otro tipo de trazo es el que siguió líneas rectas, las cuales, al no ser líneas “naturales” como ríos, cuerpos de agua o cordilleras, fracturan ciertas continuidades geográficas de índole físico-natural, como son las propias cuencas. En 1848 se definieron dos fronteras políticas “rectas”. La primera fue la que partió del lindero meridional que corre al norte de El Paso hasta su término por el lado de occidente y de allí sube hacia el norte por el lindero occidental de Nuevo

³² Sarah J. Popelka y Laurence C. Smith, “Rivers as political borders: a new subnational geospatial dataset”, *Water Policy*, pp. 293-312.



México, hasta donde este lindero se corta por el primer brazo del río Gila.³³ Dicha línea tuvo una segmentación poco relevante en términos hidrológicos, pues no afectó segmentos de cuencas que tuvieran corrientes importantes. La otra frontera recta es la que dividió a ambas Californias. Esta línea de poco más de 220 kilómetros segmentó la totalidad de la cuenca del río Tijuana³⁴ y una parte minúscula, aunque muy relevante, de la cuenca del río Colorado. La frontera trazada por el tratado de La Mesilla es una línea recta de poco más de 850 kilómetros, la cual divide una parte importante de la cuenca del río Colorado, esto es, la subcuenca del río Gila, la cual se anexó en casi su totalidad a territorio estadounidense. Este trazado cambió la línea internacional en esa región, pasando de una frontera fluvial, es decir, la del partaguas del río Gila, a la frontera recta que hoy divide a los estados de Chihuahua y Sonora con Nuevo México y Arizona, respectivamente.³⁵ Con esta línea recta, México perdió el río Gila y el trayecto de paso histórico hacia las Californias, repercutiendo no sólo en el aprovechamiento y negociación de las aguas en la cuenca —situación que se analiza a continuación—, sino también en el aislamiento comunicacional de Baja California respecto al macizo continental mexicano,

³³ CILA, *Tratado de Límites entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América (Tratado de la Mesilla)*.

³⁴ En el caso de la cuenca del río Tijuana, cuya extensión es de 4465 km², México conservó dos terceras partes de la misma, dejando corrientes importantes en ambos lados de la frontera. La desembocadura quedó en lo que hoy es el condado de San Diego, California, un poco al norte de la línea divisoria.

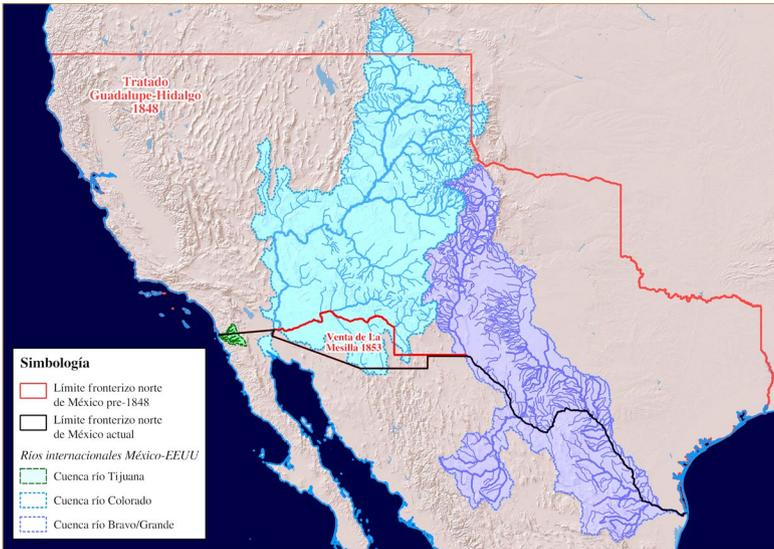
³⁵ “Esta frontera se definió desde el punto donde la paralela del 31°47’ de latitud Norte atraviesa el mismo río (el Bravo): de allí, 100 millas en línea recta al Oeste; de allí, al Sur a la paralela del 31°20’ de latitud Norte; de allí, siguiendo la dicha paralela de 31°20’, hasta el 111 del meridiano de longitud Oeste de Greenwich; de allí, en línea recta a un punto en el río Colorado, veinte millas, inglesas abajo de la unión, de los ríos Gila y Colorado”. *Idem*.



lo que significó una afectación adicional para el desarrollo de la región.

FIGURA 2

Iván Alejandro Martínez Zazueta, *Mapa de la distribución de los ríos internacionales y el territorio anexoado por Estados Unidos en 1848 y 1853, 2023.*



Elaboración propia.³⁶

³⁶ Elaboración a partir de: USBR, “Reclamation Information Sharing Environment (RISE) 2.10.0”, US Bureau of Reclamation [base de datos], 28 de julio de 2022, disponible en: <<https://data.usbr.gov/>>; IRSC-SDSU, “Tijuana River Watershed GIS Data Download”, en *Tijuana River Watershed* [base de datos], 6 de mayo de 2013, disponible en: <<https://trw.sdsu.edu/English/Links/links.html>>; y Esri, “Expansion of the United States-Upper Elementary GeoInquiries”, *Esri GeoInquiries* [base de datos], 14 de marzo de 2017, disponible en: <<http://esriurl.com/fourGeoInquiry6>>.



PRODUCCIÓN DEL ESPACIO TRANSFRONTERIZO Y DISTRIBUCIÓN BINACIONAL DE LAS AGUAS EN LA CUENCA DEL RÍO COLORADO

Así como los ríos San Joaquín, Sacramento y sus afluentes fueron fundamentales para el desarrollo del área del Valle Central de California y la Bahía de San Francisco, o el río Gila para Phoenix, Tucson y varios distritos de riego de Arizona, el cauce principal del río Colorado ha sido central para el crecimiento urbano, agrícola e industrial de múltiples zonas geográficas dentro y fuera de los límites de la cuenca y, en especial, de las que conforman el espacio transfronterizo del suroeste estadounidense y noroeste mexicano. Como se explicó antes, una de las características de esta región es su alto grado de aridez, por lo que las escasas fuentes de agua fueron centrales para definir las posibilidades o limitaciones para su desarrollo. A continuación, se analizan a grandes rasgos los efectos de la configuración hidro-territorial antes abordada en la conformación y el desarrollo de la región transfronteriza de la cuenca, enfocándonos en la Alta y Baja California, ya que son los estados donde se usa la mayor asignación del río en ambos países. Se realizará esta tarea mediante la revisión de los principales aprovechamientos del río, teniendo el enfoque en los grandes episodios de la historia regional vinculados al uso del agua. Asimismo, se abordan los efectos de esta configuración geográfica en las negociaciones y conflictos en torno a la distribución de las aguas del río.

El aprovechamiento del río Colorado, posterior a los tratados de 1848 y 1853, se puede englobar en cuatro grandes usos: navegación, agrícola, urbano y energético. Como se mencionó antes, en el Tratado Guadalupe Hidalgo se privilegió el uso del río como corriente navegable internacional. La construcción del ferrocarril Sudpacífico (*Southern Pacific*



Railroad) fue clave para favorecer el uso agrícola sobre el de navegación. Los ingenieros que edificaron la obra descubrieron el potencial agrícola de la depresión del Colorado (donde hoy se ubica el valle Imperial) mediante el desvío de las aguas del río Colorado.³⁷ Asimismo, el ferrocarril permitió sustituir paulatinamente a la navegación como vía de comunicación.

A principios del siglo XX, la agricultura comenzó a desarrollarse en los valles Imperial-Mexicali (y posteriormente, el de Coachella) mediante el desvío de las aguas del río Colorado a través del Álamo, un canal que se construyó sobre una corriente que pasaba por territorio mexicano (la cual fue formada cuando las grandes avenidas del río Colorado se desbordaban en el delta y fluían en dirección norte mediante la pendiente que se mencionó anteriormente), esto debido a los costos y dificultades técnicas que implicaba su edificación en el lado estadounidense. Esta infraestructura hidráulica permitió que la frontera agrícola de Estados Unidos se expandiera hacia el suroeste, traspasando la frontera, y se formaran varias urbes vinculadas a la agricultura, donde el cultivo de algodón fue predominante. En 1911 se formó el Distrito de Riego de Imperial (IDD, por sus siglas en inglés),

³⁷ Ya antes habían existido planes para irrigar el desierto del Colorado con aguas del río, llevadas por gravedad hacia el norte, como las emprendidas en 1849 por el doctor Oliver Wozencraft, intenciones que fueron frustradas por la Guerra Civil de Secesión y la posterior recuperación del país tras los combates armados. Por su parte, Hawgood, un ingeniero residente del ferrocarril Southern Pacific, realizó estudios sobre las corrientes que se desprendían del río Colorado y corrían hacia el Mar de Salton, en previsión de las posibles afectaciones que podría tener la vía del ferrocarril en caso de inundaciones (Pablo Herrera Carrillo, *op. cit.*). Lo que los ingenieros de la Southern Pacific descubrieron fue la posibilidad concreta de construir mediante las potencialidades materiales del ferrocarril, un sistema de irrigación a gran escala en la región.



que en adelante se encargaría del suministro del agua en el valle Imperial, convirtiéndose en el mayor usuario del agua del río Colorado.³⁸

El canal Álamo también provocó nuevas intenciones por correr la línea divisoria hacia el sur. Prueba de ello fue una publicación del diario *Los Angeles Sunday Times*, en diciembre de 1906, en cuya portada aparecía un mapa de los valles Imperial y Mexicali, en el que incluía una línea punteada al sur de la línea internacional que atravesaba el valle de Mexicali, delimitando un área que abarcaba todo el cauce del canal Álamo y acompañado de un texto que decía: “*Proposed boundary*”. En el pie de la imagen del mapa se especificaba: “Mapa que muestra la franja del territorio mexicano que la Oficina de Reclamaciones desea que se anexe a Estados Unidos”.³⁹ En este caso, las intenciones por apropiarse de una nueva parte del territorio mexicano estaban directamente relacionados con el agua.

En 1922, los estados norteamericanos de la cuenca del río firmaron el Pacto de Santa Fe (*Colorado River Compact*), que tenía como objetivo dividir en partes iguales las aguas del río Colorado y con el cual se dio inicio a la construcción de grandes obras hidráulicas para el control y el aprovechamiento del río.⁴⁰ La principal obra fue la presa Hoover, aprobada en 1928 mediante la *Boulder Canyon Act*, y construida de 1931 a 1936 en los límites entre Nevada y Arizona. California fue el principal usuario beneficiado por el reparto

³⁸ Edna Aidé Grijalva Larrañaga, “Agroindustria y algodón en el valle de Mexicali. La Compañía Industrial Jabonera del Pacífico”, *Estudios Fronterizos*, p. 77.

³⁹ Miguel Ángel Berumen, *op. cit.*, pp. 8-9.

⁴⁰ En las negociaciones no se tomó en cuenta a los estados mexicanos usuarios de dicha corriente; sin embargo, estipularon que el agua que en el futuro se tuviera que entregar a México por compromiso internacional [Óscar Sánchez Ramírez, *op. cit.*, p. 172].



de las aguas del río y la entrada en funcionamiento de la presa Hoover. Si bien, dicho estado representa sólo 1.6 por ciento de la extensión de la cuenca, utiliza una cuarta parte de su flujo promedio anual de agua. La presa incluyó una gran central hidroeléctrica con capacidad de más de 2000 megawatts.⁴¹ También se aprobó la construcción del canal Todo Americano, un canal para derivar el agua del río Colorado hacia el valle Imperial y cuyo trazo corre en paralelo a la línea divisoria por territorio estadounidense. El canal fue inaugurado hasta 1942, a la par de la presa Imperial y tenía como objetivo dejar de depender del canal Álamo. Estos proyectos fueron algunos de los principales factores que empujaron la necesidad de un tratado binacional de aguas, dado que permitía el control y la retención de una gran parte del volumen del río.⁴²

Cabe señalar que en 1937 el gobierno del general Lázaro Cárdenas expropió las tierras agrícolas del valle de Mexicali, las cuales estaban en posesión de la empresa estadounidense Colorado River Land Company, esto como respuesta al movimiento agrario conocido como “Asalto a las Tierras”. El reparto de dichas tierras dio inicio a la mexicanización del valle de Mexicali y a la creación del Distrito de Riego 014 del Río Colorado. De acuerdo con Kerig, un objetivo estratégico adicional para llevar a cabo el reparto agrario fue asegurar el uso mexicano del agua del río Colorado ante el peligro que significaba la entrada en funcionamiento de la presa Boulder (hoy Hoover) y la construcción del canal Todo Americano. Con el incremento en el uso del agua en territorio mexicano se consolidaría el derecho de “apropiación previa”

⁴¹ USBR, “Hoover Powerplant”, *US Bureau of Reclamation*, s/f, disponible en: <<https://www.usbr.gov/projects/index.php?id=540>>.

⁴² Marco Antonio Samaniego López, “El control del río Colorado como factor histórico. La necesidad de estudiar la relación tierra/ agua”, *Frontera Norte*, pp. 49-78.



de México sobre el río, lo cual serviría como base para la negociación de un futuro tratado de aguas entre ambos países. Así, el usufructo de la tierra serviría para reclamar el usufructo del agua.⁴³ Paradójicamente, la entrada en funcionamiento de la presa Hoover permitió el control de las inundaciones en el sur del valle de Mexicali, lo que posibilitó la extensión de la zona agrícola y la dotación de nuevos ejidos. Esto implicó un incremento en el uso mexicano del agua.⁴⁴

Con la firma del Tratado Internacional de Aguas en 1944, se estableció que México cedería 475 Mm³ de sus corrientes que desembocan en el río Bravo, mientras que recibiría 1 850 Mm³ de aguas del río Colorado, cifra que podría ser aumentada hasta 2 097 Mm³ cuando existieran excedentes de agua en territorio estadounidense. Es importante mencionar que desde 1904, cuando el gobierno mexicano otorgó la concesión de *paso de aguas* al valle Imperial mediante el canal Álamo, al valle de Mexicali le correspondía la mitad del volumen transportado, cantidad que ascendía a 4 478 Mm³ anuales, es decir, más del doble de lo asignado por el tratado.⁴⁵ La reducción *de facto* del agua para la agricultura del valle de Mexicali, que se intensificó con la puesta en operación de la presa Glen Canyon —cuyo llenado equivaldría a la generación de una sequía artificial por 25 años— provocó que los agricultores comenzaran a perforar pozos para subsanar el líquido faltante y, como consecuencia de ello, que en 1967 el acuífero del valle de Mexicali fue declarado en veda.⁴⁶

⁴³ Dorothy P. Kerig, *El valle de Mexicali y la Colorado River Land Company. 1902-1946*, pp. 369-289.

⁴⁴ Marco Antonio Samaniego López, "El control del río Colorado...", *op. cit.*, pp. 49-78..

⁴⁵ CPES, *Tesis económica y social sobre el Estado de Baja California*, pp. 70-71.

⁴⁶ Emilio O. Rabasa, *La salinidad del río Colorado: una diferencia internacional*, México, Colección del Archivo Histórico Diplomático, 1975.



Es importante mencionar que en el caso del río Colorado, México se encontraba en desventaja en las negociaciones frente a Estados Unidos pues, como se abordó antes, la totalidad de los afluentes del río fueron perdidos con los tratados de 1848 y 1853, por lo que no existía una aportación de México a la cuenca con la que se pudiera tener una mejor posición de negociación ante la repartición de aguas. Caso contrario ocurrió en el río Bravo. Samaniego menciona que en las décadas de 1920 y 1930 se estimaba que los afluentes estadounidenses aportaban 30 por ciento del bajo río Bravo, mientras que los afluentes mexicanos contribuían con 70 por ciento, lo cual estableció la “ventaja mexicana” para las negociaciones del tratado respecto a dicha corriente.⁴⁷ Por otro lado, aunque se afirma que los usuarios mexicanos del río Colorado se beneficiaron con el tratado —a diferencia de los del río Bravo que tienen que ceder una cuota anual a Estados Unidos—, si México hubiera conservado al menos la Mesilla pudieran haberse desarrollado urbes y zonas agrícolas que aprovecharan las aguas del río Gila y que sirvieran para reclamar el derecho de “apropiación previa” en las negociaciones del tratado. También se mantendría una franja fronteriza compartida por ambos países y la preocupación binacional por asegurar la cantidad y calidad de las aguas río abajo.

Justamente otro aspecto negativo para el desarrollo agrícola en el lado mexicano tiene que ver con el detrimento en la calidad de las aguas río abajo. Esto ocurrió de manera más clara con el problema de *la salinidad* ocurrido en 1961, cuando los agricultores del valle Wellton-Mohawk, una zona agrícola ubicada al oriente de Yuma, Arizona, y distribuida en ambos márgenes del río Gila, comenzaron a verter aguas con alto con-

⁴⁷ Marco Antonio Samaniego López, *Ríos internacionales entre México y Estados Unidos...*, op. cit.



tenido de sales al sur de la presa Imperial, lo que provocó la contaminación de las aguas utilizadas para el riego que llegaban al valle de Mexicali, generando graves daños en los cultivos en desarrollo y en una enorme extensión de tierras arables. Este problema se extendería hasta 1973, cuando se planteó una solución permanente y definitiva al mismo a través del Acta 242 de la CILA.⁴⁸ Cabe señalar que antes de la firma de esta acta, agricultores del valle de Mexicali-SLRC comenzaron a perforar pozos para compensar la mala calidad del agua superficial recibida del río Colorado, lo que provocó alarmas en el lado estadounidense ante la posible sobreexplotación del acuífero transfronterizo. Este episodio, conocido como “la guerra de los pozos”, provocó que se aceleraran los acuerdos para solucionar el problema de la salinidad y que se generara el compromiso de ambos países para limitar el bombeo de pozos cercanos a la línea divisoria hasta la firma de un tratado sobre aguas transfronterizas.⁴⁹ Aunque los valles de Mexicali-SLRC e Imperial-Coachella constituyen una misma unidad geofísica, las afectaciones socioambientales del balance salino producto de los usos cuenca arriba se restringieron sólo a su parte mexicana. Esta asimetría geográfica fue materialmente posible mediante las infraestructuras de derivación, conducción y distribución del agua construidas en la parte estadounidense (en especial el canal Todo Americano), las cuales provocaron una ruptura en la dinámica de escurrimientos naturales del delta del río (esto sumado a la condición de zona limítrofe internacional cuenca abajo de los valles mexicanos). Hasta antes de la entrada en funcionamiento del canal Todo Americano, las aguas recibidas por ambos valles provenían de la misma fuente, el canal Ála-

⁴⁸ Alfonso Andrés Cortez Lara, “Gestión y manejo del agua: el papel de los usuarios agrícolas del valle de Mexicali”, *Problemas del Desarrollo*, pp. 71-95.

⁴⁹ José Luis Moreno, *Despojo de agua en la cuenca del río Yaqui*, pp. 27-28.



mo, y por tanto, el detrimento en la calidad de las aguas de esta corriente impactaba en ambos lados de la frontera.

En cuanto al uso urbano, las principales ciudades usuarias de la cuenca del río Colorado en la región son las ubicadas en el corredor urbano transfronterizo Tijuana-San Diego-Los Ángeles, además de las urbes de Tecate, Mexicali, San Luis Río Colorado y las que conforman el valle Imperial. El agua del río es transportada desde la presa Parker a la ciudad de Los Ángeles a través de un acueducto de 390 kilómetros inaugurado en 1939 y construido por el Distrito Metropolitano de Agua del Sur de California (principal usuario urbano del río Colorado). Casi un tercio del potencial hidroeléctrico de la presa Hoover es utilizado para bombear agua a través del acueducto.⁵⁰ Esta infraestructura fue central para el crecimiento de la costa sur de California, que incluyó el área urbana de San Diego (mediante un sistema de acueductos construido a partir de 1945 y ampliado en 1960-1971). Con la edificación de represas y acueductos, se privilegió los aprovechamientos del río para el crecimiento de las ciudades y este uso fue tanto en términos energéticos como de abasto urbano de agua. Cabe mencionar que México no se benefició del potencial hidroeléctrico del río Colorado. Esa es otra riqueza sustraída en 1848.

Pasando al lado mexicano, el drástico crecimiento de las ciudades bajacalifornianas, producto de la dinámica económica y poblacional fronteriza, provocó que en la zona costa del estado, especialmente en Tijuana, las fuentes de agua locales (río Tijuana, arroyos y acuíferos) fueran insuficientes para abastecer su creciente demanda. Para resolverlo, en 1974 el gobierno federal perforó una batería de 67 pozos profundos de la Mesa Arenosa de SLRC destinados al abasto

⁵⁰ Vandana Shiva, *Las guerras del agua. Privatización, contaminación y lucro*, pp. 67-68.



urbano de Tijuana, Tecate, Ensenada, Mexicali y SLRC. Con la finalidad de transportar el líquido a la zona costa, en 1975 se emprendió la construcción del Acueducto río Colorado-Tijuana.⁵¹ El acueducto comenzó a operar en 1982 y desde entonces se ha convertido en la principal fuente de agua de Tijuana, cuya distribución es operada por la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT, principal usuario urbano del río Colorado en México), lo que ha permitido el crecimiento urbano e industrial de dichas urbes. Es así como, al igual que en California, se llevó a cabo una conexión hidráulica entre el río Colorado y la zona costa Pacífico.

La actual situación de estrés hídrico en esta región tiene esta herencia histórica incrustada en el espacio geográfico, ya sea una forma de delimitación y distribución transfronteriza de cuencas y recursos hídricos, que datan de los tratados de 1848 y 1853, y de las infraestructuras hidráulicas construidas durante el siglo XX para aprovechar las aguas del río, mismas que permitieron, y a su vez limitaron, el desarrollo y crecimiento agrícola, urbano e industrial en ambos países.

CONCLUSIONES

Con la firma del Tratado Guadalupe Hidalgo en 1848 y la venta de La Mesilla en 1853, México perdió más de la mitad de su territorio, en el que se incluyen importantes recursos hidrológicos, entre ellos, todos los afluentes de la cuenca del río Colorado. Estos recursos fueron centrales para el desenvolvimiento de los estados que se extienden en sus contornos, pero principalmente de la región transfronteriza usuaria de la cuenca, dado su alto grado de aridez. La configuración hidro-territo-

⁵¹ CEA-BC, "Acueducto Río Colorado-Tijuana", *Comisión Estatal del Agua de Baja California*, s/f, disponible en <<http://www.cea.gob.mx/pages/arct/localizacion.html>>.



rial resultante tras ambos tratados fue la base material para los aprovechamientos y la posterior negociación binacional de sus aguas, misma que dejó en desventaja a México al conservar únicamente el delta del río y su desembocadura en el Golfo de California (la cual requería como enlace terrestre). En este contexto histórico-geográfico, destacan los estados de California y Baja California, principales usuarios del río en ambos países.⁵² Mientras California creció descomunalmente como consecuencia del descubrimiento de los yacimientos de oro y del aprovechamiento de los recursos hídricos para el desarrollo de su vasta agricultura, ciudades, puertos e industrias, Baja California limitó su desarrollo debido a la escasez de fuentes del vital líquido. Su única fuente importante de agua es el río Colorado; sin embargo, contradictoriamente, sus aprovechamientos estuvieron limitados, en primer lugar, por la abundancia de aguas que provocaba inundaciones en el delta, y posteriormente, por la reducción de la cantidad y calidad de las mismas ante el incremento de los usos agrícolas, urbanos y energéticos río —y frontera— arriba. El Tratado de Aguas de 1944 fue la base legal de esta dinámica. Las infraestructuras hidráulicas para el aprovechamiento del río construidas en Estados Unidos (presas, acueductos, canales, etcétera) fueron su base material. La base histórico-territorial fue y sigue siendo la guerra de 1847 y los tratados de 1848 y 1853. La situación actual de los recursos hídricos en la región tiene incrustada la línea internacional trazada por dichos tra-

⁵² Como se ha abordado antes, los principales usuarios del río Colorado en el lado estadounidense son el Distrito de Riego de Imperial y el Distrito Metropolitano de Agua del Sur de California. El primero de uso agrícola y el segundo de uso urbano. En el lado mexicano, los mayores usuarios son, en el mismo orden de uso, el Distrito de Riego 014 Río Colorado y la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana.



tados, misma que cercenó no sólo el territorio mexicano, sino también las cuencas mexicanas.

Si se lanza una mirada en el tiempo más atrás de 1847, se puede vislumbrar cómo la falta de agua tuvo un papel importante en la pérdida del territorio mexicano. Como se mencionó antes, una de las principales dificultades para poblar la entonces región septentrional de México fue la escasez de agua, sobre todo en forma de precipitación. En este vasto territorio los escasos recursos hidrológicos que existían eran grandes corrientes que se formaban por los deshielos en las zonas montañosas, pero que eran difíciles de controlar para su uso a escala amplia. El limitado poblamiento mexicano facilitó que Estados Unidos, armado con la doctrina del Destino Manifiesto, se apoderara de este amplio territorio. Posteriormente, al sustraer las principales cuencas y corrientes tributarias, la región mexicana que quedó ubicada contigua a la línea fronteriza trazada, es decir, la región norte del país, tuvo dificultades para su poblamiento y desarrollo. Esta dinámica tuvo mayores consecuencias en el caso del río Colorado. A diferencia del río Bravo, dicha corriente mexicana fue anexada casi en su totalidad por Estados Unidos, lo que impactó con mayor grado a la región usuaria de la cuenca en el lado mexicano.

Es menester ampliar y profundizar el estudio de estos impactos como parte de la memoria y el discurso histórico de la guerra de 1847 y sus funestos efectos para México. Historiar, como dice Worster, incluyendo el agua, para que en un futuro sea común escuchar: nos quitaron la mitad del territorio... y también las aguas.



FUENTES CONSULTADAS

Bibliográficas

- BARREDA, Andrés, “Análisis geopolítico del contexto regional”, en Patricia Molina y Mónica Vargas (eds.), *Geopolítica de los Recursos Naturales y Acuerdos Comerciales en Sudamérica*, Bolivia, Foro Boliviano sobre Medio Ambiente y Desarrollo, 2005, pp. 11-40.
- BERUMEN, Miguel Ángel, *La conquista del agua y el imaginario, Mexicali y Valle Imperial, 1901-1906*, México, Fonca, 2013.
- CPES. Consejo de Planeación Económica y Social, *Tesis económica y social sobre el Estado de Baja California*, México, CPES, 1958.
- GASCA ZAMORA, José, *Espacios transnacionales, interacción, integración y fragmentación en la frontera México-Estados Unidos*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Económicas, 2002.
- GRIJALVA LARRAÑAGA, Edna Aidé, “Cuando las aguas del Río Colorado no eran nuestras”, en Agustín Sáenz Pérez, Silvia Leticia Figueroa Ramírez y Margarita Barajas Tinoco (coords.), *Visiones y apuntes: la dinámica social en la frontera norte de México*, Mexicali, UABC, 2015, pp. 55-88.
- HERRERA CARRILLO, Pablo, *Reconquista y colonización del valle de Mexicali y otros escritos paralelos*, Mexicali, UABC, 2002.
- HINOJOSA HUERTA, Osvel y Yamilett Carrillo Guerrero, “La cuenca binacional del río Colorado”, en Helena Cotler Ávalos (coord.), *Las Cuencas Hidrográficas de México*, México, Semarnat-INECC, 2010, pp. 180-189.
- HUNDLEY, Norris Jr., *Las aguas divididas. Un siglo de controversia entre México y Estados Unidos*, Mexicali, UABC/Conagua, 2000.
- KERIG, Dorothy P., *El valle de Mexicali y la Colorado River Land Company. 1902-1946*, Mexicali, UABC, 2001.
- MARTÍNEZ, Pablo L., *Historia de Baja California*, edición crítica y anotada por Aidé Grijalva, Max Calvillo y Leticia Landín, Mexicali, UABC, 2015.



- MORENO, José Luis, *Despojo de agua en la cuenca del río Yaqui*, Hermosillo, Sonora, El Colegio de Sonora, 2014.
- RABASA, Emilio. O., *La salinidad del río Colorado: una diferencia internacional*, México, Colección del Archivo Histórico Diplomático, 1975.
- SAMANIEGO LÓPEZ, Marco Antonio, *Ríos internacionales entre México y Estados Unidos. Los tratados de 1906 y 1944*, México, El Colegio de México/UABC, 2006.
- SÁNCHEZ RAMÍREZ, Óscar, *Crónica agrícola del valle de Mexicali*, Mexicali, UABC, 1990.
- SHIVA, Vandana, *Las guerras del agua. Privatización, contaminación y lucro*, México, Siglo XXI, 2003.
- VON DER MENDEN, Jürgen Hoth, Alfredo Rodríguez, Mauricio de la Maza, Jenny Zapata, Anuar Martínez, Amanda Cleghorn, Haydé Parra, Mark Briggs, José Luis Montes y Edward M. Peters R., "Cuenca transfronteriza del río Bravo/Grande", en Helena Cotler Ávalos (coord.), *Las Cuencas Hidrográficas de México*, México, Semarnat-INECC, 2010.

Hemerográficas

- CORTEZ LARA, Alfonso Andrés, "Gestión y manejo del agua: el papel de los usuarios agrícolas del valle de Mexicali", *Problemas del Desarrollo*, México, vol. 42, núm. 167, 2011, pp. 71-95.
- GRIJALVA LARRAÑAGA, Edna Aidé, "Agroindustria y algodón en el valle de Mexicali. La Compañía Industrial Jabonera del Pacífico", *Estudios Fronterizos*, vol. 15, núm. 30, 2014, pp. 11-42.
- POPELKA, Sarah J. y Laurence C. Smith, "Rivers as political borders: a new subnational geospatial dataset", *Water Policy*, vol. 22, núm. 3, junio 2020, pp. 293-313.
- ROMERO SOTELO, María Eugenia y Luis Jáuregui, "México 1821-1867. Población y crecimiento económico", *Iberoamericana*, vol. 3, núm. 12, 2003, pp. 25-52.



SAMANIEGO LÓPEZ, Marco Antonio, “El control del río Colorado como factor histórico. La necesidad de estudiar la relación tierra/agua”, *Frontera Norte*, vol. 20, núm. 40, 2008. pp. 49-78.

Electrónicas

- DISTURNELL, John, *Mapa de los Estados Unidos de Méjico: segun lo organizado y definido por las varias actas del congreso de dicha república y construido por las mejores autoridades* [mapa], New York, J. Disturnell. Map, 1847, disponible en <<https://www.loc.gov/item/2004627240/>> (Consultado: 21/08/2022).
- CILA. Comisión Internacional de Límites y Aguas, *Tratado de paz, amistad, límites y arreglo definitivo entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América* [tratado], 2 de febrero de 1848, disponible en: <<http://www.cila.gob.mx/tyc/1848.pdf>> (Consultado: 21/08/2022).
- CILA. Comisión Internacional de Límites y Aguas, *Tratado de Límites entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América (Tratado de la Mesilla)* [tratado], 30 de diciembre de 1853, Ciudad de México, disponible en: <<http://www.cila.gob.mx/tyc/1853.pdf>> (Consultado: 12/09/2022).
- CEA-BC. Comisión Estatal del Agua de Baja California, “Acueducto Río Colorado-Tijuana”, *Comisión Estatal del Agua de Baja California*, s/f, disponible en <<http://www.cea.gob.mx/pages/arct/localizacion.html>> (Consultado: 18/02/2022).
- ESRI. “Expansion of the United States-Upper Elementary GeoInquiries”, *Esri GeoInquiries* [base de datos], 14 de marzo de 2017, disponible en: <<http://esriurl.com/fourGeoInquiry6>> (Consultado: 19/07/2022).
- IRSC-SDSU. Institute for Regional Studies of the Californias del San Diego State University, Department of Geography del San Diego State University, El Colegio de la Frontera Norte, Southwest Consortium for Environmental Research and Policy y la Universidad Autónoma de Baja California, “Tijuana



River Watershed GIS Data Download”, en *Tijuana River Watershed* [base de datos], 6 de mayo de 2013, disponible en: <<https://trw.sdsu.edu/English/Links/links.html>> (Consultado: 02/02/2023).

MITCHELL, Samuel Augustus y H. N. Burroughs, *A New Map of Texas Oregon and California With The Regions Adjoining. Compiled from the most recent authorities* [mapa], Filadelfia, Market & Seventh Streets, 1846, disponible en: <<https://texashistory.unt.edu/ark:/67531/metaph20758/>> (Consultado: 12/09/2022).

USBR. US Bureau of Reclamation, “Hoover Powerplant”, *US Bureau of Reclamation*, s/f, disponible en: <<https://www.usbr.gov/projects/index.php?id=540>> (Consultado: 12/09/2022).

USBR. US Bureau of Reclamation, “Reclamation Information Sharing Environment (RISE) 2.10.0”, *US Bureau of Reclamation* [base de datos], 28 de julio de 2022, disponible en: <<https://data.usbr.gov/>> (Consultado: 29/07/2022).

USGS. US Geological Survey, “GIS Data Download”, *US Geological Survey*, s/f, disponible en: <<https://www.usgs.gov/the-national-map-data-delivery/gis-data-download>> (Consultado: 29/07/2022).

WOMBLE, Felipe y Steven Gorelick, “Optimizing ecological benefits of market-based Colorado River Compact deliveries”, *AGU Fall Meeting Abstracts 2021*, AGU, 2021, disponible en: <<https://ui.adsabs.harvard.edu/abs/2021AGUFMGC11B..07W/abstract>> (Consultado: 24/02/2024).



Una premura nueva: Destino Manifiesto y derrota
(1846-1848), la historiografía de la guerra México-Estados
Unidos en el norte de México (Chihuahua,
Nuevo León, Coahuila, Tamaulipas y Chicago).
Análisis discursivo morfológico en cinco historiadores

Gustavo Herón Pérez Daniel,¹

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
División Multidisciplinaria en Cd. Cuauhtémoc

Es un acto de resistencia y rechazo: la pena te dice que se ha acabado y tu corazón la contradice; la pena intenta reducir tu amor al pasado y el corazón te dice que todavía está presente. No importa si quiero cambiar, porque he cambiado. Una voz nueva se abre paso en mi escritura, cargada de la cercanía que siento con la muerte, la conciencia de mi propia mortalidad, finalmente enhebrada, aguda. Una premura nueva. Una impertinencia en el aire.

CHIMAMANDA NGOZI ADICHIE, *SOBRE EL DUELO*

¹ Gustavo Herón Pérez Daniel (Monterrey, 1975). En 1999 se recibió de la Licenciatura en Historia, en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL). Hizo una tesis que se publicó hasta 2002 sobre el Desarrollo Organizativo del PAN en Nuevo León. En abril de 2010 obtuvo el grado de Doctor en Ciencias Sociales en el Programa del Doctorado en Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, con un trabajo sobre la Historia de la Esfera Pública en Nuevo León en 1933. En junio de 2011 recibió, por parte de la UANL, el “Premio a la Excelencia”, máximo reconocimiento que la Universidad le da a sus profesores y alumnos. En agosto de 2014 se le otorgó el Premio Estatal de Ciencia Chihuahua. Desde 2012 es miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel 1. Es autor y coautor de varios libros y de una docena de artículos y capítulos de libro. Ha publicado para la UANL, la UACJ, la Universidad de Guanajuato, el INAH y para la Editorial Siglo XXI.

DE CAMINO HACIA LA HISTORIOGRAFÍA CRÍTICA

La historiografía crítica, como nuestro punto de partida, implica la necesidad de problematizar los significados del pasado, también la historicidad y sus procesos de construcción. Puertas adentro, en el gremio de los historiadores, sabemos que existen y siguen existiendo debates, preguntas y problemas acerca de las distintas formas de interpretar documentos y fuentes en tanto discursos. Siguen, en este sentido, por ejemplo, pugnas en cuanto a la cercanía de la historia con la literatura reflejadas en la narratividad, en las formas de exposición y de representación propias del discurso histórico. También sabemos que en el gremio de los historiadores es difícil abrir brecha en una tópica analítica científica nueva, pues muchas veces somos más repetidores o defensores de métodos de otros historiadores o de otras metodologías de las ciencias sociales, que sus creadores o pioneros.²

En este breve capítulo no se pretende instituir un nuevo método ni fundar una teoría de la interpretación historiográfica determinada; se busca —de manera más sencilla, eso sí, dado el espacio textual y el motivo de este libro— crear un ejercicio de análisis discursivo, hacer un acotado balance historiográfico sobre las formas anteriores de interpretar la Guerra de México y Estados Unidos por parte de cinco historiadores, cuatro con textos de 1997 y uno de 2018. La intención es hacer una lectura crítica que se extienda de la textualidad a la historicidad, como un quehacer que incluye en su reflexión consecuencias propias de sus postulados inherentes, pero que se sabe de antemano que son actuali-

² Enrique Florescano, *La historia y el historiador*, p. 60.



zaciones cambiantes y representativas de un tipo de lectura crítica del trabajo de colegas historiadores.

Sabemos que la historiografía crítica busca ampliar los márgenes de las lecturas analíticas que como historiadores estamos obligados a hacer, tanto de nuestros escritos de historia propios como al leer los aportes de los colegas. Se trata entonces de caracterizar el pensamiento histórico que nos rodea, se intenta comprender los elementos que conforman la textualidad historiográfica en tanto discurso, haciendo énfasis en los efectos textuales como pueden ser: los cortes temporales, los cortes espaciales, los cortes ideológicos y los temas de fondo.³

La estructura del trabajo está marcada por la intención de analizar discursivamente un corpus historiográfico. Hay que advertir a los lectores de este capítulo que estamos ante una crítica textual, que intenta usar los escritos de cinco historiadores contemporáneos, es decir, un corpus discursivo muy acotado. Es una reflexión que no se encuentra fácilmente “escandida” mediante las formas comunes de agrupación habitual de obras de la historiografía del norte de México. Como grupo de textos es algo artificial y elegido expresamente para esta colaboración. He elegido cinco historiadores: Luis Jáuregui, Miguel González, Octavio Herrera, Cecilia Sheridan y Peter Guardino. Uso estos autores y sus textos no sin cierta ambigüedad embarazosa, pues es verdad que no se realizan aquí descripciones completas de todas las obras de estos historiadores, y pareciera que lo que se dice de ellos sería insuficiente por lo mismo. Pero de antemano anuncio que no es ese el objetivo de este trabajo, pues no se trata de describir todo lo que los autores han dicho sobre el tema, ni de restablecer lo que hubieran dicho o querido decir, sino más bien se trata de encontrar las reglas ocultas,

³ Silvia Pappe, *Historiografía crítica. Una reflexión teórica*, pp. 16-25.



historiográficamente hablando, de un discurso historiográfico que habla del acontecimiento que fue la Guerra México-Estados Unidos en un corpus textual acotado. Tampoco se trata de sugerir una cierta familiaridad “temática” o “grupal” entre los historiadores elegidos, porque no estamos haciendo arqueología o genealogía de los intelectuales o científicos contemporáneos: de manera modesta anunciamos que nuestro interés central está en describir y explicar las condiciones del funcionamiento de las prácticas discursivas de algunos historiadores sobre esta guerra en específico.⁴

EN LA RUTA DE LA METODOLOGÍA HISTORIOGRÁFICA CRÍTICA: EL NUEVO HISTORICISMO

Cuenta Todorov que en tiempos de Sócrates se le podía preguntar al público si al momento de iniciar un discurso se prefería escuchar una historia edificante o una argumentación profunda y compleja, y en ese entonces el público respondía y el pensador-orador obraba en consecuencia; pero, dice Todorov también, que en tiempos del libro la opción de elegir la asume el autor-escritor, y que la conformidad se vuelve parte de lo que asumimos al “hablar con un pedazo de papel”; la conformidad de escuchar la respuesta sugerida impuesta por el tema mismo.⁵ De lo anterior podemos decir que hemos elegido este tema que discurre entre la historia y la argumentación, es una forma de ensayo bicéfalo, porque al mismo tiempo que intentamos contar una historia, también se busca construir una argumentación historiográfica al respecto. Nuestro interés es como historiador, pero también como analista del discurso. Nos interesa el pasado, su inter-

⁴ Michel Foucault, *¿Qué es un autor?*, pp. 10-11.

⁵ Tzvetan Todorov, *La conquista de América. La cuestión del otro*, p. 14.



pretación a la pregunta de cómo acercarse a la historia, pero también a nuevas formas de comprender el pasado escrito por profesionales de Clío. En este trabajo se alternarán terminajos teóricos, análisis de cantidad de páginas, historias y tropelías de la invasión norteamericana a México, arrebatos críticos, frecuentes elipsis y algunas omisiones necesarias.

Este trabajo intenta retomar otros ensayos que ya se habían hecho para formar una topología textual del discurso historiográfico mexicano contemporáneo. El objetivo es continuar la valoración de la historiografía contemporánea valiéndose de las ciencias del discurso. Se trabaja bajo la premisa de que los textos de la historiografía profesional pueden someterse a análisis discursivos, morfológicos y comparativos que permitan construir un conocimiento situado de las formas codificadoras textuales en la reconstrucción del pasado. Se trata, por ejemplo, de ver cómo cierto grupo de historiadores han entendido un fenómeno del pasado, y cómo se ha tematizado, periodizado y discutido sobre uno o varios segmentos del tiempo.⁶

Se aspira a edificar una historia de las formas textuales historiográficas; una historia que ayude a armar una ciencia de lo histórico atendiendo a la mejora, el retroceso o al cambio de la misma disciplina. Una historia que, si bien esté centrada en la reinterpretación de las fuentes, también ponga luz sobre las construcciones discursivas y argumentativas, en los avances teóricos y en los enfoques metodológicos de las investigaciones. Foucault ya había planteado un trabajo arqueológico que operara sobre los enunciados, para llegar a comprender la aparición, la emergencia y los cimientos de la historia como nuevo archivo.⁷

⁶ Gustavo Herón Pérez Daniel, "Una muy breve propuesta de análisis del discurso histórico en F. Katz", *Noésis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, pp. 165-176.

⁷ Michel Foucault, *La arqueología del saber*, pp. 4 y ss.



De manera provocativa, pero sin ahondar en el debate, vemos que la crítica actual de la historiografía generalmente no se caracteriza por analizar los estilos de escritura o hacer ejercicios de comparación entre textualidades de un mismo objeto. Cuando se inicia en la profesión de historiador, no se trabaja un periodo por la historiografía que lo construye discursivamente hablando. Los historiadores, por lo general, no partimos de discutir la historiografía reinante. Y es que existe un escepticismo alrededor de esta labor que se considera estéril; existe una ingenuidad textual dentro del gremio de los historiadores mexicanos, que se encierra en la creencia de que el trabajo del historiador debe iniciar siempre en el archivo, no en los textos de interpretación de historiadores. Se asume una “pureza original” de la historiografía reinante, misma que difícilmente es criticada; más bien se pretende, por lo general, completarla. Debajo está la idea, también, de que la tradición historiográfica escrita se va ahorrando con el uso del archivo y al final son los grandes libros o artículos (y en México escritos preferentemente por extranjeros) los que mejor definen al canon. Pero esto lo decimos también como provocación.

Se podría ir planteando toda una serie de nuevos temas que permitan que la historiografía actual sea analizada con nuevos ojos y con ello ir construyendo mejores interpretaciones del pasado. La hermenéutica nos ayuda a tratar lo que podríamos ir llamando la búsqueda de la “historia coherente” como objeto de exégesis. Se trata de reconstruir el sentido sincrónico y diacrónico de los textos históricos, es decir, entender qué significa un trabajo de una época determinada, pero también la posibilidad de compararlo, sumarlo o restarlo de un canon historiográfico posible. Esta posibilidad de girar hacia la textualidad adquiere un peso adicional al asumir la consideración de que los textos historiográficos han ejercido en su forma actual y sólo de esta



manera son accesibles construyendo exégesis controlables. Se trata de construir, analizar, comentar y sopesar los textos actuales; para ello hace falta el conocimiento de la historiografía y sus textos para poder acercarse más a la textualidad historiográfica.

Muchas veces los estudiosos de la historia nos vemos incansables, dando rodeos, buscando atajos, pero invariablemente nos dejamos llevar a la misma encrucijada, esa en la que se diferencia al amante y aficionado al pasado, del estudioso profesional, experto en textos históricos y archivos. Muchas veces nuestro trabajo muestra evoluciones que al principio parecían independientes entre sí, aunque cada una parece desembocar, al fin y al cabo, en una claridad a veces parcial, pero que hoy se nos antoja definitiva. Precisamente esas son las cosas que generalmente queremos compartir con nuestros colegas, la claridad del hallazgo historiográfico. Y es que recientemente se ha vuelto a valorar el poder de lo escrito y de las historias.

La historiografía, generalmente entendida como un trabajo colectivo, también puede verse como una forma de creatividad colectiva. Esta creatividad colectiva se vincula tanto con el lenguaje, como con el centro textual mismo; la escritura de obras historiográficas presenta un momento social: cada texto depende de otros textos, de una tradición historiográfica antecesora, de una serie de patrones narrativos y por su puesto de un vocabulario de época. Las huellas textuales que podemos encontrar en los márgenes de los textos no necesariamente son parte de la tradición imperante, sino más bien son prácticas textuales contingentes y que necesariamente no remiten a estructuras de significado preconcebidas, sino que forman parte de creencias y experiencias colectivas contiguas al texto histórico. En ello es muy plausible, entonces, delimitar y reconstruir toda una



serie de prácticas culturales que nos llevan a legitimar una forma de hacer historia hoy en día.⁸

El estudio del contexto de las obras historiográficas nos empuja a querer comprender los procesos culturales, de intercambios de significados; se tratará entonces de conocer la movilidad de los significados, mediante el estudio de diversas huellas textuales, que configuran y organizan la experiencia social escrita. Muchas veces estas experiencias textuales no necesariamente son observables como una gran aportación al conocimiento del pasado, es decir, que el estudio del pasado no se refiere exclusivamente al estudio de las “grandes obras de historiografía”, sino que es preciso, además, atender a toda una serie de textualidades adyacentes que acompañan a los textos históricos; no se trata de ver la escritura asilada en el contexto cultural, sino más bien, emprender un diálogo entre textos, temas y formas de entender ese contexto. Las huellas textuales que estamos siguiendo se manifiestan como intercambios temáticos, como metáforas, como reflexiones sobre el espacio, es decir, como una serie de indicios que dan pie a entender a una cultura contextualmente determinada.⁹

Entonces, si se nos pregunta cuál es nuestro punto metodológico de partida, diremos que proponemos transitar desde el llamado “Nuevo historicismo”,¹⁰ es decir, el considerar los textos historiográficos como “artefectos culturales”, animados por procesos de producción e intercambio de significados. Algunos de los indicios textuales que proponemos en nuestro corpus de textos a analizar son:

⁸ S. Greenblatt, “La circulación de la energía social”, p. 39.

⁹ *Ibid.*, p. 47.

¹⁰ Véase el texto de la “Introducción”, escrita por Antonio Penedo y Gonzalo Pontón (comps.), *Nuevo historicismo*, p. 11.



-
1. “Apropiación”, también llamada *adiaphora*, se refiere a la posibilidad de hablar de las “cosas indiferentes”, es decir, aquellas que están ahí para ser tomadas, como el lenguaje cotidiano o las descripciones contextuales, en el caso de la historia serían las evidencias específicas o “realistas” de cada suceso.
-

Adquisición simbólica:

- a) Adquisición mediante simulación, implican una serie de guiños con la vida pública y rituales sociales imperantes.
- b) Adquisición metafórica, se refiere a la adquisición que se da de forma indirecta, en ella se develan homologías, similitudes, semejanzas latentes, pero que al mismo tiempo requieren un distanciamiento o distorsión deliberados.
2. c.) Adquisición mediante sinécdoque y metonimia, se refiere a la capacidad de los textos de dar cuenta de una serie de elementos culturales aislados, pero también de hablar solo de un parte o de una práctica o acción determinadas¹¹.
-

DESARROLLO: LOS HISTORIADORES Y SUS TEXTOS

Decía el historiador argentino Elías Palti, que estudiar la textualidad en la historia conlleva a una reflexión profunda sobre el lenguaje y la sociedad. Desde aquí se puede decir que cada sociedad contiene en sí misma sus propias interpretaciones, y el trabajo de nosotros, los analistas de lo social, es comprender la manera de tener acceso a ellas; el historiador pareciera estar bajo el signo de Hermes, es decir, del dios griego del habla y de la escritura; es el que descifra los mensajes ocultos; nuestra labor es transformar en familiar lo exótico, decodificar y descubrir significados en lo que nos es turbio y extraño. Se trata de estudiar los aspectos noemáticos, los indicios, los tics, los guiños, conjeturas de significaciones, es decir, fijar un discurso analítico, sin que por ello se caiga en reducir su particularidad. Se trata de hacer pasar a la historiografía bajo un modelo de lectura textual, que se

¹¹ *Ibid.*, pp. 45-47



ha convertido en una alternativa para analizar narrativas y perder la ingenuidad atávica de situar a la historia solamente construida con documentos.¹²

El corpus elegido para trabajar está fechado en 1997, una obra coordinada por Josefina Vázquez y que fue publicada por el triple sello de El Colegio de México, la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Fondo de Cultura Económica. Poco después se publicaron otros libros que mostraban parte del trabajo documental por parte de Mercedes de Vega y María Cecilia Zuleta, dado a la luz por la Secretaría de Relaciones Exteriores en 2001. Tres de los cuatro historiadores elegidos presentaron documentos en esa segunda compilación.

Los cuatro historiadores (Herrera, González, Sheridan y Jáuregui) intentan plantear desde los estados cómo fue la invasión norteamericana. Cada autor representa entonces lo dicho sobre el pasado de cada entidad del norte de México. En cada uno se pueden también demarcar grandes tendencias en las temáticas locales o regionales. Para los cuatro historiadores, algo digno de ser narrado es la complejidad para los gobiernos locales de organizar una defensa ante la invasión norteamericana. En todos los casos hubo disputas al interior de los gobiernos locales para organizar y ejecutar la defensa. Los cuatro coinciden en que la desorganización política nacional, ejemplificada por el golpe de Paredes, fue un elemento clave que contribuyó a la debacle de la lucha local por la defensa. También los cuatro insisten en que la defensa de los estados del norte no fue a fondo ni heroica, sino más bien se buscó preservar la infraestructura y la gente, antes que confrontar a muerte a los norteamericanos.

¹² Elías José Palti, *Giro Lingüístico e Historia Intelectual*, p. 36.



En el caso de Octavio Herrera y Tamaulipas, la explicación del texto se carga hacia la argumentación de la confrontación local entre dos grupos: los fronterizos versus los del centro de la entidad. Esta lucha sirve para explicar la vida política del periodo en los grupos que conformaban la vida política local. También el ir y venir de gobernadores y la falta de recursos económicos son elementos que ayudan a argumentar la crisis de la invasión. Igualmente, se menciona de manera tangencial la importancia de la pérdida de los territorios vinculados a la franja de Nueces, sobre todo para los habitantes de Matamoros; así como el detalle de la lucha local por las mulas y su importancia estratégica y económica para la guerra y la economía local:

En el escenario político local y luego de la guerra, los dos grupos protagónicos -Francisco Vital Fernández y el clan fronterizo reanudaron la disputa por el poder sostenida por espacio de dos décadas. De acuerdo con las formas institucionales, una vez restablecido a plenitud el orden constitucional federal los fronterizos se impusieron en los comicios para la renovación del gobierno, accediendo Jesús Cárdenas a la gubernatura. Este hecho tuvo que ser reconocido por Vital Fernández, aunque por otros medios quiso disminuir la fuerza de sus contrarios y, al no lograrlo, encabezó, a principios de 1850, un pronunciamiento para desalojarlos del poder; pero fracasó en el intento y en represalia fue asesinado.¹³

El texto cuenta con 34 páginas y 157 citas a pie de página (el más grande del corpus elegido) y un sinnúmero de referencias a archivos y obras locales y nacionales. Este trabajo no

¹³ Octavio Herrera Pérez, "Tamaulipas ante la guerra de invasión norteamericana", p. 557.



profundiza sobre la ocupación norteamericana del estado, sino más bien en las disputas locales.

En el caso de Miguel González y Nuevo León, la explicación del trabajo se carga sobre la situación política del estado hacia 1845 y las condiciones militares y económicas del gobierno para enfrentar la invasión. De ahí que el trabajo busca explicar las causas políticas de la caída de Monterrey al momento de la invasión, así como también algunos intentos de los ayuntamientos y del gobierno estatal para sobrevivirla. Uno de los argumentos centrales del trabajo es explicar cómo las decisiones erróneas del gobierno de la República hicieron que la defensa de Monterrey fuera muy complicada y de ahí una explicación de la debacle local:

Varios calificativos se pueden emplear para describir al gobierno del estado durante la ocupación, entre ellos, errante, vacilante y desarticulado. Tal vez podríamos agregar el de inoperante, ya que los poderes Legislativo y Judicial no funcionaron durante toda la estancia norteamericana, y el Ejecutivo no contó con las condiciones mínimas para gobernar. Todo el año de 1847 fue caótico. El gobernador Morales abandonó el cargo y dejó a los municipios a su suerte. Luego intentó regresar, pero no hay indicios de que haya logrado la reorganización del estado. Fue sustituido a principios de 1848, y el nuevo mandatario, José María Parás, tampoco pudo gobernar y se retiró a su casa según sus propias palabras.¹⁴

De los cuatro textos del corpus es el que más da cuenta realmente de la situación estatal de manera más completa: habla de las relaciones con el gobierno nacional, de las vicisitudes locales, de la guerra y la invasión al territorio, pero también

¹⁴ Miguel González Quiroga, "Nuevo León Ocupado: El gobierno de Nuevo León durante la guerra de México y Estados Unidos", p. 359.



da cuenta de cómo fue el transitar de los gobiernos durante y después de la invasión. El capítulo cuenta con 27 páginas y cerca de 84 notas al pie, muchas de esas notas son de aclaración y profundización.

Por otro lado, el texto de Cecilia Sheridan sobre Coahuila posee la peculiaridad de que pretende entender o hablar del territorio coahuilense, pero como un conjunto con Texas, en muchos llamados del trabajo denomina al territorio "Coahuila-Texas". Las primeras 10 páginas de su texto se ocupan de hablar de antecedentes, es decir, desde el siglo XVIII y principios del XIX. Muchos de sus argumentos iniciales son de corte económico, más que político. El texto también da cuenta del desarrollo de la invasión en el territorio y sus implicaciones para los gobiernos municipales y estatales locales. Del corpus, es el texto que más habla de las tropelías de los militares norteamericanos en relación con la población y el gobierno local.

Evidentemente el jefe de las fuerzas norteamericanas tenía problemas con sus soldados: jóvenes voluntarios en busca de aventura y esperanzados en hacerse de tierras y propiedades. Muchos de estos soldados expresaban su repulsión a los mexicanos en las cartas enviadas a sus familias, actitud que se reflejaba en su comportamiento cotidiano. Un soldado de Virginia, del Primer Regimiento de Voluntarios, escribió a su familia refiriéndose a los mexicanos con un gran desprecio, especialmente hacia los soldados del ejército mexicano a los que llamaba *greaser*: le parecía que eran tan grasosos que podían compararse a un trozo de tocino. No faltaron los problemas por consumo de alcohol y por cuestiones de faldas; problemas que incluso llegaron a culminar en sangrientos crímenes.¹⁵

¹⁵ Cecilia Sheridan, "Coahuila y la invasión norteamericana", pp. 179-180.



El texto cuenta con 32 páginas y 102 notas en referencia a las fuentes utilizadas. Las conclusiones son las más cortas del corpus, con apenas un párrafo. Hacia el final el documento se dejó abierto para seguir hablando de la prevalencia de grupos armados, de indios y mercenarios norteamericanos, en la nueva frontera con Estados Unidos.

El cuarto texto es el de Luis Jáuregui, que busca mostrar que la política local de la época estuvo dominada por el gobernador Ángel Trías, quien intentó por diversos medios a su alcance hacer frente a la invasión, mientras que el gobierno general estaba incapacitado o desorganizado; el texto habla también de cómo Chihuahua sufrió la invasión y la ocupación de su territorio por la falta de inteligencia militar. El texto, asimismo, da cuenta de los ires y venires de este gobernador durante ese aciago periodo y que tendría como consecuencia estatal la permanencia ilegal de Trías en la gubernatura hasta 1849:

Después de la guerra, el elemento más importante para que el estado no cayera en la crisis absoluta fue el mando de Laureano Muñoz: un mucho mejor administrador que el carismático y protagónico Trías. Aun así, Muñoz pudo hacer lo que hizo gracias al oficio político de Trías, pues éste fue consistente en su posición política como pocos hombres de la época, y tuvo la habilidad para aglutinar a su alrededor a toda la clase política del estado. Sin embargo, cayó en el mismo error que tanto había criticado en el Santa Anna centralista o en Mariano Paredes. Y es que después de septiembre de 1847 y hasta el final de su mandato en la primavera de 1849, Trías sustentó su gobierno en la violación de la ley. Esto, empero, le dio amplias facilidades para la defensa de su estado, aun a pesar de la carencia de recursos y de las



disposiciones provenientes del centro, que no siempre eran las más convenientes para el estado.¹⁶

El texto de Jáuregui es el más corto, pues sólo consta de 22 páginas y 72 notas al pie. Pero también es el único que reconoce en la política local una posible luz de continuidad y entereza ante el desastre de la invasión.

Cada uno de los cuatro historiadores mexicanos de la invasión norteamericana en el norte de México, narra desde las evidencias regionales lo acontecido en una guerra dolorosa para la nación mexicana: se perdió la mitad del territorio nacional de entonces. Los cuatro parten de las realidades regionales para entender, desde los estados, los alcances de la guerra en el norte del país. Los cuatro coinciden en que los errores del gobierno nacional dieron al traste con los intentos locales de defensa. De Tamaulipas a Chihuahua, ante la cercanía de los ejércitos invasores estadounidenses, el gobierno mexicano cometió errores que debilitaron las ya de por sí endebles realidades político-económico-militares locales. En los cuatro trabajos hay también otra constante: el dolor explícito o implícito ante la catástrofe que significó para las regiones y para la nación la guerra contra Estados Unidos. Se perdió el oro de California y el petróleo de Texas, se perdieron batallas y vidas humanas. Pero también fue una afrenta política en la época, pues evidenció la superioridad organizativo-político-económico-militar de los vecinos del norte. Implícitamente, los trabajos nos dicen que lo sucedido en el norte de México fue una muestra de cómo el naciente Imperio norteamericano se impuso por la vía de las armas a su primera colonia: México.

¹⁶ Luis Jáuregui, "Chihuahua en la tormenta, su situación política durante la guerra con Estados Unidos, septiembre 1846-julio 1848", p. 156.



PARÉNTESIS DEL ESPEJO FÚNEBRE: EL QUINTO HISTORIADOR

De manera polémica y provocativa, pero conscientemente, recogemos algunos argumentos que la historiografía mexicana de los últimos 70 años ha presentado en tres grandes tendencias, que ayudan a explicar su desarrollo actual y el estatus que todavía exhiben las formas imperantes de hacer historia en México. La primera se refiere al surgimiento, desarrollo y dominio de las instituciones de enseñanza e investigación: de ahí surgen grupos de historiadores quienes dominan y definen la mayor parte de la producción historiográfica nacional. Son las instituciones las que acumulan, ordenan y definen la continuidad de los estudios históricos. La segunda tendencia es la presión política nacional que se ejerce desde los movimientos sociales y políticos para proyectar las imágenes del pasado que requiere el presente; para México, quiere decir que cada grupo político en el poder requiere sus historiadores con su respectiva interpretación del pasado convenientemente defendido.¹⁷ Pero la tercera tendencia es quizás la más paradójica, es que la historiografía nacional pareciera estar fuertemente influenciada por los extranjeros, generalmente los estadounidenses, quienes se convierten en referentes y autoridades en casi todos los temas y épocas de la historiografía nacional:

Una influencia constante sobre la producción y la interpretación de la historia mexicana, es la historiografía extranjera. Las teorías, los métodos y las interpretaciones que los historiadores de otros países aplican a la historia mexicana son hoy

¹⁷ Enrique Florescano, *La historia y el...*, op. cit., pp. 38-62.



una aportación significativa en el conjunto de la producción historiográfica nacional.¹⁸

Siguiendo este tenor planteado por Florescano ya hace casi 30 años, donde contradictoriamente las obras más importantes de la historiografía nacional son escritas por extranjeros, habría que contrastar los textos de nuestros cuatro historiadores del norte con una de las obras extranjeras señeras, referencia actual en cuanto a la invasión norteamericana. Hablamos de *La marcha fúnebre* del historiador formado en la Universidad de Chicago, Peter Guardino, obra publicada por la Universidad de Harvard y ganadora del premio a la mejor investigación histórica-militar en 2019. Nuestro trabajo textual, para esta ponencia, no alcanza (ni posee el capital simbólico suficiente) para trabajar el texto completo, que es muy complejo. Para no generar fantasmas textuales, *rounds* de sombra, injusticias chovinistas o sobreinterpretaciones a una textualidad compleja, intentaremos ensayar simplemente como viendo al espejo de la visión de México por parte de un extranjero.

Veremos al texto de Guardino como al de otro norteamericano que considera la guerra entre México y Estados Unidos como un gran enfrentamiento militar del siglo XIX. El texto marca, de cualquier manera, algunos sesgos evidentes. Por ejemplo, el título, que está tomado del testimonio de un norteamericano que “sufría” la guerra con México y sus “enfermedades”:

Cuando reflexionaba sobre sus experiencias como soldado estadounidense en México, Isaac Smith escribió: “la marcha

¹⁸ Florescano, Enrique, *Nuevo pasado mexicano*, p. 12.



fúnebre se oía casi todos los días”. Esa “marcha fúnebre” era la música que acompañaba los funerales y Smith se refería a los muchos camaradas que murieron de alguna enfermedad mientras se encontraban en los campamentos del ejército estadounidense levantados en el norte de México, pero sus palabras tienen una resonancia que trasciende esa referencia específica. La guerra entre Estados Unidos y México que tuvo lugar entre 1846 y 1848 fue, ante todo, trágica: en ella miles de soldados murieron de enfermedades, de hambre y de sed, así como de las formas de violencia más directas que la gente puede infligir en toda guerra duradera. Murieron más de 13 mil soldados estadounidenses, mientras que las bajas mexicanas son difíciles de estimar.¹⁹

El sesgo textual y lo implícito de la cita nos sugieren que se le otorga importancia a la idea de la guerra con México, en relación con la camaradería y con la enfermedad. La elección de lo propio textual (o sea, de las palabras), como la “camaradería” y la “enfermedad”, en relación con México, deja entrever que en el texto parecieran ser equivalentes indiciales: la camaradería y la enfermedad en relación con la invasión norteamericana en México. Dos sentimientos contradictorios; por un lado, el sentimiento de hermandad, pero por otro la repugnancia ante la enfermedad. Ambos sentimientos atraviesan el libro entero, que va de la fascinación por la abundancia de fuentes, a la repugnancia de las atrocidades de los estadounidenses. Ambas van enganchadas también al adjetivo “trágico”. El título del libro sugiere que, desde el punto de vista norteamericano, la guerra con México fue “mala” por las enfermedades y muertes que causó en los

¹⁹ Peter Guardino, *La marcha fúnebre. Una historia de la guerra entre México y Estados Unidos*, p. 11.



invasores, no necesariamente en el campo de batalla, aunque en el mismo texto se sugiere que las muertes mexicanas fueron casi el doble. También se menciona que, junto con la muerte de ambos lados, otro factor común es la gran cantidad de documentos sobre el conflicto. La idea se redondea, junto con el título y su ironía, pues la marcha de los invasores-dominadores finalmente repartió muerte y desgracia a otro país, aunque “sufrieron” enfermedades mortales en sus campamentos. Es decir, que la historia del conflicto, vista por un historiador estadounidense contemporáneo, se asimila como signifiante en relación con la música de la muerte por enfermedad en un país tercermundista: la marcha fúnebre poscolonial mexicana.

CONCLUSIONES I: LOS ARREBATOS TEXTUALES DECOLONIALES

Después de este paréntesis incómodo y subalterno intentaremos terminar abruptamente con los análisis prometidos. Si partimos de que el corpus analizado intenta desdoblarse un regionalismo crítico que se sitúa por encima de las explicaciones convencionales del conflicto, ya que los cuatro textos no postulan ni la superioridad estadounidense, ni la inferioridad mexicana, más bien coinciden en la grandeza de los esfuerzos inútiles de los gobiernos locales ante el poder preimperial de los norteamericanos. Los cuatro textos elegidos y su análisis historiográfico nos hacen, nos obligan a pensar de manera poscolonial: cuando un Estado nacional extranjero se impone como dominador, implantando sus sistemas económicos o su dominio territorial, bien se puede hablar de colonizador y colonizado.²⁰

²⁰ Gayatari C. Spivak, *Otras Asias*, p. 12.



Pareciera que el Destino Manifiesto de la fortaleza militar estadounidense en el siglo XIX, sería una profecía cumplida en relación con la derrota mexicana, al menos en el norte de México. El destino de dominación que implicaba la superioridad militar norteamericana se fue cumpliendo en las distintas localidades del norte de México. Pareciera que la historia de la guerra entre México y Estados Unidos sería una profecía cumplida para explicar la actual dominación estadounidense; sería una forma de aceptar la derrota y continuarla aceptando. Esta tesis de lectura se puede asumir en los cuatro textos del corpus analizado. Los cuatro asumen la derrota como parte de una explicación contextual.

Como parte del proceso textual denominado de “Apropiación”, vemos dentro del texto de Jáuregui, los dichos del gobernador Trías para convertirlos en parte de la explicación de lo sucedido en la entidad. Es decir, que la tesis expresada por el protagonista de su relato cobra tal importancia que se vuelve la tesis central de su texto, a saber, la incompetente intromisión del gobierno nacional en los asuntos chihuahuenses:

No son los americanos con sus rifles y cañones fulminantes los que podrían vencer a un departamento [sic] donde tienen treinta mil enemigos acostumbrados a los riesgos y a las privaciones del desierto. Es la funesta inestabilidad de nuestras cosas, es el cansancio consiguiente de tantos esfuerzos malogrados, es la acentuación [sic] del país después de tan larga lucha, es la insuficiencia de nuestras leyes para prevenir las mejoras con que pretenden engañarnos, es, en fin, una enfermedad fatal la que nos mata aun antes de haberse presentado los contrarios.²¹

²¹ Luis Jáuregui, *op. cit.*, p. 137.



Por otra parte, dentro del proceso textual denominado “Adquisición simbólica, mediante simulación”, encontramos un ejemplo en el texto de Sheridan. Cuando la autora nos habla de la batalla de La Angostura, cuando el ejército de Santa Anna se enfrenta al ejército norteamericano, el texto nos señala el pensamiento de un soldado estadounidense que temía al ejército mexicano pues no tomaban prisioneros:

Desde el lunes hay una alarma creciente por la noticia del avance de multitud de mexicanos que vienen por el camino de San Luis para atacarnos. El primer reporte hablaba de siete u ocho mil, después se dijo que eran doce mil, y finalmente, diecinueve mil. Sean los que fueren, vienen dispuestos a exterminar a los 3500 voluntarios acantonados aquí. Los saltillenses están seguros de su proximidad y muchas de las principales familias abandonaron ya la ciudad [...] Extranjeros conocedores aseguran que en caso de una derrota nuestra, los mexicanos no harán prisioneros.²²

Cada uno de los procesos textuales ejemplificados en este trabajo, en relación con el corpus historiográfico elegido, posee relaciones con la derrota. Hemos intentado demostrar que los textos (ejemplificados en los procesos textuales de Apropiación y Adquisición) de los cuatro historiadores se han visto influenciados por la visión colonizada propia de la historiografía reinante, misma que termina siendo una elaborada justificación de la dominación norteamericana.

La razón más frecuente en esa justificación es vincular derrota con la superioridad de los mandos militares estadounidenses y su organización, así como su artillería; la historiografía del conflicto de México con Estados Unidos

²² Cecilia Sheridan, *op. cit.*, pp. 182-183.



termina en una historia que autoriza la dominación norteamericana, al menos discursivamente. La historiografía analizada intenta ponderar las virtudes de las élites políticas locales mexicanas del norte durante el conflicto, pero que finalmente terminan explicando o justificando la derrota; es decir, que la grandeza del norte de México está conformada por derrotas cuya responsabilidad no es atribuible a esas élites, sino a los grupos nacionales.

Lo regional es bueno, lo nacional es malo. Es uno de los eslogans del pensamiento político conservador mexicano contemporáneo. Es decir, un regionalismo velado y disfrazado de historiografía. Una mentalidad muy similar a la que tuvieron los políticos del siglo XIX, “con un poco de ayuda del gobierno nacional, en cada entidad, hubiéramos ganado la guerra y derrotado a los estadounidenses”. Quizás aquí está el escalón oculto de lo decolonial, en ver cómo se deforma el pensamiento historiográfico ante la presencia imperial y sus significados, como señala Walter Mignolo.²³ Por el lado de Guardino, la visión de dominio se actualiza con el pensamiento bélico norteamericano liberal imperante después de Vietnam: las guerras de dominio imperial son costosas en vidas por ambos bandos, en este caso de mexicanos y estadounidenses; al final de cuentas, Estados Unidos despojó a México de una buena parte de su territorio, matando en el proceso a muchos mexicanos y a algunos pocos norteamericanos. Bajo este argumento, se piensa que las muertes de los pocos estadounidenses siguen siendo un alto costo al imperialismo de esa nación.

Pero la pregunta que queda sin responder es si es posible una historia de la guerra de México contra Estados Unidos que no termine en la confirmación del dominio nor-

²³ Walter Mignolo, *Habitar la frontera. Sentir y pensar la decolonialidad*, pp. 117-139.



teamericano; una historia que permita pensar historiográfica y realmente la subalteridad mexicana ante el continuo dominio historiográfico imperial de Estados Unidos. O sea, una historiografía de la resistencia o de la persistencia de los mexicanos ante el dominio estadounidense.

CONCLUSIONES II: EN RELACIÓN CON LA METODOLOGÍA Y EL MATERIAL HISTORIOGRÁFICO

En las páginas que siguen desarrollo un argumento particular sobre lo que creo que es la historia, un argumento que no se tiene por qué asumir, sino más bien abordarlo críticamente. Su objetivo es, desde el principio hasta el final, contribuir al desarrollo de una actitud consciente (reflexiva) en relación con la historia, se trata de un control sobre el propio discurso.

KEITH JENKINS, *REPENSAR LA HISTORIA*

Para cerrar, quisiera empezar con una anécdota personal muy similar a la que le aconteció a Stanley Fish, a él le pasó en la década de 1970 en la Universidad Johns Hopkins, cuando fue cuestionado por sus alumnos sobre la importancia de tener una textualidad de referencia en un contexto de hermenéutica de la recepción; en cambio, a mí me sucedió a finales de la década de 1990, pero en la Universidad Autónoma de Nuevo León.²⁴ Estaba iniciando un curso sobre Teoría de la Historia, a nivel de licenciatura, allá en mis años mozos, cuando era joven e indocumentado y empezaba mi carrera como profesor universitario, siendo asistente del

²⁴ Elías José Palti, *op. cit.*, p. 217.



profesor titular de la materia, que se hallaba incapacitado para dar la clase debido a problemas de salud. La anécdota es que, al iniciar el curso, se acercaron conmigo también los alumnos y me preguntaron “¿Cuál es el texto de la clase?”; entonces, orgulloso les dije: “¡Es una antología de nuevas lecturas!”. El orgullo provenía de que yo había incluido textos de lo que ya entonces se llamaba “el giro lingüístico”, algo novedoso para la época. Pero recuerdo que uno de los alumnos más sinceros dijo con cierto desengaño: “Otra clase que sólo se basa en libros y no en documentos originales...”. Obviamente, no supe qué responder, pues mi entusiasmo de novato me ayudó a no caer en el drama, pero aún hoy queda la pregunta.

Este episodio muestra de forma muy chabacana, pero al fin de cuentas muy gráfica, de un prejuicio bastante arraigado en el gremio historiográfico mexicano, sobre la naturaleza de los debates y las posiciones encontradas en cuanto a la textualidad universitaria. Y es que la pregunta del estudiante también puede traducirse a otra pregunta esencial del pensamiento historiográfico mexicano: ¿al estudiar el pasado, como historiadores, de qué sirve leer la interpretación de los colegas, cuando lo más valioso es leer los documentos directamente? O inclusive yéndonos más lejos: ¿qué es más importante, lo real (los documentos) o lo ficticio (la interpretación)? Como si la historia profesional en México tuviera siempre esta disyuntiva recargada, entre una realidad “simple”, por un lado la de los documentos-reales-transparentes; por otro, la de las interpretaciones “subjetivas” y ya sabidas.

También de fondo, pocos historiadores nacionales consagrados se atreverían a discutir si en realidad existen las verdades en la historia mexicana, o si como es de sentido común, en historia nacional todo es interpretación y no existe posibilidad de cotejo o de establecer alguna referencia discursiva importante. O somos dogmáticos y fundamen-



talistas repetidores de los documentos y de la historiografía consagrada, o estamos a merced de las interpretaciones o sobreinterpretaciones maliciosas, que son más artificiales y complejas, pero que contrastan con la “naturalidad y sencillez de los archivos”.

El reto de hablar de teoría en historia, para no enredarse en paradojas y problemas del lenguaje, tiene que ver también con la aceptación o no de la discusión de si la historiografía posee una estructura textual influenciada socialmente. Muchas veces lo que hacen los historiadores es confesar alguna parcialidad o algún posicionamiento ideológico, a veces como “militante” de alguna corriente historiográfica, pero por lo general, la mayoría es renuente a relativizar su propio discurso histórico. Si se sabe que el texto histórico está limitado por una serie de condiciones de producción discursiva, como cualquier otro escrito, cabe preguntarse por qué los historiadores niegan esta faceta. Es decir, toda historia como discurso tiene un punto de partida, punto que posee una lectura de teoría del efecto anclada al texto, y los propios escritos historiográficos no pueden ser ahistóricos, es decir, independientes del contexto de producción y con sujeto enunciador.²⁵

Cuando se vincula a la historia con su textualidad, ello conlleva el que nos hagamos conscientes de que todo discurso está lleno de intereses y es un reflejo de los poderes o fuerzas imperantes. Antes de considerar a la historia como una ciencia, un arte o una disciplina, hay que ver a la historia como un complejo campo de pugnas por el significado; o sea, una forma de organizar el pasado, pero que va dirigido a unos pares o lectores, que también proceden de algún lugar y tienen a su vez fuerzas y pugnas, y que sin duda al igual que todos, buscan llevar agua a su molino. Hablamos

²⁵ Wolfgang Iser, *El acto de leer*, p. 30.



de pugnas por el significado, porque podemos identificar en el discurso historiográfico distintas fuerzas de interpretación que suelen chocar y enfrentarse; como textualidad, de manera muy variada, se aceptan ideas y se marginan otras. Al decir la historia como discurso, problematizamos la textualidad de la historiografía, y tomamos la responsabilidad de la interpretación, sabiendo que la historia no es “inocente”, “pura” o directamente “extraída del archivo”, es decir, que la historia siempre es para alguien.²⁶

Si hablamos de textualidades del pasado, se podría decir que no son tanto los límites de la ciencia historiográfica, cuanto la superabundancia de materia de estudio lo que hace el intento de caracterizar la historiografía mexicana una empresa prácticamente condenada al fracaso. Es verdad que los datos e interpretaciones disponibles exceden hoy en día con mucho a lo que puede abarcar y asimilar una sola persona a lo largo de su vida. Es muy probable que en el futuro existan macrociencias que conlleven a programas suprapersonales, donde el raudal de información no se convierta en una dificultad. En cambio, hoy en día, mientras como sujetos individuales que buscamos la autonomía intelectual y que queremos comprender nuestro lugar en el ámbito profesional historiográfico mexicano, debemos darnos a la tarea de aventurarnos a esbozar un modelo de la situación de la historia escrita alrededor del fenómeno “historia de la guerra México-Estados Unidos”; es un esfuerzo por reducir el magma caótico de los datos para darle una forma comprensible.

La noción misma de *comprensión* no siempre es clara. Si por un momento pensamos a la comprensión como una proyección en el mundo exterior de nuestras propias estructuras de conocimiento, ello nos lleva a pensar entonces que

²⁶ Keith Jenkins, *Repensar la historia*, p. 2.



habrá distintas clases de comprensión dependiendo de cada individuo o grupo; pero por otro lado, si la comprensión no tuviera que ver con las personas, no se podrían comprender las cosas de manera humana. También existe la posibilidad de utilizar lo que conocemos para descifrar las versiones que nos hace llegar la tradición, o de adaptar las estructuras del conocimiento propias ante las nuevas realidades que vamos enfrentando. Se trata entonces de encontrar una perspectiva que ofrezca una mejor visión del campo del conocimiento, para tratar de bosquejar un esquema que integre del modo más completo posible, para lograr un grado mayor de verificación objetiva. No se trataría en todo caso de algo definitivo, sino más bien de una propuesta de trabajo que debe ser discutida con base en sus resultados.²⁷

Lo que intentamos en este trabajo se vincula con distinguir lo operativo de lo metodológico. En la parte operativa se intenta delimitar el campo de trabajo, es decir, el piso discursivo sobre el que vamos a trabajar, analizar, comparar y hasta ironizar. Se trata básicamente de textualidades expurgadas para comentar y decir sobre lo ya dicho, lo que todavía sigue ahí, pero no ha sido puesto en evidencia. Se intenta enunciar normas del trabajo historiográfico, es decir, que las operaciones son análisis crudos-brutos sobre la historiografía analizada. Pero la metodología tendría que ver con una hipotética disposición de valores, es decir, con una evaluación de la historiografía sobre la guerra México-Estados Unidos, para poder expresar una crítica fundadora de las ciencias del discurso historiográfico. La ciencia del texto sabe que la racionalidad del método miente al marginar los valores y que toda valoración es parte del conocimiento científico.

²⁷ Walter Burkert, *Homo necans. Interpretaciones de ritos sacrificiales y mitos de la antigua Grecia*, p. 10.



De ahí nuestra pretensión de que al hacer este trabajo no se vincule con la defensa a ultranza de metodología o epistemología dura de algún tipo. Antes bien, se trata de abrir la textualidad historiográfica para provocar una mutación epistemológica que consista más en una movilidad de las reflexiones, antes que en enunciar un canon fijo-procedimental del saber historiográfico. Nuestra enunciación discursiva queda en una instancia movable y que debe ser revisada y revisitada. La metodología debe perder su poder fundador del conocimiento y, al perder este privilegio, devuelve a la corriente analítica del discurso el trabajo de reflexionar y del pensar originales. Es una vuelta a los textos, pero que desjerarquiza los textos historiográficos como inalterables.

Al final, hay que decir que este capítulo busca sacudir el polvillo academicista de la historiografía del periodo y se sabe provocativo. El análisis historiográfico que planteamos no solamente descifra el sentido, sino que debe descifrar los potenciales sentidos de los que dispone el corpus analizado; pues el intento de análisis conlleva a parcializar la lectura de la historiografía estudiada. Como intento de lectura, es una intención de actualizar una serie de textos historiográficos de hace ya casi 20 años y contrastarlos con uno de 2018. Unos textos de mexicanos sobre el norte de México versus un texto de una autoridad estadounidense con una visión “total” o “completa” de aquella guerra. El análisis se hace necesario en cuanto el sentido actualizado de los textos se convierte en acontecimiento decolonial. De esa manera se perciben los supuestos que lo condicionan como construcción de sentido. Esta construcción que en su forma individual es interesante, en la forma comparada toma relevancia digna de ser observada, pero también una incitación a replantearnos lo que ya sabemos del pasado: la historia del periodo está por escribirse ya desde la resistencia. Aunque sea una impertinencia en el aire.



FUENTES CONSULTADAS

Bibliográficas

- BURKET, Walter, *Homo necans. Interpretaciones de ritos sacrificiales y mitos de la antigua Grecia*, Barcelona, Editorial Acantilado, 2014.
- FLORESCANO, Enrique, *Nuevo pasado mexicano*, México, Editorial Cal y Arena, 1994.
- , *La historia y el historiador*, México, FCE, 2000.
- FOUCAULT, Michel, *La arqueología del saber*, México, Editorial Siglo XXI, 1997.
- , *¿Qué es un autor?*, México, Editorial Gandhi-Cuenco de Plata, 2015.
- GONZÁLEZ QUIROGA, Miguel, “Nuevo León Ocupado: El gobierno de Nuevo León durante la guerra de México y Estados Unidos”, en Josefina Vázquez, *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848)*, México, FCE/El Colegio de México/SRE, 1997, pp. 333-359.
- GREENBLATT, S., “La circulación de la energía social”, en Antonio Penedo y Gonzalo Pontón (comps.), *Nuevo historicismo*, Madrid, Editorial Arcolibros, 1998, pp. 33-58.
- GUARDINO, Peter, *La marcha fúnebre. Una historia de la guerra entre México y Estados Unidos*, México, UNAM/Grano de Sal, 2018.
- HERRERA PÉREZ, Octavio, “Tamaulipas ante la guerra de invasión norteamericana”, en Josefina Vázquez, *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848)*, México, FCE/El Colegio de México/SRE, 1997, pp. 524-558.
- ISER, Wolfgang, *El acto de leer*, México, Taurus, 2022.
- JÁUREGUIL, Luis “Chihuahua en la tormenta, su situación política durante la guerra con Estados Unidos, septiembre 1846-julio 1848”, en Josefina Vázquez, *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848)*, México, FCE/El Colegio de México/SRE, 1997, pp. 134-156.
- JENKINS, Keith, *Repensar la historia*, Madrid, Editorial Siglo XXI, 2018.



- MIGNOLO, Walter, *Habitar la frontera. Sentir y pensar la decolonialidad*, Barcelona, UACJ/Barcelona Centre for International Affairs, 2015.
- PALTI, Elías José, *Giro Lingüístico e Historia Intelectual*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 2012.
- PAPPE, Silvia, *Historiografía crítica. Una reflexión teórica*, México, UAM-Azcapotzalco, 2001, pp. 16-25.
- PENEDO, Antonio y Gonzalo Pontón (comps.), *Nuevo historicismo*, Madrid, Editorial Arcolibros, 1998, pp. 33-58.
- SHERIDAN, Cecilia, "Coahuila y la invasión norteamericana", en Josefina Vázquez, *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848)*, México, FCE/El Colegio de México/SRE, 1997, pp. 157-188.
- SPIVAK, Gayatri C., *Otras Asias*, Madrid, Editorial Akal, 2012.
- TODOROV, Tzvetan, *La conquista de América. La cuestión del otro*, México, Editorial Siglo XXI, México, 1987.

Hemerográficas

- PÉREZ DANIEL, Gustavo Herón, "Una muy breve propuesta de análisis del discurso histórico en F. Katz", *Noésis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, México, UACJ, 2015, pp. 165-176.



Héroes o traidores (One man's Hero,
Lance Hool, Estados Unidos, 1999).
Una mirada fílmica atípica de Hollywood
sobre la historia de la guerra de Estados
Unidos contra México (1846–1848)

Francisco Peredo Castro,

CECC-FCPYS-UNAM

INTRODUCCIÓN

En la historia de la cultura popular estadounidense de entretenimiento, y desde luego también en el mundo de la docencia y la investigación histórica, abundan las referencias a los diferentes conflictos bélicos con los que Estados Unidos ha estado involucrado. Prácticamente todas sus guerras, desde el movimiento de su independencia y hasta guerras recientes, como la llamada “Guerra contra el terror”, desatada contra el mundo islámico por el atentado terrorista de septiembre de 2001, son referidas en libros y revistas de investigación, revistas de carácter cultural, de difusión, historietas, programas de ficción en televisión, documentales y sobre todo en el cine. En gran medida, toda esa producción cultural, a la que se suma la profusión museística y de “memoriales” (como el Memorial a los caídos en la Primera y Segunda Guerras Mundiales, la Guerra de Corea,

la Guerra de Vietnam, etcétera), forman parte de una tradición cultural muy propia de Estados Unidos.

En ella está implícita la práctica de construir narrativas, por todos los medios posibles, sobre las guerras y la necesidad de su participación en ellas, de manera que se producen, distribuyen y difunden textos y discursos de toda índole, se crean todo tipo de espacios propicios al culto cívico (museos, monumentos, memoriales, etcétera), y se llevan a cabo, periódicamente, toda clase de rituales y espectáculos “para honrar a guerreros heroicos en su lucha contra *enemigos deshumanizados*”,¹ para lo cual incide el hecho de que, además, “las administraciones en tiempos de guerra han creado una variedad de organizaciones para construir y difundir *historias unilaterales de ‘nosotros contra ellos’*”.² De esta manera, y en medio de diversas contradicciones, se ha construido un discurso belicista justificatorio:

En guerras del pasado, cuando los estadounidenses lucharon contra enemigos que consideraban tiranos o salvajes que amenazaban su forma de vida, establecieron lo que representaba Estados Unidos. Durante la Guerra contra México en la década de 1840, por ejemplo, los defensores de la idea del “destino manifiesto” declararon que *la expansión por el continente era la forma de asegurar lo que Thomas Jefferson llamó el “imperio de la libertad”*.³

Así, construyendo justificaciones *ad hoc*, y utilizando todos los recursos al alcance, como la discursividad política, diplomática, mediática, la estatuaria, la museística, etcétera, Estados Unidos incurrió en una tradición perniciosa. El

¹ Susan A. Brewer, *Why America Fights. Patriotism and War Propaganda from the Philippines to Iraq*, p. 5.

² *Ibid.*, p. 7.

³ *Ibid.*, p. 9



culto apenas disimulado por el belicismo, la glorificación de la “muerte heroica”, la difusión de la idea de que son una sociedad siempre amenazada, que debe estar “alerta” siempre, porque en cualquier momento pueden ser atacados y, en consecuencia, se cultiva permanentemente también la idea de la inevitabilidad de la guerra, del conflicto ineludible con todos los “otros”, los que amenazan sus valores y formas de vida, por el solo hecho de que son diferentes a los de ellos.

Por tanto, todos los que dentro o fuera les son “amenazantes” (los nativos en el origen, los afrodescendientes importados como esclavos, los mexicanos después, japoneses y alemanes en las guerras mundiales, los comunistas en la Guerra Fría, los musulmanes en la actualidad, China o Rusia, etcétera), conducen a la ciudadanía estadounidense a la idea del tener que pelear en diferentes guerras en el mundo, ante la necesidad de tener que protegerse, porque siempre es Estados Unidos el “agredido”, el que debe actuar de modo reactivo y defenderse, en sus formas de vida y valores, o bien para proteger la libertad y democracia en el mundo. Se trata, para el objeto de interés en este capítulo, de la existencia de “una tradición guerrera, forjada [primero] en la batalla contra Gran Bretaña y los habitantes indios de América del Norte, y perfeccionada a través de la esclavitud, [que] preparó el escenario para la invasión estadounidense de México”,⁴ y para todas las guerras estadounidenses posteriores.

Sin embargo, en todo ese panorama, son varios los historiadores e historiadoras que han recapacitado sobre el hecho peculiar de que hay una guerra estadounidense sobre la cual no se enseña demasiado en las escuelas, cuando menos no hasta antes de los niveles de educación superior (licencia-

⁴ Amy S. Greenberg, *A Wicked War: Polk, Clay, Lincoln, and the 1846 U. S. Invasion of Mexico*, p. XVIII.



tura y posgrado). Es una guerra para la cual no existe un “memorial” o un museo específico, entre los 35000 museos con que cuenta Estados Unidos en todo su territorio, y es una guerra que tampoco se refiere profusamente en la producción cultural de entretenimiento, la televisión de ficción o el cine, y cuando se hace alguna alusión a ella se hace de manera sinuosa, sibilina, deliberadamente ambigua e imprecisa. Existe, si acaso, una “Unidad” referida a la guerra contra México entre 1846-1848, dentro del New York State Military Museum and Veterans Research Center, en Saratoga Springs, estado de Nueva York.⁵

Se trata efectivamente de que, además, esta no fue una guerra demasiado larga ni espectacular, por más que les haya resultado extremadamente redituable, y el asunto se refiere así en algunos medios de difusión, como lo ilustra una nota periodística a propósito de un aniversario de Texas.⁶ Adicionalmente, no es una guerra de la cual una gran parte de la sociedad estadounidense, particularmente la de filiación liberal y progresista, o de izquierda, se sienta particularmente orgullosa.⁷ Finalmente, es una guerra que claramente, de referirse de manera fidedigna en el cine, por ejemplo, desataría una oleada de polémicas y debates entre las audiencias y la crítica en el mundo, porque inevitable-

⁵ New York State Military Museum and Veterans Research Center, “Mexican War, 1846-1848”, *New York State Military Museum and Veterans Research Center*, sec. New York Units, Saratoga Springs, s./f., disponible en: <<https://museum.dmna.ny.gov/unit-history/conflict/mexican-war-1846-1848>> (Consultado: 23/01/2022).

⁶ Joe Holley, “America’s war with Mexico was brief and unimpressive. But it doubled the size of the U. S.”, *The Houston Chronicle*, supl. Spirit of Texas 175th, Houston, 14 de diciembre de 2020, disponible en: <<https://www.houstonchronicle.com/spiritoftexas175th/article/Mexico-s-loss-was-huge-in-brief-battle-with-15777053.php>> (Consultado 02/12/2021).

⁷ Amy S. Greenberg, *op. cit.*, 2013.



mente conduciría a la agudización de la condena del belicismo y el imperialismo estadounidenses en prácticamente todo el mundo. El riesgo de estos filmes es su rechazo en salas y taquillas por el público.⁸

Desde esta perspectiva, este capítulo busca reflexionar sobre la guerra de Estados Unidos contra México entre 1846-1848, también mal llamada “Guerra del 47”, con énfasis particular en un filme, *One man’s Hero* (de Lance Hool, Estados Unidos, 1999), conocida además como *Héroes sin patria, Héroes o traidores*, o *El Batallón de San Patricio*, y a través de sus muy escasas referencias en el cine de Hollywood. Esto obedece quizá a que ese episodio particular, el de una fracción pequeña del ejército estadounidense en México en 1846, que desertó para ponerse del lado de los mexicanos, también es prácticamente desconocido, o francamente eludido en la docencia, tanto en Estados Unidos como, un poco menos quizá, dentro de la sociedad escolar mexicana. Sobre los antecedentes del proyecto sabemos ahora, porque se publicó cuando el filme estuvo listo, que

el guion ha existido durante casi 20 años. El original fue encontrado por John Huston, quien reescribió la historia de amor, y luego Sam Peckinpah reescribió algunas de las escenas de batalla y, durante años, Huston estuvo tratando de filmarlo y también Peckinpah estuvo tratando de hacerlo; Huston incluso le propuso protagonizarlo a Charlton Heston y Paul Newman.⁹

⁸ El ejemplo más reciente fue el fracaso estrepitoso en taquilla de *El Álamo* (de John Lee Hancock, 2004).

⁹ Robert McMillen, “One Man’s Hero”, *The Irish News*, Belfast, Irlanda del Norte, 30 de julio de 1999, disponible en: <<http://www.tombergeronline.com/irish1.html>> (Consultado: 23/01/2022).



Entre el drama de los “San Patricios” y el drama de su representación

Realizada finalmente en el año de 1999 por un director que, aunque nacido en México, es en realidad de ascendencia estadounidense, puesto que su padre era diplomático en el país, *El Batallón de San Patricio* fue un proyecto que a la larga tomó casi 30 años de gestación. Este cálculo temporal, al parecer el más acertado, se explica porque el guion del *One Man's Hero* lo escribió Milton S. Gelman, basado en el guion que escribió para un capítulo de la serie televisiva *Bonanza*, creada por David Dortort y Fred Hamilton, transmitida entre 1959-1973, y con diversos directores en sus 14 temporadas con 430 capítulos. El episodio referido a John O'Reily se tituló *Danger Road* (de William F. Claxton, 1969). Es prácticamente la única referencia antecedente, en ficción televisiva, sobre la guerra de Estados Unidos contra México, sobre el Batallón de San Patricio y su líder como principal protagonista.¹⁰

Cuando por fin se concretó el rodaje del filme, prácticamente padeció de una especie de boicot para su adecuada distribución y exhibición. Se produjo por Orion Pictures, que quebró, y fue comprada por Metro Goldwyn Meyer cuando estaba concluida. Sucedió que a MGM simplemente no le interesó organizar una adecuada campaña publicitaria de lanzamiento, para una distribución y exhibición exitosas, puesto que incluso planearon exhibirla solamente por televisión, lo cual no sucedió porque su protagonista, Tom Berenger, promovió que se estrenara en salas. Sobre las posibles razones para el boicot del filme en los mercados estadounidense y

¹⁰ En el terreno del cine documental, uno valioso es *La balada de John O'Reilly* (dir. José Buil, México, Imcine/TV UNAM, 1996).



mundial, Robert McMillen estableció un aspecto central: *Héroes o traidores* “es un poco antiestadounidense y, por lo tanto, si lo estás haciendo como una película de estudio hollywoodense, tienden a ponerse un poco nerviosos”.¹¹

En consecuencia, salvo por los mercados irlandés y mexicano, el filme pasó prácticamente inadvertido, sobre todo en México, porque en Irlanda sí tuvo gran éxito de público. Para el resto del mundo quedó después disponible mediante DVD y, recientemente, a través de plataformas de *streaming*, donde tampoco contó con gran publicidad de sus dueños, ni concitó gran interés entre las comunidades de espectadores.¹²

¿Qué es lo que explica esta situación con *El Batallón de San Patricio*? La crítica cinematográfica especializada que lo ha evaluado en los medios periodísticos y culturales a través de Internet se ha dividido fuertemente entre quienes la consideran una película valiosa,¹³ apegada a la narración correcta de la realidad histórica,¹⁴ y quienes la consideran una pieza de mera propaganda antiestadounidense, realizada con evidentes carencias presupuestales para los estándares de Hollywood, y en

¹¹ Robert McMillen, *op. cit.*

¹² Desde un punto de vista comercial, el filme se considera un fracaso absoluto. De acuerdo con la información del portal *International Movie Database* (IMDb), tuvo un costo estimado de producción de 11 millones 240 mil dólares, y por su exhibición mundial en salas de cine no recaudó ni siquiera un cuarto de millón de dólares. Información disponible en: <https://www.imdb.com/title/tt0120775/?ref_=nm_filmg_prd_7> (Consultado: 28/12/2021).

¹³ Kevin Thomas, “*One man’s hero*: A Heartfelt History Lesson”, *Los Angeles Times*, sec. Movie Review, Los Ángeles, 24 de septiembre de 1999, disponible en: <<https://www.latimes.com/archives/la-xpm-1999-sep-24-ca-13786-story.html>> (Consultado: 28/12/2021).

¹⁴ Joe Barlow, “*One Man’s Hero*”, *The DVD Journal*. *DVD News, Reviews, Commentary, and Stuff Like That*, sec. Quick Reviews of DVD Movies, s./f., disponible en: <<http://www.dvdjournal.com/quickreviews/o/onemanshero.q.shtml>> (Consultado: 30/12/2021).



consecuencia con notables defectos o fallas de realización.¹⁵ En los medios especializados en cine, enfáticos en el profesionalismo y la alta calidad de Hollywood, se establece, para demeritarla por su director y contenidos, frente a otros grandes cineastas y frente a otros filmes del género del western, que “las sombras gigantes de Sergio Leone y Sam Peckinpah se ciernen sobre *One Man’s Hero*, una historia descaradamente partidista de la guerra con México, que adolece tanto de un presupuesto visiblemente limitado como por *un sentimiento [antiestadounidense] extraordinariamente anticuado*”.¹⁶

La realidad es que, para el espectador poco avezado, o poco especializado en materia de análisis cinematográfico, *El Batallón de San Patricio* cumple en general con su cometido. Con plena conciencia de que se trata de un producto de entretenimiento, incluso en la vertiente del cine de bajo presupuesto para temas históricos, narra una trama que tiene base en la realidad de hechos históricos, o cuando menos de una parte. En líneas generales, el argumento del filme versa sobre los siguientes aspectos: cuando Texas ha sido anexada a Estados Unidos (1845), y poco después se desencadena la guerra contra México (1846), jóvenes migrantes muy recientes de Europa, entre ellos irlandeses que huyen de la hambruna en su país, se enrolan en el ejército estadounidense con la esperanza de que mediante esta adhesión, y por su participación en la guerra contra México, adquirirán la ciudadanía estadounidense, y el acceso a una vida mejor de la que tenían en su natal Irlanda.

¹⁵ Es notorio que, incluso confinada a su distribución en DVD, después de su fracaso en salas, la película sigue recibiendo críticas positivas en ese entorno. El filme está ahora disponible en el canal de YouTube.

¹⁶ Robert Koheler, “One Man’s Hero”, *Variety*, sec. Film Reviews, Los Ángeles, Penske Media Corp., 24 de septiembre de 1999, disponible en: <<https://variety.com/1999/film/reviews/one-man-s-hero-1117752186/>> (Consultado: 29/12/2021).



Una vez en México, estos jóvenes soldados son fuertemente discriminados por tres razones fundamentales: son irlandeses, son migrantes recién llegados a Estados Unidos, y son católicos. El prejuicio contra ellos de los militares estadounidenses protestantes, y ciudadanos legítimos del país, se manifiesta claramente cuando los irlandeses solicitan permiso para atender misas católicas mexicanas. Se les niega el permiso y son permanentemente hostilizados, bajo la acusación de que su lealtad no está con Estados Unidos, sino con el Vaticano. Cuando desobedecen la prohibición de asistir a las misas católicas de los mexicanos, son fuertemente castigados. El sargento John O'Reilly,¹⁷ líder de todos ellos, busca ayudarles a evadir la reprimenda y termina por desertar con el grupo. Se encuentran con un combatiente mexicano (Juan Nepomuceno Cortina Goseacochea), y a través de él después con un jefe militar, quien formalmente les invita a unirse al ejército mexicano. Les promete que adquirirían ciudadanía, tierras y reconocimiento por sus méritos en campaña, en la guerra de defensa ante Estados Unidos, país que en realidad no les había hecho efectivo ningún reconocimiento de ciudadanía o de otra naturaleza.

Herido en batalla por México, y en su necesidad de recuperarse, O'Reilly es atendido por Marta, la mujer de Cortina, quien por una cruz en el pecho de O'Reilly descubre que él y su grupo son católicos, y por tanto les confecciona un estandarte alusivo a su catolicismo y a San Patricio.¹⁸ Ese será su estandarte y su identificación dentro del ejército mexicano, como *El Batallón de San Patricio*, que a la larga co-

¹⁷ En diferentes fuentes, el personaje se refiere como John Riley, John Patrick O'Riley, John O'Reilly, John Patrick O'Reilly, etcétera.

¹⁸ En realidad, la bandera de seda verde del batallón habría sido bordada por un grupo de monjas en San Luis Potosí, en el otoño de 1846. En el episodio de la serie televisiva *Bonanza*, el personaje de la esposa de O'Reilly se llamaba Serafina (interpretada por la actriz Ana Navarro).



rrerá la misma suerte que México y los mexicanos. Terminarán derrotados, pese a su bravura en el combate, y algunos notables éxitos militares. Aproximadamente 10 por ciento de aquel batallón (70 o 71 individuos), serán enjuiciados bajo cargos de desertión o traición a la que hipotéticamente ya era su nación antes de unirse al ejército mexicano.¹⁹ Algunos de ellos son sometidos a latigazos y a ser marcados en la cara con la letra D de desertores; otros son condenados a muerte en la horca.

La ejecución se lleva a cabo mediante la instrucción concreta de que sean colgados con la vista hacia el castillo de Chapultepec, para que puedan apreciar a la distancia el descenso de la bandera mexicana y el izamiento triunfante de la bandera estadounidense, y para la constatación final de que su desertión realmente no sirvió de nada. Aquella secuencia fue inspirada, probablemente, por la pintura titulada *Hanging of the San Patricio Brigade* (de Sam Chamberlain, ca. 1849). Esta secuencia en el filme sin duda tenía que ser incluida, porque en la memoria popular se recuerda que “a pesar de su valiente resistencia, 85 miembros del batallón irlandés fueron capturados y sometidos a torturas insólitas y muertes a manos de los estadounidenses, lo que resultó en lo que se

¹⁹ En una novela muy reciente, *Los del San Patricio*, del escritor italiano Pino Cacucci (Hoja de lata, 2016) se establece que fueron 48 los miembros del grupo. Existe una edición más reciente, *El Batallón de San Patricio* (Grijalbo/Penguin Random House Grupo Editorial, 2019). La placa conmemorativa en México lista 71 nombres, mientras otras fuentes mencionan 84 integrantes del grupo. Algunas fuentes académicas mencionan que 50 fueron marcados y 11 ahorcados. Tom Mahoney, “50 Hanged and 11 Branded: The Story of the San Patricio Battalion”, *Southwest review*, vol. 32 (4), 1947, pp. 373-377, disponible en: <<https://www-jstor-org.pbidi.unam.mx:2443/stable/43463292>> (Consultado: 22/12/2021). Como puede verse, la imprecisión es apabullante.



considera incluso hoy como el [polémico] ‘asunto de ahorcamiento más grande de América del Norte’.²⁰

Sucedido todo esto, O’Reilly busca a Marta, pues ambos se han enamorado, y Cortina galantemente se resigna a perder a quien fuera su mujer. Así, los dos protagonistas de la trama en su parte romántica podrán consumir su amor, y se pierden en el horizonte, en la agreste geografía mexicana, de la misma manera en que el rastro de ambos, y de los otros sobrevivientes del batallón, quedó perdido para la historiografía en el futuro.

En sus líneas argumentales generales evidentemente el filme contiene omisiones, y la primera es que no se explican las razones por las cuales Estados Unidos ha iniciado una guerra contra México. Dichas omisiones podrían parecer explicables y entendibles, dado su carácter de producto cultural de entretenimiento, que de ninguna manera busca sustituir la lectura de investigaciones formales o de libros académicos, e incluso de difusión, susceptibles de utilizarse en procesos de enseñanza/aprendizaje sobre aquel episodio histórico y sus implicaciones. Es decir, no hay alusión alguna a la expansión económica-comercial estadounidense hacia la región Asia-Pacífico (China y Japón fundamentalmente) y nuevas conquistas militares, por ejemplo en Filipinas y Hawái, a partir de que con la guerra de conquista por territorios mexicanos se dispuso de muy importantes puertos en la costa californiana del Pacífico, principalmente Los Ángeles y San Francisco.

Para un espectador informado sí resulta claro que, además, tampoco se explica que el llamado batallón de San

²⁰ Michael Hogan, “The Irish Soldiers of Mexico in Film and Song”, *London Celtic Punks. Celtic-Punk News and Reviews From Around the World*, Londres, 7 de junio de 2020, disponible en: <<https://london-celticpunks.wordpress.com/2020/06/07/the-irish-soldiers-of-mexico-in-film-and-in-song/>> (Consultado: 22/12/2021).



Patricio no estaba compuesto únicamente por soldados irlandeses, sino que en aquel cuerpo de aproximadamente 700 hombres había también alemanes, ingleses, escoceses, franceses, españoles, suizos, canadienses, italianos, polacos y, a decir de algunos historiadores, quizá también esclavos negros fugados de las plantaciones sureñas de Estados Unidos. Probablemente también los franceses, españoles, italianos y polacos fueron católicos, y probablemente también fueron objetores de conciencia, como los irlandeses.

El filme acierta muy bien en sugerir que la *rationale* detrás de la decisión de los desertores para unirse al ejército mexicano es un relativo proceso de identificación con los mexicanos por su catolicismo y, sobre todo, por su constatación de que se trataba de una guerra injusta, una arbitrariedad de un país fuerte contra uno débil, que tiene detrás prejuicios de raza y de religión. Es bien sabido que entre los oponentes a la guerra estadounidense contra México estaban quienes no deseaban una conquista territorial útil a la expansión del esclavismo. Pero parece claro que el imaginario de los irlandeses inmigrantes en Estados Unidos, y lo que atestiguaban en la agresión contra México, estuvo no únicamente en el Batallón de San Patricio, sino en otros irlandeses también, que no guerrearon en México:

Hubo manifestaciones de trabajadores irlandeses en Nueva York, Boston y Lowell contra la anexión de Texas [...] En mayo [de 1846], cuando comenzó la guerra contra México, los trabajadores de Nueva York convocaron una reunión para oponerse a la guerra, y vinieron muchos trabajadores irlandeses. La reunión calificó la guerra como un complot de los propietarios de esclavos y pidió la retirada de las tropas estadounidenses del territorio en disputa. Ese año, una convención de la Asociación de Trabajadores de Nueva Inglaterra condenó la guerra



y anunció que “no tomarían las armas para apoyar a dueños de esclavos del Sur en el robo de una quinta parte de nuestros compatriotas de su trabajo”.²¹

Todo esto puede discutirse a propósito de lo que la película plantea, o bien de lo que omite, pero sin dejar de considerar nunca que un filme no es una clase de historia, no es un producto con el cual se pueda pretender sustituir las lecturas de los libros de historia. A lo sumo, en un sentido constructivo, propositivo y positivo en términos de complementariedad entre recursos para la enseñanza de la historia, un filme, o un conjunto de filmes, pueden y tendrían que ser vistos como un detonador útil del interés, de los debates y las discusiones sobre temas históricos. Éstos pueden suscitarse entre los espectadores de los filmes, lo suficiente como para que, a partir de ese interés detonado, se origine o se agudice el deseo de acudir a los libros y a las fuentes históricas sobre los hechos discutidos en clases o investigaciones.

Es muy cierto que una buena parte de los problemas originados por el cuestionamiento o la validación de los filmes por su contenido de perspectivas históricas o biográficas es la postura de los cineastas, que suelen presentarlos como acuciosos y apegados a la historia, incluso cuando no lo son.²² Es muy cierto también que los filmes tienen una historicidad, pero derivada del hecho de que independientemente

²¹ Howard Zinn, *A People's History of the United States*, p. 157. El tema de la oposición a la guerra de Estados Unidos contra México dentro de Estados Unidos, en relación con la esclavitud, también se discute ampliamente en otra fuente importante, que cuestiona la teoría de la expansión de la esclavitud como uno de los detonadores de la guerra: Walter A. McDougall, *The Tragedy of U. S. Foreign Policy. How America's Civil Religion Betrayed the National Interest*, p. 71.

²² Mark C. Carnes (ed.), *Past Imperfect: History According to the Movies*, p. 10. En una entrevista final, entre Carnes y el cineasta Oliver Stone, se discurre ampliamente sobre este debate, pp. 305-312.



te de si se refieren a temas históricos o no, por sus contenidos de cualquier naturaleza y sus enfoques, los filmes nos hablan de su contexto de realización, de los intereses y posturas de quienes los realizaron, de la mentalidad, imaginarios o ideas vigentes en el momento de la producción. Todo esto les dota, efectivamente, de un carácter de documentos o testimonios para la historia, susceptibles de analizarse, criticarse, interpretarse y explicarse como cualquier otro documento histórico, en una relación de complementariedad entre todos ellos, que puede resultar más productiva que la mera discusión sobre la veracidad de los planteamientos, o su profundidad y extensión.

Desde estas perspectivas, el análisis de la película *El Batallón de San Patricio* puede resultar más productivo si se enfoca, más que en la veracidad, amplitud o profundidad de los hechos históricos que refiere, en las razones por las cuales el filme se hizo, sus autorías, las razones por las cuales se “congeló” y el impacto final entre las audiencias. Sobre todo, si se atiende al hecho de que, lejos de la visión triunfalista del cine de Hollywood, cuando de referir sus guerras y su historia se refiere, las loas para el heroísmo estadounidense están ausentes de este filme, y lo que en realidad trasluce por sus cuatro costados es una aguda crítica contra el belicismo y el imperialismo estadounidenses, a través de referir su agresividad y lo injusto de sus relaciones con México, como en el caso de esta llamada “Guerra del 47”. El recurso de la dramatización, de la “puesta en escena” de los hechos históricos, permite construir metáforas o alegorías que, como bien dice Robert Gregg, pueden resultar alusivas a problemas muy concretos vigentes en el momento de la realización de los filmes.²³

²³ Robert W. Gregg, *International Relations on Film*.



Así, por ejemplo, las alusiones a la actitud prejuiciada, racista y anticatólica representada en la conducta de los estadounidenses protestantes y antiinmigrantes de 1846 en la película, contra los irlandeses, forzosamente remite a la reflexión sobre el mismo racismo y sentimiento antiinmigrante presente en los ciudadanos estadounidenses de la contemporaneidad del filme (1999), sesgados por un sentimiento “nativista” y excluyente, constante entre la sociedad de Estados Unidos. Paralelamente, el filme se enlaza con una especie de “culto” existente entre las comunidades del Reino Unido e Irlanda que rememoran el episodio de los San Patricios. Al conmemorar el hecho histórico en textos, artículos, blogs, que difunden la historia, las canciones interpretadas en diversas versiones por bandas de música, etcétera, se establece un enlace entre la historia del pasado con los problemas del presente (el colonialismo británico en Irlanda del Norte, por ejemplo), en un panorama multimediático. Finalmente, al hacer interactuar textos de difusión, textos académicos, música/canciones, programas de televisión, documentales, y la película misma, alrededor de un mismo tema (el Batallón de San Patricio y su drama), se genera un entorno de intermedialidad, y también una esfera intermediática, de acuerdo con lo cual se entiende que

la noción de intermedialidad [...] considera la función de las interacciones mediáticas en los procesos significantes. La intermedialidad implica heterogeneidad, conjunción de varios sistemas de comunicación y de representación, bajo una diversidad de formas: reciclaje, dentro de una práctica mediática de otras prácticas igualmente mediáticas, convergencia de varios medios, o interacción entre ellos, relaciones entre distintos soportes, adaptación, asimilación progresiva de una serie de procedimientos, entre otros [Silvestra Marinello]. La reflexión sobre los nexos que se establecen



entre diferentes medios está en la base del concepto de intermedialidad. Así, se llamará “*esfera intermediática*” al espacio simbólico constituido por los medios en su relación con las comunidades.²⁴

Por otra parte, están presentes en el filme también otros temas, como la identificación de unos individuos, los irlandeses y sus compañeros, con otros, los mexicanos, por el solo hecho de que comparten una misma fe religiosa. Está presente, sobre todo, el tema de la solidaridad con el más débil (México), ante la constatación de que está siendo víctima de una arbitrariedad, cometida por otro que es no solamente el más fuerte e invencible, sino sobre todo injusto y arbitrario en su atropello. La película fue muy cuidadosa en no referir lo que algunas investigaciones históricas sobre aquellos hechos sí mencionan: que los San Patricios se volvieron contra el ejército estadounidense, y a favor de México, ante la constatación de las atrocidades cometidas por algunos militares de su ejército, sobre todo los de más bajos rangos y menor trayectoria verdaderamente militar, lo cual explicaría sus conductas, contra la población civil mexicana, o contra miembros de las comunidades eclesásticas católicas del país, movidos por carencia de disciplina militar y por prejuicios racistas y anticatólicos.²⁵

²⁴ Michel Fournier *et al.*, “La nouvelle sphère intermédiaire. Quelques définitions de l’intermédialité”, Quebec, Centre de Documentation/Centre de Recherche sur l’Intermédialité/Departement d’histoire de l’art et d’études cinématographiques/Faculté des Arts et des Ciencias/Université de Montreal, 2000, disponible en: <<http://cri.histart.umontreal.ca/cri/sphere1/definitions.htm>> (Consultado: 21/12/2021).

²⁵ Dennis Joseph Wynn, *The San Patricios and the United States-Mexican War of 1846-1848*, pp. 55-57. Existen otras referencias útiles, en alguna medida confirmatorias, sobre este tema: K. Jack Bauer, *The Mexican War 1846-1848*, pp. 208, 220, 331.



Sobre esta brutalidad y atropellos de miembros del ejército estadounidense contra la población civil mexicana, y en particular contra miembros de la grey católica del país, se ha sugerido que los llamados San Patricios se volvieron contra su ejército cuando atestiguaron incendios de capillas, vejaciones sexuales y hasta violaciones de soldados rasos contra mujeres civiles mexicanas e incluso monjas de conventos. Es un asunto muy debatido, pues atenta contra el imaginario del “honor militar” del ejército de Estados Unidos.

En el filme, tal y como se retratan los San Patricios y sus reacciones, queda claro que en los soldados irlandeses se trata de una toma de postura que implica la adhesión a unos principios, lo cual los convierte, a final de cuentas, en una especie de objetores de conciencia. Está presente además el tema de la lealtad y la fidelidad, y la disyuntiva entre el patriotismo o la fe religiosa, puesto que los irlandeses desertan de su compromiso con el ejército estadounidense, al que como migrantes muy recientes se han incorporado porque no tenían otra opción, y porque son tan maltratados y discriminados en Estados Unidos como lo habían sido por los británicos que dominaban a la Irlanda de la que huyeron. Con su deserción los San Patricios evidencian para los militares estadounidenses protestantes que su lealtad y su fidelidad están con su fe religiosa —los militares protestantes los acusan de ser leales al Papado, al Vaticano—, por lo cual su catolicismo queda así antepuesto a su honor militar, lo cual los convierte, *ipso facto*, en reos de alta traición, no tanto a “la patria” estadounidense, que no sienten como suya, sino a su militarismo, su belicismo.²⁶

²⁶ Brett Willis, “One Man’s Hero”, *Christian Spotlight on Entertainment*, sec. Movie Review, Frankfort, Kentucky, s./f., disponible en: <<https://christiananswers.net/spotlight/movies/2001/onemanshero.html>> (Consultado: 13/12/2021).



Este debate, el del conflicto humano entre la obediencia militar o el apego a principios humanitarios que impiden, incluso a un militar, la comisión de actos contrarios a la dignidad humana y violatorios de los derechos humanos elementales, hizo que el filme llamara fuertemente la atención de sectores católicos dentro de Estados Unidos, que han defendido la película y han abogado por una distribución y exhibición apropiadas dentro y fuera de su país.²⁷ Vale la pena anotar que incluso con estas consideraciones en perspectiva, la propia comunidad católica estadounidense se encuentra fuertemente dividida respecto al filme, sus planteamientos, sus valores y la necesidad de que se exhiba o se difunda más ampliamente.²⁸ Mientras 29 obispos apoyaron la petición promovida por Thomas Nash para solicitar a MGM una estrategia eficaz para la difusión del filme, otros descendientes de irlandeses católicos se oponen a tal posibilidad, bajo el argumento de que “la traición es la traición”, y porque consideran que este episodio podría eventualmente afectar la imagen histórica de los irlandeses contemporáneos y sus descendientes en Estados Unidos. Puede percibirse, con estas argumentaciones, que el tema del filme y sus protagonistas devinieron en explosivo objeto de debate, y no únicamente en el mundo del espectáculo, sino también entre quienes tratan de analizar seriamente el asunto, en el mundo de la academia y la investigación:

²⁷ Steven D. Greydanus, “*One Man’s Hero* (1999)”, *Decent Films. Films appreciation and criticism informed by Christian faith*, sec. SDG Reviews, Nueva York, s./f., disponible en: <<http://www.decentfilms.com/reviews/onemanshero>> (Consultado: 11/12/2021).

²⁸ Steven D. Greydanus, “*One Man’s Hero* is Another Man’s Traitor. The Fight for the San Patricios”, *National Catholic Register*, Nueva York, s./f., disponible en: <<http://www.decentfilms.com/articles/onemanshero>> (Consultado: 11/12/2021).



Gracias a varias monografías académicas, música de populares bandas irlandesas como *Chieftains e incluso una gran película*, la historia de los San Patricios sigue siendo el incidente más famoso (o, alternativamente, más infamante) que involucra a católicos durante la guerra entre México y Estados Unidos. Si bien ningún historiador duda de que la religión fue un factor motivador para los San Patricios, sí debaten hasta qué punto fue así. Dennis Joseph Wynn, por ejemplo, argumenta que los soldados desertaron debido a la dura disciplina y discriminación dentro del ejército estadounidense, siendo la religión de poca importancia. Otros historiadores, como John Porter Bloom, insisten en que los ex estadounidenses de San Patricio no se unieron al ejército mexicano porque odiaban el protestantismo y a Estados Unidos; el estatus de nacidos en el extranjero de los desertores y la religión católica simplemente facilitar la transición. En desacuerdo con ambos está Peter F. Stevens, quien es el único que hace uso de las cartas de Riley en archivos británicos y mexicanos. Stevens argumenta que el nativismo anticatólico llevó a los soldados inmigrantes como Riley a desertar. Según Stevens, *los irlandeses compararon el ataque estadounidense a México con la ocupación de Irlanda por parte de Inglaterra; otro ejemplo de protestantes anglosajones subyugando a una población católica "inferior"*.²⁹

Lo fundamental con esta película es que es uno de los pocos filmes que no tiene el tono grandilocuente de patriotismo y triunfalismo habituales en el cine de Hollywood sobre las guerras estadounidenses en la historia, y es eso precisamente lo que la hace peculiar. Es eso seguramente también lo que

²⁹ John C. Pinheiro, *Missionaries of Republicanism: A Religious History of the Mexican-American War*, p. 11. Nótese la referencia de Pinheiro al filme como "una gran película", lo cual deja ver su valoración de la misma.



explica la actitud que MGM tomó respecto a su posible distribución y exhibición, como para prácticamente “congelarla” y condenarla al ostracismo y al olvido. No fue la primera vez que MGM, como empresa propietaria de un filme que atentara contra el discurso belicista, heroico, grandilocuente, et- cetera, sobre la historia de Estados Unidos, su ejército y sus guerras, se dispuso a prácticamente vetar un filme salido de su propio gineceo.

En el pasado la película *The Red Badge of Courage* (*La insignia roja del valor*, de John Huston, 1951), basada en la célebre novela antibélica de Stephen Crane, y también producida por MGM, fue prácticamente desarticulada por la empresa, porque “el rebelde” de Huston, quien por cierto también estuvo contemplado originalmente para dirigir *One Man’s Hero*, planteó en aquel filme un discurso demoledor contra el militarismo estadounidense.³⁰ Aquella especie de “negación” corporativa de MGM con sus propias producciones, si rehusaban enaltecer el belicismo estadounidense, se explicaría, de acuerdo con Huston, porque “ellos querían mantener el mito del ‘guerrero’, el que sostenía que [sus] soldados iban a la guerra y regresaban fortalecidos por la experiencia, erguidos y orgullosos por haber servido bien a su país”.³¹ Esto cuando en realidad regresaban después de haber cometido atropellos por el mundo, en nombre de la defensa de la democracia y la libertad, a la manera de Estados Unidos, y además algunos regresaban destrozados psíquica y psicológicamente. Así lo plantearía el mismo Huston en su documental *Let There Be Light* (1946), sobre los traumas y las psicosis posbélicas de los soldados estadounidenses de la segunda posguerra mundial, mismo que también le fue ve-

³⁰ Francisco Peredo, *Cine y literatura, prensa e historia cultural. Diálogos entre el pasado y el presente*. Véase el apartado sobre *La insignia roja del valor* (John Huston, 1951), pp. 33-68.

³¹ Lesley Brill, *John Huston’s Filmmaking*, pp. 111-119.



tado por 35 años, hasta que por fin pudo conocerse, luego de una aguda disputa legal, en 1981.³²

One Man's Hero es por tanto una película que, incluso con sus limitaciones, está cercana en sus propósitos de los productos académicos y de la investigación científica/histórica y que, aunque en reducida filmografía, sí han existido y existen hasta la actualidad como símiles dentro de la práctica de la investigación histórica académica o profesional, en libros y artículos de revistas científicas o de divulgación, que tienen un tono crítico contra Estados Unidos y su praxis política-diplomática-bélica, no únicamente en sus relaciones con México, sino con el mundo en general. El problema con toda esta clase de producción cultural textual-discursiva es que cuando trata sobre temas “complicados”, como el militarismo estadounidense, la cuestión sobre una potencial oposición a estos abordajes radica no únicamente en las firmas productoras de cine y sus ejecutivos. Está también el hecho de que éstos tienen a su vez, detrás de sí, a los dirigentes de todas las fuerzas armadas de ese país, que escudriñan cuidadosamente cuanto pueda decirse de ellas, sobre todo si se trata de medios y procesos de producción mediática, para la cultura popular de entretenimiento, frente a la cual la consigna es proteger la imagen histórica de Estados Unidos y, en paralelo, enaltecer el nacionalismo-patriotismo, frecuentemente rayano en el chauvinismo-patrioterismo estadounidense de sobra repudiado en el mundo.

Héroes o traidores, o *Héroes sin patria*, o *El Batallón de San Patricio* (*One Man's Hero*), resulta ser un filme totalmente opuesto, por ejemplo, a toda la cauda de filmes sobre la independencia de Texas, que han dado lugar en Estados Unidos a un imaginario popular de una historia de víctimas

³² Daniel L. Robb, *Operación Hollywood. La censura del Pentágono*, pp. 321-324.



(los texanos/estadunidenses) y victimarios (los mexicanos). Esto ha servido para ocultar las verdaderas razones y circunstancias de la independencia de Texas y para convertir el mencionado fuerte en un lugar de peregrinaje *cuasi* religioso, de culto cívico para el nacionalismo/patriotismo estadounidense, con base en una historia distorsionada, manipulada, que así cultivada se convierte en una producción cultural tóxica.³³ Amy S. Greenberg, profesora/investigadora en la Penn State University y especialista en estudios de la doctrina del Destino Manifiesto, de la guerra de Estados Unidos contra México, y autora del libro *A Wicked War* antes citado, estableció en una entrevista que

Toda persona educada en México conoce y vive con la guerra entre Estados Unidos y México [...] Así que cada vez que escuchan a Donald Trump haciendo planteamientos antiinmigrantes, y escuchan a su presidente hablar sobre cómo reaccionar ante Estados Unidos, esta guerra está constantemente en sus mentes. La animosidad sigue ahí. Creo que si la gente al norte de la frontera entendiera más sobre la guerra y por qué sucedió, y lo que hizo Estados Unidos cuando le quitó a los mexicanos la mitad de su territorio, podrían tener una perspectiva diferente sobre la relación que deberíamos tener con México.³⁴

³³ Por razones de espacio no es posible abordar aquí la independencia de Texas y sus circunstancias, lo cual es a final de cuentas otro tema. La relación con el objeto de este capítulo es sólo su anexión a EUA en 1845.

³⁴ Ric Anderson, "Little Regarded-War Continues to Matter, 170 Years After Conflict", *Las Vegas Sun*, supl. U. S. History, Las Vegas/Henderson, disponible en: <<https://lasvegassun.com/news/2018/aug/26/little-regarded-war-continues-to-matter-170-years/>> (Consultado: 18/12/2021).



A la luz de todo lo expuesto hasta ahora, se trata pues de que *El Batallón de San Patricio* es prácticamente una rareza dentro de la filmografía de Hollywood respecto a México, en camino quizá de convertirse en filme “de culto”. En un sitio de la red diseñado para artistas y entusiastas del arte, una agrupación de críticos y analistas de arte significativamente autodenominada *Deviant Art. Bleed and Breed Art*, el filme *One Man's Hero* es definido como “una película única”, lo cual da una indicación sobre su posible ruta futura.³⁵

En tanto la trama en el filme se presenta no desde el punto de vista tradicional de Hollywood y la sociedad estadounidense en general, sino desde el punto de vista de los vencidos, resulta entendible, por tanto, que entre los críticos y comentaristas el filme tenga mayor aceptación entre los de ascendencia latina o mexicana. Por otra parte, la nueva ruta del filme, después de su sabotaje, parecería predecible, pues el debate sobre ella se ha sostenido a lo largo del tiempo después de su estreno y su fracaso comercial. Sigue siendo objeto de exhibiciones especiales, incluso con conferencias del director del filme en ellas (Lance Hool), como alguna llevada a cabo en los Estudios Santa Fe, de Nuevo México, y se le sigue refiriendo en reseñas críticas, blogs, revistas electrónicas, etcétera.³⁶ Al no ser planteada, como casi siempre, como una especie de hagiografía fílmica expuesta desde el punto de vista de los vencedores, para enaltecer el “honor militar” de su ejército, resultó explicable que atrajera la atención

³⁵ Antonio Alexis Huerta, “One man's Hero”, *Deviant Art. Bleed and Breed Art*, Los Ángeles, s./f., disponible en: <<https://www.deviantart.com/antonioalexishuerta/art/One-Man-s-Hero-826218360>> (Consultado: 18/12/2021).

³⁶ Santa Fe Studios, “One Man's Hero Special Screening 4/2/14”, Santa Fe Film and Media Studios Inc., Santa Fe, Arizona, 26 de marzo de 2014, disponible en: <<https://www.santafestudios.com/about-us/blog/blog-article/items/one-mans-hero/index.html>> (Consultado: 15/12/2021).



no únicamente de los sectores católicos o de ascendencia irlandesa dentro de Estados Unidos, como ya hemos visto, sino de otros sectores y agrupaciones.

La America Latino Media Arts Awards (ALMA Awards Association) nominó en su momento a Lance Hool como candidato a Mejor director de un filme de ficción/entretenimiento. No fue galardonado porque la película, aunque trata un tema “latino”, su director no lo es, y la asociación busca reconocer a creativos “latinos”.³⁷ La Asociación sobre Cine Político (Political Film Society), una agrupación sin fines de lucro establecida en Hollywood, que cada año selecciona las películas que mejor promueven o incrementan la conciencia política en cuatro categorías (democracia, exposición de hechos, derechos humanos y paz), muy significativamente nominó en 1999 a *El Batallón de San Patricio* como susceptible de ser reconocida, por su exposición de los hechos históricos. Muy significativamente también, finalmente no le otorgó el reconocimiento, quizá porque se le percibió como riesgo de convertirse en película “incendiaría” ante la opinión pública.

HERMANADOS POR EL SILENCIO..., O POR LA DISTORSIÓN

Desde el punto de vista de las audiencias de Estados Unidos resulta entendible el debate entre los sectores de la crítica que alaban a *El Batallón de san Patricio*, y los que la condenan porque suponen al filme como una manifestación de sentimiento antiestadunidense, lo cual explica a su vez el au-

³⁷ Andrew S. Vargas, “Watch This 90s Movie About The Irish Men Who Fought and Gave Their Lives for Mexico”, *Remezcla.com*, sec. Film, Nueva York, 17 de marzo de 2015, disponible en: <<https://remezcla.com/film/watch-this-80s-movie-about-the-irish-men-who-fought-and-gave-their-lives-for-mexico/>> (Consultado: 19/12/ 20219).



tosabotaje de la propietaria de sus derechos patrimoniales —la productora MGM—, que para nada quiere confrontarse con las milicias de su país dando cauce a una historia vergonzosa sobre su ejército. Pero lo que resulta todavía más sorprendente es la actitud de México y los mexicanos cuando se trata de referir la Guerra de 1846-1848 en el cine y en los medios de comunicación. *El Batallón de San Patricio* fue prácticamente ignorada en la taquilla cuando se exhibió en México, y bien puede suponerse que la distribuidora que la tuvo a su cargo para su distribución y exhibición en México algo habrá tenido que ver en el asunto.

Hemos dicho antes que no existe ningún museo en Estados Unidos específicamente dedicado a la guerra contra México, y que cuando se le refiere en el cine la referencia es sinuosa, pero no inexistente en sentido estricto. Emilio García Riera estableció que

Entre las primeras películas que afirmaron los estereotipos californianos, parecen haber sido significativas *The California Revolution of 1846* [de George Melford] e *In Old California. When the Gringos Came* [de Francis Boggs], ambas de 1911. Sus títulos son reveladores: la primera convertía la invasión norteamericana del territorio en asunto revolucionario (contra la “tiranía mexicana”); la segunda, pretendía asumir el punto de vista de los vencidos por los gringos [...]; ambas, sin embargo, debieron partir de un mismo supuesto: el parto de la nueva California fue doloroso, pero satisfactorio al fin y al cabo para “hispanos” y para “anglos”.³⁸

³⁸ Emilio García Riera, *México visto por el cine extranjero, vol. 1 1894-1940*, p. 36. En International Movie Data Base (IMDb) el título de la primera película mencionada aparece como *The California Revolution of 1848*.



De manera un tanto contradictoria, la filmografía posterior osciló entre la celebración de la nueva California, la arrebatada a México, y el enaltecimiento heroico del personaje protagónico de *The Mark of Zorro* (de Fred Niblo, 1920), un héroe hispánico que habrá de luchar contra los villanos, tanto de ascendencia hispánica como anglosajona, en el proceso de la transición de la California mexicana a la California estadounidense. Posteriormente vendrían los filmes apologéticos de Joaquín Murrieta (a veces llamado también como Murieta), que osciló en el imaginario popular de Estados Unidos entre una especie de Robin Hood justiciero, o un generoso “bandido mexicano” o un verdadero delincuente, en filmes como *The Gay Defender* (de Gregory La Cava, 1927). No del todo eludido por el cine, el tema de la guerra de Estados Unidos contra México a partir de 1846 apareció sin embargo en *California* (de William S. Van Dyke, 1927), de la cual la crítica y la historiografía establecen que “Contenía algunas escenas de batalla verdaderamente espectaculares, sobre todo en la emboscada por el ejército mexicano de las tropas [estadunidenses]”.³⁹ Respecto a las críticas sobre *California*, publicadas en la revista de cine *Variety*, Emilio García Riera explica el tono de las argumentaciones, que a su vez traslucen el tono y sentido del filme:

Mientras los intertítulos evitan cuidadosamente cualquier mención de México, aludiendo a ese país como “una potencia extranjera”, todas las villanías son intentadas por los mexicanos y frustradas por el siempre eficiente héroe norteamericano [...] La cinta incluía un “tempestuoso” romance entre el héroe norteamericano (Tim McCoy), un capitán, y la “altanera” señorita mexicana Carlota del Rey (Dorothy Sebastian). Según

³⁹ *Ibid.*, p. 118.



Variety, ella “se siente obligada a odiarlo porque es un norteamericano, pero lo ama porque es un tipo tan gallardo. Miss Sebastian, cuya belleza morena (*brunette*) resulta muy *spanish*, es una razón enteramente plausible que justifica el empeño romántico del norteamericano.⁴⁰

Con aquellas referencias fílmicas sobre la Guerra de 1846-1848 es claro que a nadie le iba a interesar nunca referir en pantalla la verdadera historia, nunca en el cine, porque siendo un episodio tan vergonzoso era preferible omitirlo, o bien referirlo, pero distorsionándolo. Por lo tanto, en el cine habría sido imposible tratar sobre lo que realmente estuvo detrás de la conquista de California. La estrategia seguida con aquel territorio fue una copia de la estrategia seguida antes con Texas. Introducir colonos anglosajones mediante permisos, y luego hacer ofertas de compra del territorio. Después, ante las negativas de México para vender, o para seguir aceptando colonos mediante permisos, enviar “múltiples expediciones clandestinas para plantar la bandera estadounidense en California, en caso de que México se negara a vender la provincia”.⁴¹ Finalmente, comenzar a generar conflictos, que adquirieran ante la opinión pública la apariencia de “revolución” de los “californios” en pro de la justicia y contra la tiranía de México en el territorio, con lo cual se explicaría y justificaría lo justo y necesario de la escisión de California de México.⁴² Esta no era una historia para la pantalla.

⁴⁰ *Ibid.*, pp. 118-119.

⁴¹ McDougall, *op. cit.*, p. 74.

⁴² Como hemos dicho antes, todo esto no se refirió en la muy abundante filmografía hollywoodense que trata sobre la California posterior a la anexión de 1848, pero no sobre la guerra en sí misma en todos sus aspectos. Al respecto puede verse, “Lo mexicano en el suroeste de Estados Unidos”, en Emilio García Riera, *México visto por el cine extranjero*, vol. 3. 1941-1969, pp. 129-136.



En adición a lo anterior, está además el hecho de que las coyunturas históricas, la geopolítica de cada contexto, también han determinado lo que se refiere o se calla en las tramas cinematográficas. Esto explica, por ejemplo, que “el trato deferente a lo mexicano en tiempos de guerra no propició el recuerdo hollywoodense de ciertas épocas conflictivas; de hecho, *Hollywood no produjo entre 1941 y 1946 películas que aludieran a la pérdida por México de los territorios del suroeste norteamericano*”.⁴³ Prácticamente lo mismo había estado pasando con México, porque la única película que abordó el tema fue *El cementerio de las águilas* (de Luis Lezama, 1939), una especie de oda a los cadetes del Colegio Militar de México en tiempos de la intervención estadounidense de 1846-1848.

En aquel filme mexicano, lo más notorio sobre el tema se mostraba en las escenas de la batalla en el convento de Churubusco y la toma del castillo de Chapultepec. La secuencia fue propicia para que los soldados de Estados Unidos enaltecieran el valor, la bravura y el heroísmo de los cadetes mexicanos en su defensa de la fortaleza.⁴⁴ Después de este filme en México, la siguiente referencia al conflicto sería *Hermanos del viento* (de Alberto Bojórquez, 1975), cuya publicidad establecía que “En 1948, México fue despojado de la mitad de su territorio. Esta es la historia de los que se quedaron del otro lado..., haciendo la guerra”. Efectivamente, la trama se desarrolla en 1850 y fue propicia para exponer, con el punto de vista mexicano, el tema de los “justicieros”, ante

⁴³ *Ibid.*, p. 57.

⁴⁴ *El cementerio de las águilas* se exhibe ocasionalmente por televisión abierta y restringida. Ha circulado a la venta en DVD y diversas fuentes refieren su argumento: Emilio García Riera, *Historia documental del cine mexicano, época sonora, t. 1, 1926-1940*, pp. 225-226; o bien existen las actualizaciones: Emilio García Riera, *Historia documental del cine mexicano, vol. 2, 1938-1942*, pp. 76-77.



las atrocidades que los estadounidenses cometieron contra los mexicanos, después del tratado de Guadalupe Hidalgo de 1848.⁴⁵

CONCLUSIONES

Todo lo anteriormente expuesto evidencia entonces las “precauciones” que tanto en Estados Unidos como en México se habían tenido para tratar sobre la Guerra de 1846-1848, hasta que se filmó *One man's hero*. El debate existente desde la realización de la película y hasta la actualidad, y como parte del desconocimiento que existe en la sociedad estadounidense sobre los hechos históricos relatados en ella, muestran que por el solo hecho de que se refirieron en un filme aquellos acontecimientos, y por la forma en que se hizo, se originó una división y un debate no resueltos hasta la actualidad, respecto a la guerra, respecto a la realidad de *El Batallón de San Patricio*, y respecto a la posibilidad de que lo planteado en la película pueda o deba ser difundido más ampliamente.

Aunque no hay hasta ahora noticia alguna de una censura “oficial”, parecería que sí hay una autocensura de MGM, la firma productora de Hollywood y propietaria del filme, habida cuenta de su historial en estos trances, y de la perenne prevención de los estudios hollywoodenses para no enfrentarse nunca con las fuerzas armadas. *One man's hero* trata, finalmente, de un episodio vergonzoso en la historia del ejército de Estados Unidos, y eso basta para explicar la polémica, si nos atenemos a la realidad de que entre los diversos presupuestos inherentes a la teoría del Destino Manifiesto está

⁴⁵ Emilio García Riera, *Historia documental del cine mexicano, vol. 17. 1974-1976*, pp. 212-214.



la historicidad de la supuesta tradición estadounidense de construcción de naciones basada en tres hipótesis. En primer lugar, se ha argumentado que los estadounidenses siempre han sido magníficos constructores de naciones, como lo demuestra su propia historia pionera. En segundo lugar, se ha argumentado que la construcción de la nación siempre fue el trabajo de una vigorosa asociación público-privada. En tercer lugar, se ha argumentado que *las fuerzas armadas estadounidenses siempre han participado activamente en la construcción de la nación*.⁴⁶

Si esta percepción es una realidad, de ahí entonces que resulte explicable que mientras unos sitios y referencias hemerográficas y hasta académicas aluden a la historia de los llamados San Patricios, tal y como aparecen en la película, como “la verdadera historia”, como un planteamiento “acucioso”, que concita “respeto”,⁴⁷ ocurre que en el bando contrario se le refiere como simple y llana propaganda “antiestadunidense”. Algunas de estas críticas perciben al filme como parte de “una fuerte andanada de política contra Estados Unidos posterior a Vietnam, que recuerda cómo aquella pesadilla nacional influyó en una amplia corriente de filmes durante finales de los años sesenta y el decenio de los setenta” del siglo XX, en sus cuestionamientos al militarismo/belicismo estadounidense.⁴⁸ Otros sitios y blogs especializados en crítica de cine o arte en general han definido a *One Man's Hero* prácticamente como una “película decente”, aunque históri-

⁴⁶ McDougall, *op. cit.*, p. 76.

⁴⁷ Gregg Caggiano, “One Man’s Hero”, *Word Press*, sec. Caggiano’s Corner, 19 de marzo de 2010, disponible en: <<https://gcaggiano.wordpress.com/2010/03/19/movie-review-one-mans-hero-1998/>> (Consultado: 03/12/2021).

⁴⁸ Robert Koheler, *op. cit.*



camente “defectuosa”, o poco acuciosa, pese a lo cual de todos modos se vierten diversas apreciaciones muy positivas.

En última instancia, el filme de Lance Hool está del lado de las versiones historiográficas que cuestionan el carácter inmoral de la guerra de Estados Unidos contra México, y sobre todo la motivación ilegal que movió a James K. Polk para su declaratoria. Al tratarse de una disputa territorial por delimitación fronteriza (la franja entre los ríos Nueces y Bravo en Texas), la misma se debió dirimir en la arena diplomática y mediante mecanismos y convenciones para el arbitraje ya existentes entonces en el derecho internacional de la época, y no mediante una declaratoria unilateral de guerra.⁴⁹

Esta perspectiva, en adición al rol del ejército estadounidense en el conflicto, explican que a la larga *El Batallón de San Patricio* habrá de convertirse en parte del cine que, como dijera Marc Ferró en su libro pionero, es fuente y agente de la historia. Fuente porque independientemente de sus contenidos u omisiones, “todo el cine es historia”, y en este aserto encontramos la posibilidad de aclarar algo sobre el juego de fuerzas e intereses que están siempre detrás del cine, en sus procesos de preproducción, producción, distribución y exhibición. Y el cine como “agente”, porque precisamente por sus características y contenidos, “mueve” a espectadores, críticos e historiadores hacia un involucramiento que los convierte en sí mismos a todos en parte también de un

⁴⁹ Aunque no parezca posible para muchos lectores, sí existen perspectivas muy críticas sobre el carácter inmoral, ilegal y arbitrario de la guerra contra México por parte de Estados Unidos, por ejemplo David A. Cleary, *Eagles and Empire: The United States, Mexico and the Struggle for a Continent*.



hecho histórico porque, podemos agregar, los procesos de comunicación colectiva también tienen ese carácter.⁵⁰

El cine puede reafirmar nuestras ideas sobre el pasado, y también puede cuestionarlas, de acuerdo con Robert Rosenstone, lo cual evidencia también el rol del cine como agente, en nosotros como espectadores, y en la historia.⁵¹ En ese caso debemos preguntarnos sobre todos los porqués detrás de un filme, sobre toda la trama no visible para los espectadores, relacionada con todos los intereses, posturas y debates previos al filme, durante su rodaje, su estreno y su exhibición al público y a la crítica, como lo sugiere también Pierre Sorlin en sus propuestas para el análisis fílmico.⁵²

FUENTES CONSULTADAS

Bibliográficas

- BAUER, K. Jack, *The Mexican War 1846-1848*, Nueva York, Macmillan Publishing, 1974.
- BREWER, Susan A., *Why America Fights. Patriotism and War Propaganda from the Philippines to Iraq*, Nueva York, Oxford University Press, 2009.
- BRILL, Lesley, *John Huston's Filmmaking*, Cambridge, Cambridge University Press (Cambridge Studies in film), 1997.
- CARNES, Mark C., (ed.), *Past Imperfect: History According to the Movies*, Londres, Cassell, 1996.
- CLEARY, David A., *Eagles and Empire: The United States, Mexico and the Struggle for a Continent*, Nueva York, Bantam, 2009.

⁵⁰ Véanse al respecto: Marc Ferro, *Cinéma et Histoire. Le cinéma, agent et source de l'histoire*; Marc Ferro, *Cine e historia*.

⁵¹ Robert Rosenstone, *Visions of the Past. The Challenge of Film to Our Idea of History*.

⁵² Pierre Sorlin, *The Film in History. Restating the Past*.



- FERRO, Marc, *Cinéma et Histoire. Le cinéma, agent et source de l'histoire*, París, Denoel/Gönthier (Bibliothèque Médiations), 1977.
- , *Cine e historia*, Barcelona, Gustavo Gili (Colección Punto y línea), 1980.
- GARCÍA RIERA, Emilio, *Historia documental del cine mexicano, vol. 17. 1974-1976*, 2a. ed. México, Gobierno de Jalisco/U. de G./Conaculta/Imcine, 1995.
- , *Historia documental del cine mexicano, vol. 2, 1938-1942*, 2a. ed., México, Gobierno de Jalisco/U. de G./Conaculta/Imcine, 1993.
- , *México visto por el cine extranjero, vol. 3 1941-1969*, México, ERA/Universidad de Guadalajara, 1988.
- , *México visto por el cine extranjero, vol. 1. 1894-1940*, México, ERA/U. de G., 1987.
- , *Historia documental del cine mexicano, época sonora, t. 1, 1926-1940*, México, ERA, 1969.
- GREENBERG, Amy S., *A Wicked War: Polk, Clay, Lincoln, and the 1846 U. S. Invasion of Mexico.*, Nueva York, Vintage Books, 2013.
- GREGG, Robert W., *International Relations on Film*, Londres, Lynne Rienner Publishers, 1998.
- MCDUGALL, Walter A., *The Tragedy of U. S. Foreign Policy. How America's Civil Religion Betrayed the National Interest*, New Haven, Yale University Press, 2019.
- PEREDO CASTRO, Francisco, *Cine y literatura, prensa e historia cultural. Diálogos entre el pasado y el presente*, México, FCPYS-UNAM, 2020.
- PINHEIRO, John C., *Missionaries of Republicanism: A Religious History of the Mexican-American War*, Nueva York, Oxford University Press, 2014.
- ROBB, Daniel L., *Operación Hollywood. La censura del Pentágono*, Barcelona, Océano, 2006.
- ROSENSTONE, Robert A., *Visions of the Past. The Challenge of Film to Our Idea of History*, Cambridge, Massachusetts, Harvard University Press, 1996.



- SORLIN, Pierre, *The Film in History. Restating the Past*, Totowa, Nueva Jersey, Barnes and Noble Books, 1980.
- WYNN, Dennis Joseph, *The San Patricios and the United States-Mexican War of 1846-1848*, tesis de doctorado en Filosofía, Chicago, Loyola University of Chicago, 1982.
- ZINN, Howard, *A People's History of the United States*, Londres, Longman, 1980.

Electrónicas

- ANDERSON, Ric, "Little Regarded-War Continues to Matter, 170 Years After Conflict", *Las Vegas Sun*, supl. U. S. History, Las Vegas/Henderson, disponible en: <<https://lasvegassun.com/news/2018/aug/26/little-regarded-war-continues-to-matter-170-years/>> (Consultado: 18/12/2021).
- BARLOW, Joe, "One Man's Hero", *The DVD Journal. DVD News, Reviews, Commentary, and Stuff Like That*, s./f., disponible en: <<http://www.dvdjournal.com/quickreviews/o/onemanshero.q.shtml>> (Consultado: 30/12/2021).
- CAGGIANO, Gregg, "One Man's Hero", *Word Press*, sec. Caggiano's Corner, 19 de marzo de 2010, disponible en: <<https://gcaggiano.wordpress.com/2010/03/19/movie-review-one-mans-hero-1998/>> (Consultado: 03/12/2021).
- FOURNIER, Michel, André Gaudreault, Germain Lacasse, Silvestra Mariniello, Philippe Marion, Eric Mechoulan, Jurgen Ernst Müller, "La nouvelle sphère intermédiaire. Quelques définitions de l'intermédialité", Quebec, Centre de Documentation/Centre de Recherche sur l'Intermédialité/Departement d'histoire de l'art et d'études cinématographiques/Faculté des Arts et des Ciencias/Université de Montreal, 2000, disponible en: <<http://cri.histart.umontreal.ca/cri/sphere1/definitions.htm>> (Consultado: 21/12/2021).
- GREYDANUS, Steven D., "One Man's Hero (1999)", *Decent Films. Films appreciation and criticism informed by Christian faith*, sec. SDG Re-



- views, Nueva York, s./f., disponible en: <<http://www.decentfilms.com/reviews/onemanshero>> (Consultado: 11/12/2021).
- , “One Man’s Hero is Another Man’s Traitor. The Fight for the San Patricios”, *National Catholic Register*, Nueva York, s./f., disponible en: <<http://www.decentfilms.com/articles/one-manshero>> (Consultado: 11/12/2021).
- HOGAN, Michael, “The Irish Soldiers of Mexico in Film and Song”, *London Celtic Punks. Celtic-Punk News and Reviews From Around the World*, Londres, 7 de junio de 2020, disponible en: <<https://londoncelticpunks.wordpress.com/2020/06/07/the-irish-soldiers-of-mexico-in-film-and-in-song/>> (Consultado: 22/12/2021).
- HOLLEY, Joe, “America’s war with Mexico was brief and unimpressive. But it doubled the size of the U. S.”, *The Houston Chronicle*, supl. Spirit of Texas 175th, Houston, 14 de diciembre de 2020, disponible en: <<https://www.houstonchronicle.com/spirit-toftexas175th/article/Mexico-s-loss-was-huge-in-brief-battle-with-15777053.php>> (Consultado: 02/12/ 2021).
- HUERTA, Antonio Alexis, “One man’s Hero”, *Deviant Art. Bleed and Breed Art.*, Los Ángeles, s./f., disponible en: <<https://www.deviantart.com/antonioalexishuerta/art/One-Man-s-HERO-826218360>> (Consultado: 18/12/2021).
- INTERNATIONAL MOVIE DATABASE (IMDb), “One Man’s Hero”, *International Movie Database (IMDb)*, Seattle, s./f., disponible en: <https://www.imdb.com/title/tt0120775/?ref_=nm_film_prd_7> (Consultado: 28/12/2021).
- KOHELER, Robert, “One Man’s Hero”, *Variety*, sec. Film Reviews, Los Ángeles, Penske Media Corp., 24 de septiembre de 1999, disponible en: <<https://variety.com/1999/film/reviews/one-man-s-hero-1117752186/>> (Consultado: 29/12/ 2021).
- MAHONEY, Tom, “50 Hanged and 11 Branded: The Story of the San Patricio Battalion”, *Southwest review*, vol. 32 (4), 1947, pp. 373-377, disponible en: <<https://www-jstor-org.pbidi.unam.mx:2443/stable/43463292>> (Consultado: 22/12/2021).



- MCMILLEN, Robert, "One Man's Hero", *The Irish News*, Belfast, Irlanda del Norte, 30 de julio de 1999, disponible en: <<http://www.tomberengeronline.com/irish1.html>> (Consultado: 23/01/2022).
- NEW YORK STATE MILITARY MUSEUM AND VETERANS RESEARCH CENTER, "Mexican War, 1848-1848", *New York State Military Museum and Veterans Research Center*, sec. New York Units, Nueva York, s./f., disponible en: <<https://museum.dmna.ny.gov/unit-history/conflict/mexican-war-1846-1848>> (Consultado: 23/01/2022).
- SANTA FE STUDIOS, "One Man's Hero Special Screening 04/02/14", Santa Fe Film and Media Studios Inc., sec. Events, Santa Fe, Arizona, 26 de marzo de 2014, disponible en: <<https://www.santafestudios.com/about-us/blog/blog-article/items/one-mans-hero/index.html>> (Consultado: 15/12/2021).
- THOMAS, Kevin, "One man's hero: A Heartfelt History Lesson", *Los Angeles Times*, sec. Movie Review, Los Ángeles, 24 de septiembre de 1999, disponible en: <<https://www.latimes.com/archives/la-xpm-1999-sep-24-ca-13786-story.html>> (Consultado: 28/12/2021).
- VARGAS, Andrew S., "Watch This 90s Movie About The Irish Men Who Fought and Gave Their Lives for Mexico", *Remezcla.com*, sec. Film, Nueva York, 17 de marzo de 2015, disponible en: <<https://remezcla.com/film/watch-this-80s-movie-about-the-irish-men-who-fought-and-gave-their-lives-for-mexico/>> (Consultado: 19/12/ 2021).
- WILLIS, Brett, "One Man's Hero", *Christian Spotlight on Entertainment*, sec. Movie Review, Frankfort, Kentucky, s./f., disponible en: <<https://christiananswers.net/spotlight/movies/2001/onemanshero.html>> (Consultado: 13/12/2021)



**“LA GUERRA NUESTRA
CON LOS ESTADOS UNIDOS...”**

REFLEXIONES 175 AÑOS DESPUÉS

Cristóbal Alfonso Sánchez Ulloa • Irina Córdoba Ramírez
Claudia Domínguez García • Diana L. Méndez Medina

Coordinadores

Fue editado por el

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS
HISTÓRICOS DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO.

Se terminó en la Ciudad de México en abril de 2024.

La guerra de 1846-1848 entre México y Estados Unidos —y la cesión territorial que tuvo como consecuencia— sigue viva en la cultura y el imaginario mexicanos y aún tiene peso en las relaciones entre las sociedades y los gobiernos de ambos países. 175 años después, es un tema vigente, con implicaciones múltiples en nuestro presente.

La trascendencia del conflicto también se encuentra en la historiografía, que en años recientes ha visto surgir un renovado interés, diálogos fructíferos, nuevas preguntas y nuevas reflexiones en uno y otro lado de la frontera.

¿Qué nos dice la guerra todos estos años después? ¿Qué queremos saber de ella y de los años cercanos a su estallido y conclusión? ¿Bajo qué enfoques podemos analizar los acontecimientos de entonces? ¿Cómo han sido y cómo entendemos hoy las interpretaciones y las representaciones de la guerra producidas en distintos momentos del pasado? Quienes escriben en este libro ofrecen algunas respuestas a dichas preguntas, fijando su mira en distintos espacios, temporalidades y actores.

Esta obra es un nuevo aporte a la historiografía, una invitación a seguir indagando en un acontecimiento que fue definitorio para México y Estados Unidos y que ha cultivado interés en uno y otro lado de la frontera, dentro y fuera del ámbito académico.

